



Octava sesión (especial)

Martes 10 de junio de 2008, a las 10 horas

Presidente: Sr. Salamín

**ALOCUCIÓN DE SU EXCELENCIA,
SR. MARTÍN TORRIJOS ESPINO,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

EL PRESIDENTE

Tengo hoy el insigne honor de declarar abierta la octava sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que es una sesión especial. La Conferencia Internacional del Trabajo tiene hoy el gran honor de recibir la visita de Su Excelencia el Presidente de la República de Panamá, Sr. Martín Torrijos Espino.

Para dar la bienvenida y presentar a tan distinguido huésped de honor concederé la palabra al Secretario General de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Sr. Juan Somavia.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Querido Presidente Don Martín Torrijos, permítame en nombre de esta Conferencia, que es el parlamento mundial del mundo del trabajo, darle una muy cordial y muy sentida bienvenida.

Usted ha asumido durante su mandato el compromiso de lograr que el crecimiento económico se traduzca en avance social para su pueblo y su país, y qué mejor muestra de identificación suya con los valores de nuestra Organización que el hecho de que su visita se realice en el marco de esta Conferencia Internacional del Trabajo presidida con gran destreza por su Ministro del Trabajo, el Sr. Edwin Salamín Jaén. La verdad que tenemos al Presidente de Panamá, tenemos al Presidente de la Conferencia de este país y además Panamá fue elegido miembro titular del Consejo de Administración. Podemos decir que éste es el año de Panamá, señor Presidente.

Desde que usted asumió el Gobierno estableció que la marca de su gestión sería colocar el tema social como eje de su política. Su preocupación por lo social lo reiteró recientemente en su discurso ante el Congreso de Constitución del Consejo Sindical de las Américas, cuando señaló «se da un debate importante y necesario entre crecimiento económico, desarrollo y progreso y hay épocas en que nuestros países han crecido, sin embargo, no crecen en la parte social».

Usted está haciendo lo contrario con éxito, poniendo la creación de empleo en el centro de las políticas económicas y sociales e invirtiendo en programas con participación comunitaria para beneficiar a grupos poblacionales de pocos ingresos. Combina la necesidad de incorporarse con éxito a la globalización sin olvidar que el crecimiento econó-

mico debe ser el propulsor del bienestar para toda la sociedad.

Pero yo quisiera resaltar un rasgo que identifica su liderazgo, Señor Presidente, su disposición permanente al diálogo, a escuchar más para gobernar mejor. Esto se ha traducido en un notable fortalecimiento del diálogo y la concertación.

Especial mención merece el Acuerdo de Concertación Nacional para el desarrollo que incorporó a empleadores y trabajadores y amplios sectores de la sociedad. Y naturalmente un ejemplo significativo de esta búsqueda de grandes consensos han sido los diálogos referentes al Canal de Panamá.

Tenemos la gran satisfacción de que Panamá aprobó tripartitamente un Programa Nacional de Trabajo Decente con el apoyo de la OIT, para generar mayores oportunidades de trabajo decente y productivo y de ingresos dignos para todas y todos los panameños. Y usted sin duda sabrá que cuenta con todo nuestro respaldo para su puesta en práctica.

Distinguidos amigos, como todos sabemos, el pueblo de Panamá es propietario de una de las obras de ingeniería más emblemáticas del mundo, el Canal de Panamá, que hizo posible el sueño secular de conectar dos océanos.

Bajo el impulso del Presidente Torrijos, y después de una consulta democrática por vía de referéndum, se decidió llevar a cabo las obras de ampliación del Canal que garantizarán su sostenibilidad económica y serán una fuente generadora de trabajo decente para millares de personas.

¿Qué mejor homenaje se puede rendir hoy desde Panamá a todos los trabajadores que en su época construyeron el canal original y con su esfuerzo, y muchas veces con su vida, contribuyeron a la construcción de esa gran obra humana?

Presidente, ésta es su casa. Gracias por estar con nosotros. Muchas gracias por lo que está haciendo y por lo que su presencia significa acá.

EL PRESIDENTE

Muchas gracias, Sr. Somavia. Ahora tengo el inmenso honor de dar el uso de la palabra a nuestro distinguido invitado, al Sr. Martín Torrijos Espino, Presidente de la República de Panamá.

Estimado señor Presidente e insigne compatriota tiene usted la palabra.

Sr. TORRIJOS ESPINO (Presidente de la República de Panamá)

Quisiera agradecer a las delegaciones gubernamentales, empresariales y sindicales por haber es-

cogido a Panamá para ocupar la presidencia de esta Conferencia.

El Gobierno y el pueblo de Panamá valoran la responsabilidad que implica dirigir esta Conferencia Internacional.

Los temas que se han discutido y los que tendremos que resolver revisten particular importancia en el reto que enfrentan nuestros gobiernos y las organizaciones empresariales y sindicales para promover el trabajo decente y superar los desafíos de la pobreza en el mundo, particularmente en el área rural.

En el ámbito rural se concentran los mayores bolsones de pobreza de nuestros países. Es allí donde se padece con más crudeza, donde se nota más la falta de oportunidades y, por lo tanto, donde deben concentrarse los mayores esfuerzos.

En una era de avances tecnológicos asombrosos como la que estamos viviendo, la pobreza constituye una vergüenza universal.

Va en contra de la inteligencia y de la solidaridad humana. Redujimos las fronteras, redujimos las distancias y universalizamos el conocimiento, pero no hemos podido evitar que millones de personas continúen viviendo en situación de pobreza.

Pobreza que se inicia en muchos casos por la falta de igualdad de oportunidades, por la ausencia de servicios básicos de educación y salud, por la falta de acceso a recursos productivos, tierra, capital e insumos y por la carencia casi total de trabajo decente.

Cuando el hambre obliga a escoger entre enviar a los niños a la escuela o tener que trabajar para que la familia subsista, estamos condenándolos a una pobreza sin remedio.

Ante esa realidad los Estados tienen la obligación de proveer lo indispensable para que quienes viven en la pobreza extrema cuenten con una posibilidad real de salir de ella.

Por eso avanzamos en programas de transferencias monetarias condicionadas como una primera etapa para enfrentar la pobreza y mejorar la capacidad productiva de la sociedad.

Para algunos, estas políticas sociales son paternalistas, y se refugian en el viejo adagio de que lo importante no es dar un pescado sino enseñar a pescar.

Yo les voy a decir que la situación de pobreza es tal que si no se da primero un pescado, muchos no van a tener las fuerzas mínimas para aprender a pescar.

Sólo cuando la barrera de la subsistencia mínima se haya superado, se podrán generar los trabajos decentes a que todos aspiramos.

Trabajo decente significa para nosotros creación de empresas, generación de empleos de alta productividad con ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas con protección social y con derechos.

Trabajo decente significa un empleo sin discriminación de ningún tipo, por lo que debemos hacer especial énfasis en el área rural que es donde vive una parte importante de los grupos tradicionalmente vulnerables y excluidos como lo son los pueblos indígenas.

Es allí donde podemos ubicar el mayor déficit de trabajo decente y donde cada día se hace más difícil la subsistencia y donde hoy golpea con mayor fuerza la carestía de los alimentos.

Está ya medido y documentado que la magnitud del alza de los precios de los alimentos puede revertir los avances hacia los Objetivos de Desarrollo del

Milenio de las Naciones Unidas, particularmente la meta de reducción de la pobreza.

De no actuar ahora para revertirla, esta situación se agravará y millones de personas estarán de vuelta en las garras de la pobreza de donde están saliendo y los esfuerzos de décadas se habrán perdido.

Frente a esta situación, la salida es obvia pero requiere de decisiones políticas firmes, por ello quiero aprovechar este foro extraordinario de la OIT para exhortar a los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo a comprometerse con políticas integrales para impulsar la productividad, la competitividad y el trabajo decente. Y hablo de políticas integrales para subrayar que una política macroeconómica eficiente es una condición necesaria, pero no suficiente para el logro de esos objetivos de crecimiento, de desarrollo y de cuestión social que necesitan nuestras naciones. Tal y como lo ha reiterado la OIT en diversos foros en América Latina y el Caribe.

Hoy estamos pagando los costos por lo que se dejó de invertir en nuestros países en el desarrollo de infraestructura productiva y social por muchos años, pero los errores del pasado no justifican indiferencia en el presente.

La experiencia nos dice que una política macroeconómica sana mejora la rentabilidad y la productividad de las empresas, aumenta la inversión, aumenta la demanda y las posibilidades de un desarrollo social compartido.

Me refiero a políticas para el desarrollo de redes productivas y de infraestructuras; el fomento del crédito para las micro y las pequeñas y medianas empresas; el fortalecimiento de la base tecnológica y de innovación; la mejora de la cobertura y la calidad de la educación básica, y la capacitación, y el desarrollo de la institucionalidad de la negociación colectiva y del diálogo social.

En este contexto de políticas integrales, de búsqueda de consensos mínimos, el desarrollo de las calificaciones y competencias empresariales y laborales juega un papel fundamental en el camino hacia la productividad, el crecimiento, el empleo y el desarrollo.

Y a este objetivo nuestros gobiernos deben dirigir sus mayores esfuerzos, entendiendo que las economías y sociedades tendrán la calidad de recursos humanos por los cuales estemos dispuestos a invertir.

Aquí no hay margen para fórmulas mágicas y en todo ello resulta clave la eficiencia, la equidad tributaria, con el aporte solidario de todos los sectores, en especial de los que más tienen.

Se debe subrayar que para el logro de este objetivo, el diálogo social, tal y como lo propugna la OIT, juega un papel trascendente, y en ello las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen una gran responsabilidad por su posibilidad de incidir en el contenido y la eficiencia de las políticas públicas.

Por ello, en el marco de la Campaña de la Promoción y Defensa de la Libertad Sindical que en el presente bienio adelanta la OIT en los países de las Américas, reconocemos y valoramos el principio de libertad sindical como derecho fundamental en las relaciones laborales y en la consolidación democrática, la gobernabilidad y la paz social.

El Gobierno de Panamá ha hecho suyos los principios del Programa Mundial de Trabajo Decente y ha recibido el respaldo de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005 y en muchos otros foros mundiales y regionales.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá adoptó recientemente un programa nacional para el fomento del trabajo decente con la activa participación de empleadores y trabajadores.

La adaptación de todas las estructuras administrativas a las nuevas realidades nos ha llevado a la formulación de un nuevo proyecto de ley orgánica del Ministerio de Trabajo.

Hoy tenemos el compromiso compartido con los actores sociales de impulsarlo en las distintas instancias y regiones del país.

Es un compromiso que no admite excepciones.

Como ustedes saben Panamá ha acometido una de las obras de infraestructura más grandes de la región, sobre una obra emblemática para Panamá y el mundo, que es la ampliación del Canal.

Es un proyecto estratégico para el comercio mundial, aprobado en un referéndum nacional y que ya ha comenzado.

Es la ampliación del Canal construido hace 100 años, pero su ejecución será en muchas formas distinta a la epopeya que constituyó unir los mares a principios del siglo XX.

En aquel entonces, miles de trabajadores perdieron la vida, algunos yacen en tumbas sin nombres o sepultados bajos lo aludes provocados por las explosiones.

Otros sucumbieron por las enfermedades y no pocos optaron por el suicidio ante condiciones laborales deplorables y nostalgia por lo que habían dejado.

Esta vez, a cada uno de los trabajadores que participan en la nueva epopeya se le respetarán sus derechos laborales. Honraremos así la primera década de la *Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998* y sobre todo el compromiso de impulsar y consolidar el trabajo decente.

El que sea una obra necesaria para el comercio mundial no exime a ninguna entidad ni a ningún contratista de cumplir con los compromisos internacionales que en materia laboral Panamá ha adquirido y que hoy reitera solemnemente en este foro.

No sólo eso. Antes de acometer la ejecución de la obra, nos hemos asegurado de contar con la mano de obra capacitada para todas las tareas que se vayan a requerir.

Para ello se creó una institución que, inspirada en la piedra angular de esta Organización, le fue confiada a una dirección tripartita.

Esa entidad ha realizado la tarea de capacitar a más de 280.000 personas en un año, una cifra extraordinaria si se tiene en cuenta que Panamá sólo tiene 3,3 millones de habitantes.

La OIT, como ningún otro organismo internacional, promueve el diálogo y el entendimiento entre los actores de la actividad productiva. Aún más, esa es su esencia.

El hecho de confluir trabajadores, empleadores y gobiernos hace de este diálogo uno de los objetivos estratégicos de la OIT. La búsqueda de consenso para los problemas más acuciantes ha sido también y seguirá siendo la fuerza orientadora de mi gestión de Gobierno.

Los gobiernos tienen siempre la opción de imponer reformas que por necesarias que sean siempre producen traumas sociales y políticos.

Pero también tienen la fórmula que a veces parece más difícil, pero que a la larga es la única que le da legitimidad a las grandes decisiones y la única que favorece la gobernabilidad y la estabilidad institu-

cional. Se trata simplemente de concertar, de alcanzar consensos.

Lo destaco con ejemplos. Uno de los problemas más sensitivos para cualquier país es el de la seguridad social, por lo cual, todo lo que le afecte debe contar con el mayor grado de consenso social posible.

El sistema de seguridad social panameño estaba al borde del colapso hace sólo cuatro años.

En el año 2005, el Gobierno, los empleadores, los trabajadores y otras organizaciones de la sociedad civil alcanzaron acuerdos que permitieron resolver los problemas actuariales de universalidad y solidaridad consagrados en el ordenamiento jurídico de Panamá y en los convenios de la OIT.

Asimismo, en una amplia concertación nacional, nos hemos asegurado de que los beneficios de la ampliación del canal contribuyan a erradicar la pobreza en nuestro país con políticas que sean sostenibles y medibles a través del tiempo.

En un esfuerzo formidable de concertación, acordamos programas de inversión por una suma de 10.000 millones de dólares para los próximos 17 años, es decir cuatro administraciones gubernamentales sucesivas.

Son los conceptos de concertación y de solidaridad en su máxima expresión. Son los recursos del Estado apuntado a resolver las necesidades más sentidas de nuestro pueblo.

Durante mi gestión gubernamental, además de un crecimiento sin precedentes, Panamá ha logrado reducir la tasa de desempleo en más de 5 puntos porcentuales, reducir la informalidad y mejorar los salarios reales en un contexto de consenso tripartito y tenemos grandes avances sociales que mostrar al mundo.

Con ello hemos logrado traducir este crecimiento económico en mejores condiciones de vida y de trabajo para un gran porcentaje de nuestra población, lo cual muestra la viabilidad de convertir crecimiento económico en desarrollo integral.

Admitimos que aún estamos lejos de nuestra máxima aspiración de lograr un desarrollo sostenible, pero hemos avanzado y en conjunto con las fuerzas productivas podremos avanzar más.

Permítanme unas palabras dirigidas al Director General de la Organización con relación a mi país.

Panamá se ha sentido muy honrada por el aporte que ha hecho la OIT desde el año 1990, contribuyendo al financiamiento de un proyecto u oficina en Panamá en apoyo al desarrollo de las estadísticas laborales de la región.

Estoy seguro que ello contribuirá al desarrollo de la base de conocimientos de la OIT en nuestra región.

Su decisión de fortalecer estas funciones de la OIT en Panamá subraya la confianza que también han depositado otras agencias del sistema de las Naciones Unidas que se han instalado en la Ciudad del Saber, una antigua base militar hoy convertida en centro de conocimiento y superación.

Asimismo, quiero expresarle que las gestiones a las que usted tanto empeño le ha puesto han encontrado respuesta. Panamá reitera hoy su compromiso de ratificar el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.

Amigas y amigos, Panamá les agradece una vez más la confianza y la distinción que nos han dispensado.

La distinción que le han hecho a un país que cree en el diálogo y la concertación, a un país que recu-

peró su canal y su soberanía mediante la negociación y el entendimiento y que ha hecho suyos los principios inspiradores de la OIT.

Confiamos que conferencias internacionales como ésta continúen propiciando un diálogo armonioso y franco como mecanismo para disminuir los problemas más cruciales de la humanidad y que la lleven por caminos de paz, justicia social y desarrollo con dignidad.

EL PRESIDENTE

Quiero agradecerle, en nombre de esta Conferencia que hoy presido, el que haya usted aceptado la invitación de la OIT a venir a darnos un mensaje que nos deja llenos de optimismo en un futuro mejor para los trabajadores y los empresarios del mundo. La seguridad de que gobiernos como el que usted preside realizan grandes esfuerzos por mantenerse fieles a los valores y objetivos de la OIT nos alienta, por supuesto, a seguir adelante en nuestro trabajo común. Excelencia, su presencia ha honrado esta sala. Usted ha demostrado, además, ser un partidario incondicional del diálogo tripartito que es el fundamento de la OIT. Tengo el privilegio de ser un testigo directo de su profunda convicción de que el diálogo social y la participación democrática constituyen las vías más seguras hacia la paz social, así como la mejor garantía de la gobernabilidad. Esto no sólo en el ámbito laboral sino en todas las políti-

cas que usted ha emprendido en Panamá. El diálogo y la concertación son en su Gobierno los instrumentos claves e imprescindibles de trabajo en todas las esferas, lo cual contribuye a mantener la estabilidad política que es indispensable para avanzar hacia un progreso económico y social sostenible. Además, el hecho de arraigar la práctica al diálogo como un método de trabajo ha dado, indudablemente, nuevos impulsos a los esfuerzos por llevar adelante el Programa Nacional de Trabajo Decente. En efecto, no quisiera olvidarme de resaltar su profundo compromiso con las áreas sociales y laborales que están tan íntimamente relacionadas con los objetivos del trabajo decente. Su plan de Gobierno es eminentemente social pues se basa en la convicción de que no puede haber crecimiento económico ni desarrollo alguno sin justicia social, convicción que es ampliamente compartida por esta Conferencia Internacional del Trabajo. Señor Presidente, en nombre de mis colegas de la Mesa, en el de todos los participantes en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y en el mío propio, quiero nuevamente expresarle nuestra profunda gratitud por habernos honrado con su visita.

Doy por concluida la octava sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión especial a las 10 h. 50.)

Novena sesión

Martes 10 de junio de 2008, a las 10 h. 50

Presidentes: Sra. Diallo y Sr. Tabani

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: La PRESIDENTA

Me complace declarar abierta la noventa sesión plenaria de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Les propongo que reanudem ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original ruso: Sr. LUTSYSHYN (trabajador, Ucrania)

La Memoria del Director General de la OIT muestra de forma convincente una cabal comprensión de las misiones estratégicas que se plantean a la OIT, y muestra también las medidas concretas que han de adoptarse para hacer realidad el trabajo decente.

A este respecto, quisiera dar las gracias a la OIT por su contribución al programa de cooperación para la realización del trabajo decente en Ucrania.

En Ucrania, los sindicatos consideran que el trabajo decente empieza por un salario decente, y este punto de vista lo comparten actualmente todos los interlocutores sociales en Ucrania. Esto fue confirmado por una reunión entre los sindicatos y el Gobierno, por una consulta entre los órganos tripartitos, y por la firma de un memorando de asociación y cooperación entre el gabinete ministerial y los sindicatos ucranianos.

Como sabrán, hoy el 15 por ciento de las personas que trabajan en Ucrania perciben un salario que está por debajo del mínimo vital. En la actualidad, y por insistencia de los sindicatos, hemos podido introducir una cláusula que prevé que se aumenten los salarios al menos el 25 por ciento en relación con la tasa de inflación que afecta a los bienes de consumo. Esto significa que hay una gran diferencia con la política anterior de austeridad con respecto a los salarios.

No obstante, los salarios siguen siendo demasiado bajos y no permiten que se tenga una vida decente. Más del 28 por ciento de los ucranianos viven por debajo del umbral de la pobreza, que se ha fijado en 100 dólares por mes. La situación se agrava a raíz de una práctica de retraso en el pago de los salarios. El número de ucranianos que no han cobrado su salario, desde el mes de mayo asciende a 250.000, esencialmente por motivo de quiebra.

Pensamos que la OIT debería considerar la posibilidad de elaborar convenios y recomendaciones que definan la parte mínima de los salarios en relación

con el PIB, así como los límites de la diferencia entre máximos y mínimos. Esto permitiría perfeccionar la base normativa de la OIT y reforzar nuestra posición en cuanto a la promoción del trabajo decente.

También en el nuevo Código de Trabajo, se ha previsto un régimen de compensación de las personas que no perciben su salario, que tiene por objeto desalentar a las empresas a que recurran al impago de los salarios.

Unas 80.000 personas obtienen sus licenciaturas en universidades ucranianas anualmente y no encuentran un trabajo después. Sin embargo, las empresas necesitan mano de obra cualificada e ingenieros competentes. Ahora bien, el 40 por ciento de los puestos vacantes registrados por los servicios de empleo están buscando trabajadores, pero les ofrecen salarios que están por debajo del mínimo vital.

Los interlocutores sociales estiman que es necesario preparar un proyecto de ley sobre el desarrollo de recursos humanos y someterlo al Parlamento para su consideración.

También se está elaborando otro programa para salvaguardar y desarrollar el potencial del empleo hasta 2017.

Para concluir, quisiera subrayar que los sindicatos ucranianos apoyan la política de la OIT para promover el trabajo decente, que es el criterio esencial del progreso social.

Original inglés: Sr. ROQUÉ (Ministro de Trabajo y Empleo, Filipinas)

En nombre de la delegación de las Filipinas, felicito al Director General, por su concienzudo Informe, donde nos ilustra acerca de cómo hacer que el Programa de Trabajo Decente sirva para hacer frente a los retos estratégicos que afrontamos hoy en día.

La Conferencia de este año se celebra en un momento en que nuestros respectivos países encaran una serie de retos en materia de inseguridad, de una parte, y una amplia gama de posibilidades de desarrollo, de otra parte. Las fases de expansión de la economía, como por ejemplo el inusitado movimiento de capitales e inversiones en todo el mundo, nos brinda un enorme potencial para el desarrollo, pero a su vez traen consigo desequilibrio y desigualdad entre los países altamente desarrollados y los países menos adelantados.

Cuando se trata de desaceleraciones de la economía, los países en desarrollo deben de hacerles frente con recursos limitados, haciendo un doble esfuer-

zo para mantener el crecimiento y desarrollo que puedan haber alcanzado hasta ese momento.

Hoy en día, los países en desarrollo como Filipinas están tratando de encarar la presión que se avecina con el alza de los precios del petróleo y la cuestión de la seguridad alimentaria. Aunque hemos experimentado un crecimiento positivo en el nivel macroeconómico, aún nos resta enfrentar el desafío de distribuir los beneficios derivados del desarrollo entre una mayoría de nuestra población, en estos momentos.

Admitimos que no es posible hablar de desarrollo si no abordamos las necesidades de aquellos quienes siguen siendo vulnerables ante cualquier forma de inestabilidad derivada de los embates económicos.

Tal como lo señala el Director General en su Informe, Filipinas tiene aún que encauzar el pleno potencial de la globalización para avanzar en el logro de sus objetivos reales de desarrollo. Reconocemos el principio básico que se enfatiza en el Informe, según el cual el equilibrio sólo puede lograrse por medio del trabajo decente. De hecho, es el mismo principio que ha inspirado a Filipinas y a sus interlocutores tripartitos en su empeño por alcanzar el trabajo decente, desde el momento mismo en que se adhirieron a otros países en 2002 para dirigir el Programa de Trabajo Decente y hasta la fecha.

En cuanto al tercer ciclo de nuestro Plan nacional sobre trabajo decente que abarca el período de 2008 a 2010, nos ha llevado a adoptar el tema de cómo reducir el déficit en materia de trabajo decente, lo cual incluye nuestro objetivo de acortar las brechas en materia de trabajo decente a fin de fomentar la productividad en el trabajo, la competitividad y la igualdad laboral.

Para alcanzar estos objetivos hemos canalizado nuestros recursos y esfuerzos de cooperación para abordar las carencias en materia de trabajo decente que se presentan en sectores que consideramos sumamente vulnerables y sensibles para la dinámica del mercado del trabajo y de la economía mundial.

Se pretende entonces beneficiar a los trabajadores contratados, los trabajadores tercerizados, los trabajadores del sector agrícola, los trabajadores de la industria pesquera, los trabajadores de la economía informal, los trabajadores migrantes y los trabajadores del sector público.

Nuestros interlocutores sociales están trabajando arduamente para que las iniciativas en materia de trabajo decente lleguen a todos esos grupos y han puesto de manifiesto algunas medidas de cooperación que incluyen la ratificación de los principales Convenios, la aplicación del Programa de Trabajo Decente, la revisión de nuestro Código del Trabajo, la realización de programas de formación para el desarrollo de calificaciones y la inclusión de normas laborales sustanciales en otros instrumentos de política que puedan afectar a los trabajadores.

Nos complace informar que hoy en día Filipinas ha logrado enormes avances no sólo en términos de la inclusión del trabajo decente dentro de los objetivos de desarrollo del país, sino además, porque ha desarrollado herramientas que permiten medir los logros en materia de trabajo decente, como por ejemplo el Índice de Trabajo de Filipinas, o PLI.

Más recientemente hemos iniciado acciones para hacer frente a los problemas más inmediatos de los trabajadores en cuanto a la crisis alimentaria y del petróleo. Esto incluye, entre otros, beneficios no salariales tales como subvenciones para el arroz y la

aprobación de leyes que permiten ofrecer medicamentos a precios más económicos, una mejor cobertura de los programas empresariales y la vinculación de más trabajadores de la economía informal a nuestros sistemas de seguridad social.

Esto se hace porque estamos conscientes de que el trabajo decente es el vehículo apropiado para que el país ofrezca a sus trabajadores nuevas oportunidades, tanto a nivel local como mundial. Nos abriga cierto optimismo, puesto que Filipinas no está sola en este empeño.

Nos complace manifestar que hemos hecho un gran progreso al lograr que el Programa de Trabajo Decente adquiera un rango que coincide con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas, y que forme parte integrante de los mismos, incluidas algunas formas de cooperación regional como por ejemplo la ASEAN.

Filipinas considera que estos son progresos altamente significativos para encarar las carencias en materia de trabajo decente. También observamos que es el camino para alcanzar mejores resultados, para maximizar el uso de los recursos y Caravel posible logro de una política de cohesión en los planes nacional, regional e internacional.

A estos efectos, estimamos que la OIT debería centrarse en las siguientes acciones, de manera conjunta con sus Estados Miembros.

En primer lugar, esperamos establecer algunas formas de asociación que permitan mejorar la capacidad de las empresas y de los trabajadores para así poder encarar los eventos de desaceleración económica, por medio de calificaciones o del fortalecimiento de capacidades, el intercambio de información y el establecimiento de mecanismos de protección social.

En segundo lugar, si bien nos enorgullecemos de mantener un diálogo social y mecanismos tripartitos sólidos, podemos fomentar las asociaciones para así aplicar estos mecanismos y ampliar su cobertura, a fin de que se reflejen todas las cuestiones en materia de trabajo y empleo.

En tercer lugar, para continuar fortaleciendo nuestras instituciones de apoyo a la libertad de asociación, a la libertad sindical y al derecho de sindicación, requerimos de un trabajo compartido y conjunto que nos permita acelerar las labores de nuestro sistema de solución de diferencias.

Por último, hacemos un llamado para aunar esfuerzos con miras a hacer frente a los problemas de migración y desarrollo, pues Filipinas está comprometida en la defensa del bienestar y protección de sus trabajadores cuando buscan nuevas oportunidades tanto en los mercados nacionales como internacionales.

Quisiera agregar que el Segundo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que se llevará a cabo en octubre próximo en Manila, brinda una excelente oportunidad para que todos abordemos estas inquietudes conjuntamente, incluida la manera de maximizar oportunidades y de mitigar los riesgos de la migración tanto en el país anfitrión como en el país que se abandona, y, por supuesto, lo que se refiere al trabajador migrante.

Quisiera invitar a los sectores tripartitos para que asistan y participen en este importante foro.

Para concluir, permítanme agradecer a la OIT por su apoyo constante a las Filipinas en sus esfuerzos por lograr un trabajo decente para todos.

El 15 de junio Filipinas celebrará su sexagésimo aniversario de ingreso a la OIT. Durante estos 60

años hemos sido testigos de la fructífera coparticipación que existe con la OIT con miras a mejorar las políticas de trabajo y de empleo, además del establecimiento de programas en la materia. Pero, más importante aún es el empeño por defender las normas de trabajo sustanciales que son subyacentes a las leyes laborales y sociales de Filipinas. Esperamos seguir trabajando de manera conjunta con nuestros interlocutores sociales en nuestro empeño por lograr el objetivo común del trabajo decente.

Sr. CORBACHO CHAVES (*Ministro de Trabajo e Inmigración, España*)

Al iniciar mi intervención deseo en primer lugar felicitar al Sr. Salamín Jaén, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, por su elección como Presidente de esta Conferencia de 2008. El éxito de su presidencia será también el de todos y el propio de la OIT, cuya labor a favor de la extensión del trabajo decente en el mundo, apoya España y el conjunto de los Estados Miembros.

Hizo ayer cuatro años que el Presidente del Gobierno español, el Sr. Rodríguez Zapatero, se dirigió en sesión especial a la Conferencia Internacional del Trabajo al inicio de su mandato. Declaró, en tal ocasión, que «si el siglo XX abrió paso a los derechos humanos como una conquista, si en el siglo XX se fueron consolidando y extendiendo los derechos políticos y de ciudadanía cada vez por más países del mundo, el siglo XXI debería ser el siglo de los derechos sociales».

Desde su declaración en este foro internacional ha transcurrido en España una legislatura parlamentaria completa, que culminó el pasado 9 de marzo con las elecciones generales, mediante las que el pueblo español soberanamente refrendó de manera mayoritaria una política cuyo eje medular fue el progreso económico y social.

Me complace hoy al dirigirme por primera vez a esta Asamblea como Ministro de Trabajo e Inmigración del nuevo Gobierno español, constituido el pasado mes de abril, manifestarles que la renovación de la confianza por el pueblo español en las urnas renueva nuestro propósito de continuar en la dirección emprendida en el año 2004.

Si algo define el mundo del trabajo y de la empresa en los tiempos actuales es su constante cambio, de modo que, muchas veces, lo que es válido para hoy no lo será para mañana, y lo que fue bueno en el pasado ya no lo sigue siendo en el día de hoy.

Y si los responsables políticos en el orden laboral no reconociéramos esta clara evidencia, las medidas que aportáramos a nuestra acción de Gobierno crearían problemas sin ayuda a resolverlos.

De ahí que la continuidad en el mismo objetivo consistente en ampliar la democracia hasta el último rincón de lo social, nos obligue al mismo tiempo a no permitírnos ser continuistas en los instrumentos que adoptemos.

Hoy vivimos en un mundo globalizado, todo es más cercano, todo es más próximo. Sólo debemos vigilar que la globalización no nos lleve a la regresión en nombre del progreso. Así lo ha venido entendiendo sabiamente la Organización Internacional del Trabajo que, desde su creación en 1919, ha logrado acompañar sus actuaciones a las necesidades y demandas de los tiempos, pero sin desligarse nunca de su principio constitucional que sitúa la justicia social como base y fundamento de la paz universal.

La actual Conferencia es un botón de muestra más de lo que afirmo.

Así la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, que se debate en esta Conferencia, parte del reconocimiento del déficit de empleo decente existente en el sector agrícola mundial y se reconoce, además, que los trabajadores migrantes, que constituyen un amplio porcentaje de la mano de obra rural, son especialmente vulnerables a los abusos, mereciendo no obstante el derecho a la igualdad de trato, recogido en los convenios de la OIT.

El Gobierno de España comparte integralmente con la OIT su propósito de conseguir la dimensión social de la globalización económica mediante, fundamentalmente, la extensión del trabajo decente en el mundo; iniciativa que debemos agradecer al Director General, el Sr. Somavia, y que ha merecido el pleno reconocimiento del sistema de las Naciones Unidas al promoverla como objetivo global.

En España, nos proponemos superar la actual coyuntura de desaceleración económica mediante el instrumento del diálogo con la patronal y los sindicatos, no sólo por el principio ético y constitucional de que la atención a los intereses ciudadanos es una responsabilidad compartida, sino porque, en el orden práctico, nuestra experiencia nacional ha sido siempre ventajosa al utilizarlo.

Pongo por ejemplo nuestra política migratoria. Es sabido que España, en pocos años, ha pasado de tener un saldo migratorio positivo, que de país emisor de emigrantes ha pasado a ser receptor de mano de obra extranjera. De la transcendencia del hecho migratorio en España, da fe que el diez por ciento de los afiliados a la seguridad social sean hoy trabajadores extranjeros.

Es sobre este importante asunto sobre el que deseo pedir la implicación y, diría más, la corresponsabilidad de gestionar correctamente los flujos migratorios a la comunidad internacional. Tratándose de un proceso transnacional, la capacidad aislada de un solo país para gestionarlo se quedaría corta si no contara con las organizaciones regionales como la Unión Europea, en el caso de España, y en particular con la OIT por su cobertura mundial.

El desarrollo integral de la política migratoria del Gobierno español ha sido asignado a mi departamento y deseo afirmar que mi propósito va dirigido a conseguir una mejora en la cooperación con los países de origen, de forma que la gestión conjunta de la inmigración nos permita ajustar debidamente la oferta y la demanda para la contratación de mano de obra en el exterior.

Pero dicha integración sería imposible si no va unida al trabajo decente y legal en el país receptor. La integración en el mercado de trabajo es el primer paso para el éxito de la integración en la sociedad, tal y como ha señalado la OCDE en sus informes.

La OIT, a cuyo Consejo de Administración seguirá perteneciendo España por voluntad de su Gobierno, expresada en las últimas elecciones, va a seguir contando con el apoyo del Gobierno español a fin de conseguir el desarrollo económico y social armonioso de todos los pueblos del mundo y, en particular, para lograr que la movilidad internacional de trabajadores no venga exigida por situaciones de subdesarrollo y de pobreza. Que podamos sentar las bases para que las utopías de hoy sean completas realidades el día de mañana. Si echamos la vista atrás, ahora que la Organización está a punto de cumplir 90 años, podemos permitírnos ser optimistas, porque la gran parte de los derechos laborales que hoy recogen todas las constituciones democráticas fueron prácticamente ilusiones políticas que se

trazaron como meta quienes, como todos ustedes, se comprometieron antes que nosotros en el progreso en igualdad de nuestras naciones.

Original inglés: Sr. MUKUMA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Zambia)

Hace un año informé a esta augusta reunión de los trabajos realizados por Zambia en el área del desarrollo empresarial, el diálogo social y el trabajo decente. Hoy centraré mi ponencia en el programa de este año, que aborda cuestiones pertinentes a las que se enfrentan nuestros pueblos. De hecho, varios gobiernos del mundo en desarrollo han emprendido reformas económicas destinadas a mejorar sus entornos empresariales y el ambiente de inversión. Pero en la mayoría de los casos, omitimos en nuestros planes las necesidades y aspiraciones de nuestras comunidades rurales.

Por consiguiente, mi delegación apoya la recomendación, según la cual las políticas tendientes a mejorar el clima de inversión deberían promover todos los tipos de empresas, incluidas las empresas rurales para poder garantizar la creación de empleos y la reducción de la pobreza de las personas que viven en las zonas rurales.

Esta Conferencia ha hecho hincapié en el hecho de que los Gobiernos siempre deben conocer los problemas que se plantean inevitablemente en las relaciones entre las empresas y la mano de obra, y la necesidad de establecer un marco jurídico y mecanismos de aplicación que garantizarán una buena gobernanza y el respeto de los derechos básicos de los trabajadores, en la medida en que logramos que el entorno laboral de los negocios sea más flexible. Observamos que debido a la falta de recursos adecuados, la mayoría de los países en el mundo en desarrollo carece de sistemas apropiados para seguir de cerca y hacer cumplir la legislación que permita proteger los derechos de los trabajadores, sobre todo en las zonas rurales. Por ello, es necesario redoblar los esfuerzos en ese ámbito.

En el Informe del Director General, se debate la importante cuestión del desarrollo de competencias, ámbito que sigue planteando importantes retos a la productividad en el mundo en desarrollo. La baja productividad laboral en la mayoría de los países del mundo en desarrollo, se debe en gran medida a una mano de obra insuficientemente calificada. Por consiguiente, apoyamos la recomendación de intensificar los programas de desarrollo de competencias para mejorar la empleabilidad y productividad de los trabajadores. Además, los interlocutores tripartitos deberían dar máxima prioridad a los programas de promoción de la productividad y también facilitar el establecimiento de centros de productividad tanto a nivel nacional como regional, para poder defender esta causa.

Zambia al igual que muchos países en desarrollo, se ve confrontado a un cambio de actitudes de su pueblo en general y de los trabajadores en particular, en cuanto a las cuestiones relacionadas con el desarrollo. La cultura de trabajo ha de mejorar con miras a lograr un desarrollo significativo y alcanzar nuestros objetivos económicos nacionales. A tales efectos, y para poder superar el problema de la productividad en el lugar de trabajo, Zambia ha establecido un centro de productividad y está llevando a cabo campañas de sensibilización a fin de promover una cultura de productividad entre su gente. Sin embargo, el Gobierno no puede llevar adelante solo

esta ingente tarea, debemos contar con el apoyo de nuestros interlocutores sociales.

Permítame ahora pasar a las propuestas positivas que se derivan de la necesidad de reforzar la capacidad de la OIT, lo cual apoyamos sin reservas. Una OIT eficaz y fuerte tanto en las sede como en las oficinas regionales producirán numerosos beneficios para los Estados Miembros gracias al trabajo realizado por la Oficina en ámbitos tan problemáticos como la extensión de la seguridad social a los grupos excluidos en la economía informal, la mejora del diálogo social y la aplicación general de la Declaración relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

Para concluir, mi delegación se felicita por la calidad del Informe presentado por el Director General y las ideas innovadoras que aporta sobre los asuntos tan complejos que afectan a nuestros pueblos. Confío en que el informe final de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo contenga un Plan de Acción claro que nos permita propiciar condiciones de trabajo más decentes para nuestros pueblos. Les aseguro que podrán contar con la cooperación y el apoyo constantes de mi delegación para cumplir esta tarea.

Original inglés: Sra. THIENTHONG (Ministra de Trabajo, Tailandia)

Las sesiones de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, ya sean las dedicadas a la promoción del empleo rural para reducir la pobreza o a las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, son muy importantes por cuanto Tailandia está poniendo en vigor políticas de empleo relacionadas con el Decenio del Trabajo Decente y a mitad de camino de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, puesto que la mayoría de los trabajadores pobres proceden de zonas urbanas y rurales. Por esa razón los temas nos parecen oportunos para evaluar los progresos realizados.

Para ayudar a los trabajadores pobres a salir de esa condición, es necesario proporcionar empleo pleno y productivo además de lograr un aumento de la productividad, condiciones indispensables para una vida decente. El aumento y la mejora de la productividad son de hecho la piedra angular que permitirá a los trabajadores urbanos y rurales pobres obtener mayores ingresos, ya que el crecimiento de la productividad significa una reducción de los costos de producción y un aumento de la rentabilidad de las inversiones. El aumento de la productividad también supone la disminución del trabajo infantil y la mejora de las condiciones de trabajo.

El aumento de la productividad exige políticas nacionales destinadas a mejorar la educación, la capacitación y el aprendizaje permanente brindando oportunidades para todos, sobre todo a los trabajadores pobres del sector informal.

Las categorías rurales de trabajadores pobres son, por supuesto, nuestro objetivo y es necesario ayudarla a salir de la pobreza. Estas personas por lo general tratan de obtener otros trabajos para complementar sus ingresos durante la estación muerta. Gran parte de ellos se dirige a las grandes ciudades o trata de conseguir empleos en el exterior. Muchos consiguen trabajos ocasionales o temporales pero debido a sus escasas calificaciones y a la falta de formación terminan siendo y convirtiéndose en pobres excluidos o en trabajadores migrantes vulnerables.

Tailandia no constituye una excepción cuando se abordan las cuestiones precedentes. Si bien la fuerza de trabajo está disminuyendo, el sector agrícola sigue siendo importante por lo que respecta a la atenuación de las incertidumbres y riesgos. El sector ha absorbido gran número de trabajadores urbanos despedidos durante las crisis financieras, ha ayudado a suministrar alimentos y ha sido el consumidor más importante de productos urbanos. Por lo tanto, el desarrollo rural constituye el elemento fundamental de las políticas de desarrollo en general.

Con miras al desarrollo rural en Tailandia, desde hace varios decenios las estrategias y prioridades para el desarrollo se articulan en torno a un criterio centrado en las personas y se aplica el concepto de suficiencia económica como la promoción de productos de las aldeas, la promoción de la capacitación para los miembros de la familia que no reciben remuneración y la introducción de actividades agrícolas diversificadas. La práctica de la suficiencia económica también nos ayuda a entender y acceder al real desarrollo rural.

En cuanto a los pobres urbanos, se brinda atención médica gratuita, se protege a las personas ancianas o discapacitadas, se brinda una amplia formación a la cual puede accederse fácilmente ya que la formación y la capacitación se imparten en cada comunidad. Además, se ha producido una mejora en las normas laborales, se está enmendando la Ley de protección de los trabajadores a domicilio, ya se ha puesto en práctica la extensión del plan de seguridad social a fin de cubrir a los trabajadores por cuenta propia y los asalariados del sector agrícola han recibido protección. Respecto del tráfico de seres humanos, en especial del abuso del trabajo infantil y el trabajo forzoso, deseamos señalar que esas actividades constituyen delitos, que debe castigarse a los traficantes. Estas son cuestiones de gran importancia para nosotros, que requieren respuestas integrales. Recientemente se ha adoptado y promulgado la nueva Ley sobre prevención y supresión del tráfico de seres humanos, que brinda una mayor protección a las víctimas. Además, se han desarrollado una cooperación y un diálogo más estrechos y se han firmado memorandos de entendimiento entre Tailandia y los países vecinos a fin de mejorar y legalizar el flujo migratorio.

Para resumir, también deseo subrayar la importancia de las políticas de empleo que hacen hincapié en el aprendizaje permanente y en la actualización de conocimientos. Unicamente en este contexto podemos esperar lograr todos los objetivos que incluyen el empleo pleno y productivo, el crecimiento de la productividad y, sobre todo, la reducción de la pobreza entre la población mundial.

Sr. YAGUAL (*trabajador, Ecuador*)

El movimiento obrero ecuatoriano, representado por los trabajadores petroleros de la salud, el Instituto de Sanidad e Higiene Leopoldo Izquieta Pérez, SOLCA, León Becerra, Cruz Roja Ecuatoriana, Servicio de Erradicación de la Malaria, Eléctricos Municipales de Agua Potable, PACIFICTEL, ANDINATEL, Autoridad Portuaria, Obras Públicas Fiscales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Junta de Beneficencia Guayaquil, Trabajadores Artesanales, Trabajadores de los Equipos Camineros, jubilados, servicios domésticos y otros trabajadores, pasa por un proceso y situación muy difíciles actualmente, cuando sus derechos y conquistas se pretenden vulnerar a través de un sistema de mandatos

elaborados en la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador, con el apoyo del Presidente constitucional de la República. Este Gobierno ha iniciado una transformación en todos los sentidos de la vida republicana en nuestro país, y los trabajadores, conscientes de los cambios históricos hemos contribuido dando el apoyo para que estos cambios se hagan por la vía democrática pero sin lesionar ningún derecho de los trabajadores del pueblo ecuatoriano ya que se encuentran amparados por el derecho laboral, constitucional e internacional de los Convenios núms. 87 y 98.

El movimiento obrero fue consciente de la necesidad de apoyar el planteamiento de elaborar una nueva estructura para el desarrollo socioeconómico y político que requiere el país, y cambiar las bases de los viejos sistemas de administración pública manejados durante años por la derecha neoliberal y corrupta.

El movimiento obrero ecuatoriano apoya el proyecto político para que la Asamblea Constituyente, a través del mandato núm. 8 elimine la prohibición de la tercerización e intermediación como el trabajo por horas, que es una forma de explotar al trabajador mediante estas empresas privadas.

El Gobierno y los asambleístas han perdido el horizonte para el cual fueron elegidos. Pelean y arremeten contra los trabajadores con la justificación de cortar los sueldos dorados y las indemnizaciones, y otros beneficios que el trabajador tiene en la contratación colectiva, por sacrificios y luchas sindicales de muchos años.

Todos los gobiernos, incluido el actual, saben dónde están y quiénes cobran sueldos dorados en la administración pública y nunca han hecho nada por corregir estos desniveles salariales de una minoría corrupta del Estado ecuatoriano.

Pero, es lamentable que este Gobierno, en el que el pueblo puso toda su fe, para que realice una verdadera transformación de justicia social, se haya dedicado a desconocer los derechos del trabajador creando mandatos antiobreros con la única finalidad de desconocer las conquistas laborales que están garantizadas en los contratos colectivos legalmente firmados.

Con estas consideraciones, y en nombre de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, denunciamos que en nuestro país se está violando el principio jurídico de la legalidad de los derechos adquiridos a través de la contratación colectiva, y reconocida por las disposiciones del Código del Trabajo, que ha sido reformado sobre esta materia. Asimismo, se desconoce que en el país existe el artículo 35 de la Constitución que está vigente, y que garantiza al trabajador negociar sus mejoras económicas a través de la contratación colectiva.

Y, por último, desconoce los Convenios internacionales de la OIT núms. 87 y 98, que también están ratificados por el Ecuador.

Para acabar, y para conocimiento de esta 97.^a Conferencia de lo que ocurre en el Ecuador con relación a los mandatos, hacemos conocer el mandato constituyente núm. 2, publicado el lunes 28 de enero de 2008, en el registro oficial núm. 261. El mandato constituyente núm. 4, publicado el jueves 14 de febrero de 2008, registro oficial núm. 273. Y el mandato constituyente núm. 8, publicado el 6 de mayo de 2008, en el registro oficial núm. 330.

Estos mandatos tienen una figura antijurídica que nunca se había visto en nuestro país, como las disposiciones finales del tercer mandato, el mandato

núm. 8, que dice: «Este mandato es de obligatorio cumplimiento, y en tal virtud no será susceptible de queja, impugnación o acción de amparo, demanda, reclamo, criterio o pronunciamiento administrativo judicial alguno, y entra en vigencia en forma inmediata sin perjuicio de su publicación en la *Gaceta Constituyente* o el *Registro Oficial*».

Estos mandatos no son ley en la República, por cuanto, según el reglamento, éstos tienen que ser aprobados en el referéndum y la nueva Constitución en el mes de octubre de 2008. Sólo en estas circunstancias, estos mandatos podrán ser reconocidos como ley de la República. Estas son las fundamentaciones por las que solicitamos que la Oficina Internacional del Trabajo observe al Gobierno del Ecuador para que deje sin efecto la pretensión de revisar las contrataciones colectivas, a través de los mandatos núms. 2, 4 y 8, que ponen en peligro los derechos y conquistas adquiridas de los trabajadores ecuatorianos.

Sr. PLASCENCIA NÚÑEZ (*empleador, México*)

Nuestro país, en su incansable lucha por abatir la pobreza y mejorar las oportunidades de empleo para los mexicanos, coincide con los esfuerzos de esta Organización y de la Conferencia que tienden a dar atención a tales elementos básicos de la relación humana y laboral que nos rodea.

Destacamos de los trabajos de esta reunión de la Conferencia las discusiones generales sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza y las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, considerándolos como dos temas cuyas conclusiones darán lugar a soluciones especialmente favorables para el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en el mundo.

El trabajo rural, finalmente, es parte de la producción alimentaria a la que se debe atender de forma prioritaria, dando a cada uno de los participantes en el proceso su ubicación y su responsabilidad en este esfuerzo a fin de que producción y procesamiento den acceso a los consumidores a productos de calidad y de precio.

Este es un camino válido para que los industriales y los productores de alimentos puedan coordinar sus acciones en beneficio propio y en aras del bienestar del mundo. A ello deben tender los trabajos de la Conferencia en esta materia como parte del combate contra la pobreza, flagelo que sigue lacerando la condición de muchos de los pobladores de nuestro planeta.

Es incuestionable, que en gran parte este problema va de la mano con el desempleo, pero estamos convencidos de que no hay mejor camino para abatir la pobreza de manera determinante que el ofertar trabajo como un medio a través del cual no sólo se puede lograr un sustento adecuado para el trabajador y sus familias sino, además, una condición digna para el desarrollo.

A estos efectos es indispensable que los gobiernos permitan con mayor facilidad y agilidad la creación de centros de trabajo para dar cabida a más y mejores empleos, a más oportunidades de trabajo, así como que propicien el fortalecimiento de los existentes, y a fin de convertirlos en el medio más efectivo para poder abatir el desempleo y la pobreza, desregulando con inteligencia y formalizando como consecuencia.

Se requiere, sin duda, de la voluntad política indispensable para que se promulgue una legislación

laboral adecuada, flexible y equilibrada, y se le de cumplimiento, lo cual daría un soporte positivo a este problema.

Resulta de especial interés la perspectiva de la OIT, después de casi noventa años de existencia, en el marco de su evolución y fortalecimiento en beneficio de los mandantes. Pero coincidimos en que debe confirmar sus principios fundamentales dentro de los cuales destacamos el tripartismo, que le distingue de todos los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, y el diálogo social, igualmente tripartito.

En México, las autoridades del trabajo han asimilado desde hace mucho tiempo el tripartismo y el diálogo social, atendiendo al texto y a la consulta con los sectores, y sabemos que el nuevo Gobierno democrático acepta esta práctica que constituye la única vía a través de la cual, en cualesquiera de las cuestiones que surjan entre los factores de la producción y el Gobierno, podrá llegarse a soluciones equilibradas siguiendo el principio del diálogo y del tripartismo como se practica en esta Organización, de igual a igual ante todo tema que se examine, entendiendo que la consulta previa debe ser la regla, no una acción sorpresiva, lo que permite ubicar a todos los involucrados en un nivel de igualdad y de equilibrio.

Nos complace señalar que con la nueva administración que encabeza el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, quien enfrenta una gran batalla por la seguridad física y jurídica de los pobladores del país, hemos podido abrir la brecha del diálogo social a través del secretario, Javier Lozano Alarcón. Seguros de que podríamos mejorar y hacer más efectiva esta vinculación ante la oportunidad de mantener consultas con los sectores y la capacidad de respuesta de éstos ante cualesquiera de los temas de interés para el sector.

Ha sido preocupación de la Confederación que represento, dar amplia difusión a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, dado que coincidimos en que no debe existir discriminación alguna, y menos en el trabajo, por ninguna razón, como raza, creencia, condición social, nacionalidad o sexo, en que la explotación en el trabajo atenta contra la dignidad del ser humano, en que es indispensable erradicar las peores formas de trabajo infantil, y que, además, estamos convencidos de la auténtica y efectiva libertad de asociación.

Hacemos votos por que el resultado de esta Conferencia sea un elemento más de solidez de todos los aspectos que hemos señalado.

Original árabe: Sra. ARIF (Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo, República Árabe Siria)

El Informe de este año titulado *Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*, lanza una voz de alarma acerca de cuestiones sumamente importantes que exigen reflexión y debate, además del establecimiento de la legislación y de los mecanismos necesarios para la elaboración de estrategias futuras, con el fin de lograr el equilibrio óptimo que permita conciliar libertad de expresión y respeto de la función del Estado en materia de organización, así como la promoción de la función del mercado en lo que respecta a la producción. Se trata asimismo de responder a las necesidades de los individuos, de las familias y de las sociedades, independientemente de su nivel de ingresos y de la categoría a la que pertenezcan.

De esta forma, la mundialización a la que asistimos en la actualidad se convierte en un elemento positivo que nos permite establecer un equilibrio entre los objetivos y políticas de todos y ver reflejada nuestra esperanza de reducir la pobreza y lograr la prosperidad y la seguridad, con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En segundo lugar, desearía dar las gracias a la Oficina por haber abordado, una vez más, la situación catastrófica de los trabajadores árabes en los territorios árabes ocupados de Palestina, así como de los trabajadores sirios del Golán sirio ocupado. En efecto, el informe proporciona una descripción sumamente clara de la situación, que puede resumirse en una sola frase: «una ocupación destructora que viola los derechos humanos».

El sufrimiento cotidiano que viven nuestros trabajadores y empleadores es el ejemplo contemporáneo más flagrante de ofensa a la dignidad humana, de opresión y de humillación. He aquí algunas de sus manifestaciones: se arrancan plantas y árboles, se confiscan fuentes de agua o se prohíbe a los trabajadores la entrada en el mercado de trabajo si no renuncian a su nacionalidad. No hablaré de las prácticas más graves, que los medios de comunicación nos presentan cada día. Asistimos a la labor de las apisonadoras destruyendo las casas, no para reconstruir de nuevo, sino para preparar el terreno a otros asentamientos israelíes, lo cual deja a los palestinos sin la esperanza de un posible retorno.

Todo el mundo puede ver cómo las autoridades israelíes ignoran la opinión, tanto árabe como internacional. No tienen en cuenta el estado de salud de los prisioneros sirios en las cárceles. Los casos de Sitan Wali y de Basher Makt ilustran bien la violación flagrante de los valores y principios más elementales. En efecto, el segundo de ellos sufre de un infarto de extrema gravedad y al primero ha sido necesario extirparle un riñón. No quiero tampoco olvidar a los 13.000 prisioneros palestinos, aunque el tiempo de que disponemos me impide extenderme sobre su sufrimiento.

Por todo ello, pedimos hoy la liberación de todos nuestros prisioneros, y que se autorice a sus familias a visitarlos atravesando el paso de Koneytra.

Estas son las condiciones de vida de los trabajadores en Palestina y en el Golán. Así pues, la Oficina Internacional del Trabajo ha presentado algunos proyectos de programas de contenido bastante modesto pero que ponen de manifiesto que ya no es posible seguir absteniéndose de tomar iniciativas, a pesar de las razones políticas y de las barreras militares y otros obstáculos.

Hoy vamos a examinar lo que la Oficina nos ha propuesto. Damos las gracias a la Organización por esta iniciativa y esperamos sobre todo que la presente Asamblea exprese una verdadera condena de las prácticas israelíes y exhorte al Estado de Israel a que respete los principios del derecho humanitario internacional, la Carta Internacional de Derechos Humanos y los instrumentos de la OIT, en concreto los convenios que dicho Estado ha ratificado, pero también los convenios fundamentales del trabajo, que prohíben la discriminación en el empleo y exigen el respeto de la libertad sindical y la libertad de asociación.

En tercer lugar, desearía dar las gracias a la Oficina de la OIT por su neutralidad de cara a los Estados Miembros, las respuestas positivas a sus programas de actividades y la difusión activa de los programas de trabajo decente en los países pertinen-

tes. En este contexto, desearía destacar esta iniciativa positiva, que ha llevado a los interlocutores sociales de mi país, Siria, a firmar un proyecto de programa con la representante de la Oficina Regional de la OIT en Beirut, la Sra. Nada Al-Nachef. A continuación se ha ido avanzando en las etapas sucesivas del programa, el fortalecimiento de la capacidad, la preparación del programa de reforma de la seguridad social en Siria, otros programas para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, la mejora de la inspección del trabajo, la mejora del entorno de trabajo, concretamente en las pequeñas empresas, el fortalecimiento del sector privado y de las ONG en los programas sociales y el estudio del sector informal y del papel de la mujer en la sociedad.

A este respecto, permítanme señalar asimismo un punto de suma importancia que figura en el orden del día de nuestra Conferencia y en el Informe V, titulado: Calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Este tema puede ser de gran ayuda para los países que sufren un cierto déficit en materia de educación y de formación profesional. Destaca la importancia del desarrollo de las capacidades para mejorar la producción y su incidencia en los diferentes índices económicos y sociales, sobre todo si las políticas macroeconómicas son favorables a los más desfavorecidos. Esta es la política económica adoptada por Siria, cuyo Gobierno trata de compensar el alza de los precios por medio de un conjunto de programas y de fondos de apoyo específicos, como las ayudas sociales, las subvenciones de los productos agrícolas, las ayudas a la exportación, el incremento de los salarios y la creación de centros de orientación y de formación profesional.

Todos estos programas se ponen en práctica mediante una planificación de las necesidades futuras, de los recursos y de la evolución del mercado de trabajo, teniendo en cuenta los progresos tecnológicos.

Nuestra preocupación por enumerar todos los motivos que tenemos para dar las gracias a la Organización, representada por su Director General, nos autoriza asimismo a presentar una petición y a reclamar la aceleración de las medidas destinadas a reducir la burocracia y la rutina en la puesta en práctica de programas. Deseamos asimismo un debate de mayor alcance sobre los resultados de los programas que se apliquen en los diferentes países. Nos gustaría también que se designaran asesores, expertos o directores a tiempo parcial en los países en los que se apliquen los programas para garantizar la seguridad, la precisión y la rapidez de su ejecución.

Para finalizar, desearía darles las gracias a todos, y en particular a la Sra. Nada Al-Nachef y a los responsables de la Oficina Regional de la OIT en Beirut.

Original inglés: Sr. TOLICH (trabajador, Nueva Zelanda)

Permítame felicitar ante todo al Director General por su Memoria y agradecer esta oportunidad que se ha concedido al Consejo Sindical de Nueva Zelanda de dirigirse a la plenaria de hoy.

La Memoria destaca la importancia de la OIT para todos los trabajadores en general y para los trabajadores de Nueva Zelanda en particular. En los últimos ocho años, Nueva Zelanda ha dejado de ser uno de los países que preocupaban a la OIT debido a las deficiencias de su legislación laboral y ha pa-

sado a ser un país donde los trabajadores pueden de nuevo negociar colectivamente con toda libertad. Los sindicatos han vuelto a ser interlocutores sociales legítimos y se respeta la libertad sindical. Asimismo, han mejorado significativamente las condiciones mínimas en el Código del Trabajo y se han incrementado los salarios y las vacaciones. Todos esos cambios se han fundamentado en los convenios fundamentales.

Nos enfrentamos sin embargo a importantes retos en el movimiento sindical neocelandés. Celebramos elecciones este año y los trabajadores de Nueva Zelanda deberán escoger entre reelegir un gobierno favorable a los trabajadores o elegir uno que les sea hostil. El principal partido de oposición tiene un pésimo historial en lo tocante a las leyes laborales y el reconocimiento de los sindicatos además de haber votado en contra de todas las mejoras legislativas recientes. Fue el actual partido de oposición, que estando entonces en el poder en 1991, aprobó una ley laboral que estaba en clara contradicción con las normas fundamentales del trabajo de la OIT. No hay nada que nos induzca a pensar que si volvieran al poder no repetirían el mismo ejercicio. Estamos haciendo todo lo posible por asegurar que los trabajadores de Nueva Zelanda estén informados de las posibilidades que se ofrecen a ellos en esta elección y que elijan a un gobierno que cumpla las normas de la OIT y proteja las condiciones de los trabajadores de Nueva Zelanda.

Como movimiento sindical estamos reflexionando sobre la mejor manera de ampliar la representación sindical a todos los trabajadores. Este es un desafío al que se enfrenta la mayoría de los movimientos sindicales en el mundo. Sabemos que en numerosos países la representación sindical se está convirtiendo en un privilegio más bien que en un derecho. Si fuera un derecho, estaría a disposición de todos los trabajadores. Las leyes laborales tradicionales, la falta de recursos para los sindicatos y los cambios constantes en la economía privan a los trabajadores de representación sindical.

En Nueva Zelanda sólo el 22 por ciento de los trabajadores goza del derecho a afiliarse a un sindicato. Los estudios demuestran que muchos otros trabajadores se afiliarían a un sindicato si se les ofreciera esa posibilidad. Está claro que en el marco tradicional actual, los sindicatos no están en condiciones de ofrecer una afiliación sindical pertinente a los trabajadores. Es evidente que los trabajadores neocelandeses quizás nunca se sindicalicen según el concepto tradicional de sindicalización. No habrá el delegado sindical en el lugar de trabajo que venga a proponerles la afiliación ni se encontrarán en un lugar de trabajo en el que la afiliación sindical sea viable. O incluso si se les ofrece la afiliación, podría ser que la naturaleza del trabajo realizado sea tal que la afiliación no represente una ventaja real o inmediata para el trabajador.

Los trabajadores neocelandeses están examinando la posibilidad de proponer a los trabajadores a los que se les propone la afiliación una forma de sindicalismo diferente de la tradicional. Esto podría exigir una ley laboral distinta de la actual, y quizás, en vista de que se trata de un problema mundial, podría ser necesario un nuevo enfoque de la OIT sobre lo que representa para ella la sindicalización.

Este es un tema complejo, para el que no tenemos respuestas pero está claro que Nueva Zelanda es un país que podría cumplir las normas fundamentales del trabajo, aún si los resultados para muchos de los

trabajadores no son lo que ellos esperaban en el momento en el que se aprobaron las normas.

Fue una decisión acertada que la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de esta Conferencia volviera a examinar las expectativas de la Declaración de Filadelfia. La Declaración se sustentaba en la justicia social que se lograría mediante la representación sindical, para la que los trabajadores tendrían una auténtica posibilidad de decidir el ser o no representados por un sindicato, sobre todo aquellos que no tienen voz y voto en sus centros de trabajo. Nuestro reto y el reto de la OIT es hacer un inventario de las posibilidades de representación en el mundo actual.

Original árabe: Sr. CHAOUCH (Ministro de Asuntos Sociales, Solidaridad y Tunecinos en el Extranjero, Túnez)

El Informe del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente refleja una vez más el lugar central que ocupa la Organización Internacional del Trabajo en el sistema de las Naciones Unidas, que se refuerza constantemente gracias al consenso mundial de que se beneficia el Programa de Trabajo Decente.

Quisiera alabar aquí los esfuerzos encomiables desplegados por la Organización, que está a punto de celebrar su 90.º aniversario, para poner en pie una estructura eficaz que permita utilizar de forma óptima sus recursos financieros y humanos y apoyar los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para instaurar una mundialización equitativa y sociedades equilibradas.

La inclusión por segunda vez del tema del fortalecimiento de las capacidades de la Organización Internacional del Trabajo en el orden del día de esta Conferencia también traduce el interés que suscita esta cuestión.

El informe anual del Director General muestra que la situación de los trabajadores en Palestina y en los demás territorios árabes ocupados se ha visto deteriorada gravemente y sigue siendo una fuente de inquietud y de preocupación, lo que es contrario a los derechos humanos fundamentales más elementales.

En el marco de su apoyo constante a la justa causa palestina, Túnez reitera su llamamiento en apoyo de los esfuerzos regionales e internacionales destinados a acordar al pueblo palestino hermano sus derechos legítimos y la creación de un Estado independiente, ayudándole a lograr una paz duradera, justa y generalizada para el bien de todos los pueblos de la región.

Túnez invita también a la OIT y a sus mandantes triplicados a impulsar el programa de cooperación técnica en Palestina con miras a promover el empleo y reducir la pobreza, de forma que se satisfagan las necesidades crecientes del pueblo palestino, un pueblo hermano que vive bajo el régimen injusto del Estado de Israel.

El Informe global del Director General sobre la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación realiza una vez más la importancia de este tema para instaurar la paz social.

Con miras a reforzar el derecho sindical, Túnez ha ratificado el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), y ha adaptado su legislación a las disposiciones de este convenio.

Nuestro país mantiene actualmente una nueva serie de negociaciones colectivas en los sectores público y privado. Se trata de la séptima serie de negociaciones desde 1990, y se espera que ésta des-

emboque, al igual que las series que han precedido, en una mejora de las disposiciones reglamentarias y en un acuerdo sobre aumentos salariales que se prolongue a lo largo de tres años, de 2008 a 2010.

Con miras a promover y mejorar las competencias de sus recursos humanos, Túnez ha realizado una serie de importantes reformas del sistema de formación profesional para permitir a los aprendices dominar los métodos y técnicas de trabajo modernos y seguir el ritmo de la evolución permanente de la tecnología. Este año hemos elaborado una nueva ley sobre formación profesional y hemos establecido un nuevo certificado de calificaciones, así como un bachillerato profesional. Hemos procedido a la modernización de los mecanismos de la formación a distancia y hemos anunciado la creación de colegios profesionales a lo largo y a lo ancho del territorio de la República de Túnez, así como un observatorio de las competencias y los oficios nuevos e innovadores, a fin de favorecer el proceso de promoción profesional, de aprendizaje y de formación durante toda la vida del trabajador.

Bajo el impulso de Su Excelencia el Presidente Zine El Abidine Ben Ali, y con miras a garantizar una buena colaboración entre los sistemas económicos y sociales del desarrollo, Túnez vela por garantizar las bases de una vida digna y de promoción social en beneficio de todas las capas sociales, especialmente en las zonas desfavorecidas, así como por crear una sociedad solidaria y equilibrada. Con este fin, se han puesto en marcha numerosos programas y mecanismos para luchar contra la pobreza, promover el empleo, establecer una protección sanitaria y social para todos y reforzar el desarrollo regional y la promoción de las zonas desfavorecidas.

Estos programas y mecanismos han permitido en particular reducir este año la tasa de pobreza hasta 3,8 por ciento, en comparación con el 6,2 por ciento de 1995, y ampliar la base de la clase media que representa a más del 80 por ciento de la población. Los informes de las Naciones Unidas afirman que Túnez, gracias a las políticas que ha aplicado, alcanzará los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de 2015.

Existen riesgos de que los primeros frutos de la crisis económica y financiera que vive actualmente el mundo repercutan en forma negativa sobre los índices del desarrollo humano en los países en desarrollo y se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón, la Comunidad internacional, más que nunca, debe intensificar sus esfuerzos para concretar los principios de solidaridad y de ayuda mutua entre pueblos y naciones. Quisiera, en esta ocasión, recordar el llamamiento que ha lanzado Su Excelencia, el Presidente Zine El Abidine Ben Ali, a todos los países que poseen la riqueza petrolífera, para que contribuyan al esfuerzo mundial de solidaridad y asignen un dólar por cada barril de petróleo al Fondo Mundial de Solidaridad que la Organización de las Naciones Unidas ha decidido instituir por unanimidad tras la proposición presentada por nuestro Presidente, el Sr. Ben Ali, en 1999.

Original árabe: Sra. RIACHI ASSAKER (Gobierno, Líbano)

El Informe global de 2008, sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se basa en dos principios fundamentales: la libertad de asociación, la libertad sindical y la negociación colectiva. A éstos se añaden otros principios, de los cuales los

más importantes son la igualdad, la justicia y el diálogo, porque no puede haber negociaciones exitosas que conduzcan a un nuevo contrato social si no están presentes estos elementos.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para decir lo mucho que apreciamos los esfuerzos realizados por el Director General, así como la solidez y la pertinencia del pensamiento desarrollado en su Informe, que le confieren toda la importancia que merece, tanto más cuanto que en dicho Informe se han puesto de relieve las debilidades y los problemas del mundo del trabajo. Nos corresponde a nosotros, los miembros de esta Conferencia, mostrar la misma seriedad y el mismo valor necesarios para alcanzar nuestros objetivos.

Aun cuando, hasta la fecha, el Líbano no ha ratificado el Convenio núm. 87, el debate sobre este tema continúa en todos los niveles, con miras a su ratificación.

Líbano ha conseguido algunos progresos efectivos por lo que se refiere a hacer realidad la complementariedad entre los interlocutores sociales, a pesar de las divergencias políticas y otras grandes diferencias en la forma de afrontar los cambios. Es cierto que los principios contenidos en los Convenios núms. 87 y 98 reconocen los derechos naturales de los trabajadores, y que su aplicación es muy importante si se pretende crear un entorno propicio para el trabajo decente. Es por ello que estos dos Convenios han tenido repercusiones y resultados positivos, no sólo para los trabajadores, sino también para los empleadores. No podemos estudiar los problemas sociales, políticos y económicos sin tener en cuenta el hecho de que el mundo se ha convertido en una pequeña aldea, en la que los medios de comunicación han acelerado los intercambios culturales y sociales, y que hemos entrado en una nueva era de búsqueda de lo que es mejor para la Humanidad.

El Líbano, por su ubicación en el punto de encuentro de tres continentes, Asia, Europa y África, es una ventana abierta al intercambio de informaciones, experiencias y competencias, y un foro de intercambio cultural. La sociedad libanesa emprendió rápidamente una fase de modernidad y evolución, que hizo merecedor al Líbano del calificativo de «Suiza de Oriente». También debemos destacar aquí el papel de los diferentes gobiernos que han creado un clima favorable en los planos político y social, libre de toda forma de discriminación, especialmente entre hombres y mujeres. De la misma manera, la cultura de la democracia en el Líbano ha abierto ampliamente las puertas a las mujeres, que ocupan puestos políticos y administrativos importantes en el seno del Estado libanés o se han destacado en los ámbitos de la creación y la innovación. Ciertamente, subsisten todavía algunos problemas que estamos tratando de analizar y de resolver en conformidad con las normas internacionales. Creemos en la virtud de los cambios rápidos, pero también queremos que todo cambio sea cuidadosamente sopesado. Siempre es importante tomar tiempo y reflexionar para encontrar la mejor solución a los problemas.

El Líbano es uno de los Estados fundadores de esta Organización y uno de los primeros que suscribió la Carta Internacional de Derechos Humanos. Su Constitución respeta las libertades públicas y la primacía de la ley y la justicia social, y excluye todas las formas de discriminación, ya sea por motivos raciales o religiosos.

Imaginen ustedes a este pequeño país, de casi 10.000 kilómetros cuadrados de superficie, que con una población de tres millones de personas cuenta con cerca de 700 sindicatos y 60 federaciones de trabajadores y de empleadores, en el que las mujeres han desempeñado un papel importante tanto en el sector público como en las actividades de la sociedad civil. En este país, los sindicatos pueden expresarse libremente, y las autoridades gubernamentales no intervienen ni en su funcionamiento ni en sus actividades. Lo que se ha dicho de la injerencia del Gobierno es, sin duda, exagerado y no se corresponde en absoluto con la realidad. La libertad de expresión se respeta en la teoría y en la práctica, y nadie puede limitarla o restringirla. El Ministerio de Trabajo ha establecido el marco para la cooperación entre los interlocutores sociales, y se ha creado una comisión de cooperación y coordinación entre las tres partes, a saber, el Gobierno, los empleadores y los trabajadores. También hemos alentado a los sindicatos para que establezcan un diálogo democrático en el seno del mundo sindical.

La adopción del principio de la negociación colectiva directa ha permitido que los trabajadores del Líbano consigan mejoras en algunos de los servicios ofrecidos por el Gobierno, tales como las subvenciones sociales. Así, el Gobierno ha prestado una atención especial a las zonas rurales, a fin de proporcionarles los medios para subsistir y resistir frente a los cambios económicos. El Líbano está sometido a ataques violentos que tienen por objetivo destruir su economía y socavar los cimientos de la sociedad libanesa; a pesar de todos estos intentos y gracias a la determinación del pueblo libanés, el Líbano ha sido capaz de dar pasos importantes hacia el cumplimiento de los derechos fundamentales. En particular, ha alentado la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, ha logrado erradicar todas las formas de trabajo forzoso y ha eliminado de forma efectiva el trabajo infantil. Es evidente que, como hemos dicho anteriormente, no basta con promulgar leyes. Lo más importante es garantizar que estas leyes sean cumplidas.

En este momento, el contenido del Convenio núm. 87 está siendo objeto de un debate profundo con vistas a su adopción y ratificación. Sin embargo, cabe señalar que ya se ha dado un primer paso, al adoptarse medidas que permiten que los funcionarios de la administración pública establezcan organizaciones sindicales. Esperamos que, en un futuro próximo, se perfeccionen los procedimientos jurídicos que harán posible que los funcionarios se afilien a sindicatos, y que podamos por fin ratificar el Convenio núm. 87.

Lo mismo podemos decir con respecto al Convenio núm. 98, cuya discusión ya ha avanzado mucho. En la práctica, la negociación colectiva se ha convertido en el principio básico de las negociaciones entre los interlocutores sociales. Prueba de ello es que se han firmado convenios colectivos en muchos sectores, como el sector bancario, y en diversas instituciones gubernamentales. Esperamos sinceramente que el nombre del Líbano figurará muy pronto en la lista de los países que han ratificado el Convenio núm. 87; esperamos que la Organización comprenderá las difíciles circunstancias que vive el Líbano y que han retrasado la ratificación de este Convenio.

También nos gustaría recordar aquí la importancia de la cooperación internacional en el establecimiento de normas justas con respecto a los derechos fun-

damentales de los trabajadores y en la condena de todas las formas de violación de estos derechos. Por lo tanto, apoyamos firmemente los derechos fundamentales de los trabajadores de Palestina ocupada y de los demás territorios árabes ocupados, que sufren la explotación y la violación de sus derechos, y afirmamos nuestro apoyo a la lucha de los trabajadores de todos los países donde no se respetan los principios y las leyes fundamentales del trabajo.

En conclusión, queremos expresar al Director General nuestro reconocimiento y nuestro respeto por sus esfuerzos en la elaboración de su Informe, y queremos recordar los ejemplos citados en el mismo, así como los programas de cooperación técnica propuestos por la Organización, haciendo hincapié en la necesidad de mantener estos programas y de adaptarlos a todos los nuevos cambios.

Le deseamos a la Organización y al Director General, y a todos quienes obran por el bienestar de los trabajadores, el mayor de los éxitos en su lucha por lograr justicia e igualdad para todos.

(Asume la presidencia el Sr. Tabani.)

Original árabe: Sr. RHMANI (Ministro de Empleo y Formación Profesional, Marruecos)

El mundo se encuentra en plena mutación. Hoy en día, las mutaciones económicas se deben principalmente a la globalización, una globalización que evoluciona muy rápidamente y que incide en las relaciones profesionales, el sistema y el futuro de la protección social, y las modalidades de empleo.

Habida cuenta del aumento de los precios de la energía y los productos básicos, el desarrollo económico y social suele quedar obstaculizado en muchos países, y en particular en los países en desarrollo. Las relaciones profesionales se deterioran, lo que redunda en perjuicio del clima social y del ejercicio de los derechos fundamentales de los trabajadores, a menos que la comunidad internacional tome medidas urgentes al respecto.

En los últimos años el Reino de Marruecos, bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Mohamed VI, ha implantado políticas sociales de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad, con el fin de favorecer la creación de empleos, que generan ingresos, poner en marcha mecanismos de protección social, luchar contra el analfabetismo y promover la ejecución de programas de formación profesional. Estas medidas están previstas en el marco de políticas integradas, la más importante de las cuales es la iniciativa nacional para el desarrollo humano y políticas destinadas a mejorar la situación de los niños y promover la igualdad entre hombres y mujeres. A estos efectos, se han creado varios mecanismos e instituciones que trabajan en colaboración con las asociaciones de la sociedad civil. Se han logrado avances en vista de la adopción de un régimen de seguro de salud obligatorio.

Ultimamente se han organizado varias campañas de diálogo social con el fin de modernizar la legislación nacional del trabajo en los sectores privado y público, desarrollar los servicios sociales y consolidar la libertad sindical. Se ha progresado en todos estos ámbitos, a pesar de las divergencias de opiniones, por distintos motivos, relativas sobre todo al aumento de los precios de la energía y las materias primas.

Nuestro país ha desplegado esfuerzos considerables para limitar la incidencia de estos fenómenos en el poder adquisitivo de los ciudadanos, por

ejemplo, subvencionando determinadas materias. El Gobierno seguirá celebrando consultas con los interlocutores sociales y económicos con objeto de preparar un nuevo ciclo de diálogo social, que se iniciará el próximo mes de septiembre.

Diez años han transcurrido desde que se adoptó la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Hemos examinado el Informe «La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas».

Este documento presentado a la Conferencia es de suma importancia, ya que la libertad de asociación repercute positivamente en la organización profesional y el desarrollo de las relaciones laborales, y es fundamental para ejercer plenamente todos los derechos recogidos en la legislación del trabajo.

Así pues, y como se indica en el documento antes mencionado, los derechos de asociación y de negociación colectiva son esenciales para promover la democracia y una buena gobernanza del mercado del trabajo, y para crear condiciones de trabajo decente.

Nuestro país está estudiando la manera de superar los obstáculos legales a la ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Al mismo tiempo, hemos elaborado una ley moderna sobre la negociación colectiva basándonos en las normas internacionales del trabajo y, en particular, en el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y la Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163). La negociación colectiva ya está institucionalizada y su mecanismo tripartito ya ha quedado definido mediante la creación de un Consejo Superior de la negociación colectiva.

Los derechos sociales de los asalariados quedarían desatendidos si no fueran acompañados de políticas sociales que abarcasen la responsabilidad de las empresas en el logro del trabajo decente. Permítanme aprovechar esta ocasión para referirme al Informe «Algunos retos estratégicos en perspectiva», que se considera la continuación del informe relativo al trabajo decente y la protección social, presentado en la última reunión.

Consideramos que este informe es un documento esencial de la Conferencia que debe servirnos de guía para elaborar las políticas nacionales.

Antes de concluir, quisiera dar las gracias a la OIT por la labor que desempeña en los territorios árabes ocupados en materia de cooperación técnica, para luchar contra la pobreza y desarrollar las relaciones profesionales, más aún cuando la economía palestina se deteriora gravemente desde hace varios años debido al bloqueo impuesto al pueblo palestino, que tiene repercusiones sociales desastrosas.

Hago un llamamiento a la comunidad internacional para que se levante el bloqueo injusto que se ha impuesto al pueblo palestino, a fin de garantizar su derecho a una vida decente y permitirle crear un Estado palestino independiente, cuya capital sea Al-Quds.

Aprovecho esta ocasión para reafirmar la posición constante del Reino de Marruecos en favor de la resolución pacífica de todas las controversias regionales de conformidad con los acuerdos internacionales.

Original inglés: Sr. SUBRAMANIAM (Ministro de Recursos Humanos, Malasia)

El fenómeno de la pobreza es omnipresente y plantea numerosos desafíos a todos los gobiernos de

los Estados Miembros. La discusión de este año sobre la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza es pertinente y ofrece una plataforma para que los interlocutores sociales participen en la identificación de la naturaleza, la magnitud y el cambio de las pautas de empleo rural en el mundo. Además, la globalización ha traído cambios que han aumentado la disparidad de ingresos entre ricos y pobres. Se prevé que el panorama mundial actual de aumento de los precios de los alimentos y el petróleo agrave la pobreza a nivel nacional e internacional.

El Gobierno de Malasia ha adoptado una postura firme con respecto a la situación de la pobreza y ha abordado todas sus facetas. En 1970, se estimaba que el 50 por ciento de la población estaba por debajo del umbral de la pobreza. Los esfuerzos incansables del Gobierno para erradicar la pobreza transformando la economía agrícola en una economía industrial y basada en los servicios ha sido fundamental para reducir esta tasa a un 3,6 por ciento en 2007. Ello ha contribuido a un desarrollo económico sostenible. Los planes de desarrollo con estrategias pertinentes a corto y largo plazo han redundado en la creación de empleo, lo que ha contribuido a una mejora del bienestar de la sociedad tanto en las zonas rurales como en las urbanas. El país ha mejorado en la escala económica considerablemente y los desequilibrios sociales se han reducido a pesar de ser un país multirracial. A este respecto, creo que la adopción de una estrategia amplia y el logro del Programa Global de Empleo, como se recalca en el Informe, es fundamental para la promoción del empleo en las zonas rurales.

Nos enfrentamos a una economía mundial de rápidos cambios y agitación. A fin de entender la dinámica y establecer estrategias factibles para hacer frente a los retos, es necesaria la intervención de diversas partes interesadas. El tripartismo es el cimiento de la armonía industrial. En este contexto, Malasia defiende con firmeza el espíritu de colaboración entre los interlocutores sociales para asegurar el crecimiento económico. Este clima industrial propicio da fe de las relaciones cordiales existentes entre los empleadores y los trabajadores. Los empleadores están legítimamente preocupados por la productividad y los resultados. La competitividad de la organización es esencial para asegurar el crecimiento y la creación de empleo. Por otra parte, es imprescindible que los trabajadores sean competentes, productivos y disciplinados para que las organizaciones sigan siendo pertinentes y competitivas. El Gobierno desempeña un papel fundamental facilitando el diálogo social a fin de establecer relaciones sindicales armoniosas y un entorno en el que todos salgan ganando.

A este respecto, el Informe sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, debatido por la Conferencia, impulsa el logro de progresos.

En Malasia, con miras a acelerar la aplicación del Programa de adquisición de calificaciones nacional, el Gobierno ha puesto en marcha un proyecto nacional para el desarrollo y la adquisición de capacidades, 2008-2020, titulado «una mano de obra calificada: fomento de competitividad mundial de Malasia». Malasia aspira a lograr una mano de obra formada y competente, no sólo abordando la situación económica cambiante, sino también asegurando mejores salarios para los empleados a medida que la nación aumenta la cadena de valor.

Se ha reconocido acertadamente que la OIT ha desempeñado un papel significativo al ayudar a los Estados Miembros a abordar cuestiones relativas al trabajo. Sin embargo, no debemos conformarnos con los logros; creemos que se pueden conseguir más cosas mediante su intervención a nivel regional. Los representantes de la OIT en las oficinas regionales deberían estar en contacto permanente con los Estados Miembros de la región para entender mejor las cuestiones relacionadas con el trabajo y prestar una asistencia técnica apropiada, teniendo en cuenta las aspiraciones nacionales de cada uno de los países. Para complementar estos esfuerzos, la OIT tiene la responsabilidad de examinar constantemente y actualizar sus instrumentos a la luz de un entorno en rápida evolución y adaptarse a las necesidades actuales.

Malasia apoya los esfuerzos realizados por el Consejo de Administración y el Director General de la OIT para encontrar una solución a los problemas de financiación de la renovación del edificio de la sede. Tomamos nota de la decisión del Consejo de Administración respecto a la venta de un terreno que pertenece a la OIT para ello. En este contexto, Malasia, junto con los demás miembros de la trioka del Movimiento de los Países no Alineados, ha presentado una propuesta al Director General para que se venda ese terreno a los miembros interesados de dicho Movimiento, dadas las dificultades a las que se enfrenta para adquirir una propiedad adecuada para sus servicios diplomáticos en Ginebra.

Malasia se felicita por la continuación de la discusión sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización, prevista en el orden del día de la CIT.

El trabajo decente es sin lugar a dudas fundamental para lograr cumplir las aspiraciones básicas de las personas a una vida digna. Malasia apoya la misión de la OIT de promover el Programa de Trabajo Decente a nivel internacional. Sin embargo, es importante que los Estados Miembros puedan establecer sus propias prioridades y el ritmo al que pueden alcanzarlas.

Malasia también ha aplicado el Programa de Trabajo Decente de la OIT mediante el desarrollo de su plan estratégico 2008-2010, con el lema «puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente». Nuestro Programa de Trabajo Decente se centra en seis puntos prioritarios: i) crear oportunidades de trabajo y velar por los derechos de los trabajadores; ii) garantizar unas relaciones sindicales armoniosas; iii) resolver los conflictos laborales con justicia y equidad; iv) aplicar prácticas dinámicas en materia de seguridad y salud en el trabajo; v) lograr una mano de obra nacional competitiva y capacitada y vi) ofrecer una protección adecuada de seguridad social.

Esperamos cumplir estos objetivos a través de una alianza para el logro de los objetivos comunes.

Los temas de discusión de esta reunión afectan a todos los Miembros y esperamos presenciar unos debates fructíferos para abordar esas cuestiones con un enfoque pragmático.

Original inglés: Sr. KIM (empleador, República de Corea)

El Informe del Director General sugiere que deberíamos intentar buscar soluciones adaptadas en relación con el trabajo decente, que tengan en cuenta las diferentes necesidades de los diferentes grupos de edad. El enfoque propuesto del ciclo de vida, parece ser muy pertinente.

Asimismo, el Programa de Trabajo Decente debería aplicarse de manera flexible, tomando en consideración la diversidad nacional y las fases de desarrollo económico, y no con un enfoque uniforme para todos.

No cabe duda de que el trabajo decente es el objetivo último por el que todos deberíamos luchar, pero cuando el número total de puestos de trabajo no resulta suficiente, la prioridad de la política debe centrarse en aumentar las oportunidades de trabajo, siempre y cuando los puestos de trabajo creados no redunden en perjuicio de los principios de la dignidad humana. Sólo entonces podemos hablar de trabajo decente. La mejor solución para la polarización social es crear más empleo.

El Informe del Director General señala los aspectos negativos de la financiación en la época de globalización que vivimos. De hecho la inestabilidad financiera se hace sentir en todo el mundo desde la crisis de las hipotecas baratas desencadenada en los Estados Unidos.

Sin embargo la inestabilidad puede atribuirse a nuestras deficiencias institucionales, como, por ejemplo, a una mala supervisión financiera, más que a la financiación en sí.

Dado que la elevada volatilidad del capital financiero podría suponer una amenaza para la economía real, necesitamos plantear medidas proactivas que eviten el riesgo y desarrollen unos mercados sólidos que garanticen más puestos de trabajo para esta nueva industria emergente. De hecho el desarrollo de la industria financiera resulta indispensable para el crecimiento continuo de la industria tradicional, que tiene una gran capacidad de absorción de puestos de trabajo.

El nuevo Gobierno de la República de Corea que tomó posesión de su cargo en febrero de este año, ha hecho de la creación de empleo una de sus prioridades principales, y está haciendo todo lo posible para desreglamentar y reforzar la competitividad industrial y empresarial. En línea con este esfuerzo realizado por el Gobierno, los empleadores coreanos también están intentando aumentar la inversión y la competitividad a fin de lograr unos resultados tangibles y rápidos en la creación de puestos de trabajo.

Creo que ha llegado el momento de que la OIT formule una estrategia cognitiva de empleo. Debe establecer un sistema según el cual una medida política, un programa de cooperación técnica o un convenio o recomendación nuevo o revisado, pueda ser evaluado por adelantado. En relación con su posible contribución a la creación de puestos de trabajo. A estos fines cada acción o programa de política debe ser evaluado teniendo en cuenta su repercusión en el empleo, antes y después de su adopción.

Como se sugiere en el Informe del Director General, es importante aumentar la base de los conocimientos de la OIT y su capacidad de investigación y análisis con objeto de fortalecerla. Con todo, deben ser compatibles con el objetivo práctico de crear empleo.

No podemos dejar de insistir en la importancia de fortalecer el tripartismo. Sin embargo un aumento del número de participantes no siempre es garante de un tripartismo reforzado. El aumento del número de participantes debería verse acompañado por una mayor representatividad, pericia y eficacia.

El año que viene, cuando celebre su 90.º aniversario, quisiera encontrarme con una OIT más pragmática. Espero un Informe en la que figure que algunos

Estados Miembros han logrado crear un considerable número de puestos de trabajo gracias al apoyo y a la cooperación técnica de la OIT.

Original Portugués: Sr. FONTES LIMA MONTEIRO (Ministro de Trabajo, Familia y Solidaridad, Cabo Verde)

Mi país, Cabo Verde, miembro de esta importante Organización en su recorrido histórico se ha orientado por el respeto más estricto de los derechos laborales y otros derechos sociales en un clima de paz social y respeto de la democracia. Estimamos de hecho que las estrategias de promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza y las calificaciones en aras de aumentar la productividad deben estar presentes permanentemente en las intervenciones de los poderes públicos en nuestro país.

Estas estrategias se basan en tres principios fundamentales para el desarrollo sostenible, es decir: desarrollo económico, desarrollo social y el desarrollo medioambiental.

Resulta evidente que estos tres principios se complementan mutuamente. Al igual que en la mayoría de los países aquí presentes, en Cabo Verde la pobreza y el desempleo afectan también a las zonas rurales y sobre todo constituyen un flagelo para los más jóvenes y las mujeres cabezas de familia, aunque las últimas estadísticas indican una gran mejora de las condiciones de vida y del bienestar general de los habitantes de Cabo Verde, ello nos sitúa en una buena posición para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Frente a la crisis alimentaria que impera en todo el mundo, debido sobretudo a la carencia de cereales y la explosión del precio de los mismos, y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de nuestro país, situado en la región del Sahel, el Gobierno de Cabo Verde definió su programa para este mandato estableciendo como prioridades la lucha sin tregua contra la pobreza y el aumento del trabajo decente, sobretudo en las zonas rurales, donde la pobreza es más exacerbada.

El Gobierno ha puesto en marcha políticas de reducción de la pobreza, en concreto, el Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza en Medios Rurales, que incide fuertemente en la creación de competencias y de empleo y en la financiación de iniciativas locales y generadoras de ingresos. Además ha lanzado un Programa de Diversificación y Mejora de la Agricultura en el medio rural, basado en la formación, la mejora de las cuencas hidrográficas y una mejor utilización de los recursos naturales y la capacidad de producción, orientado a una mayor productividad y satisfacción de las necesidades fundamentales de la población.

Teniendo en cuenta los desafíos que plantea la globalización, el pleno empleo en el medio rural, así como las calificaciones, el aumento de la productividad, y la necesidad de alcanzar los ODM, el Gobierno de Cabo Verde adoptó ciertos instrumentos pertinentes. Podemos citar entre ellos un nuevo código del trabajo, ya en vigor, cuyos textos han sido objeto de amplios debates y consenso entre los interlocutores sociales. Además hemos conseguido un memorándum de entendimiento, consistente en un acuerdo estratégico de concertación firmado por todos los interlocutores sociales que tiene por objeto la legislación y reglamentación del sector de la microfinanciación.

Reconocemos asimismo que es necesario reforzar las capacidades de la OIT, para que su naturaleza y los principios que la rigen reflejen siempre fielmen-

te las preocupaciones de cada uno de nuestros países, para que el Programa Mundial tan ambicioso de esta Organización pueda ser puesto en práctica, y para que el tripartismo en el mundo del trabajo se vea reforzado, contribuyendo de este modo a reducir la pobreza y a promover el pleno empleo productivo en el mundo.

Por último, quisiera reiterar mis mejores deseos para el desarrollo de esta Conferencia, para que los lazos que nos unen en el seno de esta organización sean cada vez más sólidos en beneficio de una globalización justa y de una mayor justicia social.

Sr. HERNÁNDEZ WOHNSIEDLER (Ministro del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, República Bolivariana de Venezuela)

Representamos a un pueblo que, salvo el lapso de la Guerra de Independencia contra el imperio español, ha estado sometido a la opresión de las grandes potencias. Una paradoja caracteriza nuestra historia: dotados por la naturaleza de inmensos recursos, la pobreza extrema alcanzó cifras elevadas. Nuestros recursos naturales y la plusvalía que generan nuestros trabajadores han sido fuente de riquezas de las naciones más poderosas y, correlativamente, de descapitalización y empobrecimiento del pueblo venezolano. Esta situación es similar a la de los países que constituyen el llamado Tercer Mundo. La transformación de esta realidad es el desafío que tenemos planteado los venezolanos. De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la educación y el trabajo son los medios para alcanzar los fines supremos del Estado.

El desarrollo independiente de la nación es inconcebible sin la emancipación de los trabajadores. Por eso, la unidad sindical es condición de nuestro desarrollo. El bloque histórico de clases sociales capaz de acometer el desarrollo acelerado de Venezuela, constituido por la clase obrera, el campesinado, las capas medias y sectores de la burguesía, exige de la clase obrera un papel protagónico y principal. A las trabajadoras y los trabajadores que constituyen la casi totalidad de la población, está dirigida la acción del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. El pago de la deuda laboral, el aumento anual de los salarios, la atención médica a millones de personas hasta los más apartados rincones del territorio, planes educacionales gratuitos desde el preescolar hasta estudios universitarios, la implementación de planes de vivienda, la ampliación de la seguridad social y el otorgamiento de pensiones de vejez o por discapacidad a un universo cada día mayor, son hechos que dan cuenta de los programas que hemos iniciado.

En el lapso de un año enseñamos a leer y a escribir a millón y medio de personas y Venezuela fue declarada por la UNESCO «territorio libre de analfabetismo» el año 2005; la pobreza extrema fue reducida del 20 al 9,4 por ciento de la población en el año 2007, y hemos superado la meta del milenio del 12,15 por ciento para el 2015.

Se han aportado significativos recursos financieros y técnicos a los campesinos e impulsado su organización en cooperativas. El propósito es igualar las condiciones de vida de la ciudad y el campo. Hemos procedido a la nacionalización de las acciones de la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR C. A), en manos de una trasnacional por la violación constante de los derechos de los trabajadores y se ha firmado el convenio colectivo más beneficioso en toda la historia de la empresa.

Esta política ha enfrentado la resistencia del principal expoliador de nuestras riquezas. En poco más de nueve años hemos padecido golpes de Estado, sabotaje petrolero, paro patronal, amenazas de magnicidio, declaraciones públicas de altos funcionarios del Gobierno norteamericano, el Presidente Bush entre ellos, contra el Presidente Chávez e intentos de provocar la condena de organismos internacionales. Todas estas actividades han resultado inútiles porque un poderoso movimiento popular, incluidas las fuerzas armadas, ha impedido los planes subversivos.

Hemos contado con la solidaridad de los pueblos del mundo, especialmente de los trabajadores, que ya no aceptan las imposiciones del imperio más poderoso de la historia.

Venezuela impulsa con decisión la integración de los países latinoamericanos y del Caribe, que tiene como premisa básica la integración de carácter social de los trabajadores.

La crisis alimentaria y ambiental debemos acometerla conjuntamente. Tenemos relaciones con todos los países y damos prioridad a los pueblos del Tercer Mundo.

Nuestro Gobierno ha condenado la invasión a Iraq y a Afganistán y retirado su embajador ante Israel en gesto de solidaridad con el pueblo palestino.

El intercambio desigual entre naciones. La explotación de unas clases sociales por otras, la discriminación racial y de género y la explotación del campo por la ciudad, deben cesar. Definimos la Revolución Bolivariana como una revolución de liberación nacional en transición al socialismo.

Nuestra revolución se caracteriza por la más amplia democracia y un clima de plenas libertades. Ningún medio de comunicación ha sido censurado o clausurado, ningún partido político ha sido perseguido, ningún sindicato ha visto impedida su formación o funcionamiento y, a pesar de los actos destinados al derrocamiento del Gobierno, se ha decretado una amnistía para los indiciados por el golpe de Estado de abril de 2002 que se encuentren a derecho en los juicios seguidos por los tribunales de la República.

Propusimos una reforma de la actual Constitución vigente para eliminar cualquier duda que pudiese interpretarse como violatoria del Convenio núm. 87 de la OIT.

El Referéndum del 2 de diciembre de 2007 negó esta reforma. No obstante, el Consejo Nacional Electoral ha aprobado un Reglamento Electoral para los organismos sindicales que impide cualquier posibilidad de interferencia.

La Revolución Bolivariana está guiada por los valores milenarios de la civilización: la verdad, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Estamos decididos a llevar a cabo por métodos democráticos las transformaciones que surgen del fondo de nuestra historia y estamos inspirados en el ejemplo y el pensamiento de nuestro Libertador Simón Bolívar.

Original árabe: Sr. HABIB (Ministro de Empleo, Integración Social y Formación Profesional, Mauritania)

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Somavia. Quisiera felicitarlo por su excelente Informe global, así como por la calidad de su Memoria sobre la situación de los trabajadores palestinos en los territorios ocupados. Estamos totalmente de acuerdo con él respecto de la importancia de una globalización justa que tenga en cuenta la

lucha contra la pobreza y de la necesidad de garantizar condiciones de trabajo decentes para todos los trabajadores.

Nuestro país ha ratificado los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, lo que se ha concretado en la promulgación de las disposiciones legislativas necesarias, como el Código de Trabajo y sus reglamentos de aplicación. Este marco jurídico ha permitido consolidar el pluralismo sindical en nuestro país. De hecho, ya hay en el país más de diez centrales sindicales, sin contar los numerosos sindicatos profesionales que no se han adherido a esas centrales. Este año, Mauritania, gracias a la fructífera cooperación con la Oficina Internacional del Trabajo, organizará elecciones sindicales libres y periódicas a fin de determinar el nivel de representatividad sindical de esas centrales.

Si me lo permiten, quisiera señalar que el Gobierno de Mauritania ha adoptado como directriz el diálogo social en todas las estrategias de desarrollo que elabora.

De este modo, en marzo pasado se emprendieron negociaciones colectivas que reunieron a los interlocutores sociales con miras a encontrar las soluciones adecuadas para todos los problemas de los trabajadores.

El Gobierno de mi país también ha elaborado una estrategia de empleo, destinada principalmente a luchar contra la pobreza, a crear empleo poniendo énfasis en la formación profesional, y a la coordinación entre el sector laboral y los sectores encargados de la formulación de políticas económicas en el país.

Junto a todos estos esfuerzos, el organismo nacional para el empleo de los jóvenes intenta, por su parte, desarrollar programas de creación de empleo para los jóvenes potenciando el trabajo independiente.

De igual modo, se han establecido programas de alta intensidad de mano de obra destinados a las categorías más pobres.

Por lo que respecta a las condiciones de trabajo, hemos proseguido nuestros esfuerzos para mejorarlas. De esta forma, el salario mínimo se ha incrementado en casi un 100 por ciento para el periodo 2006-2007. Nuestro Gobierno ha aprobado además un aumento de los sueldos de los funcionarios públicos de casi un 10 por ciento a partir de julio de 2008. Actualmente existe un programa especial de intervención como remedio para el aumento de los precios, dirigido a los trabajadores de bajos ingresos a fin de que puedan beneficiarse de cooperativas que les ofrezcan productos a precios reducidos.

Además, estamos desarrollando actualmente un plan nacional para ampliar la cobertura de la seguridad social en nuestro país.

De este modo, nuestro país prosigue sus esfuerzos con miras a promover el sector laboral y a brindar condiciones de trabajo dignas y decentes para todos nuestros trabajadores, a pesar de los desafíos económicos que nos impone hoy en día la globalización, y que se señalan en el Informe del Director General.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro agradecimiento a la Oficina Internacional del Trabajo por su constante apoyo técnico a nuestro sector y quisiera aprovechar esta ocasión para desearles a todos ustedes el mayor de los éxitos durante esta Conferencia.

Original francés: Sr. NIKILI (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Camerún)

El Programa de Trabajo Decente y sus cuatro pilares, que son las normas, el empleo, la protección social y el diálogo social, son el centro de las inquietudes del Gobierno de la República de Camerún.

A nivel normativo, convendría recordar que mi país ratificó los ocho convenios fundamentales que constituyen los derechos del trabajador en su ámbito profesional. Los aplicamos *de jure y de facto*, y la OIT, a través del proyecto PAMODEC II, nos ayuda progresivamente a armonizar las normas nacionales con los convenios fundamentales libremente ratificados.

Tras aprobarse el estudio nacional sobre la efectividad, en Camerún, de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, cuyos resultados determinaron los obstáculos que surgieron para la aplicación de estos convenios, mi país procederá a fin de mes a lanzar un estudio sobre la armonización de los textos nacionales con los convenios fundamentales.

El objetivo fundamental de este estudio es evaluar y tomar particular nota de los textos nacionales que no estén de conformidad con los convenios internacionales, y proponer textos que los modifiquen o deroguen.

En lo que respecta al empleo, quisiera decir que se elaboró la Declaración de la política nacional de empleo, que en un futuro próximo conducirá a la formulación de la política nacional de empleo.

En lo referente a la protección social, uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestro país sigue siendo la extensión de la cobertura social a todos los trabajadores en los sectores formal e informal y a los trabajadores del sector rural. Esperamos que la OIT nos acompañará en este proceso como lo hiciera ya en el pasado.

Por último, el diálogo social, merced a su instrumento predilecto, el Comité de Sinergia, permite resolver los problemas sociales en los distintos sectores de actividad. Además de este instrumento, Camerún dispone también de una Comisión Nacional Consultiva del Trabajo, que es, por antonomasia, el órgano de toma de decisiones tripartitas en materia de trabajo.

Para concluir, Camerún desea por mi conducto apoyar el quehacer del Director General para aplicar el Programa de Trabajo Decente. Le insta a proseguir en sus esfuerzos garantizándole su apoyo constante para concretar los distintos programas lanzados en mi país.

Aprovecho esta oportunidad que se me ofrece para reiterar nuestra gratitud a la OIT, y en particular al señor Director General, por el apoyo multidimensional que ha prestado a mi país.

Original árabe: Sr. ALLAM (empleador, Egipto)

Los temas que abordamos son muy importantes, sobre todo en lo que respecta a los interlocutores sociales y al logro de los objetivos de la Organización.

El mundo actual está atravesando problemas y crisis económicas de gravedad, entre las que cabe señalar la penuria alimentaria que se ha declarado recientemente en numerosos países, lo que pone de relieve la necesidad de que las distintas instituciones colaboren entre sí para hacer frente a dichas crisis.

Los representantes de las organizaciones de empleadores de Egipto creemos en las responsabilidades sociales que nos incumben y en la tarea que nos corresponde desempeñar para instaurar la ayuda mutua y la comunicación entre los interlocutores sociales, en beneficio de toda la sociedad.

Los empleadores en Egipto contribuyen a garantizar distintos servicios sociales. Se trata de un deber que cumplimos gustosamente, ya que somos conscientes de nuestras responsabilidades en calidad de miembros del sector privado y consideramos que no debemos privilegiar una categoría en detrimento de otra.

Asimismo creemos en la importancia de la formación como medio para mejorar las capacidades de los trabajadores y contribuir a aumentar su salario y nivel de vida. Estamos poniendo en marcha en Egipto un proyecto de formación profesional que cubre todos los sectores del trabajo y para los cuales hemos asegurado una financiación cuantiosa y duradera, con el fin de garantizar una formación continua que permita contar con trabajadores competentes que cobren salarios razonables. Esta formación se imparte en centros especializados en las distintas regiones del país o en las propias fábricas y unidades de producción, y es de la competencia de un organismo de formación profesional que sufraga el 80 por ciento de los gastos de formación, a saber, los salarios de los formadores y el material y los equipos utilizados.

En el marco de la Unión de Industrias de Egipto, entidad representante de los empleadores en el país, consideramos que esta función que desempeñamos es un deber que debemos cumplir en favor de la sociedad que nos ha aportado su aliento y nos ha permitido tener éxito. Asimismo trabajamos en beneficio de los trabajadores, ya que los distintos servicios que prestamos contribuyen a formar a trabajadores competentes y fieles a su trabajo. A cambio de ello, contribuimos a que la sociedad sea solidaria desde el punto de vista del trabajo de los empleadores y esté lista para reforzar su función económica.

La OIT, organización prestigiosa que vela por estar al servicio de los trabajadores y los empleadores, y se esfuerza por hacer que el trabajo decente sea su principal objetivo, se interesa por el respeto de los derechos de los trabajadores, necesario para que puedan tener una vida digna y una función productiva en la sociedad. Por ese motivo reivindicamos los derechos de los trabajadores árabes en los territorios ocupados y su derecho a tener un trabajo decente y una vida digna, de conformidad con los objetivos proclamados por la OIT. La única forma de lograrlo es poniendo fin a la ocupación de estos territorios en Palestina y en el Golán sirio.

Original inglés: Sr. SWEENEY (trabajador, Estados Unidos)

Se están cumpliendo los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y también el 60.º aniversario de la adopción del Convenio núm. 87 de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. También hace diez años que se adoptó la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y una vez más, en el marco del procedimiento de seguimiento de la Declaración, estamos revisando estos dos Convenios sobre la libertad sindical, a saber, los Convenios núms. 87 y 98.

La libertad sindical y el respeto por los derechos internacionales de los trabajadores y por las normas

del trabajo para los trabajadores de los empleadores y los gobiernos, son el centro de la labor de esta Organización. El tripartismo es el elemento cardinal.

La labor de esta Conferencia es absolutamente indispensable para promover un trabajo decente para todos, incluyendo el examen que se hace en la Comisión de Aplicación de Normas y en las demás comisiones, incluidas aquellas sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT, el empleo rural y el desarrollo de las calificaciones.

Para nosotros en la AFL-CIO, el movimiento sindical americano, el informe preparado por el Director General, titulado *La libertad de asociación y la libertad sindical: lecciones extraídas*, reviste la máxima prioridad, porque la libertad sindical es esencial para garantizar la igualdad y la prosperidad de los trabajadores en todo el mundo.

Tristemente, el Informe del Director General habla de algo que es muy cierto, a saber, que los Estados Unidos, junto con China y la República Islámica del Irán, la India y el Brasil, que representan casi la mitad de la fuerza de trabajo de los Estados Miembros de la OIT, no han ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

Aunque las condiciones son muy diferentes en estos países con respecto a los derechos humanos, los derechos laborales y la libertad sindical, en el Informe se indica que, en estos países, no se ha tomado ninguna acción significativa hacia la ratificación en los últimos cuatro años.

Sin embargo, abrigamos la esperanza de que el Senado brasileño concluya el proceso de la ratificación del Convenio núm. 87 en un futuro cercano, y agradecemos los esfuerzos de buena fe realizados por el Gobierno del Brasil.

Es vergonzoso que los Estados Unidos no hayan ratificado ni el Convenio núm. 87, ni tampoco el Convenio núm. 98, cuando otros Estados Miembros de la OIT en el continente americano han llegado a un nivel del 94 por ciento de ratificación para el Convenio núm. 87, y del 91 por ciento para la ratificación del Convenio núm. 98.

Las encuestas independientes realizadas en los Estados Unidos muestran que 44 millones más de trabajadores se afiliarían a un sindicato, si no hubiera intimidación por parte de los empleadores.

Sin embargo, se ha introducido una legislación, la Ley sobre la libre elección del trabajador, que ha sido presentada al Congreso de los Estados Unidos y que formará nuestra legislación laboral, ya que permitirá que los trabajadores determinen libremente si desean afiliarse a un sindicato.

Nosotros quisiéramos hacer algo en ese sentido este año, y elegir un presidente que firme esa legislación. La legislación laboral de los Estados Unidos tiene que cambiar, para garantizar que los trabajadores puedan afiliarse libremente a los sindicatos que ellos elijan, que se brinde protección a numerosas categorías de trabajadores que actualmente están excluidas y que nuestra legislación promueva efectivamente la negociación colectiva.

Las elecciones en los Estados Unidos en noviembre brindarán a las familias de los trabajadores en los Estados Unidos la oportunidad de introducir estos cambios que nuestra nación tanto necesita.

Original inglés: Sr. LEE (trabajador, República de Corea)

Como es bien sabido, este año celebramos el sexagésimo aniversario de uno de los convenios

más importantes de la OIT, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Sin embargo, desafortunadamente según el Informe global de 2008, de 181 Estados 33 aún deben ratificar este Convenio. He comprobado asimismo que el Convenio núm. 87 es el menos ratificado entre los ocho convenios fundamentales de la OIT.

La libertad sindical es un derecho humano fundamental que va a la par del derecho de negociación colectiva. Por consiguiente, es importante que los gobiernos tomen medidas para su ratificación y aplicación.

El Gobierno de Corea del Sur no es una excepción. El Gobierno se ha comprometido a ratificar los Convenios núms. 87 y 98 durante la misión de alto nivel de la OIT de 1998, y, no obstante, no se ha hecho ningún progreso recientemente. Esto es inaceptable, en particular considerando que la situación de los derechos laborales en Corea del Sur es peor que en cualquiera de los Estados miembros de la OCDE.

La práctica de arrestar sindicalistas usando la fuerza policial con brutalidad para sofocar actividades sindicales junto con otras formas de represión, prosigue hasta el día de hoy. Recientemente, el presidente del sindicato la empresa de seguros *Alianz* fue detenido y acusado de incumplir su deber, es decir de organizar acciones de huelga. Asimismo, el dirigente del sindicato de migrantes afiliado a la KCTU fue deportado por la fuerza en marzo de este año. En noviembre pasado, el Gobierno ya había tomado medidas de represión similares. Estas deportaciones apuntan claramente a quebrar y reprimir las actividades sindicales. El Gobierno debería abandonar estas prácticas represivas, respetar los derechos laborales fundamentales de los trabajadores migrantes independientemente de su estatuto de migrantes.

Diez años atrás, esto se consideraba un paso muy importante para mejorar las relaciones laborales de Corea del Sur después de décadas de represión. Sin embargo, en los últimos seis años, la KCTU nunca ha estado en condiciones de ejercer el derecho de negociación colectiva debido a que el Gobierno de Corea del Sur no ha adoptado disposiciones en la materia. En el caso del Sindicato de Docentes de Corea, éste ni siquiera ha sido reconocido como sindicato legal. Por consiguiente, insto enérgicamente al Gobierno de Corea del Sur, bajo la nueva administración de Lee Myung Bak, a emprender, en forma inmediata, el proceso de ratificación de los Convenios núms. 87 y 98, así como también la reforma de la legislación laboral en plena armonía por los principios de libertad sindical de la OIT.

Estoy ante este foro hoy con los principales líderes de las organizaciones afiliadas a la KCTU que representan los servicios públicos esenciales como los ferrocarriles, el gas y la generación de energía. En mi país, hay tres disposiciones legales que impiden que estos trabajadores ejerzan su derecho de huelga. Se trata del reemplazo de hasta el 50 por ciento de los trabajadores, la obligación de mantener el funcionamiento de los servicios esenciales y los sistemas de mediación de emergencia dado que los sistemas de arbitraje obligatorios han sido abolidos. El Gobierno de Corea del Sur debería modificar la legislación laboral de conformidad con las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT que pide la limitación del ámbito de los

servicios esenciales de manera estricta a fin de garantizar el derecho de huelga de los trabajadores.

Debo también mencionar el grave hecho de que más del 55 por ciento de los trabajadores de mi país tienen contratos irregulares — de tiempo parcial, temporal, diarios, en régimen de subcontratación, etc. Los empleadores suelen abusar del trabajo en condiciones irregulares y tienden a no ofrecer empleo permanente para sacar el mayor provecho posible a expensas de los trabajadores.

Un ejemplo reciente es *Koscom*, el sindicato de trabajadores en situación irregular de la bolsa de Corea al que se le negado el derecho de negociación colectiva. Deben pedir que se tomen medidas de forma urgente a este respecto aunque se trate de limitar por ley la contratación de trabajadores en situación irregular.

Otra cuestión que quisiera destacar es el grave problema de las mujeres que trabajaban como esclavas sexuales durante la Segunda Guerra Mundial. La KCTU lamenta que el caso de dichas mujeres no haya sido examinado en la Comisión de Aplicación de Normas. Se trata de un caso relativo a los derechos humanos fundamentales y a la dignidad humana.

Por consiguiente, insto a todos los mandantes de la OIT a que hagan todos los esfuerzos posibles para que se examine este caso en la Comisión de Aplicación de Normas el próximo año.

Afrontamos nuevos desafíos como las corporaciones multinacionales que especulan con capitales, los acuerdos del libre comercio, la OMC y el cambio climático en una era de globalización neoliberal. Estas políticas neoliberales debilitan a los trabajadores independientemente de que pertenezcan a países desarrollados o en desarrollo. Actualmente, existe una creciente tendencia hacia el trabajo informal o en condiciones de irregularidad; los trabajadores no

son protegidos por la legislación laboral y al mismo tiempo, el nivel de vida de los trabajadores empeora debido a la privatización de servicios públicos como la educación y la atención de la salud.

A este respecto, es fundamental reforzar la capacidad de la OIT. Creo que la iniciativa del trabajo decente para todos puede ser una medida de gran alcance ya que permite enfrentar los nuevos desafíos que va más allá del papel que consiste en crear normas internacionales supervisarlas y seguir su aplicación.

Por otra parte, la KCTU celebra la discusión tripartita sobre el desarrollo de la capacidad de la OIT y respalda la Declaración sobre la justicia social y la globalización justa.

Por último, al tiempo que me dirijo a esta asamblea plenaria, millones de trabajadores de Corea del Sur y sus familias se reúnen en vigiliass a la luz de velas y manifiestan para expresar su preocupación respecto de las políticas neoliberales del nuevo Gobierno como la privatización y en particular el acuerdo para levantar la prohibición de las importaciones de carne de los Estados Unidos. La KCTU apoya plenamente esta protesta y se une a la misma pues, en mi opinión, será la piedra angular de la democracia coreana.

Exhorto firmemente al Gobierno de Corea del Sur a que escuche los pedidos de su pueblo y a que no cometa actos de violencia contra los manifestantes pacíficos. Ha llegado la hora de que el Gobierno de Corea del Sur tome medidas inmediatas que sean conformes con la opinión pública.

Por último, quisiera concluir mi intervención rindiendo homenaje a uno de nuestros afiliados, el fallecido Sr. Byung Ryue Lee, que se sacrificó en una reciente protesta. Enviamos nuestras condolencias a sus familiares.

(Se levanta la sesión a las 13 h. 20.)

Décima sesión

Martes 10 de junio de 2008, a las 15 horas.

Presidentes: Sr. Louh, Sra. Diallo, Sr. Salamin

Original árabe: El PRESIDENTE

Señoras y señores. Me complace sobre manera declarar la inauguración de esta décima sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Antes de dar inicio a nuestras tareas, voy a conceder la palabra a la Secretaria de la Conferencia para que realice un anuncio.

ACEPTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENMIENDA DE 1997 DE LA CONSTITUCIÓN POR CABO VERDE

Original francés: La SECRETARIA DE LA MESA

Tengo el placer de anunciarles la ratificación por parte de Cabo Verde del Instrumento de Enmienda de 1997 a la Constitución.

INFORME DEL COMITÉ DEL REGLAMENTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

Original árabe: El PRESIDENTE

Sugiero que pasemos a la presentación y a la adopción del Informe de la Comisión del Reglamento. Concedo la palabra a la Mesa de la Comisión para que nos presente el Informe que figura en las *Actas Provisionales* núm. 2-2.

Tiene ahora la palabra Su Excelencia la Sra. Mabel Gómez Oliver, Presidenta y relatora de la Comisión. Excelencia tiene usted la palabra.

Sra. GÓMEZ OLIVER (Gobierno de México; Presidenta y Relatora de la Comisión del Reglamento)

Es para mí un honor someter a consideración de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el Informe de la Comisión del Reglamento, la cual se reunió los días 30 de mayo y 4 de junio pasados.

El Informe de la Comisión está contenido en el documento titulado *Actas Provisionales* núm. 2-2 en el que podrán encontrar mayor información acerca de las deliberaciones que tuvieron lugar en estas dos sesiones de la Comisión de Reglamento.

Al respecto, permítanme ahora destacar que la Comisión del Reglamento revisó cinco temas; cinco temas que fueron sometidos a consideración de la Conferencia por el Consejo de Administración. Estos cinco temas son los siguientes: en primer lugar, enmiendas al Reglamento de la Conferencia en materia de verificación de poderes; en segundo lugar, consideramos en la Comisión una enmienda relativa a la designación de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes; el tercer tema que se consideró en el seno de la Comisión fueron enmiendas para promover la igualdad de género; en cuarto lu-

gar, se consideraron algunas correcciones destinadas a armonizar las distintas versiones lingüísticas y actualizar ciertas referencias en el texto del Reglamento, y finalmente, como último tema del orden del día de la Comisión del Reglamento se consideró la revisión del Reglamento para las Reuniones Regionales.

En relación con cada uno de estos temas, el Consejo de Administración había formulado recomendaciones que a su vez fueron retomadas por la Comisión del Reglamento como base de sus decisiones. En ese sentido, respecto al primer tema, la Comisión del Reglamento recomienda a la Conferencia que apruebe con carácter permanente las disposiciones provisionales en materia de verificación de poderes las que, como su denominación lo indica, fueron adoptadas por la Conferencia en el año 2004, a título provisional, por un determinado período de prueba, que está por concluir al final de esta Conferencia.

Con relación al segundo tema, la Comisión del Reglamento recomienda a esta Conferencia que apruebe una enmienda al párrafo 1 del artículo 5 de su Reglamento, con la finalidad de que el Pleno de la Conferencia proceda a constituir la Comisión de Verificación de Poderes en su primera sesión, es decir, inmediatamente después de la apertura de la reunión, sin tener que esperar una propuesta de la Comisión de Proposiciones.

De adoptarse esta Recomendación, ésta entraría en vigor a partir de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo.

Respecto al tercer tema, la Comisión del Reglamento recomienda a la Conferencia que apruebe aquellas enmiendas a su Reglamento destinadas a promover la igualdad de género. Estas enmiendas modernizan el Reglamento, en concordancia con el Plan de Acción de la OIT sobre igualdad de género, que fue adoptado por el Consejo de Administración en noviembre de 2007.

Respecto al cuarto tema, la Comisión del Reglamento recomienda a esta Conferencia que apruebe algunas correcciones menores en la redacción del texto a efecto de actualizarlo y armonizar sus distintas versiones lingüísticas.

Finalmente, con relación al quinto tema, la Comisión del Reglamento recomienda a la Conferencia que confirme la revisión del Reglamento para las Reuniones Regionales, que fue aprobada por el Consejo de Administración en marzo de este año.

En forma consecuente con esa decisión del Consejo de Administración, la nota introductoria al Reglamento para las Reuniones Regionales será revi-

sada por la Oficina Internacional del Trabajo, con base en las modificaciones introducidas al propio Reglamento, y será presentada al Consejo de Administración para su consideración en noviembre de este año.

Con ello, concluyo la presentación acerca del resultado de los trabajos realizados por la Comisión del Reglamento.

Confío en que las propuestas que por mi conducto formula la Comisión, gozarán de la aprobación de esta Conferencia.

Para finalizar, permítame una nota de agradecimiento a los distinguidos miembros de la Comisión por su participación entusiasta en nuestras deliberaciones. En particular, quisiera agradecer de manera muy especial a los Vicepresidentes de la Comisión: Sr. de Regil, del Grupo de los Empleadores, y al Sr. Wulf Edström, del Grupo de los Trabajadores, por sus valiosas contribuciones a este trabajo.

Original árabe: El PRESIDENTE

Dado que no hay más oradores, propongo que procedamos a la aprobación del informe de la Comisión, recogido en los párrafos 1 a 34 y sus 2 anexos.

De no haber objeciones, consideraré que se aprueba el Informe.

(Se aprueba el informe – párrafos 1 a 34.)

Este informe está igualmente compuesto por 2 anexos que vamos a proceder a adoptar uno tras otro.

El primer anexo se refiere a las enmiendas propuestas al Reglamento de la Conferencia Internacional de Trabajo.

Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el informe.

(Se aprueba el anexo I.)

El segundo anexo, se refiere al Reglamento para las reuniones regionales, dicho Reglamento fue enmendado, entre otras cosas, al igual que el Reglamento de la Conferencia para utilizar un lenguaje neutro por lo que se refiere a la equidad entre los géneros. Les recuerdo igualmente que el Consejo de Administración recomendó a la Conferencia que se adopte este texto modificado.

Si no hay objeciones, consideraré que el anexo II queda aprobado.

(Se aprueba el anexo II.)

Habiendo adoptado los 34 párrafos y los 2 anexos del informe, puedo considerar que la totalidad del informe de la Comisión del Reglamento queda adoptado.

Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el informe.

(Se aprueba el informe en su conjunto.)

Agradezco a los miembros de la Mesa de la Comisión del Reglamento por la labor que han realizado y por todo el trabajo que le han dedicado.

Agradezco igualmente a los Miembros de la Comisión y a la Secretaría por las contribuciones realizadas a las labores de esta Comisión.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original árabe: El PRESIDENTE

Ahora vamos a continuar nuestra discusión sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sra. PALLI-PETRALIA (Ministra de Empleo y Protección Social, Grecia)

Señor Presidente, señores Ministros, Excelencia, señores Vicepresidentes. En primer lugar, quisiera agradecer al Director General la Memoria que nos ha presentado, titulada *Trabajo Decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*, documento que tenemos en nuestro poder.

El Sr. Somavia ha estado al frente de esta Organización durante los últimos nueve años y medio y la ha dirigido con eficacia y sabiduría, y por ello el Gobierno de Grecia acogería con agrado su reelección.

Los retos que se plantean actualmente a nivel mundial y la pobreza que no cesa de ganar terreno en la comunidad internacional hacen que sea más necesario que nunca insistir en la importancia del modelo social europeo que integra nuestros valores y principios, a saber: la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Estos valores hacen resaltar la prioridad que ha de otorgarse al fortalecimiento de la seguridad para todos los ciudadanos, que reviste la forma de un empleo pleno y productivo y de un trabajo decente para todos.

En la Memoria del Director General que mencioné anteriormente, se destaca este importante reto puesto que recalca que el trabajo decente es un parámetro de estabilidad y de desarrollo sostenible.

Como parámetro de estabilidad, el trabajo decente constituye un instrumento fundamental para reducir las amenazas y aprovechar las oportunidades que se derivan de la evolución económica, medioambiental y social que ocurren en el mundo.

Como parámetro de desarrollo sostenible, ya que entender el sentido de la seguridad en el trabajo, la lucha continua contra la pobreza, la exclusión y la discriminación proporciona la fuerza que nuestro mundo necesita para hacer frente a las crisis económicas y a los desequilibrios sociales resultantes.

No debemos apartarnos del objetivo de mantener el impulso que ha cobrado el trabajo decente, el cual establece un vínculo entre el aumento de la productividad, el mejoramiento de la competitividad y, por extensión, del crecimiento económico en general, con la necesidad social de distribuir de forma equitativa los beneficios de dicho crecimiento.

La cohesión social si se establece mediante la calidad en el trabajo constituye un logro fundamental de ese mecanismo. Debemos hacer hincapié estimados amigos, debemos en la promoción y la protección de la calidad en el trabajo, señalando que el Programa de Trabajo Decente es el objetivo fundamental de la Organización Internacional del Trabajo. A este respecto, acogemos con agrado la reciente adopción por la Comisión SILC de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Es evidente que este objetivo, tanto a nivel mundial como nacional, no se limita a crear más empleos, sino también a garantizar las condiciones necesarias para proporcionar mejores empleos, y este doble desafío exige que avancemos

con paso valiente y decidido hacia las reformas. Mi país igualmente va avanzando.

Grecia ha puesto en marcha planes para el desarrollo que producen resultados concretos a todos los niveles basados en reformas estructurales. Me gustaría citar, como ejemplos, la elevada tasa de desarrollo y la disminución del desempleo. Estas reformas nos ayudan a obtener un objetivo final.

La integración de todos en una sociedad que brinde la igualdad de oportunidades y el establecimiento de una economía sólida que pueda crear, a su vez, una mayor riqueza la cual se repartirá entre todos de forma más justa. Dentro de este marco, proseguimos nuestros esfuerzos encaminados a obtener más beneficios en materia de bienestar para todos y lograr un gasto social más preciso haciendo especial hincapié en la eliminación de los desequilibrios regionales a través de la promoción del empleo y el robustecimiento de las ventajas competitivas específicas que tiene cada región en un país.

En este contexto nuestra prioridad principal sigue siendo el modelo del pleno empleo y la calidad en el trabajo, lo que es posible gracias a unas políticas dirigidas a los jóvenes y a las mujeres, al aumento de la protección de todas las formas de empleo y a la ayuda facilitada a los desempleados y la posibilidad de que accedan a un empleo decente.

Al mismo tiempo, hemos llevado a cabo también la reforma del sistema de seguridad social, que tiene por objeto crear una base sólida y sana que garantice la sostenibilidad y la modernización necesaria del sistema.

Además, a fin de hacer frente al problema de la pobreza y las desigualdades sociales, en enero de 2008 creamos el Fondo Nacional de Cohesión Social; fue un paso decisivo el que dimos.

Aunque sabemos que el problema de la pobreza no va a desaparecer como por arte de magia, consideramos que hemos sentado las bases necesarias para cambiar las cosas. Por lo tanto, Grecia apoya los objetivos de la Organización Internacional del Trabajo con miras a lograr un empleo productivo y pleno, consagrando los principios y derechos fundamentales en el trabajo en sus respectivas políticas nacionales.

Por consiguiente, todos los esfuerzos para proteger el empleo pleno y productivo para los trabajadores en su conjunto, y cada nuevo vínculo que se establezca para fortalecer la relación entre el crecimiento económico y la prosperidad social, merecen nuestro apoyo, no sólo con palabras sino también con actos.

Respaldaremos todas las medidas que traduzcan las declaraciones en beneficios tangibles: un auténtico valor para todos los ciudadanos a quienes representamos.

La igualdad en el trabajo y en la vida, tenemos que invertir en soluciones que se apliquen en la vida diaria y que cada vez constituyan un paso más que nos lleve al mundo mejor que todos estamos tratando de forjar.

Original inglés: Sr. MAVRIKOS (representante, Federación Sindical Mundial)

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». Así comienza el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948. Teniendo en cuenta esa afirmación, debemos preguntarnos porqué hay

millones de seres humanos que mueren de hambre y falta de agua en el mundo, ¿acaso no están protegidos por la Declaración? Los miles de adultos y niños que viven en condiciones de esclavitud o de semiesclavitud, ¿no están incluidos en la Declaración? Los ochocientos millones de trabajadores migrantes en condiciones de absoluta carencia, que sólo cuentan con un dólar de los Estados Unidos por día, ¿qué pueden esperar hoy de la Declaración?

Las enormes deudas de los países pobres, de Asia, de Africa y de América Latina y la explotación de sus recursos generadores de riqueza por las empresas transnacionales, ¿son conformes a la Declaración? La guerra en Iraq y Afganistán, los ataques de Israel contra el pueblo de Palestina y del Líbano, ¿no constituyen violaciones de la Declaración?

Todo ello nos recuerda que en este ámbito de la Conferencia Internacional del Trabajo no podemos olvidar que todavía somos testigos de violaciones graves y masivas de los derechos sindicales en todo el mundo.

Otro ejemplo negativo que no debe repetirse en el futuro son las razones que condujeron a la elección del Consejo de Administración celebrada hace pocos días. El primer artículo de la Declaración Universal que acabo de citar nos habla de los principios de la equidad y la igualdad de derechos, nos habla de algo lógico, del principio de respeto mutuo. ¿Se reflejan hoy esos principios en la composición del Consejo de Administración de la OIT? Pues bien, la FSM, la más antigua de las federaciones sindicales internacionales, fundada en 1945 y que cuenta con un rico historial de actividades militantes, actualmente está excluida del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. ¿Se respetan así los principios y prioridades de las Naciones Unidas y de la OIT?

¿Este hecho indica respeto de los derechos democráticos y sindicales?: Todos sabemos que esta situación menoscaba el prestigio, imparcialidad y representación de la OIT. Queremos una OIT donde prevalezcan el pluralismo y la tolerancia de todas las ideologías, sin exclusión ni discriminación. La FSM, junto con los sindicatos independientes y los sindicalistas democráticos continuará su lucha hasta el final. Desarrollará una intensa actividad entre otras para pedir la modificación del mecanismo para las elecciones, de modo que resulte democrático y representativo y el cese de todo monopolio. Todas las organizaciones internacionales e independientes deben estar representadas según su importancia relativa con arreglo al principio de representación proporcional y a partir de un sistema de rotación sin exclusiones y sin que nadie sea tratado de manera injusta.

Finalmente, desde esta tribuna deseo declarar públicamente que en las próximas elecciones para el cargo de Director General, hemos decidido, en consulta con nuestros asociados y amigos, apoyar la reelección del Sr. Juan Somavia para ejercer esas funciones. Estamos seguros, y esperamos que en los próximos tres años, merced a sus esfuerzos personales innovadores, se acelerarán los pasos conducentes a una composición representativa del Consejo de Administración.

Desde su 15.º Congreso, la FSM sigue una nueva línea de acción impregnada de rebeldía. Estamos dispuestos a trabajar de manera conjunta con los sindicatos en el marco internacional, nacional y local, en aras del interés de la clase obrera contra los monopolios y contra el capital. Estamos dispuestos

a emprender iniciativas conjuntas, cualesquiera que sean las diferencias ideológicas, de color, raza o idioma, para hacer frente a la pobreza, el hambre, la sed, la explotación y para luchar contra las guerras y actuar con miras a la amistad entre los pueblos y la paz internacional. Este es para nosotros el verdadero sentido de la Declaración Universal y así es como le rendimos homenaje en su sexagésimo aniversario.

Original inglés: Sr. YUSOF (Ministro del Interior, Brunei Darussalam)

Señor Presidente, confío en que bajo su hábil dirección esta Conferencia sea fructífera. Asimismo consideramos que la Memoria del Director General, es el principal motor del Programa de Trabajo Decente.

Brunei Darussalam reconoce a la OIT como una institución importante responsable de promover las normas internacionales laborales, la protección social y la seguridad, sobre la base de Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y del Programa del Trabajo Decente.

Como miembro reciente de la OIT, Brunei Darussalam procurará siempre abordar las cuestiones relativas al trabajo en consonancia con las normas y directrices de la OIT.

Hasta la fecha, las condiciones de empleo en Brunei Darussalam son muy satisfactorias. Los empleadores son conscientes de la necesidad de cumplir sus responsabilidades ante los trabajadores y la comunidad. El clima de trabajo en Brunei Darussalam facilita las negociaciones y consultas en forma armoniosa entre los representantes tripartitos.

La revisión de la legislación y reglamentos laborales es clave en el esfuerzo del Gobierno para promover una armonía y relaciones laborales justas conducentes a un clima propicio para las empresas y para el desarrollo económico, en colaboración con los interlocutores sociales.

El resultado ha sido la conclusión de nuestra nueva legislación laboral. Cabe mencionarse la Ley sobre Empleo y la ordenanza sobre la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.

La nueva Ley sobre el Empleo tiene en cuenta la promoción del trabajo decente y la definición de las mejores prácticas en las cuestiones laborales, a la luz de las normas de la OIT. También promueve mejores condiciones laborales, la seguridad y protección de los derechos laborales, en el país. A su vez, la ordenanza, fortalecerá y realzará la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.

Esta nueva legislación es el resultado de un diálogo social muy amplio y completo entre los interlocutores tripartitos y los organismos competentes del Estado. Esta colaboración y coordinación a nivel nacional muestra cómo, en Brunei Darussalam y en armonía, hemos hecho realidad nuestros compromisos.

Sr. Presidente, mi país apoya la erradicación del trabajo infantil. Los niños son nuestra esperanza para el futuro y por consiguiente deben ser protegidos y no ser explotados. Hemos reconocido la importancia de la educación durante toda la infancia, que es la base del desarrollo y progreso del bienestar de la población.

Brunei Darussalam ha introducido una nueva disposición legislativa denominada Ley de Educación Obligatoria de 2007. Su principal objetivo es garantizar que todos los niños entre los seis y los quince años, puedan completar el ciclo primario y el primer

ciclo de la secundaria, debidamente matriculados. Esa es una de las iniciativas en apoyo del crecimiento económico de la nación y el desarrollo de sus recursos humanos.

En esta reunión tan importante, me complace anunciar que Brunei Darussalam ha ratificado el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) que confirma nuestra firme voluntad de combatir la explotación de los niños, la práctica del trabajo infantil y cualquier cosa que se le asemeje.

El Informe global en esta 97.^a Conferencia de la OIT nos permitió extraer información muy importante, en particular de sus conclusiones.

En este contexto, Sr. Presidente, nos proponemos, examinar la actual Ley sobre Sindicatos y sobre Controversias Laborales, promulgada en 1962.

También hemos observado que el orden del día de la Conferencia de la OIT de este año, también incluye la promoción del empleo rural para reducir la pobreza. El Gobierno en esta materia, siempre ha alentado la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, y las personas para que contribuyan en forma más responsable y activa a que la comunidad sea más productiva y se dedique de lleno a lograr su propio bienestar y a erradicar la pobreza en nuestro país. En ello consiste la potenciación de las comunidades, empeño integrado por varios programas y proyectos que se llevan a cabo en las zonas urbanas y rurales.

En esfuerzos constantes y en la determinación por lograr un desarrollo económico y social sostenible, Brunei Darussalam favorece la comunidad, invirtiendo no solamente en la educación, sino también en la atención salud, médica, la infraestructura para la vivienda y otras cuestiones básicas, como las telecomunicaciones, la electricidad y otros servicios públicos.

La educación gratuita beneficia a todos, en las ciudades y en el campo. La comunidad debe tener oportunidades iguales para mejorar su suerte a través de la educación.

Otra estrategia clave para erradicar la pobreza es a través del desarrollo de recursos humanos útiles para la economía. En este sentido Brunei Darussalam se ha embarcado activamente en un Programa de desarrollo de los recursos humanos para brindar a la población conocimientos, competencias y experiencia que garanticen oportunidades de empleo, en el sector gubernamental así como en el sector privado.

Este programa ha sido lanzado conjuntamente con un programa que se llama *Brunei Visión* para el 2035 que tiene por objeto el lograr un alto nivel educativo y de desarrollo de la calificación profesional. Esto converge con el fomento de la educación, la capacitación y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como el perfeccionamiento de las competencias de nuestra fuerza laboral.

Permítaseme compartir con usted Sr. Presidente y con las distinguidas delegaciones, uno de los programas autónomos que lleva a cabo el Ministerio del Interior, que es la creación de centros comunitarios y de servicios comerciales para promover la participación en el sector empresarial e informal de la economía. Esa estrategia contribuye a dinamizar la comunidad, la hace más productiva y autónoma, lo cual contribuye a la creación de empleos y al desarrollo.

Otros programas incluyen diferentes tipos de incentivos, como por ejemplo las subvenciones del

precio del arroz, servicios de apoyo de la infraestructura, como las carreteras de acceso al campo, mejores técnicas de gestión agropecuaria y otros programas para los agricultores, así como servicios de microcrédito, para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

En suma, la delegación de Brunei Darussalam espera poder compartir información y nuevos conocimientos sobre asuntos laborales y para ello esperamos poder avanzar todos aunadamente y poner en práctica el Programa de Trabajo Decente, además de garantizar un desarrollo socioeconómico sostenible.

Original francés: Sra. GOSSELIN (Gobierno, Canadá)

Me complace muchísimo dirigirle la palabra a los participantes de esta 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Como lo dice el Director General en su Memoria, la globalización nos ofrece nuevas posibilidades de crecimiento económico gracias a la tecnología, a las inversiones y al comercio. Nuestro desafío consiste en aplicar políticas que garanticen un crecimiento económico justo, acompañado por un progreso social verdadero.

El Gobierno del Canadá tiene como política abordar las cuestiones laborales con sus asociados en los acuerdos de libre intercambio. Los acuerdos de cooperación, que nosotros hemos concluido en el campo de trabajo, tienen por objeto proteger los derechos y principios del trabajo a escala internacional y aplicar eficazmente la legislación nacional en materia laboral.

Además, establece un marco de cooperación para tratar cuestiones relativas al trabajo. A través de la cooperación técnica, la OIT ayuda a las partes en estos acuerdos a respetar sus compromisos.

Durante la primera parte del año, los Ministros federales, provinciales y territoriales, responsables del campo laboral en el Canadá aprobaron una estrategia basada en el refuerzo del diálogo social y su compromiso frente a los diferentes temas abordados en la OIT.

Todos los ministros manifestaron su apoyo frente a la misión y objetivos que se traza la OIT, destacando especialmente la necesidad de modernizar esta institución.

El programa de reforma que Canadá contempla para esta Organización se basa en tres pilares: fortalecimiento de la gobernanza; normas basadas en los principios; y que se le dé mayor importancia a las diferentes medidas en el terreno para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

Resulta oportuno que esta Conferencia examine la forma en que las prácticas institucionales de la OIT puedan reforzarse para responder aún mejor a las necesidades de sus miembros.

La declaración promocional de carácter no obligatorio, que adopte esta Conferencia reconoce el trabajo decente como un objetivo fundamental, y tiene por objeto promover la puesta en práctica de los diferentes objetivos estratégicos de la OIT. Reconoce al mismo tiempo la necesidad de que esta Organización mejore su gobernanza interna, desarrolle su base de conocimientos y que forme asociaciones sólidas y utilizar sus recursos eficazmente para ayudar a sus miembros a mejorar sus propias capacidades y para hacer realidad el trabajo decente a escala nacional.

Apoyamos los objetivos generales de esta Declaración, aunque hubiéramos preferido un documento más corto y más conciso.

El porvenir de la OIT también depende de su capacidad para responder eficazmente a los desafíos de la globalización dentro del marco de unas Naciones Unidas reformadas. En este contexto, nosotros saludamos la iniciativa del Director General que lanza a la OIT en una estrategia de «Una ONU» cada vez más fuerte.

Apoyamos también sus esfuerzos para establecer asociaciones en el terreno, y colaborar con otras organizaciones internacionales, destacando la importancia de los sectores que tienen que ver con su mandato básico y donde su estructura tripartita constituye un valor añadido.

Además de una mejor gobernanza, es esencial un enfoque modernizado para establecer normas que se adapten mejor a las realidades sociales y económicas. Tiene que darse prioridad al examen, consolidación y actualización de las normas para hacerlas más útiles, más pertinentes para el lugar de trabajo del mundo actual y para ratificarlas y ponerlas en práctica. Una organización mejor gobernada, con instrumentos modernos de gestión tendrá un efecto positivo para los empleadores y trabajadores, pero solamente si puede tener una presencia activa en el terreno. La OIT tiene que darle mayor importancia a analizar los hechos y ofrecer una ayuda práctica a sus Miembros para poder hacer frente a los desafíos que plantea la economía.

Quisiera reiterar el apoyo de Canadá hacia la OIT y a su Plan de acción respecto al trabajo decente. También quiero alentar a esta Organización a colocarse en la vanguardia con sus reformas indispensables para poder reaccionar eficazmente a la evolución en los sitios de trabajo en el siglo XXI.

Para terminar, quisiera felicitar a los que han recibido el Premio de la OIT a la investigación sobre el trabajo decente 2008, o sea, el Sr. Joseph E. Stiglitz, economista que había sido galardonado con el Premio Nobel, y al Sr. Harry Arthurs, especialista del Canadá en el campo del derecho laboral. Es un honor para nosotros que este premio tan prestigioso sea otorgado a un canadiense que a través de su larga carrera ha contribuido al avance del concepto de trabajo decente.

Original inglés: Sr. SANDRASEKERA (trabajador, Sri Lanka)

El Director General ha explicado de manera sucinta las cuestiones destacadas relacionadas con el seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Es fundamental que el Informe global se centrará en la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

A este respecto, quisiera respaldar firmemente la declaración de los sindicatos mundiales y la CIS en las reuniones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial que tuvieron lugar en Washington, del 20 al 22 de octubre de 2007. Los sindicatos mundiales, tras haber analizado las distintas cuestiones y retos a los que se enfrentan fundamentalmente los países pobres del mundo, instaron a que se lleven a cabo reformas de las estructuras de toma de decisiones de las instituciones financieras internacionales, para incrementar la representación de los países en desarrollo y velar por que sus operaciones sean más transparentes, por ejemplo, por medio de la publicación de informes exhaustivos de las reuniones de la Mesa e introduciendo unos procedimientos de selección abiertos y basados en los propios méritos para los jefes de instituciones.

Los sindicatos mundiales se han centrado en la necesidad de aumentar la cohesión entre las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones multilaterales, incluida la OIT, para acelerar los progresos con respeto a la realización del Programa de Trabajo Decente y la creación de trabajos que ofrezcan salarios adecuados y protección social, y que respeten las normas fundamentales del trabajo.

En este momento se está atentando contra la libertad sindical y la institución de la negociación colectiva, debido a las continuas conmociones a las que se ven sometidos países como el nuestro, y debido a los elevados precios de los carburantes y a la no disponibilidad de alimentos en cantidades adecuadas y a precios asequibles.

Cabe destacar que algunos gobiernos estrechamente vinculados con los procesos de la democracia están infringiendo claramente los derechos y la libertad sindical de los trabajadores. Esto ocurre ahora que los empleadores y las instituciones gubernamentales solicitan la intervención de los tribunales para obtener enjuiciamientos contra las organizaciones de los trabajadores e impedir que ejerzan su derecho fundamental a convocar huelgas para lograr que se satisfagan las demandas justas de los trabajadores.

La negociación colectiva y los convenios colectivos se están poniendo en tela de juicio debido a una espiral continua de incremento de los precios de los bienes y servicios. En consecuencia, los sindicatos que concluyen convenios colectivos se enfrentan a un espectro de incumplimiento de las obligaciones contractuales en términos de salarios acordados, lo que debe remediarse a través de una indización de los salarios basados en convenios colectivos, que tenga en cuenta el índice del costo de vida, para que los salarios se adapten al dicho costo y a la tasa de inflación de cada país.

En Sri Lanka hemos dejado esta indización, y los sindicatos deben renegociar la indización de los salarios como parte del proceso de negociación colectiva. El fuerte aumento del precio del petróleo no sólo afecta a los países consumidores, y seguramente podría frenarse si las compañías petroleras empezaran a pensar en términos de conciencia social y a moderar su inmenso margen de beneficios.

No puede justificarse la búsqueda de beneficios a expensas de la pobreza de los trabajadores y las personas están viéndose más afectadas por el peso que representan los enormes beneficios de las compañías petroleras. Seguramente todos sabrán acerca del conflicto étnico que está afectando a Sri Lanka desde 1983. Como consecuencia del desmantelamiento de un acuerdo de alto al fuego, las tropas del Gobierno y las milicias han tomado medidas de represalia, lo que ha causado la muerte de numerosos civiles e inocentes. Sin embargo, en este dramático escenario, el Gobierno ha continuado asumiendo otras obligaciones frente a la OIT, adoptando un Plan Nacional de Acción respecto al Programa de Trabajo Decente.

Esperamos que cambie esta situación no tan óptima en mi país y en todo el mundo, y que pronto podamos tener un futuro mejor.

Original chino: Sr. HU (Gobierno, China)

El Gobierno de China es consciente de los enormes esfuerzos que ha realizado la OIT durante varios años para promover el trabajo decente y se congratula de esa labor.

El Informe del Director General «Trabajo decente, algunos retos estratégicos en perspectiva» pone de manifiesto el compromiso de la OIT, describe los desafíos a los que se enfrenta la organización para la aplicación del Programa de Trabajo Decente y define la acción futura de la organización.

Mientras me dirijo a ustedes desde esta tribuna, mi país sigue sufriendo las consecuencias del importante seísmo que sacudió el país, de una rara gravedad. Desde el 12 de mayo, decenas de miles de personas han muerto, cientos de miles han sufrido lesiones de diversa gravedad y millones se han quedado sin hogar. Decenas de millones de personas se han visto afectadas por ese terremoto.

Sin embargo, China no se ha desmoralizado por esa tragedia. El pueblo chino, animado por la unidad y la solidaridad, está luchando con valentía para recuperarse de esa catástrofe natural y tratando de reconstruir sus hogares con el apoyo firme y eficaz del Gobierno de China.

Estoy orgulloso de mi país y de mis 1.300 millones de compatriotas. Estoy también muy agradecido por la ayuda que los diferentes pueblos nos han ofrecido desde que se produjo el seísmo hace un mes. Su actuación nos indica que no estamos solos ante la amplitud de esa catástrofe y nos reconforta.

Ante un desastre de tal magnitud, China está tratando de seguir adelante y superar los problemas y las dificultades que afronta en la esfera de los recursos humanos y la seguridad social. Si bien la tierra sigue temblando después del primer gran terremoto, las autoridades encargadas de los recursos humanos y la seguridad social a todos los niveles en el país han iniciado acciones destinadas a salvaguardar los derechos y atender a los trabajadores heridos en el lugar de trabajo.

En primer lugar, hemos asignado, con carácter prioritario, fondos gubernamentales y fondos de la seguridad social a los cuidados y atención médica para las personas afectadas en las zonas del siniestro.

En segundo lugar, hemos procedido a la evaluación de las lesiones en el trabajo y a la pronta indemnización de los trabajadores que resultaron heridos en su lugar de trabajo como consecuencia del terremoto y en las tareas de rescate más tarde.

En tercer lugar, como expresión de nuestra solidaridad ofrecimos servicios a los trabajadores migrantes en la zonas afectadas que trabajaban en otras ciudades y localidades, ofreciéndoles los servicios de telecomunicación necesarios para ponerse en contacto con sus familias.

También ofrecimos facilidades de transporte a las personas que solicitaron volver a sus ciudades o localidades de origen y para buscar a sus familias, y se organizaron, cuando fue posible, licencias especiales, logrando mantener el pago de sus salarios y su estatuto de empleo.

En cuarto lugar, aseguramos que las principales escuelas de formación profesional recibieran a estudiantes procedentes de las zonas afectadas por el terremoto hasta el fin de sus estudios y se ha concedido una prioridad especial a los estudiantes de los dos ciclos de la enseñanza secundaria huérfanos.

Inauguramos nuestro primer sistema de asistencia para el empleo en las zonas afectadas, recolectamos información sobre los puestos de trabajo que podrían convenir a las personas provenientes de las zonas afectadas a partir de un gran número de fuentes, y les ayudamos a obtener un empleo en las localidades en las que había escasez de mano de obra. In-

vertimos en iniciativas para incentivar económicamente a quienes dieran empleo a las personas afectadas y ofrecimos ayuda a las empresas que se encontraban en las zonas del siniestro para que pudieran emplear a las personas afectadas por el desastre en el proceso de reconstrucción, ofreciendo subvenciones para el empleo y prestaciones de seguridad social. También ofrecimos microcréditos y otras medidas preferenciales para alentar a las personas en esas zonas a crear su propia empresa. Logramos recuperar rápidamente los datos sobre la seguridad social que resultaron dañados por el terremoto y utilizamos fondos de reserva para el pago puntual y completo de las pensiones y otras prestaciones de la seguridad social tras el desastre.

Las autoridades encargadas de los recursos humanos y la seguridad social ofrecen asistencia individualizada, eligiendo a una de sus homólogas en la zona afectada para ayudarle a reconstruir sus ventanillas de atención al público. En esta labor intervienen los organismos responsables del mercado laboral y la seguridad social. Estas medidas evidencian la filosofía que anima al gobierno chino, que es la de colocar a la persona en primer plano creando una sociedad armoniosa.

Pensamos que la aplicación exitosa de estas medidas servirá de ejemplo, como una experiencia de la consecución del trabajo decente.

La catástrofe quedará atrás y la vida seguirá su curso. El Gobierno de China seguirá potenciando los intercambios y la cooperación con los Miembros de la OIT, compartiendo experiencia e información y reforzando la capacidad de la OIT para que ésta traduzca el consenso sobre el trabajo decente en acciones positivas.

Trabajemos juntos para conseguir el desarrollo económico, la superación de la pobreza y el trabajo decente, y lograr una globalización justa.

Original inglés: Sr. VARELA (empleador, Filipinas)

No hace mucho tiempo, el trabajo decente era un mero concepto en la mente de sus defensores y ahora es más que una idea, es un programa o un llamamiento a la acción que, en palabras del Director General en el Informe de esta reunión de la Conferencia, debería hacer que la vida laboral mejore en todas partes.

La realización del Programa de Trabajo Decente al nivel mundial ha sido el foco central de la OIT desde que comenzara con la defensa de este tema. En consecuencia, este Informe, que comenzó como un programa de la OIT en 1999, se ha convertido en una fuerza de pleno derecho que resuena en todas las regiones y que se ha ganado el apoyo de una gran mayoría de la comunidad mundial.

Se ha avanzado en la traducción del ideal del trabajo decente en una realidad. Sin embargo, no va tan rápido como se desea. Hay unas fuerzas de restricción enormes en nuestro entorno económicos, social y político con las que tenemos que luchar. De hecho, tenemos ante nosotros muchos desafíos estratégicos. Como indicó el Director General, es difícil trasladar la teoría a la práctica.

El mayor desafío es la crisis financiera mundial que afecta gravemente a la economía mundial y a países tanto grandes como pequeños. Lo que se inició como un problema de créditos baratos en Estados Unidos se ha transformado en un virus que ha suscitado una epidemia en el sistema financiero mundial altamente interconectado. Los signos incipientes de recesión en los Estados Unidos, que to-

davía sigue siendo la primera economía del mundo, tienen repercusiones graves en el resto de la comunidad internacional. La desaceleración del consumo americano está causando consecuencias en todo el mundo a los países que tienen como principal destino de sus exportaciones a los Estados Unidos. Como si no fuera suficiente con todas estas convulsiones en el mundo de las finanzas, nos vemos además enfrentados a unos precios al alza del petróleo y los alimentos, que llegan a niveles sin precedentes. La correlación directa existente entre estos acontecimientos y la sostenibilidad de la lucha contra la pobreza y el hambre en los países en desarrollo no puede dejar de recalcar. La cuestión más importante para muchísimas personas de todo el mundo es la de sostenibilidad. A pesar de todos los beneficios que se pretendían con la economía globalizada, no se han obtenido realmente. Los grandes protagonistas económicos con sus grandes redes de producción y distribución, junto a su fuerza financiera y el dominio de la tecnología, han impedido a los pequeños protagonistas obtener beneficios con el cambio.

Otra parte oscura de este panorama mundial es el espectro del terrorismo, que deja sus consecuencias en la sociedad. Con la actual interconexión, el problema de uno es el de todos. En la aldea global, todos cargamos con el mismo peso y tenemos el mismo horizonte.

¿Qué podemos hacer entonces? El Informe del Director General de esta Conferencia es una hoja de ruta extremadamente oportuna que orientará a todos los interesados para hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente hasta que sea una realidad para todos. El desafío auténtico es cómo seguir adelante en medio de la tormenta. Es un desafío que podemos encarar gracias a la unidad de propósito y la solidaridad en la consecución del Programa de Trabajo Decente. Bajo el liderazgo institucional de la OIT y en estrecha alianza con todos los interesados al nivel internacional, nacional y regional, confiamos en que podremos atravesar estas aguas turbulentas. No hay vuelta atrás. Tenemos que avanzar de forma decidida.

Original árabe: El PRESIDENTE

Serbia desea plantear una moción de orden. De conformidad con el Reglamento, vamos a escuchar esta moción de orden que plantea Serbia.

Original inglés: Un delegado gubernamental de Serbia

El Sr. Rasic figura como representante de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK). Deseo señalar a su atención el párrafo 3, apartado b), del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se refiere al derecho de admisión a las sesiones de la Conferencia que cito: «los representantes de las organizaciones internacionales que hayan sido invitadas por la Conferencia o por el Consejo de Administración a hacerse representar en la Conferencia».

Observamos que el Sr. Rasic es al mismo tiempo Ministro de Trabajo y de la Protección Social de las Instituciones Provisionales del Gobierno Autónomo de Kosovo-Metohija.

Habida cuenta esto, la República de Serbia estima que por su calidad de miembro de las Instituciones Provisionales del Gobierno Autónomo de Kosovo no puede representar a la UNMIK. Los representantes de la UNMIK, ante esta Conferencia y ante otras

conferencias, sólo pueden ser funcionarios públicos internacionales, lo cual no es el caso del señor Rasic. Por lo tanto, rogamos que se retire el nombre del señor Rasic de la lista de oradores o que sea sustituido por cualquier otro miembro funcionario público internacional acreditado, de conformidad con la resolución núm. 1244 del Consejo de Seguridad para representar a la UNMIK.

Original árabe: El PRESIDENTE

Serbia ha presentado una moción de orden por el delegado de Serbia. Cedo nuevamente la palabra al Consejero Jurídico de la OIT para que nos proporcione una opinión jurídica y una explicación en lo referente a la moción planteada por Serbia.

Original inglés: CONSEJERO JURÍDICO DE LA CONFERENCIA

El Sr. Rasic ha sido acreditado periódicamente como miembro de la delegación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo UNMIK ante esta 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La acreditación ha sido firmada por el Sr. Joachim Rücker, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, y en la misma carta, de 14 de mayo de 2008, el Sr. Rücker transmitió al Director General de la OIT, Secretario General de esta Conferencia, la solicitud de que el Sr. Rasic pudiese intervenir en esta plenaria.

Esa es la situación, es decir, que la Oficina no ve que haya impedimento jurídico alguno para que intervenga el Sr. Rasic.

Original inglés: Sr. RASIC (*representante, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo*)

En nombre de la UNMIK-Kosovo tengo el gran privilegio y honor de intervenir hoy ante ustedes y de explicarles las grandes dificultades que tenemos para crear una sociedad en la que haya igualdad de oportunidades para cada comunidad que vive en Kosovo.

Para crear una sociedad de este tipo, nos enfrentamos a una tasa de desempleo elevada, a una enorme pobreza, algo aterrador para cualquier persona que cree que no hay seres humanos hambrientos en el viejo continente.

En Kosovo el 44 por ciento de las personas están desempleadas y el 15 por ciento sufren una pobreza extrema y luchan por sobrevivir mientras tratan de satisfacer sus necesidades humanas básicas. Sin embargo, el 70 por ciento de la población tiene menos de 30 años, hecho que ofrecerá un gran potencial y una enorme ventaja cuando este grupo forme parte de la sociedad moderna en la Unión Europea.

Nuestros centros de formación profesional están organizados para satisfacer las normas de formación internacionales en todos los ámbitos de empleo posibles. No obstante ello, incluso si aprovechamos todas nuestras posibilidades de formación, sólo podemos impartir formación al 2 por ciento de nuestros empleados por año. Para dar con una solución a este problema es necesario entablar una colaboración que nos conduzca a una cooperación estable y a largo plazo con los centros europeos con una larga tradición de formación y la capacidad para satisfacer las normas profesionales técnicas más elevadas.

Kosovo invierte en sus jóvenes. Tenemos estrategias para fortalecer los recursos humanos y planes avanzados para mejorar el empleo, pero no tenemos un producto final. No podemos brindar suficientes oportunidades de empleo para nuestros jóvenes,

cualesquiera que sean su formación o cualificaciones. No contamos aún con una economía suficientemente sólida para absorber a todos aquellos que desean trabajar. Tenemos un gran potencial laboral para el futuro, pero de momento, este potencial es una carga para nosotros y un problema para toda la región de los Balcanes, por lo que se refiere a la creación de un entorno económico estable, tan necesario tras tantos años de infortunio.

El mayor reto para el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social en Kosovo es hacer algo concreto que brinde esperanza a la gente y que les permita utilizar su energía positiva y encauzarla en la dirección acertada. La creación de un entorno positivo para el empleo, es el principal objetivo político del Ministerio, porque si no tenemos trabajo para nuestra gente no podremos atender a aquellos que dependen de nosotros para satisfacer sus necesidades de seguridad social y de un nivel de vida decente. No podemos lograr este objetivo por nuestra cuenta. Necesitamos ayuda, la ayuda de nuestros amigos, de las personas, organizaciones y países que comprenden la importancia de la estabilidad económica y social en la sociedad. Son muchos los planes y propuestas, pero también son muchos los obstáculos. Tenemos que dar con soluciones sostenibles a largo plazo, que permitan estabilizar esta región de los Balcanes. Sabemos que esos problemas no pueden resolverse en un plazo breve. Somos conscientes de que lograr una solución permanente requiere un largo proceso de lucha para todos, pero con la ayuda de ustedes creo que lo lograremos.

Un ámbito por el que podemos empezar es el del desarrollo de oportunidades concretas para nuestros jóvenes, como los empleos estacionales o educativos. La experiencia y los conocimientos que adquieren nuestros jóvenes en otros países pueden servir para construir nuestra joven sociedad y un futuro productivo para Kosovo.

Este tipo de apoyo es fundamental para fomentar la confianza de todo el pueblo de Kosovo en un futuro económico estable para beneficio de todo el pueblo de Kosovo.

Quiero aprovechar también esta oportunidad, para pedirles a todos ustedes, en esta Conferencia, a las organizaciones internacionales de empleadores, a las organizaciones internacionales de trabajadores, a los gobiernos, a todos los interlocutores sociales, que sean nuestros amigos y asociados. Súmense a nosotros y ayúdenos a construir una sociedad nueva, inclusive, llena de oportunidades para el futuro de todos los habitantes de Kosovo. Estoy convencido de que redundará en interés de todos nosotros lograr una paz económica y social en Kosovo y en los Balcanes, ya que sólo de esta forma lograremos una paz duradera en Kosovo. Con su ayuda lograremos un futuro mejor para todos. Una vez más quiero rogarles que nos ayuden a lograr nuestro objetivo, porque realmente queremos ser un asociado constructivo para beneficio de todas las naciones de los Balcanes. Gracias por su atención y espero que podamos trabajar juntos.

Original inglés: Sra. UDDÉN SONNEGARD (*Secretaria de Estado, Ministerio del Empleo, Suecia*)

Me honra estar aquí hoy e intervenir en esta Conferencia importante, el resultado de esta Conferencia podría incluso, calificarse, de acontecimiento histórico. Entendí que las labores de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización han sido todo un éxito. Para mí, ello es un in-

dicio de la eficacia del mecanismo tripartito de la OIT.

Estamos en vías de adoptar una declaración que ayude a los Estados Miembros de la Organización a lograr el trabajo decente.

Ante todo, señor Director General, permítame agradecerle su Informe titulado Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva. La respuesta del Director General al dilema de la globalización es clara. El Programa de Trabajo Decente podría ser una herramienta poderosa que podría utilizarse en los países desarrollados y en desarrollo para lograr el equilibrio necesario en la economía.

Suecia apoya dicho enfoque. Aplicar el Programa de Trabajo Decente es parte de un proceso importante para suprimir cualquier escepticismo frente a la globalización. Hemos de afrontar la globalización con una combinación de desarrollo económico y sistemas sociales sostenibles que permitan hacer frente a los cambios. La clave para lograrlo es facilitar el ajuste de la empleabilidad y el aprendizaje permanente, temas que también han sido debatidos en la Conferencia.

Pasemos ahora al Informe global de este año, el tercero sobre libertad de asociación y libertad sindical. Es un Informe excelente lleno de ideas estimulantes. La promoción y el cumplimiento de la libertad de asociación y de la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de sindicación, es una de las tareas fundamentales de la OIT. Observo con satisfacción que en los últimos cuatro años se han logrado progresos para lograr una mayor ratificación. Sin embargo, sigue preocupando sobre manera que el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) siga siendo el menos ratificado de los ocho convenios fundamentales y que una gran proporción de empleadores y trabajadores del mundo sigan sin estar protegidos por ese instrumento.

Los principios del Convenio núm. 87 se aplican a todos los trabajadores y empleadores de todos y cada uno de los Estados Miembros de la OIT, no cabe duda de que vamos a estudiar nuevas formas de seguir promoviendo la ratificación. No obstante, la ratificación tiene poco sentido si no se aplica de forma efectiva. Siguen produciéndose violaciones graves, como acosos, encarcelamientos, desapariciones y una violencia que incluye el asesinato de dirigentes sindicales, así como discriminación anti-sindical e injerencias en la actividad de los sindicatos.

La globalización, unida a una voluntad cada vez mayor de actuar en el plano transnacional, da a todos los mandantes de la OIT nuevas oportunidades para promover la aplicación de la libertad de asociación y el derecho de sindicación. La responsabilidad social de las empresas, los acuerdos comerciales y los acuerdos marco internacionales, son buenos instrumentos, que está promoviendo y estudiando también el Gobierno sueco.

Sabemos que los trabajadores sindicados ganan mejores salarios, trabajan menos horas, reciben más formación y tienen una mayor permanencia en el empleo que los no sindicados. La negociación colectiva es un factor determinante en los resultados del mercado laboral.

Por último, estoy convencida de que hay formas de afrontar los retos que tan bien está poniendo de relieve esta Conferencia. Lo más importante es que la OIT en este mes de junio, nos proporcione una nueva declaración que espero, sea de gran valor,

para mejorar esa dimensión social de la globalización.

Original francés: Sra. MILQUET (Viceprimera Ministra, Ministra del Empleo e Igualdad de Oportunidades, Bélgica)

Debido a los retos fundamentales de esta Conferencia me parece fundamental participar personalmente. Ante todo, debo agradecer al Director General por la calidad de su Informe, la pertinencia de sus análisis sobre la inestabilidad mundial y las propuestas que nos hace.

Nos plantea uno de los temas nacionales e internacionales más complejos y urgentes que pueden resumirse en pocas palabras: cómo humanizar la mundialización, cómo ayudar a la OIT en el concierto de las organizaciones multilaterales para lograr este objetivo, cómo evitar que el mercado de trabajo no se considere como una mera mercancía. No podemos reprochar al Director General no haber advertido sobre esta cuestión tan política e institucional.

El Director General nos hace propuestas para fortalecer el consenso sobre los principios básicos del trabajo decente, algo que debe estructurar tanto nuestras políticas nacionales como la cooperación internacional. Lo anterior me complace ya que con este concepto innovador, los cuatro principios fundamentales que son: el desarrollo del empleo, la seguridad social, el diálogo social y el respeto de normas, se convierten en elementos indisolubles, lo cual constituye un progreso notable.

Por ello sólo me queda manifestar en nombre de Bélgica nuestro máximo apoyo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social, para una globalización equitativa que sigue el rumbo de la Declaración de 1998, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, iniciada por el Sr. Michel Hansenne, y la completa de forma inteligente y eficaz, evitando el principio fundamental según el cual el no respeto a las normas no puede suscitar ventajas comparativas.

Como Ministra del Empleo, quiero señalar cuáles son nuestras expectativas, pero también cuáles son nuestros compromisos, pues además de observar qué puede hacer la OIT en favor de sus Miembros, es también fundamental ver qué es lo que nosotros, los Estados Miembros, podemos hacer y construir de cara a una estrategia futura.

En cuanto a las expectativas de Bélgica dejamos en claro que confiamos en el Director General y en el Consejo de Administración de la Oficina para la aplicación de esta Declaración.

Como la Unión Europea, insistimos en la importancia de una serie de indicios para aplicar este texto. El seguimiento que tanto los países de la Unión como Bélgica recomendaban, debe ser creíble si pretende estructurar durante varios años las actividades de la OIT en materia de trabajo decente.

La Oficina debe entonces comprometerse a establecer una buena gobernanza interna para atender las necesidades de los Miembros que quieren poner en práctica los principios del trabajo decente.

Otra expectativa que tenemos para afrontar los muchos retos que menciona el Director en su Informe, es que la concertación regional en torno a los objetivos de la OIT es un método que debe alentarse. Observo con interés que se trata de uno de los objetivos de la próxima Conferencia Regional Europea y velaré porque, a ese nivel, esa Conferencia sea un primer reflejo de la voluntad política de aplicar la Declaración.

La estrategia sobre trabajo decente, debe vincularse de manera más estrecha con la estrategia de la Unión Europea, y viceversa. La Unión Europea deberá en efecto fortalecer su contribución al Programa de Trabajo Decente para lo cual, además de la declaración, tendrá un documento de referencia que deberá inspirarla al momento de reflexionar sobre cómo mejorar su estrategia integrada, conocida como la estrategia de Lisboa.

Esta estrategia deberá servir para articular mejor la modernización de las políticas de empleo y de la protección social, especialmente para dar un contenido social a la flexiseguridad, y para valorar, estimular aún más el diálogo social sobre un mayor número de retos no tradicionales. Deberá seguir abordando también los derechos sociales.

Como futuro país llamado a presidir la Unión Europea en el 2010, defenderé activamente la integración de la estrategia sobre trabajo decente en el marco de la próxima estrategia de Lisboa, tema que espero tratar en el próximo Consejo de Ministros de Empleo que abordará el tema del futuro programa social.

Pero también debemos lograr este Programa de Trabajo Decente en colaboración con otros organismos multilaterales; la OIT no puede hacerlo sola. El gobierno belga insta pues a que se celebren acuerdos políticos y prácticos. Mediante esta concertación entre organismos surgirá la fuerza de una gobernanza mundial capaz de captar e imponer progresos auténticos en materia de justicia social en todas las regiones del mundo. Esta concertación estrecha, permitirá superar los obstáculos entre una gestión económica o economista, por una parte, la perspectiva social, por otra, y la percepción medioambiental mundial. Es decir, una óptica que concilie los tres polos inseparables de un nuevo orden mundial equitativo. ¿Cuándo llegará esa declaración conjunta y sólida, OIT OMC, para traer una nueva perspectiva común?

Por último, si compartimos esa perspectiva de política de estímulo e incitación no vinculantes, debemos mantener la función indispensable de la OIT en cuanto a la elaboración de normas para un derecho social mundial que paulatinamente se irá imponiendo a un número cada vez mayor. La labor normativa siempre ha sido una prioridad para Bélgica y seguirá siéndolo.

Si Bélgica tiene expectativas, también tenemos compromisos que queremos asumir en el marco de esta estrategia. Cada gobierno debe comprometerse a desarrollar y hacer más patente la estrategia nacional de trabajo decente, en su propio contexto nacional regional.

En su interesante Informe, el Director General muestra de forma pedagógica las múltiples transposiciones posibles de trabajo decente en las políticas nacionales. Trataré de hacerlo a nivel belga y espero que todos los gobiernos aplicarán la misma estrategia en sus países.

En efecto, el logro de que se aplique esta Declaración dependerá también de la participación responsable de cada Estado Miembro, tanto en la cooperación y en la coordinación entre Estados, pero también a nivel de su aplicación nacional.

Antes de mi visita de hoy, la semana pasada, pude observar que el trabajo decente es una caja de herramientas operativa que hoy en día reconocen los organismos de desarrollo. Debe ayudarnos para mejorar la calidad de las políticas de desarrollo. Ese es el reto del trabajo decente, sobre todo en lo refe-

rente a los derechos fundamentales, el empleo, el diálogo social, la protección social sin olvidar, claro está, la igualdad de oportunidades.

Pueden contar ustedes con Bélgica que, desde esta Conferencia y gracias a ustedes, es miembro adjunto del Consejo de Administración para dar lo mejor de sí para una causa que nosotros consideramos es una auténtica obligación moral, es decir, construir un nuevo modelo en el siglo XXI en el entorno de sociedades disgregadas y frente a una economía a menudo inhumana. Ese nuevo modelo se asienta ante todo en el tripartismo, que para nosotros es un método fundamental para una gobernanza política equilibrada y en el cual, a nivel belga, tenemos una tradición sólida que brinda a la OIT una pericia reconocida, como por ejemplo la del Vicepresidente de la Comisión de Aplicación de Normas, Sr. Luc Corte Beck, a quien felicito por ser uno de los responsables de la mayor fuerza sindical del país.

Este modelo también se asienta en los principios de derecho común integrados por las nociones de respeto e igualdad de trato y proyectos colectivos al servicio de las personas y no de las bolsas bursátiles.

Original francés: Sr. BILTGEN (Ministro de Trabajo y Empleo, Luxemburgo)

La Conferencia Internacional del Trabajo de este año tiene una importancia particular. Efectivamente, de ella depende el papel que confiaremos a nuestra Organización en el marco del sistema de las Naciones Unidas y mucho más aún, en el contexto de una comunidad internacional globalizada. Por eso, es importante lo que piensa la Organización de sí misma, pero sobre todo lo que vamos a hacer para que la OIT ocupe el lugar de primer plano que le corresponde. Nuestras decisiones este año determinarán la acción futura de la Organización.

El Gobierno de mi país apoya la acción de nuestro Director General, el Sr. Juan Somavia que felicitamos por su visión y sus esfuerzos para incorporar estos principios en los textos y en el funcionamiento cotidiano de la Organización. Por eso, me complace anunciar que el Gobierno de Luxemburgo apoyará la candidatura del Sr. Somavia para un tercer mandato.

Celebro por lo demás, los resultados de la visita oficial del Sr. Somavia en Luxemburgo en octubre de 2007. En esa ocasión el Gobierno, el Parlamento y los interlocutores sociales pudieron hablar del Programa del Trabajo Decente y alcanzar un amplio consenso. Luxemburgo firmará un acuerdo marco de cooperación con la OIT que tratará tanto de la colaboración financiera y técnica como de la cooperación a nivel político. Luxemburgo también se comprometió a proporcionar una contribución presupuestaria voluntaria a las actividades de la OIT. A través del Programa de Trabajo Decente podemos captar con una perspectiva horizontal e integrados los problemas resultantes de la mundialización. La aceptación creciente de la necesidad de un trabajo decente por parte de todos los interlocutores y todos los protagonistas de la mundialización, los Estados y organizaciones internacionales, incluso aquellas de vocación principalmente con principalmente económica y financiera, la integración cada vez más concreta aunque inevitablemente con algunas carencias de este concepto en las políticas horizontales, me llena de esperanza. Por eso es necesario fortalecer la capacidad de la OIT y asentar esta evolu-

ción en la declaración, correspondiente que será la herramienta de esta acción.

Es tanto más así cuanto que el trabajo decente también se refiere a otros ámbitos muy diversos. Los cuatro objetivos estratégicos que situamos en el corazón de esta Organización son: el empleo, la protección social, el diálogo social y la integración de los derechos fundamentales como derechos humanos, que guardan una estrecha relación entre sí. Pero mucho más allá, el trabajo decente tiene el potencial de convertirse en un instrumento indispensable para el progreso social, ambiental y económico.

Esta relación recíproca se manifiesta claramente en el ejemplo de Myanmar. Nuestra Organización fue la primera quien vislumbró los problemas estructurales de este país, desde la vigilancia de la aplicación de las normas internacionales del trabajo, en particular en materia de trabajo forzoso. Así es como se ha podido tener una imagen global más correcta de la situación de los derechos humanos. Por ello, el Gobierno de mi país, recalca la solidaridad del pueblo de Luxemburgo con el de Myanmar sacudido por la catástrofe natural que acaba de asolarlo. Instamos a las autoridades de Myanmar a que abran completamente el acceso del país a las organizaciones internacionales y ONG para que puedan brindar toda la ayuda necesaria a la población que tanto sufre. Seguimos apoyando los esfuerzos de la OIT en el marco de la cooperación con las autoridades birmanas para la supresión del trabajo forzoso.

Volviendo al Programa de Trabajo Decente, quisiéramos aprovechar el ímpetu para consolidar el enfoque de política voluntarista que conjuga el crecimiento con la protección social y la equidad. El mercado es una necesidad pero no es una respuesta. El mercado no suscita solidaridad. La solidaridad es el resultado de la acción conjunta y voluntaria de la política y del mercado.

Este enfoque recalado por el Proceso de Lisboa en la Unión Europea puede servir de modelo y de referencia, pero también puede adaptarse según las especificidades, la historia y la cultura y la etapa del desarrollo económico de cada Estado Miembro.

Un elemento nos parece particularmente temible y exige en nuestra opinión una acción particular de la OIT en cooperación con otras organizaciones internacionales. Se trata del creciente carácter financiero de las relaciones económicas internacionales. El desarrollo más o menos incontrolado del sector financiero y las decisiones más o menos incontrolables en la materia desestabilizarán a largo plazo el mundo del trabajo.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Director General para que contemple estrategias que permitan poner coto a los efectos incontrolados de las decisiones del sector financiero.

Pensamos que la economía real tiene que volver a tener un papel preeminente y contener los efectos de la especulación. Estimamos que también sería un tema muy apropiado para las próximas Conferencias Internacionales del Trabajo.

Por lo demás, este problema guarda una relación directa con la crisis alimentaria mundial. La especulación, al igual que la falta de alimentos básicos ha disparado los precios e impide que una gran parte de la población mundial obtenga bienes de primera necesidad. En los tres últimos años los precios de los alimentos aumentaron en un 83 por ciento y el trigo un 181 por ciento. Esto es inaceptable, necesi-

tamos una concertación y coordinación internacional para contrarrestar esta evolución lamentable.

La intervención de la OIT en este proceso es fundamental, tanto más que el riesgo de la explosión universal afecta en primer lugar al mundo del trabajo y los trabajadores.

Para alcanzar nuestros objetivos necesitamos recursos y procedimientos, por eso apoyamos todos los esfuerzos encaminados a que la OIT disponga de la capacidad necesaria para que pueda cumplir su papel fundamental en el marco de la gobernanza y la globalización.

Es fundamental la disponibilidad en la organización de los recursos tanto ordinarios como extrapresupuestarios necesarios para el fortalecimiento de sus capacidades. Tenemos que adaptar el funcionamiento interno en la Organización y de la Oficina conforme con el contenido de la Declaración.

Sin embargo, nuestro Gobierno pide que se realice además una reflexión sobre el modo de gobernanza internacional, una mejor coordinación de las políticas económicas, la cooperación permanente, en lo posible institucional, de las organizaciones internacionales, para que exista una interconexión permanente entre los objetivos de todos los interlocutores.

Por último, se necesitan procedimientos de seguimiento e incluso de vigilancia. Apoyamos la propuesta de revisiones cíclicas por la Conferencia Internacional del Trabajo. Podríamos concebir también una especie de *peer review*, un análisis por los pares, voluntario, adaptándose a la situación de los diferentes Estados Miembros, que se acordaría en forma voluntaria con cada Estado.

La estructura tripartita única de la OIT es idónea para este ejercicio.

Sr. TOMADA (*Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina*)

Cuando el año pasado anuncié ante esta Asamblea que era mi último discurso como Ministro de Trabajo no imaginaba que la nueva Presidenta de los argentinos, la Sra. Cristina Fernández de Kirchner, me honraría pidiéndome que la acompañara en su gestión. Aquí estoy, en representación de un Gobierno cuyo objetivo es cerrar la deuda social a través del combate a la pobreza mediante la redistribución de la riqueza con más y mejor trabajo.

Así como en 1944 la Declaración de Filadelfia afirmaba que «el trabajo no es una mercancía», hoy se ha generado un extendido consenso en que no existe globalización justa sin trabajo decente.

El trabajo decente le dio humanidad a un proceso que aparecía errático, sin valores, fundado exclusivamente en la acumulación del capital y el libre comercio sin límite, y cuya implementación provocó catástrofes económicas y sociales. La Argentina es un testimonio de esos desastres en 2001.

A partir de esta experiencia es que celebramos que esta 97.ª Conferencia ratifique enfáticamente — a través de la «Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa» —, el compromiso de los gobiernos y los actores sociales con la justicia social, el pleno empleo y el trabajo decente.

Desde estos valores, de los que nos enorgullecemos, la OIT apuesta a su fortalecimiento para prestar asistencia a los Estados Miembros, con eficiencia y eficacia.

Dependerá de todos que los postulados de la Organización y su esencia original de organismo tripartito tengan cada vez más influencia en las demás

organizaciones internacionales y en la política interna de nuestros países.

Por esta razón, resultan altamente auspiciosas las conclusiones sobre un tema muchas veces olvidado, la promoción del empleo rural para reducir la pobreza.

El sector rural presenta un gran reto al trabajo decente. Pone en cuestión la relación entre países desarrollados y países en desarrollo, afectados por la inconsistencia de los subsidios agrícolas. Es un punto central en las negociaciones sobre cambio climático y en las acciones para preservar el planeta y la seguridad alimentaria.

En particular, el sector rural en mi país ha sido beneficiado con una rentabilidad superior a la de cualquier otro. Desafortunadamente, ella no se refleja ni en el crecimiento del empleo, ni en el nivel de remuneración de sus trabajadores, ni en el nivel de su protección social. También es deficitario en términos de trabajo decente porque el trabajo no registrado y el trabajo infantil agrícola tienen una gravedad que supera otras actividades.

Esta contradicción es una prueba más de que las políticas de mercado por sí solas nunca corregirán las injusticias sociales.

Por eso, estamos convencidos de que, cuando llega el momento de la distribución, el Estado es el responsable, con el diálogo social como principal instrumento, de orientar y reasignar recursos, exigir esfuerzos a los que más reciben y compensar a los más perjudicados.

Esto nos exige redoblar los compromisos para que la desprotección y la pobreza sean erradicadas.

Queremos reiterar en este ámbito que la prioridad de nuestra gestión es y será la mejora de la calidad del empleo con la participación de los actores sociales.

Por eso, el debate sobre las calificaciones de los trabajadores merece una reflexión. La educación, la formación y el aprendizaje permanente favorecen el desarrollo de ventajas competitivas donde todos ganan: las empresas, los trabajadores y la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, es necesaria previamente la decisión política de los gobiernos de impulsar y sostener un desarrollo productivo que tenga como eje central la inclusión social a partir del trabajo decente.

Mi país ha entendido este desafío y nuestra economía ha crecido, disminuyendo fuertemente la pobreza y el desempleo, aumentando la creación de empresas y del trabajo formal, con una política en marcha de ciencia y tecnología, y de mejora de la calidad de la educación, la formación y la orientación laboral.

Se requiere un enfoque integral y una alianza virtuosa con los actores sociales para que la inversión pública y privada en capacitación favorezca la igualdad de oportunidades y se desarrolle en el marco de relaciones laborales equilibradas y justas.

Quisiera dedicar mis últimas reflexiones al diálogo social como medio y fin, como método y como respuesta institucional.

Es, sin duda, un camino en sí mismo para transformar lo que no se ve en emergente. El diálogo social es una práctica propia de la democracia y del respeto de los intereses de todos, pero sólo funciona cuando el bien común guía las decisiones de las partes y tiene como objetivo el mejoramiento de toda la sociedad.

Con ese espíritu, la Presidenta de la Argentina ha convocado a los Acuerdos del Bicentenario. Un

acuerdo para acordar. Hoy, una instancia tan madura como eficiente, tan determinante como necesaria.

Nuestro país ha promovido su ejercicio en todos los niveles, a través de la negociación colectiva, con el protagonismo responsable e insustituible de empleadores y sindicatos. Para que el diálogo social sea efectivo se debe lograr que cada sector resigne y se comprometa, acepte y se obligue, se pregunte ¿qué apporto? y no, ¿qué me llevo?

Tenemos como guía la práctica constante de la OIT y el reconocimiento que su accionar irradia.

No hay otro futuro para la humanidad que el diálogo constructor de justicia social.

Original inglés: Sr. BEETS (Gobierno, Países Bajos)

Hace 75 años que el primer Ministro de Asuntos Sociales tomó posesión de su cargo en los Países Bajos. Fue, en efecto, en junio de 1933, que se creó el Ministerio de Asuntos Sociales en nuestro país. En aquella época, el desempleo era alto, la seguridad social era balbuciente y el presidente del sindicato cristiano tuvo su primer contacto con el trabajo infantil ya que tuvo que abandonar la escuela a los 11 años para ir a trabajar a la fábrica.

Nos tomó mucho tiempo establecer un sistema de seguridad social y pensamos, obviamente, que todos los países deberían tener esa posibilidad también. Para ello debe concebirse un conjunto de medidas sociales mínimas que constituyan una base universal de protección social.

Esa base debe tener un nivel suficientemente alto para que la gente goce de la protección social básica a la que tiene derecho, pero no demasiado alto para asegurar su asequibilidad. Esa base social, debe considerarse como el punto de partida, no la meta final. Es una base a partir de la cual el país puede construir un sistema a un ritmo que se ajuste a su evolución económica y social. Es así como hemos ido construyendo el régimen de seguridad social en los Países Bajos a lo largo del tiempo.

Nos gustaría que otros países tuvieran la misma experiencia y posibilidad. Esa base de protección social universal debe servir de punto de partida.

Los Países Bajos consideran que todo régimen de seguridad social debe estar firmemente anclado en el Programa de la OIT. La protección social es, después de todo, uno de los pilares básicos del Programa de Trabajo Decente. Si se refuerza la seguridad social y se prevé la suficiente flexibilidad, se puede luchar eficazmente contra la pobreza, la marginación y las consecuencias negativas de la globalización. Se puede así promover la creación de empleo y condiciones de trabajo seguras.

El Ministerio de Asuntos Sociales de los Países Bajos fue creado durante la Gran Depresión de los años treinta. Nuestro primer ministro en aquella época esperaba poder cerrar el Ministerio una vez que hubiera finalizado la Depresión y que hubiera disminuido el desempleo. Sabemos ahora, sin embargo, que se requiere una labor constante para promover las oportunidades de obtener un empleo decente para los hombres y las mujeres en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad. En otras palabras, era, es y será necesario impulsar una acción contundente para defender el Programa de Trabajo Decente, no sólo en nuestro país sino en el mundo entero. Justicia social para una globalización justa.

(Toma la presidencia la Sra. Diallo.)

**VOTACIÓN NOMINAL SOBRE LAS RESOLUCIONES
RELATIVAS A LAS CONTRIBUCIONES ATRASADAS
DE COMORAS, LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA,
IRAQ Y LAS ISLAS SALOMÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Ahora procederemos a la votación nominal sobre las contribuciones atrasadas.

Tenemos que interrumpir la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General para proceder a la votación nominal sobre las resoluciones relativas a las contribuciones atrasadas de cuatro países. Les recuerdo que estas resoluciones fueron aprobadas por la Conferencia en ocasión de su cuarta sesión, el viernes pasado, tras haber sido presentadas en el primer informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras. Las resoluciones figuran en las *Actas Provisionales* núm. 11-1.

Les recuerdo también que estas resoluciones fueron sometidas a votación ayer, lunes 9 de junio, pero no pudieron ser aprobadas por falta de quórum. Se trata de las resoluciones siguientes: resolución relativa a las contribuciones atrasadas de Comoras; resolución relativa a las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana; resolución relativa a las contribuciones atrasadas de Iraq, y resolución relativa a las contribuciones atrasadas de las Islas Salomón. Propongo que se aprueben las cuatro resoluciones de modo conjunto en una votación única. Se votará en orden sobre cada resolución, y el resultado se presentará al término del procedimiento.

Por lo que se refiere a la votación, el artículo 13, párrafo 4, de la Constitución de la OIT dispone que la Conferencia, por votación con mayoría de dos tercios de los sufragios expresados, puede autorizar a votar a un Miembro que esté atrasado en el pago de sus contribuciones si este atraso se debe a circunstancias ajenas a su voluntad.

El artículo 19, párrafo 5, del Reglamento de la Conferencia, dispone que la votación ha de ser nominal.

(Se procede a una votación nominal.)

El resultado de la votación sobre la resolución relativa a las contribuciones atrasadas de las Comoras es el siguiente: 321 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones. El quórum es de 307. En vista de que el quórum es 307, y de que la mayoría requerida de dos tercios es 221, la resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

El resultado de la votación sobre la resolución relativa a las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana es el siguiente: 321 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones. El quórum es de 307. En vista de que el quórum es 307, y de que la mayoría requerida de dos tercios es 220, la resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

El resultado de la votación sobre la resolución relativa a las contribuciones atrasadas de Iraq es el siguiente: 316 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones. El quórum es 307. En vista de que el quórum es 307, y de que la mayoría requerida de dos tercios es 219, la resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

El resultado de la votación sobre la resolución relativa a las contribuciones atrasadas de las Islas Salomón es el siguiente: 326 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones. El quórum es 307. En vista de que el quórum es 307, y de que la mayoría requerida de dos tercios es 221, la resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

(Los resultados detallados de la votación figurarán en las páginas finales de las Actas de esta sesión.)

(El Sr. Salamín ocupa la presidencia.)

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
Y LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original árabe: Sr. TRABELSI (trabajador, Túnez)

Deseo felicitar al Sr. Somavia por su excelente Informe sobre el trabajo decente, que este año se destaca por dos características que quisiera mencionar.

En primer lugar, este Informe actualiza la noción de trabajo decente y sus objetivos teniendo en cuenta las realidades de la economía de hoy en día y aborda los problemas actuales que pueden provocar problemas sociales en varias regiones del mundo, y más particularmente en los países del Sur tras el alza de los precios de la energía y de los productos alimenticios.

En segundo lugar, se evalúan los primeros resultados del Programa de Trabajo Decente a la luz de sus logros y de los obstáculos que conviene superar.

Nosotros compartimos completamente lo que dice el Director General en su Informe, a saber, «En este mundo de turbulencias el Programa de Trabajo Decente puede desempeñar un cometido importante para promover el equilibrio y la igualdad».

Por lo tanto, nuestra Organización debe restablecer el equilibrio y luchar contra las disparidades crecientes entre el Norte y el Sur, los ricos y los pobres y el capital y la mano de obra. El trabajo decente debe ser un instrumento para luchar contra la exclusión y la pobreza, reducir la vulnerabilidad del trabajo y las disparidades entre las naciones y las clases sociales a fin de que la humanidad pueda lograr un futuro común en el que desaparezcan las condiciones que fomentan el extremismo y el racismo y en el que prevalezcan los valores de la democracia y de los derechos humanos.

En su Informe, el Sr. Somavia abordó los progresos realizados en el Programa de Trabajo Decente. Sin embargo, haría falta una evaluación global del Programa para darle un nuevo ímpetu. Aprobamos el llamamiento del Director General para que se dé prioridad, durante el período de 2010-2015, a la elaboración de un sistema de evaluación de los progresos alcanzados en los distintos países en materia de trabajo decente, lo cual constituiría una etapa necesaria para redefinir las prioridades de cada país.

Generalmente se admite que el diálogo social tripartito es la base misma del Programa de Trabajo Decente porque sin un diálogo social real entre partes independientes y representativas, no se puede hablar de trabajo decente. Así, la defensa de la libertad sindical y del derecho de asociación y de negociación sigue siendo la primera etapa de todo programa de trabajo decente.

Encomiamos, en este contexto, la labor que realiza la Organización en todo el mundo para apoyar

los derechos sindicales y la asistencia a las víctimas de todas las violaciones de las libertades sindicales.

A este respecto, la Unión General de Trabajadores de Túnez, la UGTT espera con optimismo el éxito del nuevo ciclo de negociaciones sociales en Túnez a fin de mejorar los salarios y las condiciones de trabajo y de reforzar los derechos sindicales. A su juicio, es necesario establecer mecanismos que inciten a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas a respetar la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos en el trabajo de 1998 y, en particular el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), así como el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135).

Nuestra Organización, la UGTT, apoya la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes en su campaña por la defensa de los derechos y libertades contra los gobiernos árabes que no reconocen los derechos sindicales o que violan la independencia de los sindicatos.

Deseo dar las gracias una vez más al Director General por haber preparado su Informe sobre la situación de los trabajadores árabes en los territorios ocupados, los trabajadores de Palestina y el Golán sirio ocupado, cuya situación no deja de deteriorarse. Esta situación dramática resulta de la continuación de la ocupación, del expolio de las tierras cultivables, de la construcción del muro de separación, así como de la construcción de nuevos asentamientos y del refuerzo del bloqueo contra Gaza y la Cisjordania en violación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas. El fin de esta tragedia para los trabajadores y para el pueblo palestinos sólo es posible mediante una paz global, justa y duradera, sobre la base de la retirada de todos los territorios árabes ocupados, y la creación de un Estado palestino independiente cuya capital sea Al Quds, así como la aplicación de las resoluciones internacionales.

Original inglés: Sra. AMARELLO-WILLIAMS (Ministra de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente, Suriname)

El Informe del Director General engloba nuevamente perspectivas muy amplias en lo que atañe al trabajo decente y el mundo del trabajo, el progreso económico, la justicia social y la paz.

Acogemos con beneplácito la base ideológica que nos ofrece la OIT y que permite la constitución de sociedades competitivas basadas en la justicia social. Apreciamos la labor que ha realizado la OIT para definir estrategias y ampliar el alcance de las acciones de sus Estados Miembros. Sin embargo, sigue siendo un desafío traducir los nuevos conceptos de desarrollo de la OIT en estrategias de desarrollo nacionales. La OIT debería fomentar la colaboración en el plano nacional entre los diferentes organismos pertinentes con el fin de conseguir un mayor apoyo al concepto de trabajo decente en la sociedad. Esa coordinación debería abarcar los departamentos e institutos encargados de las finanzas, el desarrollo, la planificación, el comercio y la industria.

Celebramos la colaboración entre la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Si bien el sistema de las Naciones Unidas ha logrado dar coherencia a su labor a nivel del país, se debe potenciar también la colaboración entre las diferentes administraciones nacionales. En el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio

Ambiente, se concederá prioridad a la promoción del empleo, en especial de los empleos «verdes».

El pleno empleo y el empleo decente, en tanto que objetivos centrales de las políticas nacionales e internacionales deben reflejarse en los gastos en que incurrir los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Pensamos que, por una parte, los indicadores económicos no reflejan la totalidad de los objetivos de desarrollo humano y, por otra parte, el progreso material sólo es sostenible si se basa en los valores fundamentales del trabajo decente, a saber, la libertad, la equidad, la seguridad y la dignidad.

En la Memoria del Director General se examina una cuestión que preocupa seriamente a mi administración, es decir, el crecimiento de la economía informal que genera empleos precarios. Con el fin de evaluar la magnitud de la economía informal y determinar las tendencias generales, encomendé la realización de un estudio pionero en colaboración con la Oficina General de Estadísticas, que fue finalizado en febrero de 2008 y presentado a las partes interesadas, los medios de comunicación y el público en general. El resultado de dicho estudio demuestra que la economía informal es muy extensa.

El desafío consiste en ampliar la supervisión del cumplimiento de las normas nacionales mínimas dentro de la economía formal con el fin de eliminar las deficiencias en las disposiciones legales en materia de protección de los trabajadores y concienciar acerca de los derechos laborales y las relaciones de empleo, en particular la externalización y la subcontratación.

El diálogo social puede, sin embargo, paliar las consecuencias negativas de la informalidad relacionada con los cambios en el sector formal y los ajustes de los modelos de empleo y producción. Por consiguiente, como Ministro del Trabajo establecí una Comisión para las agencias de empleo que tiene como finalidad ajustar la legislación actual y recomendar y formular nuevas leyes en un plazo de seis meses.

Las desigualdades entre el trabajo formal e informal en términos de productividad, salarios y condiciones de trabajo, son manifiestas y se derivan del carácter no organizado del sector. Por lo tanto celebramos el examen de sistemas de formación más igualitarios y la mejora de la educación, temas que forman parte del debate de la Conferencia sobre las «Calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo» para lo cual el compromiso de los mandantes tripartitos es fundamental.

El diálogo social puede ser la clave para integrar la economía informal en la economía nacional permitiendo así la creación de trabajo decente. La Comisión para la creación de un centro nacional de productividad formuló recientemente recomendaciones para la constitución de una organización para la productividad en el Ministerio de Trabajo con un programa inicial de tres años.

Quisiéramos agradecer a la Oficina Subregional para el Caribe de la OIT por haber impulsado un movimiento para la productividad en Suriname, que sin embargo tiene aún mucho camino por recorrer.

La coherencia y la perspectiva global del trabajo decente está relacionada con «el enfoque basado en el ciclo vital» que está muy bien presentado por el Director General en su Informe, y que describe las cinco etapas de la vida, la transición y la dimensión del trabajo decente en cada etapa del ciclo vital. Ese

enfoque y la nueva comprensión que se adquiere con él del concepto de trabajo decente, me llevan a concluir que el trabajo decente es una política mundial de desarrollo que merece un mayor apoyo no sólo de los países, sino de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Trabajo ya ha adoptado medidas para la creación de un nuevo sistema de administración laboral que dará resultados próximamente. Una buena parte de la labor de la OIT consiste en establecer, mediante negociaciones tripartitas, instituciones laborales y en asistir a su funcionamiento. Eso comprende la legislación para la protección de los derechos, reglamentos para apoyar las buenas prácticas o prevenir las prácticas inaceptables, los modelos de organización, las políticas y los programas. Abarca la legislación laboral, la negociación colectiva, la salud y la seguridad laboral, la jornada laboral, los períodos de descanso, la representación sindical, la protección del empleo, las prestaciones de desempleo, el desarrollo de competencias y la protección social como se menciona en el Informe del Director General.

Los informes del Gobierno de Suriname han hecho referencia desde tiempo atrás al proyecto de modernización de la legislación laboral orientado hacia el cumplimiento de los convenios, recomendaciones y código de conducta de la OIT, y las cuatro leyes modelo de la comunidad del Caribe.

La semana pasada establecí cuatro comisiones destinadas a examinar y recomendar ajustes a la legislación actual o la aplicación de nuevas leyes laborales en un plazo de seis meses a un año sobre las siguientes cuestiones: libertad de asociación y libertad sindical, las agencias de empleo, la negociación colectiva y la inspección laboral.

Espero que los debates en esta Conferencia sean fecundos y contribuyan a la aplicación del Programa de Trabajo Decente tal como lo define la OIT.

Original Lao: Sr. FAIPHENG YOA (Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Democrática Popular Lao)

La cuestión de la libertad sindical y de la negociación colectiva en la era de la globalización, resulta de gran importancia para la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores y de los empleadores en todo el mundo, y en particular en la República Democrática Popular Lao, en la que la Federación de Sindicatos es la organización que representa a los trabajadores y la Cámara Nacional de Comercio e Industria es la organización que representa a los empleadores. Aunque la República Democrática Popular Lao todavía no ha ratificado el Convenio de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), nuestra práctica está en consonancia con las disposiciones principales de estos Convenios, como queda claro en la redacción y aplicación de la legislación nacional pertinente, que prevé la libertad sindical y la negociación colectiva. Me refiero en concreto al artículo 44 de la Constitución de la República Democrática Popular Lao, que estipula claramente que los ciudadanos de la República Democrática Popular Lao tienen el derecho de libertad de expresión, prensa y reunión y el derecho de establecer asociaciones y de organizar manifestaciones siempre y cuando no violen la ley. Disponemos de una ley del trabajo enmendada en 2006, la Ley de Sindicatos de 25 de diciembre de 2007 y el Decreto sobre la orga-

nización y actividades de la Cámara Nacional de Comercio e Industria, núm. 125/PM, de 24 de mayo de 2003. Los empleadores se amparan en este decreto para unir sus empresas constituyendo una asociación.

Hoy en la República Democrática Popular Lao hay 25 asociaciones empresariales, 13 cámaras de comercio e industria provinciales, que agrupan 1.050 empresas miembros, a las que permiten tener unas actividades uniformes y legítimas y unas buenas relaciones comerciales, así como proteger sus derechos y sus intereses legítimos. La Constitución, y las leyes y decretos mencionados constituyen la base jurídica para la organización y el funcionamiento de las organizaciones sociales en la República Democrática Popular Lao.

En el transcurso de los últimos años, la República Democrática Popular Lao, se ha centrado en el estudio y la mejora de la legislación nacional a fin de sentar unas bases sólidas para aplicar los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, de conformidad con sus propias realidades y condiciones.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los países amigos y organizaciones internacionales amigas por el valioso apoyo y la asistencia que nos han facilitado en los últimos años.

Quisiera también agradecer a la OIT la asistencia técnica para la aplicación del plan anual de cooperación. Espero que continuemos recibiendo tal ayuda y cooperación en los años venideros. Permítanme ahora desear un gran éxito a la 97.^a Conferencia Internacional del Trabajo.

PRESENTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA OIT

EL PRESIDENTE

Ahora vamos a dar inicio a la décima sesión. Procederemos a continuación a la presentación, discusión y aprobación del Informe de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT, que contiene la Declaración y la Resolución correspondientes.

El Informe de la Comisión figura en las *Actas Provisionales* núm. 13. El Proyecto de Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización figuran en las *Actas Provisionales* núm. 13-A/B. La Conferencia tiene todos estos textos ante sí. Estos textos también pueden ser consultados en línea, en la página Web de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Invito a todos los miembros de la Mesa de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT, es decir al Presidente, Sr. Elmiger, al Vicepresidente empleador, Sr. Julien, al Vicepresidente trabajador, Sr. Patel, y al Ponente, Sr. Paixão Pardo a que tomen asiento en la tribuna.

Sr. PAIXÃO PARDO (Ponente, Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT)

Tengo el honor de dirigirme a ustedes para presentar el informe final de nuestra Comisión. Me gustaría mencionar que al iniciar los trabajos, estábamos conscientes de la trascendencia histórica del debate que se iniciaba en un año lleno de conmemoraciones históricas en el ámbito de los derechos

humanos, incluyendo los derechos humanos fundamentales en el trabajo.

El año 2008 es el aniversario de algunos instrumentos fundamentales, el sexagésimo aniversario del principal instrumento del derecho internacional del que se ha dotado la humanidad. A saber, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

También es el sexagésimo aniversario del Convenio núm. 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, que es fundamental para la existencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores libres, independientes y democráticas.

Igualmente se celebra el décimo aniversario de la adopción de uno de los textos básicos de la Organización, la Declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Como vemos, el número 8 parece ser un número propicio para los derechos humanos y los derechos en el trabajo.

Para dar una idea de la complejidad del ejercicio al que nuestra Comisión se sometió, quiero recordar, que nuestra Comisión estuvo compuesta por más o menos 170 delegados titulares, lo que nos puede dar una clara idea de los desafíos y diversos puntos de vista sobre el propósito, el contenido y la forma del trabajo en que debemos abordar nuestras tareas.

Teniendo en cuenta el carácter dinámico de la cuestión social y del mandato general propuesto por la Constitución, incluida la Declaración de Filadelfia y la Declaración relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, está claro que la OIT es un foro político y social donde se debaten las más variadas cuestiones del ámbito del mundo del trabajo y las diferentes variables del progreso económico. Lo anterior, con el respaldo de los dos medios de acción constitucionales, a saber, las normas internacionales de trabajo y la cooperación técnica para su aplicación.

Reflejando esta realidad, el texto presentado ante nosotros permite a la Organización reforzar su capacidad de brindar asistencia a sus mandantes en los ámbitos económicos y sociales respecto de los que la Declaración establece un efecto directo con las condiciones de vida y de trabajo de los hombres y las mujeres, tanto en el mundo en desarrollo como en las sociedades más industrializadas.

El estado de bienestar y de desarrollo económico que hoy experimentan muchos países, puede verse amenazado a menos que se tomen las decisiones necesarias para hacer frente a los desafíos que ninguna otra generación tuvo que enfrentar, con impactos en la generación de trabajo decente. Esta Declaración podrá servir como una guía para las generaciones que enfrentarán condiciones de trabajo y de vida aún más duras que aquellas que nosotros conocemos hasta hoy.

El resultado del trabajo de la comisión es fruto de un consenso para enfrentar el reto de que la pobreza y la desigualdad en cualquier parte del mundo son una amenaza para la prosperidad de todos.

Esta Declaración y la resolución que acabamos de someter, son un medio para que la Organización logre difundir los beneficios de la globalización entre todos, y que el trabajo esté cimentado en la libertad, la dignidad, la seguridad y la igualdad.

Con estas ideas esenciales se abocó la tarea de redactar un texto suficientemente sólido para resistir los embates del tiempo y que continúe siendo válido en los futuros años de la OIT.

Sin miedo a exagerar, esta Comisión ha sido una Comisión visionaria e inspiradora. Tal como ha ocurrido por cerca de 90 años, la idea del tripartismo se mantiene vigente hoy en día en nuestros trabajos y ha demostrado su vitalidad y utilidad, pues se trata de un instrumento valioso para enfrentar los desafíos de la globalización y sus diferentes facetas.

Se ha trabajado pensando en el alcance del texto disponible para el mayor público posible dentro y fuera de la OIT; un texto que tendrá en consideración los textos fundamentales de la Organización, dándole un valor añadido que comprenda las diferentes dimensiones de la globalización.

El grupo de redacción creado sabiamente por la Comisión trabajó con ahínco, determinación y con un espíritu abierto al diálogo, sin escatimar esfuerzos para preparar el texto que la Comisión, luego de su aprobación, presenta hoy ante esta Plenaria. Cómo indicó uno de sus miembros, el Comité ha realizado un trabajo más que ejemplar, donde se respetaron las luces rojas y verdes acordadas entre el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los trabajadores desde el año pasado. Los gobiernos que representaron a las diferentes regiones, hicieron gala de cooperación y voluntad para llegar a acuerdos que fueran satisfactorios para todos.

Se llegó a un texto equilibrado que refleja los intereses de cada grupo, para permitir a la OIT optimizar la relación entre el trabajo decente y la globalización a fin de servir mejor a sus mandantes. En los debates se abordaron los temas más controvertidos teniendo siempre presente la idea de vincular el progreso y la globalización económica, la justicia social y las normas internacionales del trabajo, como medio para lograr los objetivos del trabajo decente.

El intento por fortalecer las capacidades de la Organización en su interior, para hacerla más pertinente en su exterior y así prestar asistencia adecuada a sus Miembros con coherencia en un mundo caracterizado por la rapidez de los cambios tecnológicos, económicos, financieros, sociales y ambientales, el aumento de la desigualdad y en muchos casos del desempleo o del subempleo despiertan muchas inquietudes y oportunidades a la vez.

La resolución sometida a la Conferencia abre el camino para tratar estos temas de una forma sistemática y productiva. La OIT no puede sustituir la acción voluntaria y soberana de los Estados Miembros, pero puede y debe dotarse de los elementos necesarios para apoyar a los Estados Miembros y a los actores sociales a fin de aplicar y de hacer realidad en el plano nacional los objetivos constitucionales agrupados en los cuatro objetivos estratégicos.

Sin lugar a dudas, el texto expresa el compromiso que deben asumir los gobiernos teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias nacionales, para el pleno empleo, el empleo productivo con libertad y seguridad como piedra angular de las políticas económicas y sociales.

Esos esfuerzos deberían basarse en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT todos los cuales revisten igual importancia. Entre otras cosas, el texto subraya la importancia de fomentar un ambiente propicio a las empresas productivas y sostenibles, en el centro del desarrollo económico y social.

Quedó claro desde el principio que el texto, una vez adoptado, tendría un carácter declarativo y no normativo, es decir, que no impone obligaciones jurídicas nuevas. Los documentos de base del marco

jurídico de la OIT, siguen siendo la Constitución y su anexo, es decir la Declaración de Filadelfia.

Además, los métodos de aplicación previstos en la Declaración y su seguimiento son todas medidas de promoción para mejorar la gobernanza y desarrollar la capacidad de la OIT, a fin de comprender y responder mejor a las necesidades actuales de los Miembros, que están expuestos a los efectos de la globalización. Asimismo, está claro que ni el texto, ni la resolución, van a incrementar las obligaciones de los Estados Miembros en materia de presentación de informes.

Aunque el texto puede parecer algo extenso, hago hincapié en que la búsqueda de consenso necesita una fusión de elementos diversos de todas las partes involucradas en las negociaciones que se celebraron en el seno de la Comisión. Por el contrario, los actores sociales y los gobiernos, se esforzaron por llegar a un acuerdo sobre los puntos que revestían mayor importancia para cada uno de los Grupos, respetando también los deseos de todas las partes, en un ejercicio que es a la vez complicado y fructífero en el marco del tripartismo.

Estamos conscientes de que el texto debería ser de fácil comprensión, tanto entre los mandantes como entre un público en general y que al mismo tiempo debería ser un texto significativo, relevante, sustancial que resistiese los embates del tiempo. Tarea bastante difícil si tomamos en cuenta la diversidad de opiniones planteadas en materia de globalización ante nuestra Comisión. El nuevo instrumento que presento ante ustedes, reconoce y enfatiza la igual importancia e interdependencia que revisten para el trabajo decente los cuatro objetivos estratégicos que sirven de apoyo al mandato constitucional de la OIT. Aquí reside la fuerza del texto: la capacidad de formular un esquema operacional que contenga los cuatro objetivos sobre el empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos fundamentales en el trabajo.

Quiero agradecer especialmente a nuestro Presidente, el Sr. Elmiger quien magistralmente condujo los debates de manera práctica, con inteligencia y, sobretudo, con buen humor, lo que nos permitió, en los momentos más acalorados de la discusión, encontrar siempre una salida que fuese satisfactoria para todos.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer las contribuciones acertadas, el espíritu de compromiso y de cooperación mostrado por los miembros de la Mesa, en particular el Sr. Julien, del Grupo de los Empleadores, asistido por el Sr. Wilson, el Sr. Patel, del Grupo de los Trabajadores, asistido por la Sra. Biordi y por los representantes gubernamentales de las diferentes regiones que, tanto en el grupo de redacción como en la plenaria de esta Comisión, nos brindaron la oportunidad de comprender los retos y las posibles soluciones que la adopción de este texto pueda traer a los Miembros de esta Organización.

Y también debo mencionar que acabo de recibir un informe del presidente del Comité de Redacción Jurídica, de nuestra Comisión que me parece útil incorporarlo en las actas de los trabajos preparatorios de esta Declaración.

No puedo dejar de expresar mi profundo agradecimiento por toda la asistencia brindada por la Oficina. En las personas del Sr. Kari Tapiola, del Sr. Francis Maupin, con su vasta experiencia y sabiduría. Agradecer al Sr. Emmanuel Reynaud, al Sr. Javier Escobar, a la Sra. France Auer, el Sr. Olivier

Julien, la Sra. Vroukga Boele, así como al Sr. Cristian Ramos Veloz. Todos ellos me han ayudado enormemente a formular el informe final de la Comisión así como al secretariado en general, y a los servicios de la Conferencia y la documentación y muy especialmente a los intérpretes, y traductores y traductoras, que con su infinita paciencia y dedicación nos permitieron convertir nuestra pequeña torre de babel en algo entendible. Con estas palabras los invito a que adoptemos el informe de nuestra Comisión.

Original francés: Sr. JULIEN (Vicepresidente empleador, Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT)

Con sumo placer y sin ninguna reserva El Grupo de los Empleadores aprobó ayer el informe de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT.

Para nosotros se trata de un documento político de suma importancia de cara al futuro de la Organización y de sus misiones. Que este texto haya sido preparado por consenso tras una labor de consulta notable, en la que participaron todos los Estados que así lo deseaban, demuestra que la OIT puede reaccionar ante los retos cuando así lo quiere.

Que el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores se hayan comprometido en una cooperación sin precedentes, es un dato que también debe tenerse presente. Esperamos que éste sea el inicio de otros avances que convendrá realizar en interés de la Organización.

Muchas hadas se inclinaron sobre la cuna de esta declaración. Ya sabemos que la victoria tiene muchos padres. Permítanme aquí agradecer al Sr. Helmiger, nuestro presidente, siempre animoso y con la sonrisa a flor de labios, al Sr. Funes de Rioja por su apoyo a lo largo del proceso; al Sr. Tabani por haber orientado al Grupo durante la tan difícil Conferencia de junio de 2007. Gracias también a Sir. Roy Trotman por la sabiduría tranquila demostrada el año pasado y aún más al Sr. Patel, mi brillante, eficaz y respetuoso interlocutor a lo largo de esta Conferencia de 2008.

Quisiera agradecer también al equipo insustituible integrado por la Sra. Biondi y el Sr. Wilton, esta alianza del viejo y del nuevo mundo a la que prácticamente no se le ha escapado nada, que ha hecho gala de una agilidad intelectual y de una gran amabilidad a lo largo del proceso.

Por último, la Organización durante esta Conferencia ha contraído una deuda suplementaria que será aún más difícil de liquidar que las anteriores; me estoy refiriendo, sin querer preocupar para nada a los grandes contribuyentes de esta Organización, al papel permanente y abnegado del Sr. Maupin en la concepción de este proyecto denominado SILC. Muchas gracias Francis, en nombre de todos los mandantes.

Lo he dicho antes, la solidez de los fundamentos de esta Declaración la brindan ustedes, los mandantes, que dan valor a este texto; ustedes que han sabido hacerlo suyo de manera conjunta, ustedes que van a ponerlo en vigor.

Esta Declaración nos compromete a todos nosotros e insta a la Oficina a realizar cambios. Sí, a cambiar, cambiar para conocer mejor las necesidades de aquellos a los que sirve; cambiar para ayudarles a afrontar mejor una mundialización difícil pero positiva para la mayoría de los ciudadanos, los trabajadores, las empresas, cambiar para situar en el eje de las actividades de la Oficina las cuestiones de

gobernanza; cambiar para aportar más sin olvidar nuestros valores esenciales.

Por esta razón, estos dos textos, tanto la Declaración como la resolución, han suscitado muchas expectativas para los empleadores, pero también entre los demás grupos. Estas expectativas debemos satisfacerlas ahora, a partir del viernes en el Consejo de Administración, tras la adopción de nuestro informe esta tarde.

Será el Consejo, con el apoyo del Director General y gracias a sus iniciativas futuras quién deberá acordar todos estos compromisos que figuran en la Declaración.

Sin un Director General dedicado a servir estos objetivos estratégicos, sin un Consejo de Administración que pueda empeñarse en esta vía de fortalecimiento de las capacidades, no podríamos tener éxito. Debe proseguir el consenso y debe abarcar a todos los agentes que están al servicio del desarrollo, de la justicia social y del empleo. Creemos que la Organización, con esta Declaración, cuenta con la mejor herramienta que haya tenido jamás para enfrentarse a los retos de la globalización. Para nosotros, empleadores, es un indicio firme, un llamado a la eficacia. Con esta herramienta, la OIT puede volver a ser una Organización rectora en el ámbito internacional, y no sólo en palabras sino también en los hechos. Porque al final de nuestra ruta están los hombres y las mujeres. Como decía un gran poeta francés, Pierre Reverdy, quién busca es más importante que lo que busca.

Original inglés: Sr. PATEL (Vicepresidente trabajador, Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT)

Hoy es una ocasión histórica y solemne y se le pide a la Conferencia que tome una decisión muy importante. Hace dos semanas en nuestra Comisión recordamos que hay momentos en la historia del diálogo social, cuando los retos importantes requieren soluciones, con un mismo nivel de ambición. Nos enfrentamos ahora a uno de estos retos. Lo que se le pide a esta Conferencia es estar a la altura del momento y adoptar un documento de referencia que oriente a los pueblos de nuestras naciones, a los mandantes de esta Organización y al brazo ejecutivo de la OIT, a saber la Oficina Internacional del Trabajo.

Podemos ser tímidos y aportar sólo algunos ajustes y perfeccionamientos posponiendo así para otra generación la tarea de afrontar esos retos que afectan a esta generación. Al respecto, hay precedentes en los foros internacionales, muchos momentos de fracaso de la imaginación, pero nos inspiran también todos esos casos en que han prevalecido la audacia y el valor, por ejemplo, en 1919 con la creación de la Organización Internacional del Trabajo y en 1944 con la adopción de la Declaración de Filadelfia.

En el proyecto de Declaración que estamos examinando hoy, no tenemos un fracaso de la imaginación, sino en cambio, una confirmación de que el tripartismo puede dar resultados oportunos adecuados y audaces.

La Declaración que se nos pide que adoptemos es un documento excelente que se ha ido elaborando paulatinamente mediante el consenso en la Comisión. Aborda grandes temas que van a repercutir en las inquietudes contemporáneas de las sociedades, en trabajadores, empresarios y gobiernos, y esperamos que también anticipe las cuestiones emergentes del futuro.

Es el regalo de esta generación a la siguiente, creer que es posible una realidad distinta que en vez de un mundo de desigualdades de ingresos, de altos niveles de desempleo y pobreza, de vulnerabilidad de las economías a las crisis externas, del crecimiento del trabajo no protegido y de la economía informal, así como la erosión de la relación de empleo. Si es posible construir un mundo basado en la justicia social. Es una declaración sobre el presente y sobre el futuro, sobre cómo ayudar a crear un mundo en que la justicia social esté en el eje de la economía global y en el cual el trabajo decente sea un medio fundamental para lograrlo. Es un mundo que nos hemos creado para nosotros y para nuestros hijos, para nuestros pequeños Samires y Pablos, y Zodwas y Jangs, y Almicars y las pequeñas Marías e Iqraas.

La globalización evoca emociones un tanto confusas en todos nosotros. Si suscita dolor, muchos retos. A veces el dolor vinculado a este fenómeno impersonal tan amplio hace que muchos quieran atrincherarse en sus fronteras nacionales temiendo el mundo con todos sus retos. Pero la globalización también puede aportar oportunidades inmensas a las naciones y a los pueblos con esa promesa de crecimiento e innovación. Y no lo hace tampoco de forma inevitable y equilibrada. La globalización no es un todo monolítico, es algo que el ser humano puede forjar.

Nos enfrentamos pues, a una oportunidad, la oportunidad de salir de nuestros rincones, de forjar ese mundo para convertirlo en el mundo que queremos. Claro está, nuestros esfuerzos no pueden ser modestos, la OIT por su cuenta sólo puede hacer un mínimo, pero hacer lo mejor posible hay que comenzar desde el punto de partida y la Declaración es un punto de partida sólido.

A medida que las economías se globalizan, también lo hacen las instituciones que emanan de actividades económicas, me estoy refiriendo sobre todo a la globalización de las relaciones laborales. El proceso ya está en curso, pero le corresponde una función importante a la OIT y a sus mandantes para forjar ese proceso mediante un proceso de debate y acuerdos en la Comisión, y quiero señalar que fue un acuerdo crucial con nuestros colegas empleadores. Encontramos un lenguaje para reconocer la internacionalización del comercio y el diálogo empresarial para observar que la globalización de la producción hace que la función del diálogo social a través de las fronteras tenga aún más pertinencia. En un gesto audaz, la Declaración requiere colaboración entre la OIT y las empresas multinacionales junto a los sindicatos que operan a nivel sectorial en el plano mundial. Lo que hemos logrado es notable, la Declaración tiene un objetivo básico, situar a la justicia social en el eje de la globalización. Establece un método esencial para lograrlo el trabajo decente.

El trabajo decente resume los elementos del Programa de Trabajo Decente, a saber los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Establece un seguimiento recurrente, a saber, la revisión del examen anual de los elementos de trabajo decente y la introducción del sistema de revisión voluntario por pares. Confirma también el mecanismo singular de la OIT, la elaboración de normas y el mecanismo de control asentado en el tripartismo.

Apunta también a la libertad sindical, la negociación colectiva y la importancia de la relación de empleo que es más importante que nunca. Son fun-

damentos asentados en el siglo XX sobre los cuales podemos construir y mediante los cuales podemos lograr la justicia social en este siglo XXI.

La perspectiva de la Declaración se sostiene en una sustancia de aplicación real, colaboraciones sólidas, mecanismos de seguimiento claros y un mecanismo operativo y de oficina eficaz y sólido.

En cuanto a los interlocutores, la Declaración identifica tres grupos importantes de interlocutores, a saber gobiernos con organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores, empresas y sindicatos mundiales y otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones multilaterales.

Da contenido y forma al trabajo decente, pero también brinda un concepto de los elementos del trabajo decente como inseparables e interrelacionados, lo cual brinda un reto a cada miembro del personal de la OIT, a cada Estado Miembro a fin de aplicar los objetivos estratégicos de trabajo decente como un conjunto.

Reconoce la función especial de la libertad sindical y de la negociación colectiva para permitir que cada uno de los objetivos estratégicos se alcance. Requiere coherencia política basada en los resultados de justicia social y consolida el rango del trabajo decente como objetivo transversal de la comunidad mundial, pero es una coherencia que afecta tanto a la Organización como a sus interlocutores, por lo tanto, una coherencia dentro de la OIT pero también dentro del sistema multilateral y dentro de los Estados Miembros.

La Declaración recuerda y reitera el mandato de la OIT de estudiar todas las políticas económicas y financieras a la luz de este objetivo de justicia social, y en una reflexión contemporánea apunta a la función de la OIT de estudiar las políticas de mercado financieros y comerciales para lograr ese objetivo de situar el empleo en el eje de la política económica.

Es especialmente importante para los países en desarrollo para poder afrontar esos retos tremendos que nos afectan en África, en América Latina, en Asia. En este contexto, quiero resaltar el carácter dual de un artículo fundamental del documento en su llamamiento a que la violación de los principios, y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse como una ventaja comparativa legítima y que tampoco deben utilizarse las normas laborales con fines de proteccionismo.

En 1998 preparamos el primer conjunto de normas para ratificación universal, a saber las normas fundamentales del trabajo. En esta Declaración elaboramos una segunda serie de normas que deberán promoverse por doquier, en todos los países, a saber las normas de gobernanza que abarcan el tripartismo, la política de empleo y la inspección del trabajo. La identificación de la igualdad de género y la no discriminación como temas transversales en todos los aspectos del trabajo decente tiene una importancia especial. La Declaración nos brinda la oportunidad de fijar una función muy clara para la OIT al construir una base social mundial que garantice, entre otras cosas, la seguridad social para todos. Ingresos básicos para todos los que lo necesitan, un salario mínimo y condiciones de trabajo seguras y sanas. Establece un papel fundamental para las empresas sostenibles junto con una sólida economía social y un sector público viable. Es un mandato audaz, con una serie de compromisos audaces. Requiere que la OIT tenga capacidad operativa, de investigación, análisis, desarrollo de políticas y

promoción en el plano mundial. Esto requiere cambios internos en la Organización pero situará a la OIT en una posición más adecuada para afrontar los retos del presente.

Un buen resultado siempre obedece a un esfuerzo de equipo. Tuvimos un equipo estupendo. Mi colega Emmanuel Julien que aportó visión a nuestros debates, Francis Maupain, Jean-Jacques Elmiger, Sergio Pardo, mis colegas trabajadores, los colegas empleadores, representantes de todos los Gobiernos y mi presidente de trabajadores Leroy Trotman que junto al Sr. Tabani nos señaló el rumbo a seguir el año pasado.

Todos coartífices de lo que va a ser un documento duradero, pertinente, un documento forjado en un espíritu notable de cooperación y colaboración.

Hacia finales de la segunda guerra mundial, cuando surgió un nuevo sistema internacional de las cenizas del conflicto, se pretendió dar una función especial a la OIT y a la justicia social. Esas ideas se captaron en la Declaración de Filadelfia de 1944 y con la intención de forjar el nuevo orden mundial. Esta Declaración de justicia social se inspira en la Declaración de 1944 pero va más allá de rendir un mero tributo a la Declaración de Filadelfia. Hace que esta parte importante de la Constitución de la OIT recobre vida en el ámbito de la Declaración sobre la justicia social, la expone a un público contemporáneo, le da pertinencia en el contexto de hoy. Dado que la Declaración de Filadelfia conserva su pertinencia unos 64 años más tarde, esperamos que dentro de 64 años esta Declaración inspire a las mujeres y los hombres que trabajan, oriente a los empresarios, grandes y pequeños, y forje las políticas de gobiernos, tanto del Norte como del Sur.

Merece ser aprobada por aclamación y los sindicalistas de todas las naciones aquí reunidos le brindarán pleno apoyo.

Original francés: Sr. ELMIGER (Gobierno, Suiza)

Se dice que Albert Thomas dijo que la OIT sería un automóvil en el cual los trabajadores serían el motor, los gobiernos serían el volante y los empleadores serían el freno.

Pues sin embargo, la impresión que conservo de esta experiencia única que acabamos de vivir es muy diferente. Es la expresión de una voluntad común, dirigida en un mismo sentido, compartida por los gobiernos y los interlocutores sociales, de obrar en pro de la refundación de la OIT para el bien común de todos.

Para hacer frente a los desafíos también comunes, pero que ya tienen poco que ver con los desafíos a los que tuvieron que hacer frente en el pasado los actores tripartitos.

Esta tarea de refundación era urgente. En cierta medida, después de la guerra fría, la OIT se parecía a un buque de crucero cuyos pasajeros no conseguían ponerse de acuerdo sobre su destino. Recordemos, por ejemplo, las dificultades que se han planteado cada vez que se trataba de fijar el orden del día de la Conferencia.

Durante las labores de nuestra Comisión, hemos vuelto a encontrar el sentido de nuestro rumbo y de una responsabilidad compartida para alcanzar nuestro destino. Ese destino lo conocemos. Ha quedado plasmado en nuestra Constitución.

Tenemos ahora una brújula cuyo norte, por decisión común, se ha fijado en una estrategia encaminada a reunir los cuatro objetivos estratégicos en un enfoque integrado según la lógica del trabajo decen-

te, una lógica que ha sido el núcleo de nuestro ejercicio.

De modo más concreto, nos hemos puesto de acuerdo sobre el papel de los Estados y de la Organización para alcanzar nuestro destino común.

En primer lugar, el papel de los Estados. Dos elementos fundamentales se desprenden de nuestros trabajos. En primer lugar, la idea, compartida por todos, de que cada Estado tiene el deber de respetar los compromisos suscritos, pero también puede determinar libremente el modo en que compaginará cada uno de los objetivos estratégicos para adaptarlos a sus propias necesidades y circunstancias. En esta tarea, hallará en la OIT el apoyo y las orientaciones necesarias para aplicar con éxito su estrategia.

En segundo lugar, nuestra Declaración demuestra en qué medida los desafíos de la mundialización implican que los Estados deben asumir plenamente sus responsabilidades. Está en juego su legitimidad, porque la mundialización no ha despojado a los Estados de sus responsabilidades en materia de política social.

El papel de la Organización tiene un cariz prioritario en nuestra Declaración. En nuestra Comisión, se llegó a una convergencia total de opiniones para que la OIT desempeñe plenamente su papel de centro de referencia, capaz de elaborar datos y análisis fiables sobre las realidades económicas y sociales, sin por ello dejar de desempeñar su misión de elaboración de normas.

A mí me ha llamado la atención observar en qué medida los empleadores y los trabajadores, así como los gobiernos, querían que la OIT tenga una mayor capacidad en materia de conocimientos técnicos, de informaciones y capacidad de análisis. Durante los debates, hemos quedado convencidos de que el modo de remozar nuestra Organización no es, primordialmente, un asunto de recursos o de obligaciones adicionales. Se trata sobre todo de la racionalización de prácticas cuya razón de ser desapareció a la vez que las circunstancias que dieron lugar a su elaboración.

El Consejo de Administración y la Oficina encontrarán en el anexo de nuestra Declaración y en la resolución, orientaciones muy precisas sobre las tareas que deben realizar para dar un seguimiento a nuestras labores. Esta lista dista mucho de ser exhaustiva y la dinámica del ejercicio, sin lugar a dudas, nos llevará a analizar otras prácticas institucionales.

Quisiera también rendir homenaje a todo el equipo que permitió la presentación de este Informe y de los documentos que se presentan. Es pues un placer para mí dar las gracias a los dos Vicepresidentes, el Sr. Julien y el Sr. Patel, por haberme acompañado en este ejercicio y gracias a los cuales hemos logrado forjar las bases de un nuevo consenso.

Quisiera agradecer también a nuestro Ponente, cuya devoción y compromiso permitió a nuestra Comisión funcionar del mejor modo posible.

También quisiera dar las gracias a mis colegas y amigos gubernamentales, cuyo apoyo y compromiso me ha permitido guiar discusiones de fondo.

Quisiera dar las gracias también a la Secretaría, a los representantes de la Secretaría que me han respaldado, y a toda la maquinaria de la Secretaría, que es una verdadera cadena de solidaridad sin la cual no hubiéramos podido dar nacimiento a esta Declaración y la resolución que la acompaña.

También quisiera dar las gracias a los intérpretes que nos han permitido comunicarnos y que supieron hacer gala de una gran flexibilidad en su disponibilidad y su tiempo de trabajo.

Agradezco también al Sr. Francis Maupin, la fuente de un ejercicio largo, peligroso.

Sé que pensaba en ello desde hacía muchos años, pero gracias a él y a su determinación, hemos conseguido algo que servirá a nuestra Organización en el futuro.

Como conclusión, y al igual que el Sr. Patel, diré que no tenemos que abusar de las referencias históricas.

Es correcto decir que la historia juzgará lo que ha logrado la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT. Pero, en vez de ser víctimas de la historia, nos atañe darle forma al porvenir que se abre ante nosotros. La Declaración y la resolución nos indicarán el camino que deberemos seguir.

EL PRESIDENTE

Ahora declaro abierta la discusión general sobre el informe de la comisión de fortalecimiento de la capacidad de la OIT.

Acá tenemos cuatro oradores inscritos, y vamos a iniciar con el Sr. Logar, embajador de Eslovenia, y representante permanente en Ginebra, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

Original inglés: Sr. LOGAR (Embajador y Representante Permanente de Eslovenia en Ginebra, hablando en nombre de la Unión Europea)

Así es, hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Es un honor para mí hacer uso de la palabra en este momento histórico de la adopción de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

La Unión Europea quisiera dar las gracias por el enfoque constructivo y consensual demostrado durante la adopción de la Declaración. Consideramos que es un ejemplo excelente de negociaciones tripartitas, que nos ha permitido alcanzar un resultado positivo en beneficio de los intereses de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores.

La UE celebra la adopción de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, que es un mensaje político firme y representa un marco de promoción que toma en cuenta el contexto actual de la mundialización.

Por primera vez, desde la Declaración de Filadelfia, los mandantes han llevado a cabo una reflexión general sobre la forma en que los cambios básicos que se han producido en el sistema internacional repercuten en el cumplimiento del mandato de la OIT.

Desde el inicio del tercer proceso, se compartió la opinión de que era necesario fortalecer el mandato de la OIT para que pudiera responder mejor a las necesidades de sus Miembros, y abordar los cambios que se desprenden del proceso de globalización, y que era preciso mejorar la eficiencia basada en conocimiento sobre la gobernanza, así como la credibilidad de la OIT.

Huelga decir que la Declaración es una herramienta importante y un marco para la promoción encaminado a conseguir estos objetivos, así como los objetivos estratégicos de la OIT, que incluyen el Programa de Trabajo Decente.

Para la Unión Europea el trabajo decente no es una cuestión provisional, que esté de moda, sino un instrumento de política que estructura la integrati-

dad del programa de la OIT. El trabajo decente también forma parte de las políticas establecidas, aprobadas por las instituciones de la Unión Europea.

Muchas otras organizaciones multilaterales, de nivel regional y mundial, han colocado el trabajo decente en el más alto nivel y lo han incorporado a sus políticas pertinentes. Toda esta evolución, tiene un interés directo para la OIT y para sus mandantes.

También desearía recalcar que, en mi opinión, se necesita una acción coordinada, basada en un enfoque integrado para aplicar debidamente la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Al respecto, celebramos la adopción de la resolución que formula en detalle las modalidades de su aplicación. Incumbe ahora al Consejo de Administración y el Director General la difícil y seria tarea de aplicar esta resolución.

En conclusión, quisiera recordar que la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando activamente en las actividades futuras relacionadas con la promoción y aplicación de la Declaración. Haremos todo lo posible para contribuir, en el marco de un diálogo constructivo con otros mandantes, a un seguimiento que culmine con éxito y que redunde en un beneficio para el planeta.

Original inglés: Sr. AJUZIE (Attaché laboral, Misión de Nigeria en Ginebra, hablando en nombre del grupo africano)

En nombre del grupo africano, Nigeria quisiera felicitar a todos los miembros de la Comisión SILC por el excelente trabajo realizado y por haber conseguido, a pesar de las dificultades, integrar todas las ideas contrapuestas y negociar sobre la base del documento básico presentado por la Oficina a la Comisión. Quisiéramos expresar públicamente nuestro reconocimiento al Presidente de la Comisión por la habilidad con que supo dirigir los debates y todo el proceso, desde la Conferencia del 2007 hasta la Conferencia actual.

El grupo africano en su conjunto, examinó en el pleno de la Comisión todas las propuestas de redacción, incluso las de carácter jurídico. También participamos en los debates, que en ocasiones fueron acalorados, para cerciorarnos de que en los elementos de este importante documento, el texto de la Declaración, se integraran las preocupaciones de los países menos adelantados del mundo. Nos complace señalar, que los intereses del grupo africano y de otros países menos adelantados, han sido integrados debidamente en el texto. También tuvimos el placer de participar en la elaboración del título de la Declaración, un tema elaborador que reconoce la importancia del trabajo decente y de los cuatro objetivos estratégicos, así como su incidencia en el mandato de la OIT. Estamos plenamente convencidos de que el tema aprobado sitúa atinadamente a la OIT para que pueda trabajar respecto de su gobernanza horizontal interna, teniendo presente al mismo tiempo su relación con los mandantes y con otros organismos internacionales, mediante asociaciones idóneas.

Además pudimos participar en consultas minuciosas en las que se tomaron en cuenta todas las opiniones e intereses. Felicitamos a todos los miembros que hicieron gala de flexibilidad y modificaron su postura inicial y expresamos nuestro agradecimiento a los redactores y redactoras que han reflejado el resultado de las deliberaciones en el texto final que tenemos ante nosotros esta tarde.

También deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a los países africanos que participaron para exponer y apoyar las opiniones y los argumentos de nuestros grupos regionales. Estamos convencidos de que la Declaración que se va a hacer ante el mundo pondrá a la OIT en condiciones de desempeñar su mandato en beneficio de los mandantes y por ello respaldamos sin reservas la adopción de dicha Declaración en la presente Conferencia.

Original francés: Sr. BOISNEL (Gobierno, Francia)

Francia se suma plenamente a la declaración de la Unión Europea presentada por la Presidencia Eslovena por conducto del Embajador de Eslovenia.

Francia se felicita del acuerdo alcanzado tanto en cuanto al contenido como en cuanto al método, puesto que sólo una concertación en profundidad y muy abierta puede llevar a un auténtico consenso como el que constatamos, y conviene no olvidarlo.

Al comenzar las tareas de fortalecimiento de la capacidad de la OIT, dirigidas desde el principio con talento y determinación por el Sr. Maupain, la Organización se ha dado a sí misma dos citas la primera es una cita entre la Organización y el futuro. El Presidente Elmiger ha hablado con justicia de una refundación de la OIT.

A nivel colectivo necesitábamos una visión estratégica, con perspectivas, apoyada en un mensaje político claro y contundente. Este mensaje ya está a nuestra disposición gracias a la Declaración de 2008, que pasará a la historia. En efecto, este texto comentado de forma brillante por todos los socios que lo han creado, reúne varios elementos importantes.

En primer lugar, los ideales permanentes de la Organización. De ello dan fe, por ejemplo, las numerosas referencias a la Declaración de Filadelfia, que encontramos a lo largo de la Declaración. El texto las vincula a una orientación clara y duradera, porque se trata de dotar de una dimensión social y justa a los procesos de globalización y con su permiso, voy a hablar de los «procesos en» plural, porque lo que llamamos la mundialización en verdad no es un proceso uniforme ni tampoco se ha concluido, sino que es más bien un objetivo a largo plazo asignado a la OIT.

Para poder vincular los distintos elementos que constituyen el núcleo del acuerdo al que hemos llegado y para ponerlos en práctica de manera concreta disponemos de un instrumento operativo: el trabajo decente, que se forjó aquí, en la sede de la OIT. El trabajo decente, cuyos pilares son indisociables dentro de un enfoque integrado, pero cuya dosificación, como recordaba el Presidente, debe corresponder a las necesidades nacionales.

Eso en cuanto al sentido político de nuestra tarea de hoy. Pero la OIT además se ha fijado otra cita, la segunda. Es una cita de la Organización consigo misma. Podríamos llamar a esa cita la cita de la modernización, porque realmente deseamos contar con una OIT más fuerte y creo que todos estarán de acuerdo en que queda mucho por hacer al respecto. Ese es el sentido del llamamiento, en particular en el anexo de la Declaración y en la resolución que la apoya. En cuanto al seguimiento, puesta en marcha, y gobernanza, nunca se insistirá suficientemente en que todo este proyecto se basa en el fortalecimiento de la capacidad de la OIT y que este proyecto en realidad abarca un paquete de reformas, cuya naturaleza, alcance y fechas son distintas. Algunas afec-

tan a nuestra Conferencia y otras al Consejo de Administración, algo que vamos a ver en breve, y todas movilizan plenamente a la Oficina y al Director General, que está encargado de alimentarnos con iniciativas, propuestas, material que permita tomar decisiones y avanzar. Ello requerirá un gran vigor, compromiso, mucha transparencia.

Francia desea contribuir a este proyecto en tanto que delegación nacional y también cuando ejerza la Presidencia de la Unión Europea dentro de unas semanas, tomando el relevo de la Presidencia eslovaca, a la que queremos felicitar y agradecer las actuaciones notables en las negociaciones que nos llevan esta tarde a este éxito tripartito y colectivo.

Original inglés: Sra. PONTICELLI (Gobierno, Estados Unidos)

Ahora que la Conferencia adopta esta nueva *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, debemos reconocer que ésta representa, de hecho, el comienzo, y no el final de nuestra labor. Con miras a la futura aplicación de la Declaración, sugeriríamos cuatro áreas importantes a tener en cuenta:

En primer lugar, el proceso de aplicación de la Declaración debe ser abierto y transparente y los gobiernos han de participar plenamente en dicho proceso.

En segundo lugar, la capacidad de la Oficina de promover sus objetivos estratégicos y de asistir a sus mandantes debe ser la prioridad del seguimiento de este texto promocional no vinculante. Para ello, la OIT debe reforzar su capacidad de investigación, debe mejorar la supervisión y la evaluación de los efectos de los programas y actividades de la OIT, así como sus resultados, reforzar el desarrollo de los recursos humanos, desarrollar una estructura sobre el terreno nacional que responda a las necesidades y mejorar la aplicación de la gestión basada en los resultados.

Respecto a los tres nuevos mecanismos mencionados en este documento, a saber, los exámenes cíclicos por la Conferencia, los estudios por países y los exámenes voluntarios *inter pares*, debemos centrarnos en la evaluación de las repercusiones concretas de los esfuerzos de la OIT para asistir a sus Miembros.

En tercer lugar, debido a que recaerá en el Consejo de Administración resolver numerosas cuestiones de muy diversa índole, podemos apoyar el establecimiento de un comité directivo del Consejo de Administración como primer paso. Creemos, sin embargo, que este tipo de grupo no debería ser de carácter permanente. En última instancia, el Consejo de Administración y sus respectivos comités deben ser responsables de la aplicación.

Y en cuarto lugar, la aplicación de la Declaración debería realizarse con los recursos existentes y no debería hacer aumentar la carga en materia de presentación de informes y memorias de los Estados Miembros.

En los últimos dos años todos nos hemos familiarizado con el acrónimo SILC. Este acrónimo desaparecerá ahora, pero las palabras que representa y el concepto tras este acrónimo, fortalecer la capacidad de la OIT, deben seguir siendo el propósito fundamental de la Declaración.

Para concluir, esperamos con interés un proceso de diálogo abierto y esperamos que, con esfuerzos y buena voluntad, los resultados de estos largos y a veces difíciles debates llevarán a un fortalecimiento y una mejora de la OIT que así pueda cumplir su

mandato como el centro de excelencia para las cuestiones relativas al trabajo.

El PRESIDENTE

Pasamos ahora a la adopción de los textos presentados por la Comisión. En primer lugar les propongo la adopción del Informe propiamente dicho, es decir, el resumen de las deliberaciones en sus párrafos 1.º a 311.

De no haber objeciones consideraré que el Informe queda adoptado.

(Se adopta el informe, párrafos 1 a 311.)

Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa: Adopción

El PRESIDENTE

Someto ahora para adopción el texto de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Teniendo en cuenta que no hay objeciones debo considerar que se adopta el texto de la Declaración de la OIT. Declaro adoptada la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

(Se adopta la Declaración por aclamación.)

**RESOLUCIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA CAPACIDAD DE LA OIT PARA PRESTAR
ASISTENCIA A LOS MIEMBROS EN LA CONSECUCCIÓN
DE SUS OBJETIVOS EN EL CONTEXTO DE LA
GLOBALIZACIÓN: ADOPCIÓN**

El PRESIDENTE

Proseguiremos ahora a la adopción del texto de la resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización.

Teniendo en cuenta que no hay objeciones debo considerar que se adopta el texto de la resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización.

(Se adopta la resolución y se aprueba el informe en su conjunto.)

El Secretario General de la Conferencia y este servidor en mi carácter de Presidente de la Conferencia estamparemos nuestras firmas al pie de esta Declaración histórica de la OIT.

Sabemos que el importante resultado alcanzado hoy con la adopción de estos textos es el fruto de varios años de trabajo, de allí nuestro agradecimiento a la Mesa de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT, los miembros de la Comisión y a todos quienes contribuyeron a este esfuerzo.

(La Sra. Diallo asume la presidencia.)

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA
MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original inglés: Sr. GAN (Gobierno, Singapur)

En nombre de la delegación de Singapur, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su nombramiento como Presidente de esta 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El año 2007 fue un buen año para la economía y el mercado laboral de Singapur. El PIB creció un 7,7 por ciento y el desempleo disminuyó un 1,6 por ciento, situándose en el nivel más bajo registrado en diez años, como resultado de un crecimiento sin precedentes.

Un importante elemento que ha contribuido a este éxito ha sido la flexibilidad del mercado laboral del país. Nuestra fuerza laboral se complementa con una fuerza laboral procedente del extranjero, lo que proporciona a las empresas acceso a la mano de obra y las competencias que necesitan, tanto de fuentes locales como extranjeras.

La fuerza laboral extranjera hace una aportación de gran importancia a nuestra economía. Pero también destacamos firmemente la capacitación, formación y modernización de nuestra fuerza de trabajo para garantizar que sigue respondiendo con eficacia a las necesidades del mercado laboral.

Recientemente, Singapur ha anunciado un plan rector de diez años de educación y formación continua, con el que se pueden adquirir muchas calificaciones transferibles, establecer vínculos más fuertes entre nuestros sistemas de formación y educación previos a la educación y formación continua y abrir más centros de formación de calidad para adultos.

Para 2010, Singapur multiplicará su capacidad de formación anual por más de tres a través de los nuevos centros de educación y formación continua en sectores de crecimiento. Este plan rector proporcionará oportunidades a todos los trabajadores, en especial al medio millón de trabajadores nacionales con menos calificaciones y competencias.

Ante una esperanza de vida cada vez mayor, nuestros trabajadores necesitan trabajar más años antes de jubilarse. Por consiguiente, para 2012 Singapur tiene previsto aprobar leyes que permitan a los trabajadores trabajar hasta los 65 años, en lugar de hasta los 62, como en la actualidad.

Esto se hará a través del concepto de reemplazo que están promoviendo nuestros mandantes tripartitos.

Además de trabajar más años, también es necesario ayudar a los trabajadores a hacer que sus ahorros para la jubilación les duren más, de hecho, que les duren toda la vida. Con este fin, Singapur ha introducido recientemente un nuevo plan de ingresos de por vida, el CPF LIFE, con objeto de proporcionar a nuestros trabajadores una buena pensión de jubilación.

Este año, Singapur también se enfrenta al desafío de la elevada inflación y el aumento del costo de la vida causados por el elevado precio de las materias primas a escala mundial. Los mandantes tripartitos han acordado que las empresas deberían considerar la posibilidad de prever una paga extra para los trabajadores de base, que sea más elevada para los que tienen los salarios más bajos. Esta medida, junto con las que ha introducido el Gobierno recientemente, les ayudará a hacer frente a la inflación.

Las iniciativas emprendidas por Singapur para promover la empleabilidad y la sostenibilidad de los ingresos de nuestros trabajadores son nuestra manera de alcanzar el objetivo de la OIT de conseguir un trabajo decente para todos. El tripartismo, basado en la confianza mutua, el entendimiento común y un objetivo compartido, desempeña un papel crucial a la hora de abordar los problemas económicos y de empleo en Singapur. Nos seguiremos centrando en la colaboración más que en la confrontación para

conseguir mayores sinergias y una solución en la que todos los trabajadores salgan ganando.

Recientemente, Singapur ha sido elegido miembro del Consejo de Administración de la OIT para la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Damos las gracias a los Estados Miembros que han apoyado nuestra candidatura. Como miembro titular, Singapur se esforzará por representar lo mejor posible los intereses colectivos de la ASEAN en la OIT, promover una mayor colaboración entre la Asociación y la OIT y apoyar el objetivo de la OIT de mejorar el bienestar general de todos los trabajadores.

Por último, la delegación de Singapur espera con interés una discusión fructífera sobre los diversos puntos del orden del día. Confío en que ante su capaz liderazgo, la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo será un éxito.

Sra. ROZAS (*trabajadora, Chile*)

Nos hemos adentrado ya en la primera década de un nuevo siglo y aún está en nuestro debate el tema de la libertad sindical y el derecho de los trabajadores a negociar colectivamente. Los Convenios núms. 87 y 98, que nuestro país ha suscrito, son ignorados en su aplicación permanente, sobreponiendo los intereses de las empresas y de los grandes capitales por sobre estos derechos esenciales de los trabajadores, que apuntan a mejorar la distribución de la riqueza que genera el trabajo.

La forma en que se ha organizado el trabajo por la vía de la tercerización busca eludir la responsabilidad de las compañías, que se esconden detrás de los subcontratos, o en la proliferación de las múltiples razones sociales, fragmentando la fuerza laboral o precarizando el empleo y dificultando así la sindicalización y una efectiva negociación colectiva que en nuestro país no supera el 9 por ciento. Son miles de personas que se desempeñan en el trabajo temporario o en forma eventual, las que están impedidas legalmente de organizarse y negociar sus derechos. Además, se ven obligadas por necesidad de aceptar condiciones de trabajo y de remuneración que no califican ningún estándar laboral, ni menos aún se aproximan a un trabajo decente. Del mismo modo, cuando se corre el riesgo de perder el empleo o de quedar postergado si están en el sindicato cuando los propios jefes son los que forman los sindicatos paralelos.

En Chile, la economía ha tenido un crecimiento sostenido y se ha modernizado en muchas áreas. Sin embargo, existe ausencia aún de aumentar los salarios mínimos y la libertad sindical. Y ello no ocurre sólo por falta de una legislación adecuada, sino que fundamentalmente la causa más importante es que la mayoría de los empleadores practican una política y una cultura contraria al sindicato. La tasa de sindicalización es del 13 por ciento y sólo el 7 por ciento de la fuerza laboral negocia colectivamente. La mitad de las pocas negociaciones son instrumentos no regulados y muchas veces impuestos por las empresas.

La legislación chilena sólo permite la negociación en la empresa y éstas se subdividen en múltiples razones sociales con el objeto de evitar que los trabajadores puedan unirse para tener más poder de negociación. Además, incentivan el paralelismo sindical fomentando la negociación con grupos de trabajadores al margen del sindicato y cuando se trata de huelga esta legislación autoriza, como único país en el mundo, a las empresas a contratar rompe

huelgas, reemplazando a quienes intentan ejercer este derecho.

La negociación colectiva es un instrumento de distribución de la riqueza y la ausencia de ésta en condiciones de igualdad es una de las causas de que Chile sea uno de los países con mayor desigualdad social en el continente, según estudios de organismos internacionales, creando fuertes diferencias salariales y de protección social. La misma compañía y los capitales internacionales, que en su país de origen, particularmente en Europa, compiten con estándares y derechos laborales más justos, encuentran en nuestro país, o en los países en vías de desarrollo, una mano de obra barata y disponible al desempleo, por la falta de una legislación que proteja los derechos laborales. La tercerización del empleo expresada en el subcontrato se ha convertido en una perversa forma de explotación y a veces hasta de humillación de la fuerza laboral, especialmente las mujeres.

La subcontratación no es mala en sí misma. El problema es que en nuestros países se ha desnaturalizado su objetivo original. Esta fue concebida para que las empresas medianas y pequeñas especializadas en ciertas áreas actuaran de forma eficiente prestando servicios a empresas llamadas principales. La práctica con que se ha instalado la subcontratación en Chile sólo ha tenido como objetivo el abaratamiento del costo laboral con resultado de precarización de empleo, trabajadores desprotegidos en sus derechos y expuestos a alto riesgo de accidente y enfermedades laborales. En este escenario se hace complejo y difícil el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo. Es por ello que insistimos en que es urgente un diálogo franco, directo y permanente entre empresarios y trabajadores en nuestro país.

La CUT de Chile está dispuesta al diálogo social, en el que los empleadores y trabajadores concordemos políticas que benefician el crecimiento económico, tanto del país como de las empresas, pero con mecanismos claros de distribución de la riqueza y con estándares laborales decentes. Nos interesa dialogar en forma tripartita, explorar las posibilidades de establecer para los productos y servicios de nuestro país un sello de buenas prácticas para que el consumidor nacional y el extranjero puedan estar informados acerca de estos productos que se elaboran con estándares laborales aceptables o por el contrario con *dumping* social.

Insistimos en que el desarrollo económico debe estar al servicio de la gente y no al servicio del mercado. Un país con libertad sindical con buenas negociaciones colectivas, con diálogo social permanente, con justicia social, tiene paz social. En esas condiciones se produce más y se produce mejor porque su gente cuenta con un trabajo decente.

Quisiéramos agradecerle, en nombre de los trabajadores chilenos, y desearle a nuestro compañero, amigo y compatriota, Juan Somavia, el apoyo que le ha brindado al movimiento sindical chileno y al país en general y del cual nos sentimos orgullosos y esperamos que tenga mucha suerte en su próxima tarea.

Original árabe: Sr. HAMADEH (delegado de los empleadores del Líbano)

Me gustaría agradecer su paciencia, el haber esperado pero lamento tener que informarles que me opongo a que no se respete el orden de los oradores y por ello, retiro mi petición de palabra. He estado

esperando mucho tiempo y pensaba que la Presidenta iba a expresar su pesar y puesto que no lo ha hecho voy a retirarme de esta reunión.

Original vietnamita: NGUYEN (Viceministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, Viet Nam)

Es un gran honor para mí dirigirme a esta importante Conferencia en nombre del Gobierno de Viet Nam. Me gustaría expresar nuestro saludo más cordial al Presidente y felicitar al Director General y a la OIT por su Informe sobre la libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas.

En Viet Nam siempre hemos fomentado el derecho de los trabajadores y de los empleadores a establecer organizaciones y participar en ellas con el fin de proteger sus derechos e intereses de conformidad con la ley. Pero lo importante es ver cómo este derecho se respeta en la práctica, por lo que tomamos nota con especial interés de las tendencias positivas señaladas en el Informe global.

A pesar de los logros, vemos que surgen nuevos retos para el mundo entero. En Viet Nam, por ejemplo, la libertad de asociación, el derecho de sindicación y la negociación colectiva están recogidos en la Constitución, así como en el Código del Trabajo, la Ley sobre sindicatos y otras disposiciones legales. Se han firmado acuerdos de negociación colectiva en más del 90 por ciento de las empresas estatales y en un 30 por ciento de las no estatales. El Gobierno de Viet Nam también presta especial atención a las actividades para promover convenios colectivos tanto a nivel sectorial como empresarial, por ejemplo actividades de creación de capacidades, o asesoramiento a los representantes de los trabajadores y los empleadores para que puedan negociar convenios. En el 2007, se estableció la Comisión Nacional Tripartita para fomentar el papel de los interlocutores sociales y el diálogo social, consolidando relaciones laborales de buena calidad en el país. Hemos recibido el apoyo de la OIT para la creación de servicios de relaciones laborales en siete provincias.

También apreciamos en gran medida la inclusión en el orden del día de la Conferencia de la promoción del empleo rural para reducir la pobreza y las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. El Informe sobre la promoción del empleo rural ha sido presentado en el momento justo, ya que se perfila una crisis alimentaria mundial y puede que aumente la demanda de trabajo decente en los sectores informal y rural. El Gobierno de Viet Nam ha tomado medidas para apoyar a los agricultores que han perdido sus tierras debido a la rápida urbanización. Se han puesto en marcha programas de formación profesional para los trabajadores de estas regiones, especialmente los agricultores y las personas discapacitadas.

En el 2007 con el apoyo del presupuesto estatal y otras fuentes de financiación, este programa ha facilitado formación profesional a 400.000 trabajadores rurales, jóvenes de minorías étnicas, trabajadores discapacitados y personas pertenecientes a hogares pobres con el fin de crear empleo y reducir la pobreza.

El perfeccionamiento de las calificaciones y la formación profesional reciben una alta prioridad en nuestras políticas socioeconómicas y se consideran una fuerza motriz para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo sostenible. Tenemos

una ley que ha entrado en vigor el 1.º de julio de 2007 que va a permitir aumentar las inversiones en este ámbito, en especial del sector privado. Aumenta el número de los centros que ofrecen formación profesional, y de los participantes en dicha formación. Los proyectos de formación profesional están integrados en el Programa Nacional sobre reducción de la pobreza.

En el 2008 han aumentado los precios, y nuestra economía hoy se enfrenta a nuevos retos como la inflación, el déficit comercial y un desaceleramiento del crecimiento económico. Pero el Gobierno sigue ultimando nuestro ordenamiento jurídico laboral, y me honra poder informarles de que el 16 de mayo del 2008, el Presidente de la República Socialista de Viet Nam firmó la decisión número 616 para ratificar el Convenio núm. 144 sobre la consulta tripartita. Así, hemos ratificado un total de 18 y actualmente, con el apoyo técnico de la OIT, nuestro Gobierno contempla la posibilidad de ratificar instrumentos como los Convenios núms. 105, 184 y 159.

En los últimos años hemos aumentado la cooperación entre la OIT y las organizaciones tripartitas de Viet Nam. En diciembre de 2007, se llevó a cabo, el primer foro del empleo celebrado en el país, con la participación de la OIT, el Gobierno y los interlocutores sociales, sobre el tema del crecimiento, el empleo y el trabajo decente. En dicho foro se destacaron medidas para establecer un marco nacional de cooperación entre la OIT y Viet Nam sobre promoción del trabajo decente en 2006-10. El Gobierno de Viet Nam ha firmado un memorándum de entendimiento con la Oficina de la OIT en Asia y el Pacífico a tal efecto. Dentro del marco de cooperación se ha elaborado una serie de programas.

En el futuro, vamos a dar más prioridad al desarrollo del mercado laboral, también nos ocuparemos del desarrollo de los recursos humanos, mejorar las competencias y las calificaciones, fomentar el diálogo social, fomentar relaciones laborales sólidas, reformar las políticas salariales y crear sistemas de seguro social voluntario para agricultores y trabajadores del sector informal.

En nombre de mi Gobierno, agradezco el apoyo de la OIT y de otros países que nos han ayudado en el pasado y esperamos seguir colaborando con la OIT en el futuro.

Original inglés: Monseñor TOMASI (Nuncio Apostólico, Santa Sede)

La economía actual está en dificultades por la escasez de puestos de trabajo, los elevados precios de la vivienda, los alimentos y el petróleo, la inestabilidad de los mercados financieros y la desaceleración del crecimiento mundial. Por lo tanto, es importante evaluar cuidadosamente la incidencia de la crisis actual en los trabajadores y, en particular, en los trabajadores vulnerables poco calificados, habida cuenta de que el trabajo tiene una doble función: económica y social.

Durante el año pasado, se ha observado un importante aspecto que ha desestabilizado el mercado de trabajo internacional, a saber, el hecho de que el número de puestos de trabajo disponibles ha sido mucho menor de lo esperado dado el crecimiento. De hecho, la reciente fase de crecimiento económico en los países desarrollados y en desarrollo no ha ido de la mano de un aumento proporcional en el empleo — un «crecimiento sin empleo». Esta tendencia reduce la capacidad de lograr los objetivos fijados. En los países desarrollados, por ejemplo, el

envejecimiento de la población introduce una nota de cautela a la hora de garantizar que los trabajadores puedan disfrutar de su derecho a una jubilación y que ha de respetarse la solidaridad entre las generaciones.

En la fase actual de desarrollo económico en los países en desarrollo, no se ha logrado mejorar la calidad del empleo. África es un buen ejemplo de ello. Si bien en esta región la proporción entre empleo y población es elevada, el empleo está fuertemente asociado con la pobreza. La falta de oportunidades educativas y profesionales y el lento crecimiento de la productividad laboral obligan a menudo a los pobres a trabajar para sobrevivir, independientemente de la calidad y la decencia del trabajo.

La presencia de un gran número de trabajadores pobres es otro aspecto importante del mercado internacional. En el África subsahariana, en 2007, el porcentaje de trabajadores pobres que ganaban 1 dólar por día era superior al 50 por ciento, y la proporción de los que ganaban 2 dólares al día era superior al 85 por ciento. Esta precariedad se ve agravada por una relación financiera y comercial desigual con socios más poderosos y tecnológicamente más avanzados. El Papa Benedicto XVI ha observado: «En muchas situaciones los débiles no deben someterse a las exigencias de la justicia, sino simplemente al poder de los que son más fuertes que ellos mismos».

Atrapados en las dificultades económicas actuales, los jóvenes, las mujeres, los pequeños agricultores y las personas discapacitadas tienen dificultades para aportar su contribución al mundo del trabajo y obtener los puestos de trabajo para los que son aptos y se han preparado.

Desde hace algún tiempo, la OIT ha proporcionado un liderazgo eficaz en la promoción del trabajo decente, en consonancia con la dignidad humana en los países desarrollados y en desarrollo. En este contexto, se debería velar por no reducir el concepto de decencia simplemente a puestos de trabajo mejor remunerados y a condiciones de trabajo más saludables.

La dignidad humana exige un concepto más amplio; el trabajo es una oportunidad para que las personas se descubran a sí mismas en el desempeño de actividades y creen una red de contactos a la que incorporarse, lo que les permite desarrollar su vocación explotando plenamente sus talentos.

En otras palabras, el trabajo decente es aquel que permite expresar la libertad personal y la responsabilidad para la prosecución de sus objetivos, que da lugar a un desarrollo total del ser humano.

La creación de empleo más decente y productivo implica un esfuerzo conjugado de los trabajadores, los empleadores y el Estado en la tradición tripartita de la OIT.

En este marco, las empresas transnacionales y otras empresas comerciales asumen una función esencial. Otro elemento, evidente en los mercados internacionales del trabajo, se refiere principalmente a los países desarrollados: la flexibilidad laboral. La flexibilidad parece ser una de las características destacadas de la globalización actual y, cuando se hace referencia al mercado de trabajo, suele ser una fuente de graves problemas y preocupaciones. En algunos sectores de la economía, la flexibilidad ofrece ventajas tanto para los empleadores como para los trabajadores, mientras que en otros sectores puede convertirse en una forma inaceptable de trabajo precario y de explotación. En cualquier caso, la flexibi-

lidad requiere una política en la que las ofertas de los empleadores y las necesidades y preferencias de los trabajadores encuentren un equilibrio de manera conjugada y justa.

A pesar de estos problemas, el debate sobre la flexibilidad nos permite dar un carácter fundamental a las personas y a las políticas del mercado laboral. De hecho, la flexibilidad atribuye menos importancia al trabajo/empleo y más a la persona que lo desempeña.

Sin embargo, existen pocas dudas respecto de que estos cambios en el mercado de trabajo entrañan gastos de transición que pueden ser considerables. La flexibilidad puede asociarse a una mayor incertidumbre e inestabilidad económica, que podrían ser motivo de preocupación, especialmente para las familias.

Así es sin duda para los trabajadores poco calificados, que inevitablemente tienen un poder de negociación menor que el de los empleadores en el mercado laboral. De hecho, una de las consecuencias de la creciente flexibilidad es que tiende a acentuar la diferencia entre los trabajadores muy calificados y los poco calificados, lo que supone una ventaja para los primeros.

En el marco del debate actual y del mercado de trabajo internacional, en todos los análisis y las políticas se deberían tener en cuenta dos hechos fundamentales: la importancia de la «dimensión subjetiva» del trabajo (lo que da valor al trabajo no es lo que se ha producido, sino quién lo ha realizado) y la «dimensión social» (el trabajo es una actividad social que realizan las personas en el marco de la sociedad).

En conclusión, las dimensiones subjetiva y social del trabajo contribuyen a comprender un aspecto crítico de la globalización actual: el movimiento internacional de trabajadores. El trabajo no puede considerarse como otros factores de producción anónimos, como el capital. Aunque los complementa, el trabajo prima sobre la producción. En la fluctuación de la economía, la OIT puede seguir desempeñando una función activa en el mundo para reducir las continuas brechas sociales que persisten. La estrategia de la productividad y la creación de empleo, el acceso universal al conocimiento, la tecnología y el aumento de competencia y la cooperación, es decir, todos los elementos que respaldan el desarrollo sostenible, permitirá a la Organización alcanzar su meta.

La comunidad internacional se enfrenta a varios desafíos. Al ocuparse de ellos, un factor decisivo sustenta cada uno de ellos: la dignidad de las personas. Este principio constituye el punto de partida. Se pueden diseñar políticas y se puede hacer frente a retos y problemas con esperanza, y se encontrarán soluciones creativas que permitirán lograr el bien común.

(El Sr. Louh asume la presidencia.)

Original árabe: Sr. ABDULLAH ALI (representante de la Autoridad Palestina)

En primer lugar, permítanme transmitir a ustedes el saludo del pueblo palestino y expresar el agradecimiento de las autoridades palestinas por todos los esfuerzos que la OIT despliega al servicio de la Humanidad, en particular por lo que se refiere a la preservación de la cultura de la colaboración tripartita, del fortalecimiento de la responsabilidad social, del logro de la igualdad entre hombres y mujeres, de

la prohibición del trabajo infantil y del fomento de todas las fuerzas que harán posible la evolución hacia un desarrollo sostenible.

Permítanme manifestar nuestro agradecimiento al Director General, Sr. Juan Somavia, por el gran empeño con que está dirigiendo a esta Organización hacia sus objetivos. Le doy las gracias en particular por su informe sobre la situación de los trabajadores árabes en los territorios ocupados, gracias al cual todos los participantes en la Conferencia han podido formarse una opinión clara y precisa sobre la situación en esos territorios y sobre la violación de los derechos por parte de las fuerzas de ocupación israelíes.

También presentamos nuestros saludos a la Señora Nada Al-Nashif, Directora Regional de la OIT, por la perseverancia con que ha abordado la tarea de fortalecer el papel de la Organización y ampliar todas las iniciativas, invitándonos a potenciar la colaboración de la OIT con los interlocutores en el mundo de la producción y apoyando a todos los empleadores para hacer frente a las dificultades con que tropiezan en sus actividades empresariales cotidianas y reforzando sus capacidades para hacer frente a la política de marginación, de expropiación y de expulsión practicada por las fuerzas de ocupación.

Acogemos con gran satisfacción la propuesta del Director de la Organización Árabe del Trabajo, de celebrar una conferencia internacional destinada a fortalecer y apoyar a los trabajadores árabes de los territorios palestinos.

Asimismo, quisiera extender mi agradecimiento a la Organización por la puesta en marcha del programa de cooperación técnica suscrito recientemente, el cual permitirá desarrollar las capacidades del Ministerio de Trabajo palestino y de los interlocutores en el ámbito de la producción por lo que se refiere a la formación profesional y al trabajo cooperativo.

El informe del Director General es bastante completo, y describe de manera fidedigna la situación de los ciudadanos y de la economía en los territorios ocupados, por lo que es innecesario que me extienda sobre el particular.

Quisiera centrarme en los esfuerzos que la Autoridad Palestina despliega para mejorar la terrible y precaria situación que enfrenta nuestro pueblo. Desde un punto de vista humanitario, hemos seguido cooperando con los donantes y los organismos de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales, para poner fin al deterioro de la situación en la Franja de Gaza, hoy convertida en una enorme prisión para sus 1,5 millones de habitantes. Todas las entidades mencionadas nos han ayudado a cubrir nuestras necesidades en materia de medicamentos, suministros básicos, combustibles, electricidad y agua, y a mantener en funcionamiento los servicios de educación y salud; además, han seguido aportando una ayuda a los pobres y los fondos necesarios para pagar regularmente los sueldos de 70.000 funcionarios públicos.

Desde un punto de vista político, habíamos acogido con gran esperanza la Conferencia de Nápoles, ya que vimos en ella una oportunidad real de alcanzar un estatuto jurídico definitivo, poner fin a la ocupación y encontrar una solución satisfactoria para los dos Estados. Desde el punto de vista económico, las autoridades palestinas han tenido un éxito considerable, gracias a los esfuerzos conjuntos

y sostenidos de la Autoridad Palestina, el sector público y los donantes, y el sector privado.

Hemos seguido impulsando actividades de desarrollo y la reforma a mediano plazo para el período 2008-2010, que han contado con la participación de los interlocutores en el sector de la producción, gracias a la conferencia de donantes que se celebró en París, en diciembre de 2007, donde obtuvimos promesas de donación muy generosas por una cuantía que se elevó a 7.700 millones de dólares. Esto refleja la confianza que la sociedad internacional ha depositado en nuestro pueblo y nuestro país.

En lo que atañe a las inversiones en Belén, el pasado mes de mayo organizamos una reunión a la que asistieron muchos dignatarios, empresarios e inversores de todo el mundo. Se suscribieron entonces acuerdos de inversión por una cuantía de 1.400 millones de dólares, que permitirán crear más de 35.000 oportunidades de empleo.

En el ámbito de la reforma y de la buena gobernanza, hemos logrado un enorme avance respecto de la gestión de los fondos públicos, con la implantación de un presupuesto único en el que se contabilizan todos los ingresos y los gastos, lo que ha redundado en un mayor grado de fiscalización y de transparencia. Además, sigue adelante la reforma encaminada a asegurar la supremacía del derecho, sobre todo en el ámbito de judicial.

La Autoridad Palestina ha cumplido todas las promesas que hizo en Annápolis y París, entre ellas todas las promesas asumidas en el marco de la Hoja de Ruta. Lamentablemente, Israel continúa y acentúa la violación de los derechos de la población, confiscando tierras, construyendo el muro de separación y perpetrando actos de agresión, detenciones, destrucción de bienes, expropiación, cierre de los pasos fronterizos e implantación de un mayor número de barreras y diversas políticas de agresión con el fin de socavar nuestra economía.

Esta política israelí obstaculizará y terminará por destruir todos los esfuerzos que se han realizado desde la Conferencia de Annápolis, lo que ha suscitado un gran pesimismo.

La Autoridad Palestina trabaja animada por una gran confianza, convencida de la necesidad de alcanzar una paz verdadera, de volver a la mesa de negociaciones y de restablecer la confianza.

Y hacemos todo esto porque creemos que es la única manera de fortalecer a nuestro pueblo, para que pueda permanecer en su territorio y alcanzar la independencia, porque estamos seguros de que este camino hará que el mundo entero, por unanimidad, exija el fin de la ocupación, de la violación por Israel del derecho internacional público, repito, de esa ocupación que estamos soportando desde 1967, para disfrutar de una situación de paz en toda nuestra región.

Original inglés: Sr. AHMED (trabajador, Pakistán)

Señor Presidente, es para mí un placer estar aquí presente en esta tribuna y traer los mejores deseos de mi pueblo a los participantes en esta Conferencia de la OIT, así como nuestro reconocimiento al Consejo de Administración y a la Oficina por el Programa de Trabajo Decente y los cuatro objetivos estratégicos: empleo, normas, diálogo social y protección social, el IPEC y los programas de seguridad y salud en el trabajo.

Encomiamos la labor de la Oficina Regional en Islamabad, así como el liderazgo del Director General, Sr. Somavia, que ha logrado poner de relieve a

la OIT en la escena internacional e incluir el trabajo decente en los programas de las Naciones Unidas.

Expresamos nuestro agradecimiento a los miembros de la Oficina y de las distintas Comisiones, por las conclusiones positivas alcanzadas, que han de adoptarse y recibir pleno apoyo.

El Informe del Director General destaca muy certeramente en su primera página que «el mundo se halla en plena confusión financiera, y además experimenta el encarecimiento de los alimentos y un deterioro económico». Casi 1,2 millones de personas están viviendo con menos de 2 dólares diarios, otros 100 millones quedarán atrapados en esta situación lamentable. Ello reclama la acción internacional, ya que en el año 2006 los flujos de capital procedente de los países en desarrollo disminuyeron en gran medida. Es necesario revisar la política del FMI para garantizar la reducción de la pobreza, y las vías de promoción del neoliberalismo han de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores y la satisfacción de las necesidades básicas. La transferencia de tecnología y de conocimientos a los países en desarrollo es capital, así como la protección social, sobre todo en el sector informal y en el caso de los pobres rurales. La cuestión del género también requiere toda nuestra atención. Es necesario asimismo que los reglamentos financieros internacionales permitan superar la crisis que sufren muchos países, como la Argentina, y otros del Este asiático, tal como señala el Director General en su Informe.

Es necesario asimismo hacer frente al terrorismo logrando que reine la justicia social. Afirmo lo anterior porque el Pakistán está en primera línea en la lucha contra el terrorismo, sufriendo enormes problemas al respecto.

El editorial del *International Herald Tribune* destaca con acierto que el 11 de septiembre la nación más rica del mundo descubrió el vínculo entre el hambre, la alienación y el terrorismo, y propuso un trato comercial para eliminar tanto las subvenciones agrícolas como el terrorismo que estaba expulsando a los agricultores de los países en desarrollo fuera del mercado y abocándolos a la pobreza. Siete años después, las subvenciones y los aranceles siguen ahí. Presentamos estos hechos y subrayamos que se requiere un comercio justo, y no una mera ayuda. Al decir esto, pienso en las Elecciones Generales celebradas el 18 de febrero en Pakistán. Desgraciadamente, nuestra líder nacional, Benazir Bhutto fue brutalmente asesinada. Con el apoyo de la inmensa mayoría de la población y de la clase trabajadora, los Demócratas ganaron las elecciones y hemos disfrutado de un diálogo social con los partidos políticos en el momento de celebrar las elecciones para incluir el trabajo decente en los programas, así como las cuestiones laborales. Esa es la razón por la cual el Primer Ministro del Pakistán ha declarado en su primer discurso que el derecho del trabajo se armonizaría con los Convenios de la OIT. Tenemos derecho a esperar, e instamos al Gobierno del Pakistán a que retire las leyes del trabajo que contradicen los principios consagrados en los Convenios de la OIT en favor de los trabajadores, en concreto los no calificados, empleados tanto en el sector público como privado, y a que adopte una política económica autosuficiente para proporcionar trabajo decente y promover las relaciones laborales y el trabajo en equipo para incrementar el bienestar de los trabajadores y garantizar el desarrollo del capital humano proporcionando educación gratuita a todos los hom-

bres y mujeres, así como para satisfacer las exigencias del mercado y garantizar la protección social de los pobres rurales y abolir el feudalismo.

Recientemente hemos celebrado una conferencia tripartita nacional sobre trabajo decente para todos, que fue inaugurada por el Director Regional de la OIT para Asia-Pacífico, y también hemos iniciado un programa de trabajo decente por país. Por consiguiente, solicitamos a la OIT que extienda su cooperación técnica a todas las partes interesadas, con el fin de que puedan beneficiarse del concepto de trabajo decente y promoverlo.

Garantizamos todo nuestro apoyo a los pueblos en lucha por su autodeterminación y pedimos al Gobierno y a la OIT que amplíen su asistencia técnica para trabajar sobre el desempleo y el aumento de la pobreza, pues es una necesidad urgente para millones de personas.

Doy las gracias al Grupo de los Trabajadores, liderado por Sir Trotman y eficazmente asistido por nuestra compañera Annie, que me ha otorgado su confianza al elegirme Vicepresidente del Grupo, así como miembro del Consejo de Administración de la OIT.

El próximo año celebraremos el 90° aniversario, así como el 16° aniversario del Comité de Libertad Sindical. Por consiguiente, cabe reafirmar aquí los principios subrayados por los padres fundadores: el trabajo no es una mercancía y la paz sólo puede basarse en la justicia social. Estos principios siguen siendo válidos y han de perseguirse constantemente, por lo que es justo esperar que todos los participantes de esta histórica conferencia continúen tratando de lograr estos objetivos tanto a nivel nacional como internacional.

Deseamos a la Conferencia mucho éxito y unas conclusiones positivas que nos acerquen a un futuro mejor para los pueblos y para los trabajadores, y deseamos a todos los participantes que tengan éxito también en su labor, a la hora de entablar la verdadera lucha en sus países de origen.

Original francés: Sra. SIPTEY (Ministra de la Función Pública y del Trabajo, Niger)

Ante todo, permítame cumplir con un agradable deber, que es el de felicitarle tanto a usted como a todos los miembros de la Mesa por la confianza que los delegados de esta Conferencia han depositado en ustedes, confiándoles la dura tarea de dirigir los trabajos de esta 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sigo convencida de que, dirigidos por usted y su cabal entender, nuestras labores se verán coronadas por el éxito.

Del examen de los Informes del Presidente del Consejo de Administración y del Director General de la OIT se desprende que la OIT, nuestra Organización común, ha logrado importantes avances en los últimos años, sobre todo en la promoción del trabajo decente.

Este avance se traduce en una fuerte adhesión de los Estados y de los interlocutores sociales al concepto del trabajo decente. Sin embargo, este progreso puede verse socavado por la crisis económica que amenaza al mundo, en particular a nivel financiero y alimentario.

A este respecto, la Memoria del Director General es de la máxima actualidad, ya que pone de manifiesto el Programa de Trabajo Decente como respuesta a esta crisis.

Estamos de acuerdo con el análisis que figura en su Memoria por lo que se refiere a las insuficiencias de la globalización, que hace más bien hincapié en el crecimiento económico, en detrimento del progreso social y del medio ambiente. Esto se traduce en un desequilibrio enorme entre los países y entre las personas.

Como es de esperar, los países en desarrollo sufren mucho más los efectos de esta crisis, con la subida generalizada de los precios, en particular de los productos de primera necesidad, es decir, los alimentarios. En Africa y en mi país en particular, el Gobierno se ha hecho cargo, con toda la responsabilidad que esto significa, de hacer frente a este nuevo reto que es luchar por la supervivencia ante el encarecimiento del costo de la vida.

Por lo tanto, hemos adoptado medidas importantes con carácter de urgencia para que los ciudadanos se vean aliviados. Entre otras, citaré, por ejemplo, la eliminación de los impuestos a la importación de una gama considerable de productos alimentarios; la reglamentación de los precios de los hidrocarburos, fundamentalmente a través de la subvención de precios; la mejora del poder adquisitivo de los funcionarios, cuya remuneración hasta ahora era muy inferior al costo de la vida; la revalorización de las jubilaciones, etc.

En un plano más estructural, cabe señalar que el Gobierno ha decidido centrarse en la agricultura durante la estación de sequías mediante el desarrollo de los cultivos de regadío. En este marco, se lanzará un programa de construcción de un dique importante, conocido como «Dique de Kandaji», que ha recibido el apoyo de varios interlocutores sociales.

También deberíamos mencionar las iniciativas especiales para luchar contra la pobreza; a este respecto, no podemos omitir el programa del Presidente de la República, que desde hace casi 10 años construye equipos sociales fundamentales (escuelas, dispensarios, puntos de agua), recupera las tierras degradadas y apoya la realización de actividades que generan ingresos para las poblaciones rurales. Este programa, además de las realizaciones concretas a las que conduce, contribuye a disminuir el desempleo, a través de la creación de miles de empleos.

Con esto queremos decir que, ante los retos económicos y sociales a los que se enfrenta el mundo de hoy, cada Estado se organiza a su manera. Pero lo cierto es que, en el contexto actual de la globalización de los intercambios, las acciones aisladas de un Estado no pueden tener un efecto suficiente para aportar soluciones apropiadas. Asimismo, la solución tiene que pasar necesariamente por una revisión de los fundamentos de la globalización, de modo que los intercambios internacionales se basen en el principio de la igualdad.

Reviste carácter de urgencia que cada uno de nosotros se convenza del vínculo que existe entre la paz mundial, la justicia social y la lucha contra la miseria de los pueblos, tal como se estipula en el preámbulo de la Constitución de la OIT, y tomar las medidas que sean necesarias para esto.

Ante los retos actuales tendremos que definir y aplicar una estrategia mundial para luchar verdaderamente contra la pobreza, para que cada hombre y cada mujer pueda tener unas condiciones de vida decentes a fin de disminuir y erradicar, de ser posible, la injusticia. El Programa de Trabajo Decente se apoya en estos valores, y considero que es un

marco apropiado en el que puede inspirarse esta estrategia.

Para concluir, hago un llamamiento a todos para que actúen con energía, para que la «globalización justa», cuyo principio ha ocupado un importante lugar en nuestros debates en los últimos años, no se quede, simplemente, en palabras.

Original chino: Sr. CHEN (empleador, China)

Tomamos nota con beneplácito de que en el Informe sobre El Trabajo Decente: Algunos Retos en Perspectiva, presentado por el director General a la Conferencia se examinan y analizan exhaustivamente la eficaz tarea llevada a cabo y los logros obtenidos por la OIT y sus mandantes tripartitos respecto del trabajo decente, y se brindan explicaciones pormenorizadas sobre los retos y las arduas tareas que nos esperan. La profundización de la globalización producirá impactos de gran alcance en la economía mundial. Mientras los problemas de larga data como la pobreza y el empleo siguen sin solución, surgen nuevas preocupaciones como las relativas a la población, los alimentos y la energía, que afectan a todo el mundo. Todas estas cuestiones pueden atribuirse al hecho de que el irrazonable e injusto orden político y económico internacional no ha cambiado básicamente y a que el desequilibrio en el desarrollo y la brecha entre ricos y pobres se ha profundizado aún más. La comunidad internacional trabaja con miras a lograr una situación más justa y equitativa para todos.

Bajo estas nuevas condiciones, la OIT debería continuar su prácticas pasadas, que resultaron eficaces y exitosas, realizando un mayor aporte a la construcción de un orden económico internacional justo y razonable. Consideramos que, con las ventajas y experiencia de la OIT y la sabiduría colectiva de sus mandantes tripartitos en pleno ejercicio, podría acelerarse la consecución del trabajo decente y de una globalización equitativa, manteniendo al mismo tiempo el desarrollo sostenible de la economía mundial y de la comunidad internacional. Con nuestros esfuerzos conjuntos construiremos un mundo armonioso y justo. Este año se cumple el 30.º aniversario de la adopción de la política de reforma y de apertura en China. Nuestro país ha conseguido logros notables durante esos 30 años, al aumentar un 9,8 por ciento anual nuestro PIB, con lo que la contribución de la China a la economía mundial supera el 10 por ciento mientras que respecto del comercio mundial esa contribución excede del 12 por ciento. El crecimiento económico rápido y sostenible es una condición esencial y establece bases sólidas para potenciar el fortalecimiento nacional, la mejora de calidad de vida de la gente y constituye una solución para el problema del desempleo.

En años recientes, más de 10 millones de personas en busca de trabajo consiguieron trabajo cada año. En 2007, 12.040.000 personas sin trabajo consiguieron empleo en el mercado laboral chino, cifra que constituye el valor más elevado de la historia. En la nueva etapa de desarrollo, el Gobierno chino ha emprendido la ruta del desarrollo científico y centrado en las personas para fomentar el desarrollo económico de manera rápida y sólida. Se han realizado grandes esfuerzos para ampliar el empleo y brindar apoyo al empresariado como fuerza motriz para la expansión del empleo. Todo ello habrá de contribuir seguramente a mejorar la subsistencia de la gente, a que todos los trabajadores disfruten de

los resultados del desarrollo y a una vida mejor para todos los ciudadanos de la China.

Creemos que el desarrollo constante y vigoroso de las empresas puede ser una importante contribución al crecimiento económico, a la expansión del empleo y a la concreción de los objetivos del trabajo decente. La Confederación de Empresas Chinas (CEC), como representante de los empleadores que participa en el mecanismo tripartito nacional en China, se ha comprometido a mejorar la competitividad de las empresas, a la creación de empleo y a instar a las empresas a proteger los legítimos derechos e intereses de los trabajadores. Tras el reciente terremoto, del cual todos ustedes tienen conocimiento, que se produjo en la provincia de Sichuan, hace poco más de 20 días, la comunidad empresarial china trabajó activamente para asumir su responsabilidad social corporativa y se unió a toda la nación en ese difícil momento, haciendo todos los esfuerzos posibles para prestar ayuda de emergencia, reintegrar a las víctimas del terremoto y contribuir a la consiguiente reconstrucción.

Asignamos gran importancia al Programa de Trabajo Decente y participamos activamente en el fomento de la implantación de los PTDP. Como siempre lo hemos hecho, reforzaremos nuestros intercambios y la cooperación con la OIT y las organizaciones de empleadores de distintos países, en nuestros esfuerzos conjugados para el logro de los objetivos del trabajo decente y la prosperidad y desarrollo de todo el mundo.

Original francés: Sra. NTAP (Ministra de la Función Pública y del Empleo del Trabajo y Organizaciones Profesionales, Senegal)

Quisiera en primer lugar transmitirles el agradecimiento de Su Excelencia, el Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República de Senegal, por la acogida excepcional que recibió con motivo de su intervención en calidad de invitado a la 96.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera también decirles que, según el Gobierno de Senegal, la crisis que sacude hoy en día al mundo, y cuyas últimas manifestaciones conciernen a la crisis alimentaria sin precedentes, pone muy de relieve el acierto del concepto de trabajo decente promovido por nuestra Organización bajo la dirección de su actual Director General, el Sr. Juan Somavía.

Mi país se ha adherido muy rápidamente a la filosofía que subyace en este concepto al ratificar, desde los primeros años de su independencia, entre otros textos fundamentales, el Convenio núm. 87 y el Convenio núm. 98, que están en el corazón del Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración, informe que se centra este año en la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación. Pero nosotros no nos hemos contentado sólo con la ratificación. A pesar de los obstáculos, hemos podido hacer efectiva la aplicación de los principios que figuran en los instrumentos jurídicos de los cuales forma parte nuestro país. De este modo, en Senegal no está prohibida ninguna organización sindical ni organización de empleadores.

Esto hace del pluralismo sindical, corolario de la libertad sindical, un hecho característico del mundo laboral de nuestro país. A eso hay que añadir que la libertad sindical en el mundo laboral se refiere también al sector informal, donde ha dado nacimiento a unas organizaciones muy dinámicas que llegan a

asumir y ocuparse de las preocupaciones multifacéticas de este sector, incluyendo aquellas que son específicas de las zonas rurales.

En lo que se refiere a la negociación colectiva, la consagración en el Código del Trabajo del derecho a la expresión directa y colectiva de los trabajadores en sus empresas nos ha permitido utilizar este derecho como medio privilegiado y eficaz para estimular el diálogo social a todos los niveles.

De esta forma, hemos podido obtener ya varios acuerdos satisfactorios para el Estado, los trabajadores y los empleadores del sector privado. Tenemos la esperanza de que llegaremos al mismo resultado en los debates que están teniendo lugar actualmente en el Ministerio del Trabajo entre los interlocutores sociales para lograr la concertación de un pacto social en un sector vital como es el del petróleo y los hidrocarburos.

En nombre de la nueva delegación de mi país que participa en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, quisiera dar las gracias a la OIT por su contribución a nuestros éxitos. En el marco de su Programa de Cooperación Técnica, celebro también la voluntad ya expresada por la Oficina Subregional de Dakar de orientarnos en la realización de una gran obra que estamos efectuando, a saber, la negociación de un pacto nacional de estabilidad social y de crecimiento económico, cuyo objetivo es establecer los pilares de una rápida revitalización del crecimiento en un contexto social pacífico, gracias a un diálogo social de calidad.

En lo que se refiere a la protección social — otro componente del trabajo decente — ésta figura en un buen lugar en los ejes de nuestro documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Sobre este particular, hemos logrado numerosos adelantos entre los cuales me gustaría citar la posibilidad para la esposa asalariada de asumir los gastos de hospitalización y médicos de su esposo no asalariado.

También hemos incrementado el nivel de las prestaciones familiares, de las pensiones de jubilación y de la tasa de prestaciones en caso de accidentes del trabajo; además existe la noción de una estrategia de ampliación de la protección social al sector informal, incluyendo el del mundo rural.

Estos adelantos, sobre todo los que acabo de citar en último lugar, constituyen una etapa muy importante en la lucha contra la exclusión en Senegal. Estos figuran en un documento que hemos hecho distribuir y del cual tenemos copias a la disposición de los honorables delegados.

Los logros reales y los avances alentadores que hemos logrado en Senegal, muestran que la aplicación de los valores fundadores del trabajo decente pueden permitir a los países en desarrollo como el nuestro hacer frente a numerosos desafíos.

Mi Gobierno, por mediación de mi persona, se compromete a aprovechar la ocasión que brinda la celebración del 90.º aniversario de la OIT para dar mayor difusión a los ideales de nuestra Organización, a través del Proyecto del Director General denominado el Centenario de la OIT.

Original inglés: Sr. THAILUAN (trabajador, Tailandia)

Desearía recordar el informe que presenté a la Conferencia en los últimos cinco años. En él hablé continuamente de la situación en que se encontraban los trabajadores subcontratados en Tailandia y del «doble rasero», en el sistema de subcontratación. Esto quiere decir que los trabajadores subcontratados, que hacen el mismo trabajo que los traba-

jadores permanentes, reciben un salario muy inferior y no tienen ningún tipo de beneficio marginal. En la actualidad tenemos dos millones de trabajadores subcontratados.

El segundo problema que planteé era el del sistema tripartito. El Gobierno seguía manteniendo la potestad de nombrar a los miembros que representan a empleadores y trabajadores y parecen que el número de representantes gubernamentales no está proporcionado con el número de miembros del comité tripartito, y el número de representantes gubernamentales es superior al de los representantes de trabajadores y empleadores. De esta forma, en Tailandia tenemos un tripartidismo muy débil. Estos dos problemas nunca se han resuelto.

Es para mí un placer informar de que durante la enmienda de la Constitución del Reino de Tailandia en el año 2007, propuse introducir una enmienda para la protección de los trabajadores subcontratados, para que reciban jornales y beneficios iguales a los que reciben los trabajadores permanentes. Propuse también que los representantes de los empleadores y los trabajadores en el sistema tripartito deberían escogerse únicamente mediante un proceso electivo. El comité constitucional aceptó mi propuesta, y en la actualidad mi propuesta sobre la elección de los representantes de trabajadores y empleadores, está consagrada en la Constitución, (artículo 84.7) desde el 27 de agosto de 2007.

Después de la entrada en vigor de la Constitución, se introdujo una enmienda en la Ley de Protección Laboral el 27 de mayo de 2008. Sin embargo, tenemos un problema todavía en lo que se refiere a los despidos y cierres de empresas. Según la Ley de Protección del Trabajo, cuando los empleadores dan por terminado el contrato de un empleado o cierran su empresa, tienen que dar una indemnización por despido, pero la mayor parte de ellos no la paga y los empleados no les pueden obligar a pagarla porque la ley permite el derecho de confiscar la propiedad de los empleadores, conforme a la prelación de créditos. A este respecto, voy a solicitar al Gobierno que cree un fondo de garantía para cubrir el riesgo de los empleados, e informaré a la Conferencia el próximo año.

Original inglés: Sr. SETYOKO (Delegado gubernamental, Indonesia)

Parafraseando la introducción del Informe del Director General, tenemos que aceptar que estamos ante una situación difícil en la economía mundial: aumento de los precios del petróleo, crisis alimentaria, calentamiento global que tienen efectos preocupantes sobre la sostenibilidad de las empresas y las condiciones de empleo. Por tanto, las empresas deben ser más eficaces en sus procesos de producción y en el uso de los recursos.

Como resultado, hoy existen nuevos modelos de estructuras empresariales y de relaciones laborales. Se está recurriendo a la subcontratación, a la contratación a escala mundial así como a tecnologías nuevas y eficaces para que las empresas sean más competitivas.

Aunque el crecimiento económico de Indonesia ha sido estable y fuerte en el pasado decenio, se sigue poniendo en tela de juicio la calidad de este crecimiento económico y su repercusión en las esferas de la reducción de la pobreza, la cohesión social, el crecimiento o la desigualdad así como el medio ambiente.

Gran parte del desarrollo económico de Indonesia se basa en las actividades de la economía informal. Por tanto, se trata de trabajadores de empresas pequeñas o medianas o de trabajadores autónomos. Estos trabajadores son vulnerables y necesitan asesoramiento y protección.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT es un concepto admirable, incluso desde el punto de vista de la política social, para enfrentar la globalización, especialmente en situaciones de crisis económicas como la que vivimos hoy. Este Programa nos guiará con eficacia en la aplicación de la triple estrategia en favor del crecimiento, del empleo y de la protección de los pobres.

La creación de empleo productivo, los derechos en el trabajo y el diálogo social y la protección social, son pilares sólidos en cualquier situación socioeconómica, especialmente teniendo en cuenta la capacidad de los hombres y de las mujeres para impulsar el desarrollo y la justicia social desde la perspectiva del crecimiento y de la igualdad.

Una de nuestras políticas es la promoción de un entorno favorable para las inversiones a fin de impulsar el crecimiento económico y crear más puestos de trabajo de mejor calidad así como empleo productivo. Nuestro Gobierno trabaja para mejorar la calidad de nuestros recursos humanos, en particular su capacidad, su competencia y su sensibilización respecto de la productividad, con miras a mejorar la productividad nacional.

La OIT apoya estos esfuerzos en Indonesia. Por tanto, acogemos con satisfacción el debate que se mantendrá en esta Conferencia sobre las aptitudes que permiten tanto mejorar la productividad como fomentar el empleo y el desarrollo. Considero que la globalización y la inversión extranjera directa beneficiarían a todos los indonesios que trabajan o buscan un trabajo. No sólo a los que tienen las aptitudes adecuadas, sino también a los trabajadores no calificados o vulnerables que suelen realizar sus actividades en la economía informal, por ejemplo, los agricultores o los pescadores de las zonas rurales. Creemos que con la inversión extranjera también se conseguiría una transferencia más eficaz de los conocimientos prácticos y una mejora de la productividad en el lugar de trabajo.

Los trabajadores de Indonesia, tanto del sector formal como del informal, pueden disfrutar de su libertad sindical y del derecho a organizarse y a expresar sus intereses colectivos. De hecho, este año estamos celebrando los diez años de nuestra ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) de la OIT.

Aplaudimos a esta 97.^a reunión de la Conferencia por haber introducido acertadamente el tema del empleo rural para la reducción de la pobreza. Es oportuno, y es un buen punto de partida para la OIT y sobre todo para los países en desarrollo, que se preste más atención a las condiciones de empleo y de seguridad social de la mayoría que sigue llevando un estilo de vida tradicional.

Los efectos del cambio climático se han dejado sentir en las esferas del empleo y del mercado de trabajo. Me refiero, por ejemplo, a las inundaciones, las mareas o los cambios climáticos impredecibles que han perjudicado a los agricultores y a los pescadores de diversas regiones. En algunos casos, la industria ha tenido que hacer frente al problema de los desechos que contaminan las zonas habitadas.

El cambio climático y los problemas del medio ambiente tienen una repercusión considerable en el empleo y en los mercados de trabajo. Desaparecen muchos puestos de trabajo que habrán de reemplazarse con la creación de otros nuevos. Por consiguiente, la OIT, con los mandantes tripartitos, debe apoyar la adopción de medidas relativas al cambio climático, por ejemplo, programas de transición en relación con el empleo, en particular creación de empleos verdes, programas de reempleo, formación y educación, y compensaciones.

Por último, deseamos una OIT más fuerte, sobre todo en su capacidad para ayudar a todos sus mandantes en el contexto de la dimensión social de la globalización, centrándose en las necesidades reales de esos mandantes a la hora de encontrar nuevas vías para alcanzar los objetivos del trabajo decente.

Original inglés: Sr. ZHELYAZKOV (empleador, Bulgaria)

Los empleadores de Bulgaria comparten las conclusiones que emanan del Informe del Director General y sobre todo aquellas que figuran bajo el punto 2 en relación con la libertad sindical y la libertad de la determinación de normas en materia de acuerdo, que coinciden en gran parte con la práctica de mi país.

Durante el año pasado, los empleadores de Bulgaria consiguieron importantes logros, no solamente al respaldar y promover el diálogo social en nuestro país, sino también al lograr un crecimiento económico de considerable magnitud. El diálogo social exitoso basado en el pacto para el crecimiento económico y social de la República de Bulgaria hasta 2009, firmado por primera vez en la historia de Bulgaria, ha sido continuo ya ha llevado a un incremento de los salarios y de la renta personal, a una reducción de los pagos de los seguros sociales, a un crecimiento económico acelerado y a la creación de nuevos puestos de trabajo. Al ser un nuevo miembro de la Unión Europea, en 2007 hemos trabajado en unas condiciones sumamente favorables, caracterizadas por una tasa del impuesto de sociedades del 10 por ciento, y desde 2008 la tasa del impuesto de las personas físicas también es del 10 por ciento. Estos indicadores figuran entre los más bajos de Europa. La reforma fiscal ha conllevado una mejora sustancial del clima empresarial, que se espera mejore aún más como resultado de la reducción prevista de la burocracia que va a reducir el número, el alcance y las condiciones para la concesión de licencias y los regímenes de permisos.

Los empleadores de Bulgaria consideran que los recursos humanos son cruciales, y aplican activamente un enfoque de formación profesional combinado con otros estímulos complejos destinados a promover la productividad laboral. Para lograrlo, tratamos continuamente de aplicar un nuevo tipo de política tendente a proporcionar unos recursos humanos que coincidan exactamente con las necesidades que tienen los empleadores búlgaros, promoviendo una migración controlada y mediante la estructuración de los decretos educativos estatales de conformidad con los retos que plantea el mercado de trabajo. Las negociaciones para definir unos ingresos de seguro mínimos, diferenciados por las principales actividades económicas y grupos de clasificación profesional, se celebran con carácter anual, y han tenido como resultado directo un aumento del nivel de vida en nuestro país y una disminución considerable de la economía informal.

Ahora bien, los éxitos logrados en la mejora del clima empresarial habrían sido inútiles si los miembros de la OIT no hubieran adoptado medidas integradoras que permitieran hacer frente a la mayor brevedad a los siguientes retos que podrían definirse no sólo como desafíos fundamentales para las empresas búlgaras, sino también a nivel mundial.

En primer lugar, se deberían tomar medidas sostenibles para prevenir los cambios climáticos desfavorables mediante la ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de todos los países. Este es el tema más importante en el programa de la sociedad mundial contemporánea ya que, a menos que todos los países del mundo cumplan verdaderamente su compromiso de reducir drásticamente las emisiones de carbono, la competencia obligará a los países que no han ratificado dicho convenio a fabricar unos productos más baratos, aunque más perjudiciales para el medio ambiente, lo que va a colocar a las empresas socialmente responsables de la Unión Europea en una posición de desventaja, puesto que éstas siguen las normas que limitan las emisiones de carbono.

En segundo lugar, se deben lograr progresos en la próxima ronda de la OMC, ya que el dumping de precios realizado por algunos países de determinados sectores tiene efectos muy negativos, no solamente para la posición en los mercados y los resultados económicos de las empresas socialmente responsables, sino también para los mercados de trabajo de los países de las economías sociales.

A la luz de los retos que acabamos de definir, quisiéramos hacer un llamamiento para una participación más grande de la OIT para hacer frente adecuadamente a dichos retos en el futuro más cercano.

Sr. MUGA (*empleador, Chile*)

La Confederación de la Producción y el Comercio, en representación de los empleadores de Chile, quiere aprovechar el privilegio que ofrece esta oportunidad de exponer ante este foro de las Naciones Unidas para expresar su especial satisfacción por los temas que se han venido abordando en el orden del día de las dos últimas Conferencias Internacionales del Trabajo. En especial queremos destacar el análisis de las condiciones necesarias para el desarrollo de las empresas sostenibles y el estudio de las calificaciones profesionales necesarias para el aumento de la productividad.

La promoción del trabajo decente requiere de empresas sostenibles en las cuales se puedan desarrollar y reconocer las capacidades y los aportes de todos los actores.

La consideración seria y transparente de este tipo de temas íntimamente relacionados con la actividad productiva, la capacitación y el empleo en el marco tripartito de la OIT, es de interés tanto para los empresarios como los trabajadores y los gobiernos, y contribuye a una mejor comprensión y conocimiento de los distintos intereses y realidades de todas las partes involucradas en la relación laboral.

Corresponde ahora que este foro tan prestigioso y global privilegie el mutuo conocimiento y debate constructivo de las circunstancias en que se desarrollan las actividades de las empresas, contribuya a la generación de las confianzas necesarias para un efectivo diálogo social en nuestros países y en el interior de nuestras empresas, cuando trabajadores y empresarios dialogan sobre la base de la información compartida que considera la realidad de la actividad laboral y productiva de la empresa, facilita

la comunicación y con ello las posibilidades de llegar a acuerdos que configuran relaciones laborales modernas y apropiadas para un mundo en constante cambio y enfrentando nuevos desafíos.

En el ámbito nacional queremos destacar algunos de los anuncios en materia laboral realizados recientemente por la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, que consideramos debidamente orientados. En efecto, vemos con especial interés la propuesta de crear un sistema nacional de capacitación sindical y la voluntad de abordar aquellas situaciones que puedan constituir prácticas abusivas del fuero sindical. Ambas ideas apuntan a un objetivo que nosotros compartimos, a saber, contar con interlocutores más capacitados para facilitar el diálogo social, que entiendan la relevancia de mejorar las relaciones laborales dentro de las empresas en beneficio de todos.

Esperamos que los esfuerzos dirigidos a una mejor formación sindical estén abiertos a todos los trabajadores interesados, independientemente de su afiliación, y que esta capacitación se desarrolle a través de un sistema descentralizado, moderno y abierto donde universidades e institutos de educación superior puedan participar cumpliendo las necesarias calificaciones.

El sector empleador chileno tiene experiencia en estas materias, y esperamos que ellas sean debidamente consideradas por las autoridades responsables. Por nuestra parte hemos de reconocer que hay también un trabajo que debemos seguir profundizando por lo cual redoblabemos nuestros esfuerzos para capacitar adecuadamente a pequeños y medianos empresarios así como a colaboradores de empresas de mayor tamaño que se relacionan a diario con los trabajadores. Allí identificamos un área en la que creemos que podemos avanzar y que se enmarca en la misma idea de generar las mejores condiciones para el diálogo social.

Queremos subrayar también que la Presidenta de la República ha destacado claramente la importancia de privilegiar la negociación colectiva en el interior de la empresa, porque allí es donde efectivamente se desarrollan las relaciones de trabajo y donde se manifiestan los cotidianos desafíos de la actividad productiva comercial. Ello es muy relevante en Chile, donde nos ha preocupado recientemente la violencia inusitada en algunos conflictos laborales, por parte de un sector de trabajadores y agentes no vinculados a las empresas. Se ha pretendido mediante el uso de la violencia amenazar la paz e imponer posiciones que no son compartidas por la gran mayoría de los trabajadores chilenos. Por el contrario, los empleadores chilenos hemos reforzado nuestra disposición al diálogo y el respeto al Estado de derecho. Estamos convencidos de que a través del diálogo contribuiremos no sólo a mejorar las relaciones laborales sino impulsar el crecimiento del país y la creación de más y mejores trabajos enfrentando de esta manera los desafíos de la equidad que siguen siendo un motivo de preocupación para todos. Chile es un país con una enorme disposición a la paz social y el entendimiento. En este contexto los empleadores seguiremos rechazando cualquier camino que no sea el respeto de la ley y la búsqueda del diálogo. En el contexto de la globalización donde las empresas se enfrentan al desafío cotidiano de la competitividad enfatizamos nuestra convicción de que el camino está en las relaciones laborales modernas y cooperativas y no en las lógicas ya superadas del conflicto y la idealiza-

ción. Una prueba de lo anterior es la reforma provisional que entrará en vigor en las próximas semanas, que ha consolidado el sistema de capitalización individual y de administración privada de los fondos a los que se ha unido un nuevo pilar solidario. Todo ello se ha hecho en un marco de diálogo que ha beneficiado especialmente a los más pobres.

Por último queremos expresar nuestro sentido interés porque la elección del Director General de la OIT que ha realizarse a finales de este año privilegia la tendencia de los últimos años, es decir que junto con garantizar una adecuada gestión de este importante organismo de sistema de Naciones Unidas se incorporen en la agenda temas que unen a los trabajadores y empresarios en una visión de futuro y de desafíos comunes que debemos enfrentar cooperando y dialogando.

En este sentido proponemos que áreas como la vinculación entre la educación y empleo, el empleo juvenil, la igualdad de oportunidades y la relación entre flexibilidad y seguridad, entre otros, sean también parte del programa de trabajo de las próximas conferencias.

Original inglés: Sr. SUNMONU (representante, Organización de Unidad Sindical Africana)

Señor Presidente, señor Director General, permítanme, en nombre de los trabajadores africanos de los sindicatos de todas las tendencias, y de todos los países amparados por la Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA), contribuir al debate del Informe del Director General, a quien felicito por su Informe tan completo y lúcido. Concordamos con el Director General en que el Programa de Trabajo Decente debe avanzar y, para ello, las políticas económicas neoliberales reinantes tienen que cambiar, es necesario cambiar el paradigma centrándolo en el hombre. El paradigma neoliberal económico actual pone el beneficio antes de la persona y el mercado delante del bienestar. Hoy la especulación financiera ha reemplazado la inversión productiva. Concordamos con el párrafo 24 del Informe del Director General que dice: «esta «financiarización» de la economía ha contribuido a modificar la naturaleza y la visión estratégica de las empresas, lo cual ha incidido en los trabajadores, el diálogo social, las relaciones laborales y la estabilidad social. El afán de lucro rápido suscitado por diversos productos financieros nuevos y las nuevas oportunidades de especulación han absorbido unos recursos que en principio deberían haber alimentado la economía productiva.» En otras palabras, lo que presenciamos hoy es una economía de «casino de ruleta», una economía basada en la especulación financiera que pone en peligro el trabajo decente y la vida de millones de personas en todo el mundo. Entretanto, son millones los que caen en la pobreza, se aumenta la diferencia social, generando la inestabilidad social y política. África ha empezado a abrir el camino para lograr un Programa de Trabajo Decente en la última reunión de la quinta sesión ordinaria de la OUSA celebrada en Ginebra el día 11 de junio de 2007, la Comisión por unanimidad adoptó una resolución en la que se pide a los países africanos que vinculen el Programa de Trabajo Decente con el programa de desarrollo y respuesta a las necesidades fundamentales a fin de incluir el trabajo decente para todos en África. Y de qué necesidades básicas hablamos? son alimentos, vivienda, salud, educación, agua, electricidad, transporte y comunicaciones. No hay que ser economista para saber que si se aprueban o se logran

estas ocho necesidades fundamentales tendremos una novena que es el trabajo decente. La labor que tienen los mandantes tripartitos de la OIT, gobiernos, empleadores y trabajadores y la propia Organización es lograr la voluntad política necesaria y las estrategias para vincular estos dos Programas. Este vínculo resolverá muchos problemas socioeconómicos en todo el mundo. Entre los cuales se cuenta la pobreza, el paro, la crisis alimentaria, la estabilidad social, etc. Cada una de estas ocho necesidades fundamentales generará millones de puestos de trabajo decente, riqueza para las personas, las empresas y los países, seguridad y autosuficiencia alimentaria, así como también paz, felicidad y prosperidad para todos. En el noveno congreso de nuestra organización (OUSA) que se celebró en Trípoli, Libia, del 10 al 15 de mayo de 2008, también se adoptó, este vínculo entre el Programa de Trabajo Decente con el del desarrollo de necesidades básicas.

Tengo muy poco tiempo y no puedo explayarme, sobre otros aspectos del Informe del Director General, pero nuestra organización apoya el fortalecimiento de la OIT y sus mandantes tripartitos, es inaceptable pues que la OIT continúe con esta política de crecimiento real cero en su presupuesto ordinario. Por consiguiente, instamos al Consejo de Administración de la OIT a que recapacite y brinde a la OIT los recursos financieros que necesita para fortalecer su capacidad y la de sus mandantes tripartitos.

Queremos agradecer a la Oficina Regional Africana de la OIT y a la Directora saliente Regional, la Sra. Regina Amadi-Njoku, por el apoyo financiero y técnico que nos ha brindado en todos nuestros programas de fomento de la capacidad, también agradecemos a la Oficina de Actividades para los Trabajadores y al sector de protección social, esperamos contar con el apoyo de todos los sectores de la OIT y de las oficinas africanas en los programas de fomento de la capacidad. Quisiera, señor Presidente, hacer unos comentarios sobre la Memoria del Director en lo que se refiere a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Es lamentable señalar que la situación de estos trabajadores en estos territorios no haya mejorado, pese al optimismo reinante el año pasado. En la Memoria observamos que los palestinos y otros árabes de los territorios ocupados se encuentran en una cárcel enorme, privados de sus derechos sindicales, otros derechos humanos y privados del acceso a la tierra, el agua, la electricidad. Están rodeados de un muro de *apartheid* ilegal, creado por la fuerza de ocupación israelí. Esto es lo mismo que un genocidio para los palestinos, de manera que, pedimos a las Naciones Unidas que tomen medidas urgentes. También pedimos a Israel que se retire de todas las tierras ocupadas de las alturas del Golán de Siria y de las tierras agrícolas Shebas del Líbano. También pedimos que se cree un Estado de Palestina con Jerusalén del Este como capital junto con el Estado de Israel.

No habrá paz en el Oriente Medio sin justicia para los palestinos. Mis trabajadores suscriben la decisión de apoyar la elección del Director General Juan Somavia por un tercer mandato.

Sr. BARRETO (trabajador, Paraguay)

Quisiera agradecer a la OIT la cooperación con nuestro país. Hoy planteamos en este foro la situación por la que atravesamos, luego de un largo pe-

riodo de conflictos y las dificultades que tenemos para implementar, realmente, la democracia.

Por el tiempo transcurrido de totalitarismo vivido, los años pasan y han pasado, desde el año 1989, pero estos problemas persisten, inclusive por misiones de contacto directo de la OIT, que constataron el incumplimiento de numerosos convenios.

Los comentarios de la Comisión de Expertos constatan persistentemente que no se cumplen las disposiciones de los Convenios núms. 87 y 98. De hecho no se observan progresos relativos a los principales puntos tratados por la Comisión de Expertos, por ejemplo, el Convenio núm. 29 y el Convenio núm. 87 con relación a la obligación de que los sindicatos sean registrados por el Ministerio de Justicia y Trabajo.

E insistimos, para que se pueda ser dirigente sindical, los estatutos de los sindicatos son los que deben fijar los criterios de constitución sindical y la elección de los dirigentes sindicales, y no las autoridades del Gobierno. El derecho de recurrir a la huelga de los servidores públicos no se respeta por existir leyes draconianas reglamentarias a la Constitución que establecen, a pesar de no serlo, que se trata de servicios esenciales.

El Gobierno anterior informó a la OIT que los decretos reglamentarios contrarios a la Constitución y las leyes han sido derogados en forma implícita. Pero insistimos en que los derechos sindicales deben ser establecidos en la legislación de forma precisa. Asimismo, hay jueces que aplican las leyes de acuerdo con los intereses de sus patrones, los poderosos dueños de los medios de comunicación.

El silencio que afrenta a la injusticia es tan culpable como quien cometió la injusticia. Se evidencia hoy un serio retroceso de la situación judicial, que se ha agravado desde el año 2000, cuando se inicia la criminalización de las luchas sociales y se permite la persistencia a la impunidad a través de actos de violencia e intimidación a los dirigentes sindicales sin una respuesta efectiva de parte de la Corte Suprema.

A este respecto, los casos de tensión arbitraria de dirigentes sindicales y sociales son un buen ejemplo. Dentro del marco de esa intimidación a dirigentes sindicales, se ha acusado, fuera de la ley correspondiente, a dirigentes sindicales de actos de corrupción en el Banco Nacional de Trabajadores, en el momento que denunciaban con toda honestidad las políticas de privatización salvaje en las empresas del Estado, y el no cumplimiento de los miembros al ejercicio de la libertad de asociación, a la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Varias personalidades del país y el exterior, e incluso la OIT, reclaman su inocencia.

Pero aún hoy, los medios de los poderosos empresarios privatistas, queriendo intimidarnos, nos presentan ante la opinión pública como vaciadores en un banco, ¡que desatino! Decía Nelson Mandela: «la voz de la OIT atraviesa los muros de la prisión y yo sabía que no estaba sólo». Yo lo hago mío, pues la OIT, siempre, estando injustamente en prisión, estuvo conmigo. Gracias por ello.

Los miembros de la Comisión de Contactos Directos dentro de la OIT que visitó, en los años 2000 y 2001, el Paraguay, pudieron encontrarse con los dirigentes sindicales prisioneros, que se debió a los ejercicios e incursiones como representantes sindicales. Los miembros de la Comisión de Contactos Directos, el Comité de Libertad Sindical y el Consejo de Administración de la OIT, también solicitaron

por resoluciones 38 y 39 la finalización del proceso, por varias razones, entre ellas, porque la aplicación retroactiva de una ley, sólo es perjudicial para los dirigentes sindicales, además del período de tensión preventiva y ambulatoria, de más de ocho años, a que ascendían ampliamente las penas mínimas y máximas de los delitos de los que se les acusaban injustamente.

Los distintos gobiernos y administraciones del país han evocado sucesivamente la independencia de los tres poderes del Estado, principio que debe ser respetado, pero que no debe implicar que no se respete el derecho y la justicia, o la utilice para sus fines. Sin embargo, en este caso, sólo se nota acoso y desprecio por los sindicalistas del país, por el delito de poner en entredicho las acciones del Gobierno y los poderosos empresarios de los medios.

Creemos que la Ley Laboral paraguaya viola la libertad sindical y la negociación colectiva, a sus 60 años de incorporación y a 46 años de su ratificación por el Paraguay. Y aún hoy, no permite crear sindicatos independientes, o inscribirse a los existentes, y la firma de contratos colectivos es casi inexistente. Afirmo que no existe una política de Estado encaminada a respetar estos derechos y los convenios fundamentales de la OIT. Hoy no hay un foro donde se resuelvan los conflictos laborales o judiciales, a favor del tema de la libertad sindical, al menos el de la contratación colectiva.

Queremos hacer notar que un nuevo gobierno acaba de ser elegido en el Paraguay y deseamos éxitos a la nueva administración Lugo que asumirá el 15 de agosto próximo. Es de esperar que pueda crear el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que destierre para siempre la discriminación y que el próximo año estemos aquí informando los avances logrados y no denunciando las violaciones de los convenios y leyes nacionales e internacionales, como lo hacemos hoy.

Los objetivos estratégicos denunciados en su Memoria — la seguridad social básica; el apoyo a empresas sostenibles, fomentando la capacitación y tomando como suyos los problemas de los cambios climáticos; los derechos del lugar del trabajo, y el fortalecimiento al tripartismo — nos anuncian una nueva era en la OIT y en el mundo. Por eso, y otras causas, apoyamos y apoyaremos su gestión para que todos juntos, alianza de por medio con base en el tripartismo, podamos lograr un planeta mejor y más justo.

Original inglés: Sr. MAGAYA (Ministro de Trabajo, Servicio Público y Desarrollo de los Recursos Humanos, Sudán)

La Memoria del Director General es un documento fundamental para nuestras deliberaciones. Allí se habla del tema global, además de otros temas del orden del día que merecen toda la atención de nuestra parte.

El tema de política social no es un tema nuevo. Siempre ha tenido importancia en los niveles mundial, regional o nacional. Sudán, forma parte de la Unión Africana y trabajamos en favor de una región integrada, próspera y pacífica, una región dirigida por sus propios pueblos, que pueda ser una fuerza motriz en el mundo.

Queremos actuar en el nivel más básico. Es decir allá donde la pobreza es más aguda. Los indicadores de desarrollo humanos se están deteriorando y esto es resultado de una desaceleración del desarrollo social. Lo anterior ocurre a pesar de que hay un crecimiento económico. Reducir la pobreza presupone

un crecimiento económico sostenible y rápido pero éste debe ser equitativo para no marginar a los segmentos más vulnerables de la población. La integración social, el aumento de las inversiones, la creación de puestos de trabajo y la protección de los trabajos existentes, son elementos clave de nuestro plan para Sudán. Para nosotros, lo más importante es desencadenar un proceso de crecimiento que se ajuste a los mejores criterios en materia de inversión en recursos humanos y desarrollo social, para así satisfacer las necesidades básicas: educación, salud, formación profesional y bienestar general. Esta estrategia incluye la población rural y la economía informal.

Reducir y erradicar la pobreza exige la creación de PYMES y microempresas en las zonas rurales y urbanas para así generar empleo. Concedemos prioridad absoluta a la inversión en recursos humanos con la participación del sector privado en esta materia.

Otra prioridad para nosotros es la estrategia en materia de integración económica que llevará, a la prosperidad y al desarrollo social a largo plazo.

Estas ideas deberán conducir a una buena gobernanza medioambiental, permitiendo así a la sociedad civil ser un auténtico motor de la sociedad.

Estamos muy satisfechos por lo conseguido por nuestra organización en el bienio 2006-2007, y aún si pedimos mejoras y ayudas de los Estados Miembros, esto se hace con miras a superar los problemas. La asistencia técnica es lo mejor que puede aportar la OIT para así reforzar su papel y mejorar la situación relativa a las normas laborales y el diálogo social de los Estados Miembros.

Nos gusta trabajar y cooperar con la OIT, y apoyamos su esfuerzo por desarrollar un sistema de información con énfasis en los sondeos de mercados de trabajo, lo cual nos puede permitir alcanzar logros en cuanto a productividad, así como construir buenas políticas de materia de empleo, y donde los frutos del empleo puedan distribuirse.

En el 2005 se firmó un acuerdo de paz y se emprendieron muchas y positivas actividades como por ejemplo, iniciar la primera parte del sondeo del mercado de trabajo. Hemos empezado solos y ahora esperamos la ayuda de la OIT y de la comunidad internacional para seguir trabajando.

Hemos hecho un censo de la población, lo que significa que estas dos actividades sientan las bases de una sociedad estable y anuncian la llegada de la democracia, el desarrollo sostenible y una mejora palpable en materia de normas laborales. Todo esto, gracias al apoyo de la OIT.

Gracias a este acuerdo de paz y su aplicación en Sudán se han logrado avances, sobre todo, en materia de compartir la riqueza y poder, reducir la pobreza, crear puestos de trabajo, desarrollar los recursos humanos, construir capacidades y prestar servicios sociales.

Esto formaba parte del programa general de paz. Hace dos días se llegó a un acuerdo para aplicar un protocolo en materia de seguridad, para los firmantes del acuerdo de paz, así como para aportar fondos para la reconstrucción y regreso de los refugiados a sus zonas. Nuestro país sigue trabajando para resolver la cuestión de Darfur pacíficamente, a pesar de lo que crean los grupos de rebeldes locales y de lo que ocurrió en Durham. Es un claro ejemplo de que nuestro Gobierno se ha comprometido con la paz y trabajará en pro de la unidad de Sudán y sobre todo, del pueblo de Darfur.

La Memoria del Director General se refiere a la situación de los palestinos y de los trabajadores que se encuentran en los territorios ocupados. Apoyamos la causa palestina, pensamos que los territorios deben ser liberados del yugo israelí. Este tema se trata todos los años, se repite incansablemente y, esto demuestra que se ha fracasado en estos esfuerzos y que quizás la OIT debería encontrar otros medios para poder realizar sus esfuerzos en este campo. Sería posible intentar unirse con otros miembros o interlocutores para poder poner punto final al sufrimiento de los trabajadores y empleadores de Palestina y de otros territorios árabes ocupados.

Original inglés: Sr. STAN (trabajador, Rumania)

Me complace hacer uso de la palabra en nombre de la delegación de trabajadores de Rumania y presentar aquí en este alto foro del diálogo tripartito y social, el saludo de más de cinco millones de trabajadores de mi país.

Al mismo tiempo quiero felicitar al Presidente del Consejo de Administración y al Director General por su Informe y su Memoria, respectivamente. Verdaderamente subrayo el rico contenido de datos sobre la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva que se nos ha presentado. El tema de la 97.^a Conferencia Internacional del Trabajo, de gran actualidad, sobre todo en un mundo globalizado donde han surgido dificultades económicas internacionales, me da la oportunidad de manifestar aquí nuestra preocupación sobre las dificultades que persisten en la legislación rumana.

Nos preocupa profundamente la aplicación de la reglamentación sobre la libertad sindical, la libertad de asociación, la negociación colectiva, y el respeto de los acuerdos colectivos. Al mismo tiempo se mantiene una reglamentación un tanto excesiva en lo que se refiere al derecho a interponer una acción colectiva, a que se recurra para bloquear a través de los tribunales, las acciones y las reivindicaciones de los trabajadores, así como también el libre ejercicio del derecho de huelga.

Las reiteradas violaciones, sobre todo a nivel empresarial, del derecho a la sindicación estipulado en las normas fundamentales de la OIT y en nuestra legislación, deben resolverse de forma rápida y apropiada. Ello supone mejorar la capacidad de las inspecciones del trabajo y de la justicia.

Fijar la remuneración de los funcionarios sólo mediante decisiones administrativas, pese al derecho que tienen los trabajadores a mantenerse informados y a consultar, representa una violación de los principios y las prácticas de la OIT.

La reciente visita de una misión de la OIT a Rumania y sus conclusiones, deberían dar al Gobierno y al Parlamento rumanos, motivos suficientes para corregir las deficiencias con la mayor urgencia. Solamente mediante un diálogo social tripartito puede lograrse este objetivo.

El trabajo decente fue declarado un objetivo de Rumania, pero lamentablemente en el último bienio el Gobierno no ha logrado ratificar el Convenio núm. 150, que es motivo de preocupación sobre el compromiso contraído por el Gobierno. De hecho los interlocutores sociales quedaron excluidos del proceso. El Gobierno utilizó los servicios de las ONG que carecen de experiencia sobre el mercado de trabajo.

En Rumania, en un mundo globalizado, resolver los problemas relativos a la libertad sindical y el derecho a la libertad de negociación colectiva no es

suficiente. Es evidente la necesidad de ampliar la función de la OIT, con respecto tanto a su capacidad de debatir, elaborar normas y reglamentos como de disponer de competencias y capacidad de supervisión para dar respuestas adecuadas mediante un diálogo social tripartito, a los retos que hace frente el mercado laboral.

Original inglés: Sr. EVANS (representante, Comisión Sindical Consultativa ante la OCDE)

Es para mí un placer dirigirme a esta Conferencia en relación con las cuestiones contenidas en la Memoria del Director General, en nombre de la Comisión Sindical Consultiva (CSC) ante la OCDE, que agrupa 55 centros sindicales en los países de la OCDE y forma parte también de la CSI y de las federaciones sindicales internacionales (FSI) y del Consejo de Sindicatos Mundiales.

Esta comisión tiene lugar en un momento crítico para los trabajadores del mundo. Resulta, a todas luces, evidente que la crisis financiera que se ha desatado en los Estados Unidos corre el riesgo de convertirse en la crisis económica más grave registrada desde el decenio de 1930, arrastrando a las economías hacia la recesión, llevando a los trabajadores al desempleo y disminuyendo el crecimiento a escala mundial. A esto se han de sumar el incremento sin precedentes del precio del petróleo y de las materias primas, y la crisis alimentaria resultante en los países en desarrollo que se examinará mañana aquí en la OIT.

Estas crisis interrelacionadas se añaden al aumento impresionante de desigualdades que se ha registrado en los dos últimos decenios. Las crecientes disparidades en la riqueza y la polarización que tienen lugar en la economía mundial no son ni defendibles moralmente ni sostenibles en el plano económico o político. Sólo algunos privilegiados están sacando provecho de la globalización mientras que la repartición general de los salarios en el ingreso nacional ha disminuido como nunca antes en la historia. La desigualdad de los ingresos ha venido aumentando en 17 de los 20 países encuestados por la OCDE. También se ha producido un incremento inquietante de la desigualdad en los países en desarrollo, entorpeciendo la aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza.

Sería erróneo echar toda la culpa de esta situación a la globalización — había escasez de trabajo decente antes de la actual aceleración de la desigualdad — sin embargo, un hecho sobre las cadenas de suministro mundial que, según algunos dirigentes empresariales, han reemplazado las empresas multinacionales como la forma dominante del modelo empresarial es que ha dado a los empleadores y a los inversionistas una opción de salida en cualquier país. Observamos la creciente amenaza por parte de los empleadores de deslocalizar las actividades a otros países o desarrollar actividades financieras en lugares que ofrecen condiciones más propicias. Con la globalización de los mercados financieros, también comprobamos la presión cada vez mayor que ejercen con respecto a las ganancias a corto plazo los «nuevos inversionistas financieros», como aquellos que invierten en sociedades no cotizadas en bolsa y en fondos especulativos, los cuales militan contra la creación de valores a largo plazo, el trabajo decente y el desarrollo sostenible.

La lucha contra esta desigualdad creciente, así como la necesidad de vincular las estrategias de empleo para crear «empleos verdes» con la lucha

contra el cambio climático fueron los retos principales que el movimiento sindical mundial incluyó en las declaraciones que presentamos ante las reuniones de los ministros de trabajo del G8 celebrada el mes pasado en Niigata y ante los ministros de finanzas de la OCDE celebrada la semana pasada en París.

Lamentablemente, muy pocas de estas preocupaciones quedaron plasmadas en las conclusiones de esas dos reuniones. En ellas tampoco se hizo referencia a esas preocupaciones. Sin embargo, felicito a la OIT por la contundente Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa que fue adoptada por la Conferencia. La Declaración incluye un lenguaje progresivo y claro en relación con los derechos fundamentales. El derecho de sindicación es un derecho fundamental, pero también sabemos que cuando los trabajadores tienen libertad para constituir sindicatos, este derecho es parte integrante de la solución para la creciente desigualdad. Allí donde existen sindicatos y donde éstos pueden negociar hay menos salarios bajos, más trabajo seguro, menos corrupción, economías más eficientes y sociedades ciertamente más justas. Ahora bien, esta Declaración es algo más que palabras, también contiene una visión estratégica sobre cómo articular cambios en la economía mundial garantizando que el objetivo de trabajo decente de la OIT se generalice entre las instituciones de gobernanza mundial.

Los sindicatos tenemos nuestras propias responsabilidades en lo que respecta a la sindicación de la nueva fuerza de trabajo, y estamos respondiendo a nivel internacional, como lo evidencia la aceleración de la negociación de los más de 50 Acuerdos Marco Internacionales suscritos actualmente con empresas multinacionales.

Sin embargo, también necesitamos la acción de los gobiernos. Las normas fundamentales del trabajo de la OIT deben llegar a ser un punto de referencia internacional aplicado a través de diferentes instituciones internacionales — el FMI, el Banco Mundial, la OMC y la OCDE —. Los gobiernos deben tratar de hallar una respuesta normativa eficaz que incluya el respeto de los derechos de los trabajadores en los acuerdos comerciales y los acuerdos internacionales de imposición fiscal, y unas normas más vinculantes sobre las corporaciones para respetar los derechos de los trabajadores. Constituyó un paso adelante que el G8, reunido en Heiligendamm el año pasado, hiciera un llamamiento para que el Programa de Trabajo Decente y los derechos de los trabajadores fueran respetados tanto por los Miembros de la OMC como en los acuerdos comerciales bilaterales. Los dirigentes del G8, que se reunirán en Hokkaido el próximo mes, deben mantener el dinamismo de los progresos realizados.

También considero que ha llegado el momento de seguir adelante con un acuerdo de cooperación nuevo y actualizado entre la OIT y la OCDE. Dicho acuerdo debería cubrir los avances del trabajo decente a través de las recomendaciones formuladas por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE en materia de asistencia. Dicho acuerdo también debería asegurar que los países de la OCDE respetan el derecho de sindicación de los trabajadores e insistir en la necesidad de que los nuevos miembros que están negociando la adhesión a la OCDE respeten este derecho. Debería incluir una aplicación más efectiva de instrumentos como las Directrices para las Empresas Multinacionales de la

OCDE. Queremos colaborar con las empresas para asegurar que estas Directrices se aplican de un modo más efectivo en regiones como China, y en colaboración con los gobiernos, con miras a desarrollar unos puntos nacionales de contacto más eficaces ya que, hoy, pocos de ellos cumplen eficazmente su misión. La mesa redonda de alto nivel que celebrarán la OCDE y la OIT dentro de dos semanas en París nos brinda una importante oportunidad para reforzar la cooperación.

En la CSC esperamos con interés, en las semanas y meses que siguen, estrechar nuestra colaboración con los agentes de los sindicatos mundiales con el fin de aplicar su Declaración que se ha adoptado hoy. Podemos conseguir que cambie la situación actual y asegurar que, un día, no se deniegue a nadie el derecho a afiliarse a un sindicato o a tener un trabajo decente, y que nadie tema por el futuro de sus hijos.

Original francés: Sr. RAMBELOSON (Gobierno, Madagascar)

El Informe del Director General permite apreciar los esfuerzos de la comunidad internacional y reproduce las realidades de los países y sus problemáticas.

Nuestro país está tratando de organizarse para una mayor justicia social. Nos hemos dotado del Plan de Acción para Madagascar (PAM). No voy a abusar de su paciencia y citarles todos los retos que nos esperan, pero digamos que el PAM está encaminado a reducir la pobreza de aquí a cinco años. El documento ha sido elaborado con una metodología participativa y entraña los componentes de empleo y protección social de manera implícita.

Al proceder a ratificar todos los convenios sobre los derechos fundamentales en el trabajo, nuestro Gobierno ha querido, reiterar su voluntad de fomentar las virtudes del trabajo en base a los principios y los derechos fundamentales, el diálogo social, el empleo y el trabajo decente.

Podemos destacar una serie de logros: en primer lugar, el documento marco de política nacional de apoyo al empleo ha empezado a aplicarse. Se han establecido el Comité nacional de seguimiento de la promoción del empleo y la Oficina de Madagascar para el fomento del mismo. Se ha extrapolado esta política a todos los niveles descentralizados, es decir, en municipios y regiones.

En segundo lugar, la operación de actualización de la legislación laboral está a punto de terminar. Se trata de armonizar los textos que rigen en materia laboral con los imperativos del desarrollo y las normas internacionales. Se está tratando de reforzar la capacidad de intervención del sistema administrativo y la inspección del trabajo. Destacamos la contratación reciente de nuevos inspectores de trabajo.

En tercer lugar, tratamos de mejorar el sistema de protección social, y esto llevó a la realización de un estudio de las prestaciones que ofrece la Caja nacional de previsión social. Hemos lanzado un programa de lucha contra el VIH-SIDA en el lugar del trabajo y últimamente se aprobó la declaración solemne del Consejo Nacional del Trabajo con miras a elaborar una política nacional en materia de seguridad y salud en el lugar del trabajo.

No obstante, la tarea enorme y nos esperan una serie de desafíos que tenemos que enfrentar y he aquí algunos ejemplos.

En primer lugar, y a pesar de un dinamismo que se vuelve a sentir en materia de inversiones y microfinanciación, el empleo sigue siendo escaso y

precario en el sector privado. Es un problema que se explica en parte por la falta de calificación de la mano de obra en materia de nuevas tecnologías. Además hay demasiados solicitantes de empleo en el mercado.

En segundo lugar, en materia de diálogo social, si bien es cierto que las normas en vigor han contemplado la creación de las estructuras imprescindibles en todos los niveles, en la práctica hay que mejorar, en las empresas y en las regiones.

En tercer lugar, y a pesar de los esfuerzos para mejorar la inspección laboral, hay insuficiencias y carencias técnicas que constituyen un obstáculo para la aplicación eficaz de la legislación en materia de protección de los derechos de los trabajadores. Lo mismo ocurre con la falta de conocimiento de la legislación por parte de los trabajadores y empleadores.

En cuanto a la seguridad social, es poca la calidad de las prestaciones, hay muy pocos riesgos cubiertos y la población cubierta es muy escasa. Pienso por ejemplo en quienes trabajan en el sector informal, que constituyen la mayoría de la población activa, y en quienes trabajan en el campo.

Frente a todos estos desafíos, el Gobierno sigue trabajando en las tareas iniciadas. Se aportaron algunas mejoras políticas y estratégicas, por ejemplo programas sectoriales para permitir una buena realización del Plan Quinquenal de Desarrollo (PAM) o el establecimiento de un sistema nacional de indicadores de seguimiento y evaluación.

En materia de empleo, trabajo y seguridad social, el Gobierno, por conducto de su Ministerio de Administración Pública, Trabajo y Leyes Sociales, se ha fijado el objetivo de reducir la exclusión social y fomentar un mercado de trabajo que favorezca la creación de empleos.

Para realizar el PAM, esta misión se materializó en un programa sectorial para fomentar el pleno empleo y el trabajo decente, tomando en cuenta los documentos políticos anteriormente citados.

Me parece imprescindible recordar que crear un programa de trabajo decente de Madagascar, como preconiza la OIT, está en perfecta armonía con las estrategias del PAM. Madagascar, con el apoyo de la OIT, está terminando la redacción de su programa de trabajo decente federando todas las energías y con la participación transversal de todos los departamentos del Gobierno, los interlocutores sociales y los organismos que trabajan en el campo del trabajo y de la protección social.

De conformidad con estos dos documentos de referencia, los principales objetivos que queremos alcanzar son los siguientes: en primer lugar, favorecer el acceso de grupos vulnerables al empleo reforzando su empleabilidad y dinamizando sectores que generan empleo. Para ello, vamos a lanzar un programa para reforzar las capacidades y para un mejor acceso al microcrédito. En segundo lugar, promover el diálogo social y la protección social.

La OIT desempeña un papel importante con sus programas de cooperación técnica, como el programa de apoyo a la aplicación de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, otro programa para mejorar la productividad de las empresas de zonas francas gracias al trabajo decente, un programa de lucha contra el SIDA en el lugar de trabajo y el Programa Internacional para eliminar el trabajo infantil, así como las actividades de la OIT con los interlocutores sociales.

Todas estas actividades contribuyen a reducir la pobreza gracias al trabajo, y todo esto se ha realizado gracias al apoyo de la OIT.

Liberarse de la pobreza gracias al trabajo es darle una nueva vida a la Declaración de Filadelfia de hace 60 años. Por ello, el Gobierno de Madagascar insta a la realización del PAM.

El Informe del Director General constituye un auténtico marco de acción para un país como el mío y por supuesto inspirará nuestro empeño por dotar de contenido social a nuestra política de desarrollo.

Original francés: Sr. JOUBIER (trabajador, Francia)

Nuestro mundo está en crisis, la crisis financiera presagia una desaceleración del crecimiento mundial y ciernen amenazas sobre el empleo. A esta crisis se suma la crisis alimentaria, se multiplican los tumultos debidos al hambre.

Los riesgos vinculados al cambio climático aumentan y recalcan la insuficiencia de las medidas adoptadas para luchar contra ellos. La globalización, si bien ha permitido un retroceso de la pobreza absoluta, conlleva un aumento considerable de las desigualdades en todos los países y entre países.

El trabajo precario aumenta, así como la economía informal, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. La desaceleración del crecimiento, el encarecimiento de las materias primas y en particular del petróleo, el alza de los precios de los alimentos pueden sumir en la miseria a las poblaciones que empezaban a salir a flote.

La problemática social, la problemática económica y la problemática medioambiental están todas vinculadas entre sí. Es ahí donde el Programa de Trabajo Decente de la OIT se propone aportar una respuesta congruente y global a la pobreza, así como también a las necesidades de los trabajadores y sus familias.

Apoyamos la Memoria del Director General titulada *Trabajo Decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*.

Celebramos que se reconozca y se apoye a nivel internacional esta orientación, esperamos que pueda influir en las políticas del Fondo Monetario, el Banco Mundial, así como también de la OMC, en un sentido mucho más favorable para los derechos de los trabajadores.

Sin embargo, este concepto que tiene un contenido de geometría variable, dado que depende de la responsabilidad de cada uno de los Estados, no debe poner en tela de juicio el carácter normativo universal de la OIT.

Indudablemente, el contexto en el que se mueve esta Organización hoy, ha cambiado totalmente si lo comparamos con la coyuntura de 90 años atrás. La búsqueda de un consenso para elaborar nuevas normas, que mejoran la situación de los trabajadores en el mundo, es más difícil.

Pero el mandato definido por la Constitución de la OIT, completado posteriormente por la Declaración de Filadelfia, sigue siendo plenamente actual. La pobreza, allí donde exista en cualquier lugar del mundo, constituye un verdadero peligro para la prosperidad de todos y una fuente de peligro también de amenaza para la paz.

No concuerdo con la solicitud de los empleadores de flexibilizar los convenios que aparentemente frenan la creación de empleos.

Celebramos tras la reclamación presentada, la decisión del Consejo de Administración de la OIT que solicitó al Gobierno francés que revisara su ley so-

bre el contrato de nuevo empleo, que tiene un período de prueba de dos años, señalando que vulnera el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158) ratificado por Francia.

La creación de empleos no debe hacerse aumentando la precariedad con las consecuencias que acarrea en todos los aspectos de la vida de los asalariados, en el lugar de trabajo y fuera del mismo.

Celebro también la adopción de la Declaración sobre la Justicia Social para una globalización equitativa. Esta Declaración pone en el centro de la actividad de la OIT el Programa de Trabajo Decente. No obstante, debo confesar que no comprendo por qué el Grupo de los Empleadores se ha negado a poner en el título el concepto de trabajo decente. Sin embargo, por comparación con los debates del año pasado, no podemos menos que celebrar el consenso que se ha obtenido este año.

Finalmente, y para concluir, quisiera recalcar que es necesario que la OIT obtenga recursos suficientes para hacer frente a la globalización y su problemática social.

Un presupuesto con crecimiento cero no puede ser una política positiva. El mundo del trabajo necesita una Organización Internacional del Trabajo más fuerte y más eficaz.

Original árabe: Sr. DJEMAN (representante, Confederación Internacional de Sindicatos Árabes)

También quisiera agradecer al Sr. Juan Somavía, Director General de la OIT, por el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y por los éxitos registrados en ese ámbito. Se trata de un documento que apreciamos, y quisiéramos que los instrumentos a los que se refiere este Informe se apliquen efectivamente, en particular el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), del cual se celebra este año el sexagésimo aniversario, y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Habida cuenta de la importancia de esos Convenios, consideramos que constituyen la base en la que se apoya la protección de los derechos de los trabajadores y la lucha contra la pobreza con miras al logro del trabajo decente, y para que pueda haber más paz y justicia entre los empleadores y los trabajadores, en particular en los países árabes.

Por lo que atañe a los derechos en el trabajo y los derechos de los trabajadores, quisiera mencionar que nuestra organización ha declarado 2008 como año del derecho al trabajo para todos los trabajadores en el mundo árabe. Vamos a llevar adelante una campaña continua para alcanzar ese objetivo tan necesario, en vista de la evolución económica y social actual, de los desafíos resultantes de la globalización, y del hecho de que varios regímenes de la región árabe ignoran esos derechos y siguen desconociendo los derechos sociales que son parte integrante de los derechos humanos.

Todo esto ha dado lugar a situaciones dramáticas y al sufrimiento de los trabajadores, en particular las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes. Por ello, estamos decididos a lograr que nuestra organización sea independiente, represente a los trabajadores y hable en su nombre en las negociaciones colectivas para conseguir una mayor estabilidad en la región árabe y para que el año 2008 sea el año de la constitución de sindicatos en esos países de la región donde no existen organizaciones sindicales.

En segundo lugar, seguiremos esforzándonos por lograr que no haya más barreras al ejercicio de los derechos sindicales y para alentar a los países que no han ratificado aún los Convenios núms. 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo a que los ratifiquen y los apliquen, en particular en lo que respecta a los derechos de los trabajadores migrantes a fin de que éstos puedan afiliarse a organizaciones sindicales.

Estoy seguro de que el movimiento sindical mundial apoyará esta campaña, y que la Organización Internacional del Trabajo nos ayudará a alcanzar nuestras metas en ese sentido.

Hemos examinado el Informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Ese Informe refleja una realidad que muestra claramente que Israel sigue aplicando su política de discriminación y colonización, como lo ilustran la ocupación del Golán y de otros territorios árabes, desconociendo así los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas. Continúan, además, los asesinatos y la construcción del muro, con el apoyo de los Estados Unidos.

Condenamos estas prácticas criminales contra nuestro pueblo en Palestina, en el Sur del Líbano y en el Golán. A la vez que apoyamos los esfuerzos desplegados por el Director General de la OIT a ese respecto, quisiéramos reafirmar nuestra voluntad de proseguir nuestra lucha, a fin de restaurar la paz en los territorios árabes ocupados y de poner fin a la ocupación israelí. Exhortamos al Director General y a todas las instancias interesadas a que nos apoyen en nuestros esfuerzos encaminados a reforzar la resistencia de los palestinos para hacer frente a la ocupación israelí y con miras a la constitución de un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital.

Afirmamos también nuestro apoyo a los Emiratos Árabes Unidos para que puedan restaurar su soberanía en las tres islas ocupadas. Exhortamos también a todas las partes a obrar para que cese la ocupación de Iraq por las fuerzas estadounidenses y para que se restablezca la paz en Darfour.

Exhortamos a todas las partes interesadas a buscar soluciones para lograr la paz. Las fuerzas terroristas en Argelia siguen asesinando a ciudadanos inocentes, con el fin de socavar la estabilidad y el clima de paz instaurado por el Presidente Bouteflika gracias a sus esfuerzos a favor de la reconciliación nacional.

Original inglés: Sr. EASTMAN (representante Internacional de la Educación)

Una de las claves del trabajo decente es la educación para todos y creo que nadie en esta Conferencia está en desacuerdo. Una educación para todos de aquí al año 2015 es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio más importante. Sin embargo, las perspectivas para las personas que trabajan en el sector de la educación, las personas con las que contamos para que impartan una educación de calidad para todos, nunca han sido tan desalentadoras.

Hoy en día en la educación, estamos siendo testigos de una desprofesionalización a una escala masiva. Los llamados voluntarios y las personas no calificadas con bajos salarios están reemplazando a unos docentes calificados.

Las estadísticas pueden mostrar que hay más niños escolarizados pero que no concluyen necesariamente la educación básica, y también que la cali-

dad disminuye. La OIT debe ayudar a invertir esta tendencia tan peligrosa. La UNESCO ha señalado que, de aquí al año 2015, el mundo necesitará 18 millones de docentes calificados. Lejos de conseguirlo, sólo logramos que se contrate a docentes no calificados, por lo que las condiciones de empleo de los docentes están empeorando.

El Informe de 2006 del Comité Mixto de Expertos OIT/UNESCO sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la situación del personal docente (CEART), ha establecido una prueba convincente de lo que nosotros, en la Internacional de Educación, sabemos desde hace tiempo.

Las condiciones del personal docente están empeorando. Asimismo, en muchos países, las normas fundamentales del trabajo no se aplican plenamente a los docentes. Hay 60 millones de docentes en el mundo.

Forma parte intrínseca de nuestra profesión estar en cada comunidad y vivir como viven las comunidades. Nos encontramos con que la mayoría de nuestros miembros, el 75 por ciento, vive por debajo del umbral de pobreza. Cuando los desastres naturales tienen lugar, los maestros mueren con los niños a quienes enseñan, bajo los escombros de unas escuelas mal construidas.

La crisis financiera afecta a los presupuestos nacionales destinados a la educación, pero fundamentalmente en los países de bajos ingresos esto da lugar a retrasos en el pago de los salarios, mientras que los docentes mal remunerados también sufren las consecuencias del incremento de los precios de los productos de primera necesidad. Sin embargo, los docentes siguen siendo clave para una educación de calidad para todos. «Los docentes importamos» es el lema de este año del Día Mundial de los Docentes, el 5 de octubre.

El informe de la CEART ha mostrado que los países también deben tomar medidas para mejorar las condiciones de sus docentes. La acción de los gobiernos, junto con los interlocutores sociales, y la colaboración con sindicatos de docentes, es el camino adelante.

Nuestros sindicatos están dispuestos a desempeñar su papel como interlocutores sociales. Incumbe a los gobiernos, y a otros agentes económicos, hacer frente a este reto negociando con nuestros sindicatos.

También hemos visto la lacra del VIH/SIDA. Los sindicatos de docentes desempeñan un papel muy importante en las campañas de prevención a través de la educación.

Nosotros, con la OIT, también estamos encarando otro flagelo, el del trabajo infantil. El lema para el día 12 de junio de este año será «todos los niños en las escuelas y no en el trabajo». Nos encontramos con lugares todavía muy afectados por este problema. En Colombia, por ejemplo, los sindicalistas docentes son un objetivo particular cuando impera la represión, al igual que la impunidad.

Nos encontramos con una situación similar en Etiopía, donde no se respeta la libertad sindical desde hace mucho tiempo, y en Zimbabwe, donde se ataca a los docentes simplemente porque muchos de ellos ocupan los centros de votación durante las elecciones.

La reafirmación del papel de la OIT es fundamental para el Programa de Trabajo Decente y para una globalización justa. Acogemos con satisfacción la Declaración sobre la justicia social para una globalización justa. Ha llegado el momento de llevar este

Programa a todos los lugares de trabajo en todas las comunidades, fomentando así la igualdad, la equidad y un mejor mundo para todos.

Evidentemente, los mandantes tienen que redoblar sus esfuerzos para conseguir la igualdad de género, inclusive aquí, en la propia Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, el programa sectorial de la OIT es muy importante para hacer avanzar el Programa del Trabajo Decente y llevarlo a la fuerza de trabajo de todo el mundo, como una parte muy importante de la contribución estratégica de la OIT.

Les doy las gracias a todos ustedes por haberme dado esta oportunidad, en nombre de la Internacional de la Educación, de desempeñar también nuestro papel a la hora de respaldar las iniciativas de la OIT y preconizar el Programa de Trabajo Decente, para que los niños tengan una mejor vida a través de la educación y, por ende, hacer lo posible por mejorar asimismo la calidad de vida de las comunidades de sus padres.

Original inglés: Sr. VILLAVIZA (trabajador, Filipinas)

En nombre de los trabajadores filipinos, deseo felicitar al Director General por los programas y las actividades que ha desarrollado con tanto éxito la OIT con el fin de promover el trabajo decente para todos.

El trabajo decente se acepta en todo el mundo como el cimiento social de la economía global y un elemento vital en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El reto monumental al que nos enfrentamos es contar con medidas para que la globalización rinda para los trabajadores y sus familias.

Como señala adecuadamente el Informe del Director General, es necesario centrarnos más en la coherencia, en los retos y en las nuevas formas de cooperación a fin de mantenernos al ritmo de los cambios, cada vez más celéricos en el mundo laboral.

También observamos con profundo interés el Informe «La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas». Estamos de acuerdo en que se ha avanzado en muchos aspectos, pero queda mucho por hacer, sobre todo en materia de legislación y práctica laboral.

El reto será ver si los homólogos tripartitos tienen la capacidad de «pensar de forma innovadora y de actuar con urgencia» para lograr poner en práctica los principios del trabajo decente.

Sigue siendo difícil para nuestros sindicatos filipinos organizar campañas en muchas empresas, porque las estrategias y las acciones encaminadas a socavar la sindicalización en el país prosperan pese a una nueva ley destinada a reducir las restricciones a la libertad sindical.

Sin embargo, necesitamos organizarnos mejor, emprender otras iniciativas, para que los sindicatos tengan mayor influencia en la formulación de políticas y medidas para lograr una globalización justa.

Las estrategias de los sindicatos, más bien de los sectores tripartitos, deben reformularse y ajustarse sobre todo en tiempos, como los actuales, en los que sube el precio del petróleo, de los productos básicos y hay problemas financieros.

Más que nunca, en estos tiempos turbulentos, es necesario respaldar medidas de fomento y medidas prácticas para proteger a los trabajadores y a las comunidades rurales o de otra índole contra la explotación, la discriminación y el abuso, a fin de promover oportunidades para que tengan un acceso

más amplio a los recursos, al crédito, a la tecnología, a la capacitación y a la protección social.

Para los trabajadores y sus familias, los puestos de trabajo sostenibles y de calidad y un buen nivel de vida, unos mejores servicios sociales, las oportunidades de educación y de capacitación, la atención médica y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, no el PIB o el PNB son las únicas medidas de crecimiento económico verdadero que realmente tienen sentido.

Todos y cada uno de los trabajadores, trabajen en la economía formal o informal, sean hombres o mujeres, jóvenes o viejos, nacionales o emigrantes, todos merecen un trabajo decente y una vida digna. Este año es particularmente importante para las Filipinas. Celebramos los sesenta años de asociación con la OIT.

Aprovecho para agradecer a esta organización los esfuerzos que ha realizado y que han contribuido en gran medida a mejorar la situación del país.

Con el apoyo de la OIT, el Programa de Trabajo Decente ha contribuido a crear clima muy promotor, para que el crecimiento de la economía filipina sea compartido por todos.

Instamos a la OIT a que siga apoyando al país, a que cumplirá esta promesa.

También se necesita más apoyo para que las empresas hagan gala de responsabilidad social y respeten y se sumen a las normas de trabajo decente. La responsabilidad social debe comenzar con la eliminación o por lo menos la reducción de la explotación de los trabajadores en las empresas.

Esto significa que debemos tener sindicatos que puedan prosperar en la empresa.

Esto significa que los sindicatos deben trabajar sin escollos para poder contribuir cómo les corresponde al Programa de Trabajo Decente.

Esperamos y agradeceríamos el apoyo de la OIT al desarrollo del movimiento sindical.

Original ruso: Sr. GRYSCHENKO (empleador, Ucrania)

Deseo expresar ante esta distinguida audiencia el agradecimiento de la Federación de Empleadores de Ucrania tanto al Director General de la OIT, Sr. Somavia, como al Secretario General de la OIR, Sr. Peñalosa.

Deseamos dejar constancia de nuestro profundo apoyo a las ideas contenidas en el Informe global del Director General y manifestar cuan importante es el trabajo decente para el logro de un desarrollo sostenible. En el mundo de la globalización y de fronteras abiertas y creciente competencia, nos encontramos con nuevos desafíos que sólo pueden abordarse a través de un enfoque integrado del desarrollo sostenible. Un criterio que debería incluir tanto una dimensión económica como social y tener en cuenta el medio ambiente.

Creemos que los empleadores y los sindicatos deben trabajar juntos para encontrar el equilibrio necesario entre la flexibilidad y las disposiciones sobre bienestar social. Ello aportaría, por un lado, el desarrollo sostenible de las empresas y, por el otro, la sólida salvaguarda de los derechos de los trabajadores en el mercado laboral. Sin embargo, corresponde a los gobiernos crear las condiciones para lograr ese objetivo.

El desarrollo de empresas sostenibles y unas cifras estables para el empleo y la protección social están, por supuesto, entrelazadas y sólo podrán conseguirse a través de medidas planificadas de manera colectiva en los planos nacional y mundial. La OIT

desempeña un descollante papel al respecto, a partir de las sólidas bases que brinda el tripartismo. En el mundo de hoy las organizaciones de empleadores reclaman por que las normas y principios de la OIT se apliquen en el marco nacional. Esto impulsará tanto a las organizaciones de trabajadores como de empleadores a prepararse para devolver muchos de los poderes que ejercen en el nivel nacional, a la instancia inferior del marco de la empresa, porque es a este nivel que los empleadores y los trabajadores pueden conseguir la flexibilidad que ayudará a una empresa a imponerse en el mundo ferozmente competitivo de hoy en día. Agradecemos a la OIT porque ahora más que nunca necesitamos comprender la importancia fundamental de la libertad sindical como base a partir de la cual podremos elegir participar en la negociación colectiva. Esto es muy importante y oportuno para Ucrania, donde nos reunimos con los sindicatos para trabajar juntos en el nuevo código del trabajo y examinar esta cuestión durante nuestros debates. Este sería un buen momento para que la OIT sistematice las lecciones aprendidas de la exitosa experiencia ofrecida por el sector de los empleadores privados que han abordado estos problemas.

Este año la Federación de Empleadores de Ucrania, con el apoyo de la OIT, celebró un foro nacional sobre salud y seguridad en el trabajo. Durante ese foro, donde trabajamos junto con los sindicatos, nos convencimos aún más de que el diálogo social como mecanismo es la clave tanto para el establecimiento de bases para el trabajo decente como para proporcionar salud y seguridad en el trabajo, y que sólo podremos lograr ambas cosas utilizando los mecanismos del diálogo social. Aun cuando disponemos de la Recomendación núm. 152 y de la recomendación sobre consultas tripartitas en el marco nacional sobre cuestiones de política económica y social, que conservan toda su pertinencia, esos textos no abarcan todos los aspectos de los problemas que plantea la globalización pues son meras recomendaciones. Hay toda clase de obstáculos que demoran el proceso de fortalecimiento del diálogo social en el marco nacional. Cada país es especial y por lo tanto su forma de diálogo social también será única para él. Al mismo tiempo, nos preocupa que sea posible interpretar los principios del diálogo social de modo que se distorsione la esencia del proceso complicando así la implantación del proceso y de los principios.

Creemos que es oportuno y adecuado en la etapa actual de desarrollo de nuestra sociedad comenzar a prepararse para un convenio especial sobre los principios básicos del diálogo social. Hacemos un llamamiento a la Conferencia, al Consejo de Administración y a nuestro Director General para que examinen la posibilidad de que esta propuesta pueda llevarse a la práctica. Creemos que la consagración de estos principios en las normas internacionales hará más eficaz la tarea de adaptar nuestras comunidades para hacer frente a los retos de la globalización y de la transición nacional para el establecimiento de la democracia social en nuestro país.

Resumiendo, quisiera decir cuán importante es señalar el notable aumento de la influencia de la OIT, y también agradecer una vez más al Director General de la Organización por la invaluable ayuda y el apoyo que sigue prestando a Ucrania. La OIT ha desempeñado un papel muy concreto en la reestructuración de nuestras relaciones laborales, en

consonancia con la dinámica del desarrollo democrático de nuestro país.

Original inglés: Sr. SEN (representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares)

La introducción del Director General al Informe sobre la aplicación del programa 2006-2007 y su Memoria sobre un tema muy importante, el concepto del trabajo decente es un documento detallado y aborda aspectos importantes del trabajo.

Lamentablemente, la ferocidad de la política del neoliberalismo propia del capital internacional orientan la situación en la economía mundial y las políticas públicas en contra del Programa de Trabajo Decente y todos sus postulados. Nos encontramos con que el diálogo social tripartito, aunque se trate de unos conceptos muy alentadores son pisoteados por la apisonadora de la explotación y el capital mundial.

Evidentemente, la parte en desarrollo del mundo es la que sufre más de esta situación de ofensiva sin piedad de la política económica neoliberal. Efectivamente nunca en el pasado los trabajadores y los empleadores han sido objeto de esta explotación sin límites que conocemos ahora, debido a esta globalización de la política neoliberal.

Por consiguiente, pese a los esfuerzos de información de la OIT en los distintos países no dan una solución para esta situación que ya no se puede aguantar más.

En el Informe de la 96.^a CIT se mencionaba la creciente desigualdad entre los países. El Informe decía que la brecha había aumentado enormemente entre los países pobres y ricos. El promedio de ingresos *per cápita* en los países ricos es ahora un 112 por ciento superior a los de los 20 países pobres. En comparación con los años 1960, ha aumentado 49 veces.

El Informe también indica que el 1 por ciento más rico de los adultos poseían un 40 por ciento de la riqueza mundial en el 2000 y que el 10 por ciento de los adultos más ricos, representaban un 85 por ciento del total mundial. En contraste, la mitad de la población mundial apenas tienen el uno por ciento de la riqueza mundial.

En lo que respectaba a la falta de empleo, diversos estudios de la OIT indicaban que existía una situación de desempleo crónica en el mundo. En los países en desarrollo, la situación era aún más grave. El informe señala que el empleo formal asalariado a tiempo completo debería ser la forma predominante de empleo, y que todos los trabajadores deberían tener acceso a prestaciones de desempleo. Sin embargo, el informe presentado a la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo no aclaraba la manera de abordar esas cuestiones, sino que se limitaba a concienciar sobre los aspectos sociales. Como nuestra Unión Internacional de Sindicatos se ocupa fundamentalmente de los intereses de los servicios públicos, consideramos que la situación de dichos servicios a escala mundial empeora considerablemente cada día. La ofensiva de la globalización neoliberal se está cebando sobre todo en los servicios públicos. La globalización justa que defiende la OIT ha resultado ser una utopía. Así pues, sin unos cambios sociales, económicos y políticos radicales, no se podrán proteger los intereses de los trabajadores o de los pobres ni reducir un ápice las desigualdades.

Por último, insto a la OIT, como órgano tripartito, a que defienda los intereses de los trabajadores y a

que desempeñe una función verdaderamente democrática en colaboración con todos sus organismos, a fin de incorporar a todos los componentes del movimiento sindical, en función de su fuerza, evitando toda situación de monopolio o de dominancia por parte de un determinado segmento.

Original francés: Sr. COSTACHE (empleador, Rumania)

Hace dos años que Rumania es miembro de la Unión Europea. Nuestra organización de empleadores desearía hablar al unísono y convertirse en socia importante para las organizaciones similares en Europa y en el mundo.

Tenemos la ambición de trabajar conjuntamente con los interlocutores sociales para elaborar y aplicar estrategias de desarrollo para nuestro país.

Ninguna política ni medida podría ser eficaz sin un diálogo permanente entre los principales actores, y son los empleadores los que asumen la más grande responsabilidad en ese respecto.

Las soluciones más importantes para el desarrollo económico son, entre otras, aumentar la productividad, reforzar la educación a lo largo de la vida, lograr el trabajo decente y la armonización de las leyes nacionales con las normas internacionales.

Una de las iniciativas actuales en nuestra organización es emprender acciones para luchar contra la pobreza y seguir alentando iniciativas del sector privado. Queremos participar en el desarrollo rural, dar un impulso a las empresas rurales asegurando el respeto y la protección del medio ambiente. Necesitamos una agricultura moderna, eficaz, respetuosa del medio ambiente que cumpla las normas europeas. Otra preocupación es cómo educar a los jóvenes para que tengan verdaderas oportunidades de acceder al mercado de trabajo, ofrecerles formación básica y continua que se ajuste a la evolución económica y tecnológica y que atienda las necesidades de las empresas.

Rumania se enfrenta actualmente al preocupante problema de la migración de nuestros jóvenes que aspiran a marcharse del país con sus familias y trasladarse a otros países de la gran Europa. Ante esta situación, los empleadores deben ofrecer soluciones al Gobierno, que debe aplicarlas para resolver el problema de la migración y el problema acuciante y reciente de la escasez de recursos humanos, que es resultado de la migración laboral.

Un aspecto de gran importancia para nosotros es la creación de un entorno empresarial competitivo, eficiente y creíble, que permitan alzar el nivel de vida de modo que la población tenga ingresos decentes y un mayor poder de compra.

Todas estas ideas se pueden llevar a la práctica mediante la fuerza del diálogo y a través de proyectos conjuntos con los interlocutores sociales. Es preciso contar con una estrategia local y nacional que otorgue a los interlocutores sociales el poder de tomar decisiones o participar en consultas.

Nos comprometemos a apoyar las iniciativas de la OIT porque la OIT abre nuevas perspectivas y está creando un nuevo orden mundial mediante las negociaciones entre los interlocutores sociales en igualdad de condiciones, para lograr una nueva forma de vivir.

Sr. PÉREZ (trabajador, Republica Bolivariana de Venezuela)

Quisiera hacer una queja no para irme como hizo uno de los representantes de los empleadores sino un llamado de atención. Creo que la OIT y sus organizadores no pueden seguir permitiendo que se

desarrollen discusiones cuando esté vacía la sala como está ahora. Creo que no se qué porcentaje sería los que hoy nos conseguimos a esta hora acá, de los 2.300, según me informaron en comisión que era el número total de asistentes a esta Conferencia.

Los trabajadores del mundo tenemos que seguir luchando contra las injustas relaciones que nos imponen el capital. Injustas relaciones que, en mayor o menor medida, los gobiernos permiten. Pero los trabajadores también tenemos que luchar contra la explotación, la opresión, la guerra y demás agresiones imperialistas. Tenemos que luchar contra las grandes transnacionales, contra todo tipo de discriminación y, en especial ahora, la dirigida a los inmigrantes. Seguiremos consecuentes en la defensa de los derechos humanos y, más que nunca, de la naturaleza y de nuestra propia especie.

Los trabajadores somos una clase social de lucha y de conquistas. Ni ideologías ni instituciones, por más poderosas que sean, nos van a hacer cambiar. Nada ni nadie puede detenernos. La OIT es un organismo en donde llegan algunos de los reclamos que se hacen en contra de esas injustas relaciones, porque muchos son problemas, mejor decir, tragedias que permanecen sin resolverse en nuestros países desde hace mucho tiempo. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que bastantes son las que se quedan sin soluciones, teniendo éstas graves consecuencias para los seres humanos.

La mayoría de los casos que vienen a dar acá son violaciones a la libertad sindical o violaciones al trabajo decente. Razones por las que suponemos se discute esto mucho acá, sobre los países que violan la libertad sindical y se hacen permanentes campañas por un salario decente. No obstante, sabiendo que en todos los países hay violaciones a la libertad sindical, no sabemos si de verdad la lista que se hace sobre los países que más la violan son de verdad los que más la violan, sobre el salario decente; lo que más vemos en el mundo es la injusta distribución de la riqueza. Eso no son sólo nuestros problemas.

Señor Presidente, usted debe saber y manejar mejor que nosotros las cifras que los organismos de las Naciones Unidas ponen a disposición de todos. Disculpeme por recordarle algunas, ya que de verdad son vergonzantes: de los 6.550 millones de personas que habitamos el planeta, 5.100 millones vivimos en los países en desarrollo, según el PNUD, de los cuales 1.000 millones viven con menos de un dólar al día, según el Banco Mundial; 1.100 millones de personas carecen de acceso al agua potable, según el UNICEF; 2.600 millones de personas, el 42 por ciento de la población mundial, no tienen acceso a instalaciones sanitarias ni conexiones domésticas de agua potable, según el UNICEF; 854 millones de personas tienen hambre, de los cuales 815 millones son de países en desarrollo, según la FAO; 300 millones de niños tienen hambre, según el UNICEF; y 8,4 millones de niños laboran en las peores formas de trabajo infantil, según el UNICEF.

Esta intervención la hago en nombre de la delegación de los trabajadores y trabajadoras de la República Bolivariana de Venezuela. Somos trabajadores y nos sentimos orgullosos. Somos latinoamericanos y caribeños y nos sentimos orgullosos. Somos descendientes de indios y africanos, y ahora de una mezcla de muchas descendencias, y también nos sentimos orgullosos. Los trabajadores, al igual que la mayoría de los venezolanos, tenemos un gran apego y respeto a la libertad, la igualdad, las liber-

tades democráticas, los derechos humanos, la dignidad humana y la solidaridad.

Todavía los trabajadores venezolanos padecemos de las injustas relaciones que nos impone el capital. Allá también el capital existe y se afianza en contra del trabajo. Allá también su lógica impera, aun cuando sus representantes quieren presentar ante los demás países un mundo al revés. En este caso, sería una Venezuela al revés. Como ironía en esta Conferencia, estos últimos años, uno se encuentra que los delegados del capital, como gusta decir acá, los empleadores, entre cabildeo, lobbys, reuniones y presiones, se mueven para que Venezuela esté siempre en la lista de los países que más violan la libertad sindical. Y si al año que viene no está Venezuela entonces, no habrá lista, así se expresó el representante de los empleadores en una plenaria de los distintos grupos.

Esa es su guerra en contra del Gobierno. Pero el colmo de la ironía o paradoja es que, para poder hacer FEDECAMARAS ese trabajo, utilizan un representante de otra central sindical venezolana minoritaria. Estos se niegan a asistir como miembros de la delegación de los trabajadores de su país y vienen con esa cara de víctima a proponer en las reuniones públicas de la Conferencia de la OIT que Venezuela esté en la lista de los más violadores de la libertad sindical. Qué «buenos» los patronos de FEDECAMARAS: fuera de Venezuela defienden la libertad sindical. Si se pudiera, tendríamos que venir a la OIT a legalizar a los cientos de sindicatos que los empleadores venezolanos no quieren reconocer en nuestro país y por lo que despiden a quienes intentan hacerlo.

Honorables representantes de esta Conferencia, les pregunto, aunque esto ya se ha dicho en otros recintos y en otras conferencias en el pasado, qué se puede esperar de un dúo FEDECAMARAS-CTV, que dieron un golpe de estado en contra de un gobierno legítimo y democrático y dicen que lo hicieron porque estaban defendiendo la democracia e hicieron un *lock-out* patronal y un sabotaje petrolero.

Argumentan que fue para hacer respetar la libre empresa y la libertad al trabajo.

Y ya para terminar con este punto de la libertad sindical, hago un llamado a que no nos dejemos confundir, porque mientras los empleadores supuestamente dicen defender la libertad sindical dentro de Venezuela, la violan. Y en esto el Gobierno venezolano no puede fallar. Esperamos que ya no se repitan ejercicios como los llevados a cabo en los 15 meses anteriores por el Ministro de Trabajo, que retardó y no legalizó a muchos sindicatos por ser distintos a su tendencia sindical, y pretendía crear una nueva central sindical espuria.

Esa práctica le costó el cargo a ese Ministro, cuando el Presidente de la República escuchó el reclamo de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, durante el desarrollo del conflicto de la acería más grande de Suramérica (Techint-Sidor), la lucha de los trabajadores que pusieron en evidencia quién era este Ministro. Creemos que el nuevo Mi-

nistro del Trabajo, quien compareció en esta Conferencia en el día de hoy, será respetuoso de la libertad sindical, como lo fueron los anteriores ministros, con excepción de este último que recién salió, durante todo el período del Gobierno del Presidente Chávez.

La lucha de los sidoristas no sólo sacaron a un ministro, sino también a una poderosa transnacional (Ternium-Techint, ahora restatizada) que desde que se instaló en Venezuela, hace más de 11 años, cuando fue privatizada Sidor, impuso condiciones infrahumanas, desmejoró la convención colectiva y tercerizó a casi 10.000 trabajadores. Una empresa del Estado que llegó a tener 15.000 trabajadores fijos, todos con derecho a la contratación colectiva, pasó a ser, desde su privatización, una empresa con 4.500 trabajadores fijos sin derecho a un salario digno y esos casi 10.000 tercerizados sin derecho a la contratación colectiva, sin derecho a la salud y a una pensión digna.

Ya ha empezado el proceso, después de la nacionalización de restituir a los tercerizados de Sidor a la nómina de las figas y esperamos que pronto se acabe con esa práctica. Allí y en todos los centros de trabajo, porque en Venezuela también hay miles de tercerizados, en su mayoría, en las grandes corporaciones. He allí otro ejemplo que puedo exponer sucintamente acá es el caso de la transnacional Odebrecht, de origen brasileño. Esta ha recibido sustanciosas contrataciones de importantes obras con el Estado. Entre ellas, las monumentales construcciones de tres puentes sobre el río Orinoco y varias líneas de los metros que se construyeron en varias ciudades del país. No obstante, esta empresa utiliza la práctica disfrazada de la tercerización al contratar personal por menos de tres meses de servicio y permanentemente hace práctica de despidos indiscriminados.

No quisiera desaprovechar este escenario para informar, y con esto concluyo, a todos los representantes de esta Conferencia, que ahora en nuestro país los trabajadores sufrimos además de los tradicionales problemas, que impone la conducta de los empleadores y las limitaciones de las legislaciones laborales, también estamos sufriendo el grave problema del desabastecimiento de alimentos. Sabemos de la crisis de alimentos, la que se ha agravado en estos últimos meses en todos los países. El desarrollo de los agrocombustibles, los pocos subsidios a la agricultura y los efectos de la contaminación y destrucción del planeta, afectan la producción de alimentos. Pero en Venezuela, a estos problemas hay que agregarle que muchos industriales y comerciantes, para presionar al Gobierno y para generar malestar en contra del Presidente de la República, también irresponsable y criminalmente usan el desabastecimiento.

Y saludamos a todos nuestros hermanos de clase, en distintos países del mundo, en especial a Colombia, a Palestina e Iraq que sufren de la represión y que sufren de la garra imperialista.

(Queda levantada la sesión a las 22 h. 05.)



Vote par appel nominal sur la résolution concernant les arriérés de contributions des Comores

Record vote on the Resolution concerning the arrears of contributions of Comoros

Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la Unión de las Comoras

Pour/For/En Pro: 321

Contre/Against/En contra: 9

Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 3

Quorum: 307

Maj./May.: 221

Pour/For/En Pro: 321

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica

NDEBELE, Mr (G)
LETOABA, Mr (G)
VAN VUUREN, Mr (E)
PATEL, Mr(T/W)

Algérie/Algeria/Argelia

ZAIDI, M. (G)
KHELIF, M. (G)
MEGATELI, M. (E)
AÏT ALI, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania

HOFFMANN, Ms (G)
VOGT, Mr (G)
GERSTEIN, Ms (E)
KÜHL, Ms(T/W)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita

ALBWARDI, Mr (G)
ALYAHYA, Mr (G)
ALKANHAL, Mr (E)
RADHWAN, Mr(T/W)

Argentine/Argentina

RIAL, Sra. (G)
DUMONT, Sr. (G)
MARTINEZ, Sr.(T/W)

Arménie/Armenia

MARTIROSYAN, Ms (G)
ASATRYAN, Mr (G)
PILOSYAN, Mr (E)
TUMASYAN, Mr(T/W)

Australie/Australia

SMYTHE, Mr (G)
YARDLEY, Mr (G)
NANCE, Mr (E)
TATE, Ms(T/W)

Autriche/Austria

ZWERENZ, Mr (G)
DEMBSHER, Ms (G)
TOMEK, Mr (E)
BÖGNER, Ms(T/W)

Bahamas

SMITH, Ms (E)

Bahreïn/Bahrain/Bahrein

HUM Aidan, Mr (G)
ALMAHFOOD, Mr(T/W)

Bangladesh

AHMED, Mr (E)

Barbade/Barbados

SIMMONS, Mr (G)
TROTMAN, Mr(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

VAN HOLM, M. (G)
VANDAMME, M. (G)
DA COSTA, M. (E)
CORTEBEECK, M.(T/W)

Bénin/Benin

KORA ZAKI LEADI, Mme (G)
AZONGBE DJIDJOHO, Mme (G)
ZANOU, M. (E)
LOKOSSOU, M.(T/W)

Brésil/Brazil/Brasil

LUPI, Sr. (G)
BARBOSA, Sr. (G)
BENEVIDES GADELHA, Sr. (E)
FELICIO, Sr.(T/W)

Bulgarie/Bulgaria

DIMITROV, Mr (G)
DRAGANOV, Mr (G)
ZHELYAZKOV, Mr (E)

Burundi

NIBIZI, Mme(T/W)

Cambodge/Cambodia/Camboya

D'AMICO, Ms (E)

Canada/Canadá

ROBINSON, Ms (G)
L'HEUREUX, Ms (G)
REGENBOGEN, Ms (E)
BYERS, Ms(T/W)

Chili/Chile

PORTALES, Sr. (G)
ANDRADE, Sr. (G)
MUGA, Sr. (E)
DIAZ, Sr.(T/W)

Chine/China

LU, Ms (G)
LI, Mr (G)
CHEN, Mr (E)
JIANG, Mr(T/W)

Chypre/Cyprus/Chipre

HADJICHRYSANTHOU, Mr (G)
NICOLAOU, Mr (G)

Colombie/Colombia

FORERO UCROS, Sra. (G)
GOMEZ ESGUERRA, Sr.(T/W)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea

KANG, Mr(T/W)

Costa Rica
GAMBOA ACUÑA, Srta. (G)
ROJAS VÍLCHEZ, Sr.(T/W)

Croatie/Croatia/Croacia
SOCANAC, Mr (G)
HORVATIC, Ms (E)
SOBOTA, Ms(T/W)

Cuba
NAVARRO FERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca
LILJEQVIST, Ms (G)
WESTH, Ms (G)
GADE, Mr (E)
OHRT, Mr(T/W)

Egypte/Egypt/Egipto
EL-ASHRY, Ms (G)
ALLAM, Mr (E)
TAHA, Mr(T/W)

El Salvador
AVILA DE PEÑA, Sra. (G)
PALACIOS CARRANZA, Sr. (G)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos
ABDELGHANI, Mr (G)
ALOBAD, Mr (G)
KHAMASS, Mr (E)
AL-MARZOOKI, Mr(T/W)

Equateur/Ecuador
NAVAS, Sra. (G)
THULLEN, Sr. (G)
VERA VELEZ, Sra. (E)
YAGUAL, Sr.(T/W)

Espagne/Spain/España
FERRER DUFOL, Sr. (E)
DOZ, Sr.(T/W)

Estonie/Estonia
KÄÄRATS, Ms (G)
KAADU, Mr (G)
NIINEMÄE, Mr (E)
TAMMELEHT, Ms(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos
CHICK, Ms (G)
PONTICELLI, Ms (G)
GOLDBERG, Ms (E)
ZELLHOEFER, Mr(T/W)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía
FOLLO, Mr(T/W)

Ex-Rép. Yougos. de Macédoine/The FYR Macedonia/Ex Rep. Yugoslava de Macedonia

AVRAMCHEV, Mr (G)
IVANOVIK, Mr (G)
STOJANOVSKI, Mr (E)
MURATOVSKI, Mr(T/W)

Finlande/Finland/Finlandia
KANGASPERKO, Ms (G)
MODEEN, Ms (G)
KOIVU, Mr (E)
VALKONEN, Ms(T/W)

France/Francia
BOISNEL, M. (G)
MARTIN, M. (G)
JOUBIER, M.(T/W)

Gabon/Gabón
IROUNGUI, Mme (G)
NKOMBE, M. (G)

Géorgie/Georgia
KAKACHIA, Mr (G)

Grèce/Greece/Grecia
CHRYSANTHOU, Mme (G)
CAMBITSIS, M. (G)
VAYAS, M. (E)
VARCHALAMA, Mme(T/W)

Guatemala
RODRIGUEZ, Sr. (G)
MARTINEZ, Sr. (G)
LUCAS, Sr.(T/W)

Guinée/Guinea
DIALLO, M. (G)
DIALLO, Mme(T/W)

Honduras
LARA ENAMORADO, Sr.(T/W)

Hongrie/Hungary/Hungría
FORGÓ, Ms (G)
AGG, Mr(T/W)

Inde/India
PILLAI, Ms (G)
SINGH, Mr (G)
VENKATARAMINI, Mr (E)
HASMUKHLAL GAURISHANKER, Mr(T/W)

Indonésie/Indonesia
HANARTANI, Ms (G)
WITJAKSONO, Mr (G)

Irlande/Ireland/Irlanda
CUNNIFFE, Mr (G)

Islande/Iceland/Islandia
KRISTINSSON, Mr (G)
NORDDAHL, Mr(T/W)

Israël/Israel
AMRANI, Mr (G)

Italie/Italy/Italia
GUARRIELLO, Ms (G)
BERGER, Ms (G)
ROSSI, Ms (E)
DEL RIO, Ms(T/W)

Jamaïque/Jamaica
MILLER, Mr (G)
FOSTER, Mr (G)
COKE-LLOYD, Ms (E)

Japon/Japan/Japón
KITAJIMA, Mr (G)
MATSUI, Mr (G)
SUZUKI, Mr (E)
NAKAJIMA, Mr(T/W)

Jordanie/Jordan/Jordania
JADALLAH, Mr (G)

Kazakhstan/Kazajstán
SAPARBAYEV, Mr (G)

Kenya
WASIKE, Ms (G)
KIRIGUA, Mr (G)
ATWOLI, Mr(T/W)

Kiribati
TAOABA, Mr (G)

Koweït/Kuwait
AL-SUMAIT, Mr (G)
AL-REZOOQI, Mr (G)
AL-HAROON, Mr (E)

République dém. populaire lao/Lao People's Dem. Republic/República Dem. Pop. Lao
INTHALATH, Mr (G)
VONGRAPHA, Mr(T/W)

Lesotho
MAKEKA, Mr (E)

Lettonie/Latvia/Letonia
BRENCIS, Mr (G)
DREIMANE, Ms (G)
GAVRILOVS, Mr (E)
MARCINKEVICA, Ms(T/W)

Liban/Lebanon/Líbano
HAMADEH, M. (E)

Jamahiriya arabe libyenne/Libyan Arab Jamahiriya/Jamahiriya Arabe Libia
DERBI, Mr (G)

Lituanie/Lithuania/Lituania
KAIRELIS, Mr (G)
BORISOVAS, Mr (G)
CERNIAUSKAS, Mr(T/W)

Luxembourg/Luxemburgo

ZAHLEN, M. (G)
WELTER, Mme (G)
KIEFFER, M. (E)
PIZZAFERRI, M.(T/W)

Malaisie/Malaysia/Malasia

SYED MOHAMUD, Mr(T/W)

Malawi

KABAMBE, Mr (G)
ZIRIKUDONDO, Mr (G)
MWALE, Ms (E)
MUDOLO, Mr(T/W)

Malte/Malta

VELLA, Mr (G)
AZZOPARDI, Mr (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio

RAMSAMY, Mrs (G)

Mexique/Mexico/México

MORALES GAUZIN, Sr. (G)
GÓMEZ OLIVER, Sra. (G)

République de Moldova/Republic of Moldova/República de Moldova

SAINCIUC, Mr (G)
CERESCU, Mr (E)
MANEA, Mr(T/W)

Mongolie/Mongolia

BAIGALMAA, Ms (G)
GANBAATAR, Mr (E)
AMGALANBAATAR, Mr(T/W)

Mozambique

MAZOIO, M.(T/W)

Myanmar

KYAW, Mr (G)
LWIN, Mr (G)

Namibie/Namibia

HIVELUAH, Ms (G)
HIKUAMA-MUPAINE, Mr (G)
PARKHOUSE, Mr (E)
MUHEUA, Mr(T/W)

Nicaragua

ROBELO RAFFONE, Sr. (G)
CRUZ TORUÑO, Sr. (G)

Nigéria/Nigeria

AROGUNDADE, Ms (G)

Norvège/Norway/Noruega

VIDNES, Mr (G)
YTTERDAL, Ms (G)
RIDDERVOLD, Ms (E)
SUNDNES, Ms(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia

STEFFENS-SMITH, Ms (G)
ARMITAGE, Mr (G)
O'REILLY, Mr (E)
KELLY, Ms(T/W)

Oman/Omán

ALABDUWANI, Mr (G)
ALMULLAHI, Mr (G)
ALKABIAH, Ms (E)
ALJABRI, Mr(T/W)

Pakistan/Pakistán

ISMAIL, Mr (G)
NUSRAT, Mr (G)
TABANI, Mr (E)
AHMED, Mr(T/W)

Panama/Panamá

AGUILAR JAÉN, Sr. (G)
QUIRÓZ HERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Paraguay

SILVERA, Sr. (G)
CATALDO FERNÁNDEZ, Sr. (E)
BARRETO, Sr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos

DRIESSEN, Mr (G)
BEETS, Mr (G)
VAN WEZEL, Ms(T/W)

Philippines/Filipinas

LAGMAN, Mr (G)
VILLAVIZA, Mr(T/W)

Pologne/Poland/Polonia

LEMIESZEWSKA, Ms (G)
RAPACKI, Mr (G)
OPECHOWSKA, Mrs (E)
WOJCIK, Mr(T/W)

Portugal

ROBERT LOPES, Mme (G)
SOUSA FIALHO, M. (G)
FERNANDES SALGUEIRO, M. (E)
GOMES PROENÇA, M.(T/W)

Qatar

AL-OBAIDLI, Mr (G)
AL-MOHANNADI, Mr (G)

Roumanie/Romania/Rumania

DUMITRIU, Mme (G)
BIRLADIANU, Mme (G)
COSTACHE, M. (E)
STAN, M.(T/W)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido

RICHARDS, Mr (G)
MOORE, Mr (E)
STEYNE, Mr(T/W)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia

SAFONOV, Mr (G)
SIDOROV , Mr(T/W)

Saint-Kitts-et-Nevis/Saint Kitts and Nevis/Saint Kitts y Nevis

WILLIAMS, Mr (G)
THOMAS, Mr(T/W)

Saint-Marin/San Marino

GASPERONI, M. (G)
PODESCHI, M. (G)
MENICUCCI, Mme (E)
PIERMATTEI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal

DIOP, M. (E)

Serbie/Serbia

VUKCEVIC, Mr (G)

Singapour/Singapore/Singapur

YIP, Mr (G)
GAN, Mr (G)
KOH, Mr (E)
YACOB, Ms(T/W)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia

DZUPA, Mr (G)
VAVRO, Mr (G)
HOLECEK, Mr (E)
GAZDIK, Mr(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia

SARCEVIC, Ms (G)
LOGAR, Ms (G)
ANTAUER, Mr (E)
ZORKO, Mr(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán

HAMID, Mr (G)
ABBAS, Mr (E)
A. KARIM, Mr(T/W)

Sri Lanka

MADIHAHEWA, Mr (G)
EDIRISINGHE, Mr (G)
SANDRASEKERA, Mr(T/W)

Suède/Sweden/Suecia

HERZFELD OLSSON, Ms (G)
ERIKSSON, Mr (G)
BECKMAN, Mr (E)
BENGTTSSON, Mr(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza

BERSET BIRCHER, Mme (G)
PLATTNER, M. (G)
BARDE, M. (E)
VIGNE, M.(T/W)

Suriname

PIROE, Mr (G)
EMANUELS, Ms (G)
ETNEL, Ms(T/W)

Swaziland/Swazilandia

SITHOLE, Mr(T/W)

*République arabe syrienne/Syrian
Arab Republic/República Árabe Siria*

HMEDAN, Mr (G)

AL IBRAHIM, Mr (G)

AL NEMEH, Mr (E)

AZOUZ, Mr(T/W)

*République-Unie de Tanzanie/United
Republic of Tanzania/República
Unida de Tanzania*

MAPURI, Mr (G)

KOMBA, Mr (G)

Tchad/Chad

GOGUET, M. (G)

DJEGUEDEM, M. (G)

ALI ABBAS, M. (E)

DJIBRINE ASSALI, M.(T/W)

*République tchèque/Czech
Republic/República Checa*

POKORNY , Mr (G)

BLAZEK, Mr (G)

DRBALOVA, Ms (E)

BAUEROVA, Ms(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia

ROMCHATTHONG, Mrs (E)

THAILUAN, Mr(T/W)

Tunisie/Tunisia/Túnez

LANDOLSI, M. (G)

CHOUBA, Mme (G)

M'KAISSI, M. (E)

Turquie/Turkey/Turquía

YILMAZ, Mr (G)

EKINCI, Mr (G)

Ukraine/Ucrania

LUTSYSHYN, Mr(T/W)

Uruguay

PAYSSÉ, Sra. (G)

WEISSEL, Sra. (G)

FOSTIK, Sr. (E)

FAZIO, Sr.(T/W)

Venezuela

*(Rép.bolivarienne)/Venezuela
(Bolivarian Rep)/Venezuela (Rep.
Bolivariana)*

AGUILAR, Sr. (G)

MADRID, Sr. (G)

Viet Nam

DAO, Mr (G)

VU, Mr (G)

NGUYEN, Mr (E)

NGUYEN, Mr(T/W)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr (G)

MANYAKARA, Mr (E)

MATOMBO, Mr(T/W)

Contre/Against/En contra: 9

Bahamas

DOTSON, Ms(T/W)

Botswana

RADIBE, Mr(T/W)

France/Francia

JULIEN, M. (E)

Kiribati

TAATOA, Ms (G)

KUM KEE, Ms (E)

*République dém. populaire lao/Lao
People's Dem. Republic/República
Dem. Pop. Lao*

MOUNTIVONG, Mr (G)

PHIRASAYPHITAK, Ms (E)

Zambie/Zambia

CHIBANDA, Mr (E)

HIKAUMBA, Mr(T/W)

Abstentions/Abstentions/ Abstenciones: 3

*Brunéi Darussalam/Brunei
Darussalam*

HASBOLLAH, Ms (G)

Sri Lanka

PEIRIS, Mr (E)

*Trinité-et-Tobago/Trinidad and
Tobago/Trinidad y Tabago*

FRANCIS, Mr (G)



Vote par appel nominal sur la résolution concernant les arriérés de contributions de la République centrafricaine

Record vote on the Resolution concerning the arrears of contributions of the Central African Republic

Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la Unión de la República Centroafricana

Pour/For/En Pro: 321

Contre/Against/En contra: 8

Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 4

Quorum: 307

Maj./May.: 220

Pour/For/En Pro: 321

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica

NDEBELE, Mr (G)
LETOABA, Mr (G)
VAN VUUREN, Mr (E)
PATEL, Mr(T/W)

Algérie/Algeria/Argelia

ZAIDI, M. (G)
KHELIF, M. (G)
MEGATELI, M. (E)
AÏT ALI, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania

HOFFMANN, Ms (G)
VOGT, Mr (G)
GERSTEIN, Ms (E)
KÜHL, Ms(T/W)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita

ALBWARDI, Mr (G)
ALYAHYA, Mr (G)
ALKANHALL, Mr (E)
RADHWAN, Mr(T/W)

Argentine/Argentina

RIAL, Sra. (G)
DUMONT, Sr. (G)
MARTINEZ, Sr.(T/W)

Arménie/Armenia

MARTIROSYAN, Ms (G)
ASATRYAN, Mr (G)
PILOSYAN, Mr (E)
TUMASYAN, Mr(T/W)

Australie/Australia

SMYTHE, Mr (G)
YARDLEY, Mr (G)
NANCE, Mr (E)
TATE, Ms(T/W)

Autriche/Austria

ZWERENZ, Mr (G)
DEMBSHER, Ms (G)
TOMEK, Mr (E)
BÖGNER, Ms(T/W)

Bahamas

SMITH, Ms (E)

Bahreïn/Bahrain/Bahreïn

HUM AidAN, Mr (G)
ALMAHFOOD, Mr(T/W)

Bangladesh

AHMED, Mr (E)

Barbade/Barbados

SIMMONS, Mr (G)
TROTMAN, Mr(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

VAN HOLM, M. (G)
VANDAMME, M. (G)
DA COSTA, M. (E)
CORTEBEECK, M.(T/W)

Bénin/Benin

KORA ZAKI LEADI, Mme (G)
AZONGBE DJIDJOHO, Mme (G)
ZANOUE, M. (E)
LOKOSSOU, M.(T/W)

Brésil/Brazil/Brasil

LUPI, Sr. (G)
BARBOSA, Sr. (G)
BENEVIDES GADELHA, Sr. (E)
FELICIO, Sr.(T/W)

Bulgarie/Bulgaria

DIMITROV, Mr (G)
DRAGANOV, Mr (G)
ZHELIAZKOV, Mr (E)

Burundi

NIBIZI, Mme(T/W)

Canada/Canadá

ROBINSON, Ms (G)
L'HEUREUX, Ms (G)
REGENBOGEN, Ms (E)
BYERS, Ms(T/W)

Chili/Chile

PORTALES, Sr. (G)
ANDRADE, Sr. (G)
MUGA, Sr. (E)
DIAZ, Sr.(T/W)

Chine/China

LU, Ms (G)
LI, Mr (G)
CHEN, Mr (E)
JIANG, Mr(T/W)

Chypre/Cyprus/Chipre

HADJICHRYSANTHOU, Mr (G)
NICOLAOU, Mr (G)

Colombie/Colombia

FORERO UCROS, Sra. (G)
GOMEZ ESGUERRA, Sr.(T/W)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea
KANG, Mr(T/W)

Costa Rica
GAMBOA ACUÑA, Srta. (G)
ROJAS VÍLCHEZ, Sr.(T/W)

Croatie/Croatia/Croacia
SOCANAC, Mr (G)
HORVATIC, Ms (E)
SOBOTA, Ms(T/W)

Cuba
NAVARRO FERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca
LILJEQVIST, Ms (G)
WESTH, Ms (G)
GADE, Mr (E)
OHRT, Mr(T/W)

Egypte/Egypt/Egipto
EL-ASHRY, Ms (G)
ALLAM, Mr (E)
TAHA, Mr(T/W)

El Salvador
AVILA DE PEÑA, Sra. (G)
PALACIOS CARRANZA, Sr. (G)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos
ABDELGHANI, Mr (G)
ALOBAD, Mr (G)
KHAMASS, Mr (E)
AL-MARZOOKI, Mr(T/W)

Equateur/Ecuador
NAVAS, Sra. (G)
THULLEN, Sr. (G)
VERA VELEZ, Sra. (E)
YAGUAL, Sr.(T/W)

Espagne/Spain/España
FERRER DUFOL, Sr. (E)
DOZ, Sr.(T/W)

Estonie/Estonia
KÄÄRATS, Ms (G)
KAADU, Mr (G)
NIINEMÄE, Mr (E)
TAMMELEHT, Ms(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos
CHICK, Ms (G)
PONTICELLI, Ms (G)
GOLDBERG, Ms (E)
ZELLHOEFER, Mr(T/W)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía
FOLLO, Mr(T/W)

Ex-Rép. Yougos. de Macédoine/The FYR Macedonia/Ex Rep. Yugoslava de Macedonia
AVRAMCHEV, Mr (G)
IVANOVIK, Mr (G)
STOJANOVSKI, Mr (E)
MURATOVSKI, Mr(T/W)

Finlande/Finland/Finlandia
KANGASPERKO, Ms (G)
MODEEN, Ms (G)
KOIVU, Mr (E)
VALKONEN, Ms(T/W)

France/Francia
BOISNEL, M. (G)
MARTIN, M. (G)
JOUBIER, M.(T/W)

Gabon/Gabón
IROUNGUI, Mme (G)
NKOMBE, M. (G)

Géorgie/Georgia
KAKACHIA, Mr (G)

Grèce/Greece/Grecia
CHRYSANTHOU, Mme (G)
CAMBITSIS, M. (G)
VAYAS, M. (E)
VARCHALAMA, Mme(T/W)

Guatemala
RODRIGUEZ, Sr. (G)
MARTINEZ, Sr. (G)
LUCAS, Sr.(T/W)

Guinée/Guinea
DIALLO, M. (G)
DIALLO, Mme(T/W)

Honduras
LARA ENAMORADO, Sr.(T/W)

Hongrie/Hungary/Hungría
FORGÓ, Ms (G)
AGG, Mr(T/W)

Inde/India
PILLAI, Ms (G)
SINGH, Mr (G)
VENKATARAMINI, Mr (E)
HASMUKHLAL GAURISHANKER, Mr(T/W)

Indonésie/Indonesia
HANARTANI, Ms (G)
WITJAKSONO, Mr (G)

Irlande/Ireland/Irlanda
CUNNIFFE, Mr (G)

Islande/Iceland/Islandia
KRISTINSSON, Mr (G)
NORDDAHL, Mr(T/W)

Israël/Israel
AMRANI, Mr (G)

Italie/Italy/Italia
GUARRIELLO, Ms (G)
BERGER, Ms (G)
ROSSI, Ms (E)
DEL RIO, Ms(T/W)

Jamaïque/Jamaica
MILLER, Mr (G)
FOSTER, Mr (G)
COKE-LLOYD, Ms (E)

Japon/Japan/Japón
KITAJIMA, Mr (G)
MATSUI, Mr (G)
SUZUKI, Mr (E)
NAKAJIMA, Mr(T/W)

Jordanie/Jordan/Jordania
JADALLAH, Mr (G)

Kazakhstan/Kazajstán
SAPARBAYEV, Mr (G)

Kenya
WASIKE, Ms (G)
KIRIGUA, Mr (G)
ATWOLI, Mr(T/W)

Kiribati
TAOABA, Mr (G)

Koweït/Kuwait
AL-SUMAIT, Mr (G)
AL-REZOOQI, Mr (G)
AL-HAROON, Mr (E)

République dém. populaire lao/Lao People's Dem. Republic/República Dem. Pop. Lao
MOUNTIVONG, Mr (G)
PHIRASAYPHITAK, Ms (E)
VONGRAPHA, Mr(T/W)

Lesotho
MAKEKA, Mr (E)

Lettonie/Latvia/Letonia
BRENCIS, Mr (G)
DREIMANE, Ms (G)
GAVRILOVS, Mr (E)
MARCINKEVICA, Ms(T/W)

Liban/Lebanon/Líbano
HAMADEH, M. (E)

Jamahiriya arabe libyenne/Libyan Arab Jamahiriya/Jamahiriya Arabe Libia
DERBI, Mr (G)

Lituanie/Lithuania/Lituania
KAIRELIS, Mr (G)
BORISOVAS, Mr (G)
CERNIAUSKAS, Mr(T/W)

Luxembourg/Luxemburgo

ZAHLEN, M. (G)
WELTER, Mme (G)
KIEFFER, M. (E)
PIZZAFERRI, M.(T/W)

Malaisie/Malaysia/Malasia

SYED MOHAMUD, Mr(T/W)

Malawi

KABAMBE, Mr (G)
ZIRIKUDONDO, Mr (G)
MWALE, Ms (E)
MUDOLO, Mr(T/W)

Malte/Malta

VELLA, Mr (G)
AZZOPARDI, Mr (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio

RAMSAMY, Mrs (G)

Mexique/Mexico/México

MORALES GAUZIN, Sr. (G)
GÓMEZ OLIVER, Sra. (G)

République de Moldova/Republic of Moldova/República de Moldova

SAINCIUC, Mr (G)
CERESCU, Mr (E)
MANEA, Mr(T/W)

Mongolie/Mongolia

BAIGALMAA, Ms (G)
GANBAATAR, Mr (E)
AMGALANBAATAR, Mr(T/W)

Mozambique

MAZOIO, M.(T/W)

Myanmar

KYAW, Mr (G)
LWIN, Mr (G)

Namibie/Namibia

HIVELUAH, Ms (G)
HIKUAMA-MUPAINE, Mr (G)
PARKHOUSE, Mr (E)
MUHEUA, Mr(T/W)

Nicaragua

ROBELO RAFFONE, Sr. (G)
CRUZ TORUÑO, Sr. (G)

Nigéria/Nigeria

AROGUNDADE, Ms (G)

Norvège/Norway/Noruega

VIDNES, Mr (G)
YTTERDAL, Ms (G)
RIDDERVOLD, Ms (E)
SUNDNES, Ms(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia

STEFFENS-SMITH, Ms (G)
ARMITAGE, Mr (G)
O'REILLY, Mr (E)
KELLY, Ms(T/W)

Oman/Omán

ALABDUWANI, Mr (G)
ALMULLAHI, Mr (G)
ALKABIAH, Ms (E)
ALJABRI, Mr(T/W)

Pakistan/Pakistán

ISMAIL, Mr (G)
NUSRAT, Mr (G)
TABANI, Mr (E)
AHMED, Mr(T/W)

Panama/Panamá

AGUILAR JAÉN, Sr. (G)
QUIRÓZ HERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Paraguay

SILVERA, Sr. (G)
CATALDO FERNÁNDEZ, Sr. (E)
BARRETO, Sr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos

DRIESSEN, Mr (G)
BEETS, Mr (G)
VAN WEZEL, Ms(T/W)

Philippines/Filipinas

LAGMAN, Mr (G)
VILLAVIZA, Mr(T/W)

Pologne/Poland/Polonia

LEMIESZEWSKA, Ms (G)
RAPACKI, Mr (G)
OPECHOWSKA, Mrs (E)
WOJCIK, Mr(T/W)

Portugal

ROBERT LOPES, Mme (G)
SOUSA FIALHO, M. (G)
FERNANDES SALGUEIRO, M. (E)
GOMES PROENÇA, M.(T/W)

Qatar

AL-OBAIDLI, Mr (G)
AL-MOHANNADI, Mr (G)

Roumanie/Romania/Rumania

DUMITRIU, Mme (G)
BIRLADIANU, Mme (G)
COSTACHE, M. (E)
STAN, M.(T/W)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido

RICHARDS, Mr (G)
MOORE, Mr (E)
STEYNE, Mr(T/W)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia

SAFONOV, Mr (G)
SIDOROV , Mr(T/W)

Saint-Kitts-et-Nevis/Saint Kitts and Nevis/Saint Kitts y Nevis

WILLIAMS, Mr (G)
THOMAS, Mr(T/W)

Saint-Marin/San Marino

GASPERONI, M. (G)
PODESCHI, M. (G)
MENICUCCI, Mme (E)
PIERMATTEI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal

DIOP, M. (E)

Serbie/Serbia

VUKCEVIC, Mr (G)

Singapour/Singapore/Singapur

YIP, Mr (G)
GAN, Mr (G)
KOH, Mr (E)
YACOB, Ms(T/W)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia

DZUPA, Mr (G)
VAVRO, Mr (G)
HOLECEK, Mr (E)
GAZDIK, Mr(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia

SARCEVIC, Ms (G)
LOGAR, Ms (G)
ANTAUER, Mr (E)
ZORKO, Mr(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán

HAMID, Mr (G)
ABBAS, Mr (E)
A. KARIM, Mr(T/W)

Sri Lanka

MADIHAHEWA, Mr (G)
EDIRISINGHE, Mr (G)
SANDRASEKERA, Mr(T/W)

Suède/Sweden/Suecia

HERZFELD OLSSON, Ms (G)
ERIKSSON, Mr (G)
BECKMAN, Mr (E)
BENGTTSSON, Mr(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza

BERSET BIRCHER, Mme (G)
PLATTNER, M. (G)
BARDE, M. (E)
VIGNE, M.(T/W)

Suriname

PIROE, Mr (G)
EMANUELS, Ms (G)
ETNEL, Ms(T/W)

Swaziland/Swazilandia

SITHOLE, Mr(T/W)

République arabe syrienne/Syrian Arab Republic/República Árabe Siria

HMEDAN, Mr (G)

AL IBRAHIM, Mr (G)

AL NEMEH, Mr (E)

AZOUZ, Mr(T/W)

République-Unie de Tanzanie/United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania

MAPURI, Mr (G)

KOMBA, Mr (G)

Tchad/Chad

GOGUET, M. (G)

DJEGUEDEM, M. (G)

ALI ABBAS, M. (E)

DJIBRINE ASSALI, M.(T/W)

République tchèque/Czech Republic/República Checa

POKORNY , Mr (G)

BLAZEK, Mr (G)

DRBALOVA, Ms (E)

BAUEROVA, Ms(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia

ROMCHATTHONG, Mrs (E)

THAILUAN, Mr(T/W)

Tunisie/Tunisia/Túnez

LANDOLSI, M. (G)

CHOUBA, Mme (G)

M'KAISSI, M. (E)

Turquie/Turkey/Turquía

YILMAZ, Mr (G)

EKINCI, Mr (G)

Ukraine/Ucrania

LUTSYSHYN, Mr(T/W)

Uruguay

PAYSSÉ, Sra. (G)

WEISSEL, Sra. (G)

FOSTIK, Sr. (E)

FAZIO, Sr.(T/W)

Venezuela

(Rép.bolivarienne)/Venezuela (Bolivarian Rep)/Venezuela (Rep. Bolivariana)

AGUILAR, Sr. (G)

MADRID, Sr. (G)

Viet Nam

DAO, Mr (G)

VU, Mr (G)

NGUYEN, Mr (E)

NGUYEN, Mr(T/W)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr (G)

MANYAKARA, Mr (E)

MATOMBO, Mr(T/W)

Contre/Against/En contra: 8

Bahamas

DOTSON, Ms(T/W)

Botswana

RADIBE, Mr(T/W)

Cambodge/Cambodia/Camboya

D'AMICO, Ms (E)

France/Francia

JULIEN, M. (E)

Kiribati

TAATO, Ms (G)

KUM KEE, Ms (E)

Zambie/Zambia

CHIBANDA, Mr (E)

HIKAUMBA, Mr(T/W)

Abstentions/Abstentions/ Abstenciones: 4

Brunéi Darussalam/Brunei Darussalam

HASBOLLAH, Ms (G)

République dém. populaire lao/Lao People's Dem. Republic/República Dem. Pop. Lao

INTHALATH, Mr (G)

Sri Lanka

PEIRIS, Mr (E)

Trinité-et-Tobago/Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago

FRANCIS, Mr (G)



Vote par appel nominal sur la résolution concernant les arriérés de contributions de l'Iraq

Record vote on the Resolution concerning the arrears of contributions of Iraq

Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la Unión del Iraq

Pour/For/En Pro: 316

Contre/Against/En contra: 12

Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 5

Quorum: 307

Maj./May.: 219

Pour/For/En Pro: 316

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica

NDEBELE, Mr (G)
LETOABA, Mr (G)
VAN VUUREN, Mr (E)
PATEL, Mr(T/W)

Algérie/Algeria/Argelia

ZAIDI, M. (G)
KHELIF, M. (G)
MEGATELI, M. (E)
AÏT ALI, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania

HOFFMANN, Ms (G)
VOGT, Mr (G)
GERSTEIN, Ms (E)
KÜHL, Ms(T/W)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita

ALBWARDI, Mr (G)
ALYAHYA, Mr (G)
ALKANHAL, Mr (E)
RADHWAN, Mr(T/W)

Argentine/Argentina

RIAL, Sra. (G)
DUMONT, Sr. (G)

Arménie/Armenia

MARTIROSYAN, Ms (G)
ASATRYAN, Mr (G)
PILOSYAN, Mr (E)
TUMASYAN, Mr(T/W)

Australie/Australia

SMYTHE, Mr (G)
YARDLEY, Mr (G)
NANCE, Mr (E)
TATE, Ms(T/W)

Autriche/Austria

ZWERENZ, Mr (G)
DEMBSHER, Ms (G)
TOMEK, Mr (E)
BÖGNER, Ms(T/W)

Bahamas

SMITH, Ms (E)

Bahreïn/Bahrain/Bahrein

HUM Aidan, Mr (G)
ALMAHFOOD, Mr(T/W)

Bangladesh

AHMED, Mr (E)

Barbade/Barbados

SIMMONS, Mr (G)
TROTMAN, Mr(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

CORTEBEECK, M.(T/W)

Bénin/Benin

KORA ZAKI LEADI, Mme (G)
AZONGBE DJIDJOHO, Mme (G)
ZANOU, M. (E)

Brésil/Brazil/Brasil

LUPI, Sr. (G)
BARBOSA, Sr. (G)
BENEVIDES GADELHA, Sr. (E)
FELICIO, Sr.(T/W)

Brunéi Darussalam/Brunei Darussalam

HASBOLLAH, Ms (G)

Bulgarie/Bulgaria

DIMITROV, Mr (G)
DRAGANOV, Mr (G)
ZHELYAZKOV, Mr (E)

Burundi

NIBIZI, Mme(T/W)

Canada/Canadá

ROBINSON, Ms (G)
L'HEUREUX, Ms (G)
REGENBOGEN, Ms (E)
BYERS, Ms(T/W)

Chili/Chile

PORTALES, Sr. (G)
ANDRADE, Sr. (G)
MUGA, Sr. (E)
DIAZ, Sr.(T/W)

Chine/China

LU, Ms (G)
LI, Mr (G)
CHEN, Mr (E)
JIANG, Mr(T/W)

Chypre/Cyprus/Chipre

HADJICHRYSANTHOU, Mr (G)
NICOLAOU, Mr (G)

Colombie/Colombia

FORERO UCROS, Sra. (G)
GOMEZ ESGUERRA, Sr.(T/W)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea

KANG, Mr(T/W)

Costa Rica

GAMBOA ACUÑA, Srta. (G)
ROJAS VÍLCHEZ, Sr.(T/W)

Croatie/Croatia/Croacia

SOCANAC, Mr (G)
HORVATIC, Ms (E)
SOBOTA, Ms(T/W)

Cuba

NAVARRO FERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca

LILJEQVIST, Ms (G)
WESTH, Ms (G)
GADE, Mr (E)
OHRT, Mr(T/W)

Egypte/Egypt/Egipto

EL-ASHRY, Ms (G)
ALLAM, Mr (E)
TAHA, Mr(T/W)

El Salvador

AVILA DE PEÑA, Sra. (G)
PALACIOS CARRANZA, Sr. (G)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos

ABDELGHANI, Mr (G)
ALOBAD, Mr (G)
KHAMASS, Mr (E)
AL-MARZOOKI, Mr(T/W)

Equateur/Ecuador

NAVAS, Sra. (G)
THULLEN, Sr. (G)
VERA VELEZ, Sra. (E)
YAGUAL, Sr.(T/W)

Espagne/Spain/España

FERRER DUFOL, Sr. (E)
DOZ, Sr.(T/W)

Estonie/Estonia

KÄÄRATS, Ms (G)
KAADU, Mr (G)
NIINEMÄE, Mr (E)
TAMMELEHT, Ms(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos

CHICK, Ms (G)
PONTICELLI, Ms (G)
GOLDBERG, Ms (E)
ZELLHOEFER, Mr(T/W)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía

FOLLO, Mr(T/W)

Ex-Rép. Yougos. de Macédoine/The FYR Macedonia/Ex Rep. Yugoslava de Macedonia

AVRAMCHEV, Mr (G)
IVANOVNIK, Mr (G)
STOJANOVSKI, Mr (E)
MURATOVSKI, Mr(T/W)

Finlande/Finland/Finlandia

KANGASPERKO, Ms (G)
MODEEN, Ms (G)
KOIVU, Mr (E)
VALKONEN, Ms(T/W)

France/Francia

BOISNEL, M. (G)
MARTIN, M. (G)
JOUBIER, M.(T/W)

Gabon/Gabón

IROUNGUI, Mme (G)
NKOMBE, M. (G)

Géorgie/Georgia

KAKACHIA, Mr (G)

Grèce/Greece/Grecia

CHRYSANTHOU, Mme (G)
CAMBITSIS, M. (G)
VAYAS, M. (E)
VARCHALAMA, Mme(T/W)

Guatemala

RODRIGUEZ, Sr. (G)
MARTINEZ, Sr. (G)
LUCAS, Sr.(T/W)

Guinée/Guinea

DIALLO, M. (G)
DIALLO, Mme(T/W)

Honduras

LARA ENAMORADO, Sr.(T/W)

Hongrie/Hungary/Hungría

FORGÓ, Ms (G)
AGG, Mr(T/W)

Inde/India

PILLAI, Ms (G)
SINGH, Mr (G)
VENKATARAMINI, Mr (E)
HASMUKHLAL GAURISHANKER, Mr(T/W)

Indonésie/Indonesia

HANARTANI, Ms (G)
WITJAKSONO, Mr (G)

Irlande/Ireland/Irlanda

CUNNIFFE, Mr (G)

Islande/Iceland/Islandia

KRISTINSSON, Mr (G)

Italie/Italy/Italia

GUARRIELLO, Ms (G)
BERGER, Ms (G)
ROSSI, Ms (E)
DEL RIO, Ms(T/W)

Jamaïque/Jamaica

MILLER, Mr (G)
FOSTER, Mr (G)
COKE-LLOYD, Ms (E)

Japon/Japan/Japón

KITAJIMA, Mr (G)
MATSUI, Mr (G)
SUZUKI, Mr (E)
NAKAJIMA, Mr(T/W)

Jordanie/Jordan/Jordania

JADALLAH, Mr (G)

Kazakhstan/Kazajstán

SAPARBAYEV, Mr (G)

Kenya

WASIKE, Ms (G)
KIRIGUA, Mr (G)
ATWOLI, Mr(T/W)

Kiribati

TAOABA, Mr (G)

Koweït/Kuwait

AL-SUMAIT, Mr (G)
AL-REZOOQI, Mr (G)
AL-HAROON, Mr (E)

République dém. populaire lao/Lao People's Dem. Republic/República Dem. Pop. Lao

INTHALATH, Mr (G)
MOUNTIVONG, Mr (G)
PHIRASAYPHITAK, Ms (E)
VONGRAPHIA, Mr(T/W)

Lesotho

MAKEKA, Mr (E)

Lettonie/Latvia/Letonia

BRENCIS, Mr (G)
DREIMANE, Ms (G)
GAVRILOVS, Mr (E)
MARCINKEVICA, Ms(T/W)

Liban/Lebanon/Líbano

HAMADEH, M. (E)

Jamahiriya arabe libyenne/Libyan Arab Jamahiriya/Jamahiriya Arabe Libia

DERBI, Mr (G)

Lituanie/Lithuania/Lituania

KAIRELIS, Mr (G)
BORISOVAS, Mr (G)
CERNIAUSKAS, Mr(T/W)

Luxembourg/Luxemburgo

ZAHLEN, M. (G)
WELTER, Mme (G)
KIEFFER, M. (E)
PIZZAFERRI, M.(T/W)

Malaisie/Malaysia/Malasia

SYED MOHAMUD, Mr(T/W)

Malawi

KABAMBE, Mr (G)
ZIRIKUDONDO, Mr (G)
MWALE, Ms (E)
MUDOLO, Mr(T/W)

Malte/Malta

VELLA, Mr (G)
AZZOPARDI, Mr (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio

RAMSAMY, Mrs (G)

Mexique/Mexico/México
MORALES GAUZIN, Sr. (G)
GÓMEZ OLIVER, Sra. (G)

République de Moldova/Republic of Moldova/República de Moldova
SAINCIUC, Mr (G)
CERESCU, Mr (E)
MANEA, Mr(T/W)

Mongolie/Mongolia
BAIGALMAA, Ms (G)
GANBAATAR, Mr (E)
AMGALANBAATAR, Mr(T/W)

Mozambique
MAZIO, M.(T/W)

Myanmar
KYAW, Mr (G)
LWIN, Mr (G)

Namibie/Namibia
HIVELUAH, Ms (G)
HIKUAMA-MUPAINE, Mr (G)
PARKHOUSE, Mr (E)
MUHEUA, Mr(T/W)

Nicaragua
ROBELO RAFFONE, Sr. (G)
CRUZ TORUÑO, Sr. (G)

Nigéria/Nigeria
AROGUNDADE, Ms (G)

Norvège/Norway/Noruega
VIDNES, Mr (G)
YTTERDAL, Ms (G)
RIDDERVOLD, Ms (E)
SUNDNES, Ms(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia
STEFFENS-SMITH, Ms (G)
ARMITAGE, Mr (G)
O'REILLY, Mr (E)
KELLY, Ms(T/W)

Oman/Omán
ALABDUWANI, Mr (G)
ALMULLAHI, Mr (G)
ALKABIAH, Ms (E)
ALJABRI, Mr(T/W)

Pakistan/Pakistán
ISMAIL, Mr (G)
NUSRAT, Mr (G)
TABANI, Mr (E)
AHMED, Mr(T/W)

Panama/Panamá
AGUILAR JAÉN, Sr. (G)
QUIRÓZ HERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Paraguay
SILVERA, Sr. (G)
BARRETO, Sr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos
DRIESSEN, Mr (G)
BEETS, Mr (G)
VAN WEZEL, Ms(T/W)

Philippines/Filipinas
LAGMAN, Mr (G)
VILLAVIZA, Mr(T/W)

Pologne/Poland/Polonia
LEMIESZEWSKA, Ms (G)
RAPACKI, Mr (G)
OPECHOWSKA, Mrs (E)
WOJCIK, Mr(T/W)

Portugal
ROBERT LOPES, Mme (G)
SOUSA FIALHO, M. (G)
FERNANDES SALGUEIRO, M. (E)
GOMES PROENÇA, M.(T/W)

Qatar
AL-OBAILDI, Mr (G)
AL-MOHANNADI, Mr (G)

Roumanie/Romania/Rumania
DUMITRIU, Mme (G)
BIRLADIANU, Mme (G)
COSTACHE, M. (E)
STAN, M.(T/W)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido
RICHARDS, Mr (G)
MOORE, Mr (E)
STEYNE, Mr(T/W)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia
SAFONOV, Mr (G)
SIDOROV, Mr(T/W)

Saint-Kitts-et-Nevis/Saint Kitts and Nevis/Saint Kitts y Nevis
WILLIAMS, Mr (G)
THOMAS, Mr(T/W)

Saint-Marin/San Marino
GASPERONI, M. (G)
PODESCHI, M. (G)
MENICUCCI, Mme (E)
PIERMATTEI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal
DIOP, M. (E)

Serbie/Serbia
VUKCEVIC, Mr (G)

Singapour/Singapore/Singapur
YIP, Mr (G)
GAN, Mr (G)
KOH, Mr (E)
YACOB, Ms(T/W)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia
DZUPA, Mr (G)
VAVRO, Mr (G)
HOLECEK, Mr (E)
GAZDIK, Mr(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia
SARCEVIC, Ms (G)
LOGAR, Ms (G)
ANTAUER, Mr (E)
ZORKO, Mr(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán
HAMID, Mr (G)
ABBAS, Mr (E)
A. KARIM, Mr(T/W)

Sri Lanka
MADIHAHEWA, Mr (G)
EDIRISINGHE, Mr (G)
SANDRASEKERA, Mr(T/W)

Suède/Sweden/Suecia
HERZFELD OLSSON, Ms (G)
ERIKSSON, Mr (G)
BECKMAN, Mr (E)
BENGTTSSON, Mr(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza
BERSET BIRCHER, Mme (G)
PLATTNER, M. (G)
BARDE, M. (E)
VIGNE, M.(T/W)

Suriname
PIROE, Mr (G)
EMANUELS, Ms (G)
ETNEL, Ms(T/W)

Swaziland/Swazilandia
SITHOLE, Mr(T/W)

République arabe syrienne/Syrian Arab Republic/República Árabe Siria
HMEDAN, Mr (G)
AL IBRAHIM, Mr (G)
AL NEMEH, Mr (E)
AZOUZ, Mr(T/W)

République-Unie de Tanzanie/United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania
MAPURI, Mr (G)

Tchad/Chad
GOGUET, M. (G)
DJEGUEDEM, M. (G)
ALI ABBAS, M. (E)
DJIBRINE ASSALI, M.(T/W)

*République tchèque/Czech
Republic/República Checa*

POKORNY , Mr (G)

BLAZEK, Mr (G)

DRBALOVA, Ms (E)

BAUEROVA, Ms(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia

ROMCHATTHONG, Mrs (E)

THAILUAN, Mr(T/W)

Tunisie/Tunisia/Túnez

LANDOLSI, M. (G)

CHOUBA, Mme (G)

M'KAISSI, M. (E)

Turquie/Turkey/Turquía

YILMAZ, Mr (G)

EKINCI, Mr (G)

Ukraine/Ucrania

LUTSYSHYN, Mr(T/W)

Uruguay

PAYSSÉ, Sra. (G)

WEISSEL, Sra. (G)

FOSTIK, Sr. (E)

FAZIO, Sr.(T/W)

Venezuela

(Rép.bolivarienne)/Venezuela

(Bolivarian Rep)/Venezuela (Rep.

Bolivariana)

AGUILAR, Sr. (G)

MADRID, Sr. (G)

Viet Nam

DAO, Mr (G)

VU, Mr (G)

NGUYEN, Mr (E)

NGUYEN, Mr(T/W)

Zambie/Zambia

CHIBANDA, Mr (E)

HIKAUMBA, Mr(T/W)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr (G)

MANYAKARA, Mr (E)

MATOMBO, Mr(T/W)

Bénin/Benin

LOKOSSOU, M.(T/W)

Botswana

RADIBE, Mr(T/W)

Cambodge/Cambodia/Camboya

D'AMICO, Ms (E)

France/Francia

JULIEN, M. (E)

Islande/Iceland/Islandia

NORDDAHL, Mr(T/W)

Israël/Israel

AMRANI, Mr (G)

Kiribati

TAATOA, Ms (G)

KUM KEE, Ms (E)

Paraguay

CATALDO FERNÁNDEZ, Sr. (E)

Abstentions/Abstentions/ Abstenciones: 5

Belgique/Belgium/Bélgica

VAN HOLM, M. (G)

VANDAMME, M. (G)

Sri Lanka

PEIRIS, Mr (E)

République-Unie de Tanzanie/United

Republic of Tanzania/República

Unida de Tanzania

KOMBA, Mr (G)

Trinité-et-Tobago/Trinidad and

Tobago/Trinidad y Tabago

FRANCIS, Mr (G)

Contre/Against/En contra: 12

Argentine/Argentina

MARTINEZ, Sr.(T/W)

Bahamas

DOTSON, Ms(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

DA COSTA, M. (E)



Vote par appel nominal sur la résolution concernant les arriérés de contributions des Iles Salomon

Record vote on the Resolution concerning the arrears of contributions of the Solomon Islands

Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la Unión de las Islas Salomón

Pour/For/En Pro: 326

Contre/Against/En contra: 5

Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 2

Quorum: 307

Maj./May.: 221

Pour/For/En Pro: 326

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica

NDEBELE, Mr (G)
LETOABA, Mr (G)
VAN VUUREN, Mr (E)
PATEL, Mr(T/W)

Algérie/Algeria/Argelia

ZAIDI, M. (G)
KHELIF, M. (G)
MEGATELI, M. (E)
AÏT ALI, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania

HOFFMANN, Ms (G)
VOGT, Mr (G)
GERSTEIN, Ms (E)
KÜHL, Ms(T/W)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita

ALBWARDI, Mr (G)
ALYAHYA, Mr (G)
ALKANHALL, Mr (E)
RADHWAN, Mr(T/W)

Argentine/Argentina

RIAL, Sra. (G)
DUMONT, Sr. (G)
MARTINEZ, Sr.(T/W)

Arménie/Armenia

MARTIROSYAN, Ms (G)
ASATRYAN, Mr (G)
PILOSANY, Mr (E)
TUMASYAN, Mr(T/W)

Australie/Australia

SMYTHE, Mr (G)
YARDLEY, Mr (G)
NANCE, Mr (E)
TATE, Ms(T/W)

Autriche/Austria

ZWERENZ, Mr (G)
DEMBISHER, Ms (G)
TOMEK, Mr (E)
BÖGNER, Ms(T/W)

Bahamas

SMITH, Ms (E)

Bahreïn/Bahrain/Bahreïn

HUMAIAN, Mr (G)
ALMAHFOOD, Mr(T/W)

Bangladesh

AHMED, Mr (E)

Barbade/Barbados

SIMMONS, Mr (G)
TROTMAN, Mr(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

VAN HOLM, M. (G)
VANDAMME, M. (G)
DA COSTA, M. (E)
CORTEBEECK, M.(T/W)

Bénin/Benin

KORA ZAKI LEADI, Mme (G)
AZONGBE DJIDJOHO, Mme (G)
ZANOU, M. (E)
LOKOSSOU, M.(T/W)

Brésil/Brazil/Brasil

LUPI, Sr. (G)
BARBOSA, Sr. (G)
BENEVIDES GADELHA, Sr. (E)
FELICIO, Sr.(T/W)

Brunéi Darussalam/Brunei Darussalam

HASBOLLAH, Ms (G)

Bulgarie/Bulgaria

DIMITROV, Mr (G)
DRAGANOV, Mr (G)
ZHELYAZKOV, Mr (E)

Burundi

NIBIZI, Mme(T/W)

Cambodge/Cambodia/Camboya

D'AMICO, Ms (E)

Canada/Canadá

ROBINSON, Ms (G)
L'HEUREUX, Ms (G)
REGENBOGEN, Ms (E)
BYERS, Ms(T/W)

Chili/Chile

PORTALES, Sr. (G)
ANDRADE, Sr. (G)
MUGA, Sr. (E)
DIAZ, Sr.(T/W)

Chine/China

LU, Ms (G)
LI, Mr (G)
CHEN, Mr (E)
JIANG, Mr(T/W)

Chypre/Cyprus/Chipre
HADJICHRYSANTHOU, Mr (G)
NICOLAOU, Mr (G)

Colombie/Colombia
FORERO UCROS, Sra. (G)
GOMEZ ESGUERRA, Sr.(T/W)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea
KANG, Mr(T/W)

Costa Rica
GAMBOA ACUÑA, Srta. (G)
ROJAS VÍLCHEZ, Sr.(T/W)

Croatie/Croatia/Croacia
SOCANAC, Mr (G)
HORVATIC, Ms (E)
SOBOTA, Ms(T/W)

Cuba
NAVARRO FERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca
LILJEQVIST, Ms (G)
WESTH, Ms (G)
GADE, Mr (E)
OHRN, Mr(T/W)

Egypte/Egypt/Egipto
EL-ASHRY, Ms (G)
ALLAM, Mr (E)
TAHA, Mr(T/W)

El Salvador
AVILA DE PEÑA, Sra. (G)
PALACIOS CARRANZA, Sr. (G)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos
ABDELGHANI, Mr (G)
ALOBAD, Mr (G)
KHAMASS, Mr (E)
AL-MARZOOKI, Mr(T/W)

Equateur/Ecuador
NAVAS, Sra. (G)
THULLEN, Sr. (G)
VERA VELEZ, Sra. (E)
YAGUAL, Sr.(T/W)

Espagne/Spain/España
FERRER DUFOL, Sr. (E)
DOZ, Sr.(T/W)

Estonie/Estonia
KÄÄRATS, Ms (G)
KAADU, Mr (G)
NIINEMÄE, Mr (E)
TAMMELEHT, Ms(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos
CHICK, Ms (G)
PONTICELLI, Ms (G)
GOLDBERG, Ms (E)
ZELLHOEFER, Mr(T/W)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía
FOLLO, Mr(T/W)

Ex-Rép. Yougos. de Macédoine/The FYR Macedonia/Ex Rep. Yugoslavia de Macedonia
AVRAMCHEV, Mr (G)
IVANOVNIK, Mr (G)
STOJANOVSKI, Mr (E)
MURATOVSKI, Mr(T/W)

Finlande/Finland/Finlandia
KANGASPERKO, Ms (G)
MODEEN, Ms (G)
KOIVU, Mr (E)
VALKONEN, Ms(T/W)

France/Francia
BOISNEL, M. (G)
MARTIN, M. (G)
JOUBIER, M.(T/W)

Gabon/Gabón
IROUNGUI, Mme (G)
NKOMBE, M. (G)

Géorgie/Georgia
KAKACHIA, Mr (G)

Grèce/Greece/Grecia
CHRYSAANTHOU, Mme (G)
CAMBITIS, M. (G)
VAYAS, M. (E)
VARCHALAMA, Mme(T/W)

Guatemala
RODRIGUEZ, Sr. (G)
MARTINEZ, Sr. (G)
LUCAS, Sr.(T/W)

Guinée/Guinea
DIALLO, M. (G)
DIALLO, Mme(T/W)

Honduras
LARA ENAMORADO, Sr.(T/W)

Hongrie/Hungary/Hungría
FORGÓ, Ms (G)
AGG, Mr(T/W)

Inde/India
PILLAI, Ms (G)
SINGH, Mr (G)
VENKATARAMINI, Mr (E)
HASMUKHLAL GAURISHANKER, Mr(T/W)

Indonésie/Indonesia
HANARTANI, Ms (G)
WITJAKSONO, Mr (G)

Irlande/Ireland/Irlanda
CUNNIFFE, Mr (G)

Islande/Iceland/Islandia
KRISTINSSON, Mr (G)
NORDDAHL, Mr(T/W)

Israël/Israel
AMRANI, Mr (G)

Italie/Italy/Italia
GUARRIELLO, Ms (G)
BERGER, Ms (G)
ROSSI, Ms (E)
DEL RIO, Ms(T/W)

Jamaïque/Jamaica
MILLER, Mr (G)
FOSTER, Mr (G)
COKE-LLOYD, Ms (E)

Japon/Japan/Japón
KITAJIMA, Mr (G)
MATSUI, Mr (G)
SUZUKI, Mr (E)
NAKAJIMA, Mr(T/W)

Jordanie/Jordan/Jordania
JADALLAH, Mr (G)

Kazakhstan/Kazajstán
SAPARBAYEV, Mr (G)

Kenya
WASIKE, Ms (G)
KIRIGUA, Mr (G)
ATWOLI, Mr(T/W)

Kiribati
TAATO, Ms (G)
TAOABA, Mr (G)
KUM KEE, Ms (E)

Koweït/Kuwait
AL-SUMAIT, Mr (G)
AL-REZOOQI, Mr (G)
AL-HAROON, Mr (E)

République dém. populaire lao/Lao People's Dem. Republic/República Dem. Pop. Lao
INTHALATH, Mr (G)
MOUNTIVONG, Mr (G)
PHIRASAYPHITAK, Ms (E)
VONGRAPH, Mr(T/W)

Lesotho
MAKEKA, Mr (E)

Lettonie/Latvia/Letonia
BRENCIS, Mr (G)
DREIMANE, Ms (G)
GAVRILOVS, Mr (E)
MARCINKEVICA, Ms(T/W)

Liban/Lebanon/Líbano
HAMADEH, M. (E)

Jamahiriya arabe libyenne/Libyan Arab Jamahiriya/Jamahiriya Arabe Libia
DERBI, Mr (G)

Lituanie/Lithuania/Lituania
KAIRELIS, Mr (G)
BORISOVAS, Mr (G)
CERNIAUSKAS, Mr(T/W)

Luxembourg/Luxemburgo
ZAHLEN, M. (G)
WELTER, Mme (G)
KIEFFER, M. (E)
PIZZAFERRI, M.(T/W)

Malaisie/Malaysia/Malasia
SYED MOHAMUD, Mr(T/W)

Malawi
KABAMBE, Mr (G)
ZIRIKUDONDO, Mr (G)
MWALE, Ms (E)
MUDOLO, Mr(T/W)

Malte/Malta
VELLA, Mr (G)
AZZOPARDI, Mr (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio
RAMSAMY, Mrs (G)

Mexique/Mexico/México
MORALES GAUZIN, Sr. (G)
GÓMEZ OLIVER, Sra. (G)

République de Moldova/Republic of Moldova/República de Moldova
SAINCIUC, Mr (G)
CERESCU, Mr (E)
MANEA, Mr(T/W)

Mongolie/Mongolia
BAIGALMAA, Ms (G)
GANBAATAR, Mr (E)
AMGALANBAATAR, Mr(T/W)

Mozambique
MAZIO, M.(T/W)

Myanmar
KYAW, Mr (G)
LWIN, Mr (G)

Namibie/Namibia
HIVELUAH, Ms (G)
HIKUAMA-MUPAINE, Mr (G)
PARKHOUSE, Mr (E)
MUHEUA, Mr(T/W)

Nicaragua
ROBELO RAFFONE, Sr. (G)
CRUZ TORUÑO, Sr. (G)

Nigéria/Nigeria
AROGUNDADE, Ms (G)

Norvège/Norway/Noruega
VIDNES, Mr (G)
YTTERDAL, Ms (G)
RIDDERVOLD, Ms (E)
SUNDNES, Ms(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia
STEFFENS-SMITH, Ms (G)
ARMITAGE, Mr (G)
O'REILLY, Mr (E)
KELLY, Ms(T/W)

Oman/Omán
ALABDUWANI, Mr (G)
ALMULLAHI, Mr (G)
ALKABIAH, Ms (E)
ALJABRI, Mr(T/W)

Pakistan/Pakistán
ISMAIL, Mr (G)
NUSRAT, Mr (G)
TABANI, Mr (E)
AHMED, Mr(T/W)

Panama/Panamá
AGUILAR JAÉN, Sr. (G)
QUIRÓZ HERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Paraguay
SILVERA, Sr. (G)
CATALDO FERNÁNDEZ, Sr. (E)
BARRETO, Sr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos
DRIESSEN, Mr (G)
BEETS, Mr (G)
VAN WEZEL, Ms(T/W)

Philippines/Filipinas
LAGMAN, Mr (G)
VILLAVIZA, Mr(T/W)

Pologne/Poland/Polonia
LEMIESZEWSKA, Ms (G)
RAPACKI, Mr (G)
OPECHOWSKA, Mrs (E)
WOJCIK, Mr(T/W)

Portugal
ROBERT LOPES, Mme (G)
SOUSA FIALHO, M. (G)
FERNANDES SALGUEIRO, M. (E)
GOMES PROENÇA, M.(T/W)

Qatar
AL-OBAIDLI, Mr (G)
AL-MOHANNADI, Mr (G)

Roumanie/Romania/Rumania
DUMITRIU, Mme (G)
BIRLADIANU, Mme (G)
COSTACHE, M. (E)
STAN, M.(T/W)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido
RICHARDS, Mr (G)
MOORE, Mr (E)
STEYNE, Mr(T/W)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia
SAFONOV, Mr (G)
SIDOROV , Mr(T/W)

Saint-Kitts-et-Nevis/Saint Kitts and Nevis/Saint Kitts y Nevis
WILLIAMS, Mr (G)
THOMAS, Mr(T/W)

Saint-Marin/San Marino
GASPERONI, M. (G)
PODESCHI, M. (G)
MENICUCCI, Mme (E)
PIERMATTEI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal
DIOP, M. (E)

Serbie/Serbia
VUKCEVIC, Mr (G)

Singapour/Singapore/Singapur
YIP, Mr (G)
GAN, Mr (G)
KOH, Mr (E)
YACOB, Ms(T/W)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia
DZUPA, Mr (G)
VAVRO, Mr (G)
HOLECEK, Mr (E)
GAZDIK, Mr(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia
SARCEVIC, Ms (G)
LOGAR, Ms (G)
ANTAUER, Mr (E)
ZORKO, Mr(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán
HAMID, Mr (G)
ABBAS, Mr (E)
A. KARIM, Mr(T/W)

Sri Lanka

MADIHAHEWA, Mr (G)
EDIRISINGHE, Mr (G)
SANDRASEKERA, Mr(T/W)

Suède/Sweden/Suecia

HERZFELD OLSSON, Ms (G)
ERIKSSON, Mr (G)
BECKMAN, Mr (E)
BENGTTSSON, Mr(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza

BERSET BIRCHER, Mme (G)
PLATTNER, M. (G)
BARDE, M. (E)
VIGNE, M.(T/W)

Suriname

PIROE, Mr (G)
EMANUELS, Ms (G)
ETNEL, Ms(T/W)

Swaziland/Swazilandia

SITHOLE, Mr(T/W)

*République arabe syrienne/Syrian
Arab Republic/República Árabe Siria*

HMEDAN, Mr (G)
AL IBRAHIM, Mr (G)
AL NEMEH, Mr (E)
AZOUZ, Mr(T/W)

*République-Unie de Tanzanie/United
Republic of Tanzania/República
Unida de Tanzania*

MAPURI, Mr (G)
KOMBA, Mr (G)

Tchad/Chad

GOGUET, M. (G)
DJEGUEDEM, M. (G)
ALI ABBAS, M. (E)
DJIBRINE ASSALI, M.(T/W)

*République tchèque/Czech
Republic/República Checa*

POKORNY , Mr (G)
BLAZEK, Mr (G)
DRBALOVA, Ms (E)
BAUEROVA, Ms(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia

ROMCHATTHONG, Mrs (E)
THAILUAN, Mr(T/W)

Tunisie/Tunisia/Túnez

LANDOLSI, M. (G)
CHOUBA, Mme (G)
M'KAISSI, M. (E)

Turquie/Turkey/Turquía

YILMAZ, Mr (G)
EKINCI, Mr (G)

Ukraine/Ucrania

LUTSYSHYN, Mr(T/W)

Uruguay

PAYSSÉ, Sra. (G)
WEISSEL, Sra. (G)
FOSTIK, Sr. (E)
FAZIO, Sr.(T/W)

Venezuela

*(Rép.bolivarienne)/Venezuela
(Bolivarian Rep)/Venezuela (Rep.
Bolivariana)*

AGUILAR, Sr. (G)
MADRID, Sr. (G)

Viet Nam

DAO, Mr (G)
VU, Mr (G)
NGUYEN, Mr (E)
NGUYEN, Mr(T/W)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr (G)
MANYAKARA, Mr (E)
MATOMBO, Mr(T/W)

**Contre/Against/En
contra: 5**

Bahamas

DOTSON, Ms(T/W)

Botswana

RADIBE, Mr(T/W)

France/Francia

JULIEN, M. (E)

Zambie/Zambia

CHIBANDA, Mr (E)
HIKAUMBA, Mr(T/W)

**Abstentions/Abstentions/
Abstenciones: 2**

Sri Lanka

PEIRIS, Mr (E)

*Trinité-et-Tobago/Trinidad and
Tobago/Trinidad y Tabago*

FRANCIS, Mr (G)

INDICE

Página

Octava sesión (especial):

Alocución de Su Excelencia, Sr. Martín Torrijos Espino, Presidente de la República de Panamá.....	1
<i>Oradores:</i> El Presidente, el Secretario General de la Conferencia, Sr. Martín Torrijos Espino	

Novena sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General (<i>cont.</i>)	5
<i>Oradores:</i> Sr. Lutsyshyn, Sr. Roqué, Sr. Corbacho Chaves, Sr. Mukuma, Sra. Thienthong, Sr. Yagual, Sr. Plascencia Núñez, Sra. Arif, Sr. Tolich, Sr. Chaouch, Sra. Riachi Assaker, Sr. Rhmani, Sr. Subramaniam, Sr. Kim, Sr. Fontes Lima Monteiro, Sr. Hernández Wohnsiedler, Sr. Habib, Sr. Nikili, Sr. Allam, Sr. Sweeney, Sr. Lee.	

Décima sesión:

Aceptación del Instrumento de Enmienda de 1997 de la Constitución por Cabo Verde	23
Informe del Comité del Reglamento: Presentación y aprobación	23
<i>Oradora:</i> Sra. Gómez Oliver (<i>Presidente y Ponente</i>)	
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>Cont.</i>)	24
<i>Oradores:</i> Sra. Palli-Petralia, Sr. Mavrikos, Sr. Yusof, Sra. Gosselin Sr. Sandrasekera, Sr. Hu, Sr. Varela, Un delegado gubernamental de Serbia, El Consejero Jurídico de la Conferencia, Sr. Rasic, Sra. Uddén Sonnégard, Sra. Milquet, Sr. Biltgen, Sr. Tomada, Sr. Beets	
Votación nominal sobre las resoluciones relativas a las contribuciones atrasadas de Comoras, la República Centroafricana, Iraq y las Islas Salomón.....	35
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General (<i>cont.</i>)	35
<i>Oradores:</i> Sr. Trabelsi, Sra. Amarello-Williams, Sr. Faipheneyoa	
Presentación y adopción del informe de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT	37
<i>Oradores:</i> Sr. Paixao Pardo (<i>Ponente</i>), Sr. Julien, Sr. Patel, Sr. Elmiger, Sr. Logar, Sr. Ajuzie, Sr. Boisnel, Sra. Ponticelli	
Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa: Adopción	44
Resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización: adopción.....	44

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	44
<i>Oradores:</i> Sr. Gan, Sra Rozas, Sr. Hamadeh, Sr. Nguyen, Msgr Tomasi, Sr. Abdullah Ali, Sr. Ahmed, Sra. Siptey, Sr. Chen, Sra Ntap, Sr. Thailuan, Sr. Setyoko, Sr. Zhelyazkov, Sr. Muga, Sr. Sunmonu, Sr. Barreto, Sr. Magaya, Sr. Stan, Sr. Evans, Sr. Rambeloson, Sr. Joubier, Sr. Djemam, Sra. Eastman, Sr. Villaviza, Sr. Gryschenko, Sr. Sen, Sr. Costache, Sr. Pérez	
Votación nominal sobre las contribuciones atrasadas de las Comoras: resultados	66
Votación nominal sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana: resultados.....	70
Votación nominal sobre las contribuciones atrasadas de Iraq: resultados	74
Votación nominal sobre las contribuciones atrasadas de las Islas Salomón: resultados	78